

[Identificación de estrategias, prácticas y/o actividades efectivas en la prevención de fallecimientos por violencia, así como el abordaje integral de las mismas, para la protección efectiva de adolescentes en conflicto con la ley penal]

Para UNICEF

Código CLE - 96/2023

12 de julio de 2024

Centro de Estudios Justicia y Sociedad, Pontificia Universidad Católica de Chile

Responsables técnicos del estudio

Centro de Estudios Justicia y Sociedad (CJS), Pontificia Universidad Católica de Chile (UC)

Jefa de Proyecto

Catalina Droppelmann (CJS)

Coordinador de proyecto

Rolando Carmona (CJS)

Equipo de investigación

Matilde Elton (CJS)

Sofía Dupré (CJS)

Asesor experto

Osvaldo Vázquez (OPCIÓN)

Contraparte técnica

Candy Fabio (UNICEF)

Soledad Arriagada (SENAME)

Marcela Zarzar (SNRSJ)

Constanza Magna (MINJUDH)

Contenidos

1	INTRODUCCIÓN.....	5
2	OBJETIVOS	6
3	MARCO TEÓRICO	7
3.1	LA VIOLENCIA EN AMÉRICA LATINA Y CHILE.....	7
3.2	LOS/AS ADOLESCENTES COMO VÍCTIMAS Y VICTIMARIOS DE VIOLENCIA	10
3.3	LA VIOLENCIA EN LOS JÓVENES INVOLUCRADOS EN EL SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL	11
3.3.1	<i>La importancia de abordar la violencia en el cumplimiento de sanciones</i>	<i>11</i>
3.3.2	<i>Violencia interpersonal en el contexto de sanciones en la comunidad.....</i>	<i>16</i>
3.3.3	<i>Violencia interpersonal e institucional en el sistema privativo de libertad.....</i>	<i>18</i>
4	ANTECEDENTES	20
4.1	LAS INTERVENCIONES PARA PREVENIR LA VIOLENCIA EN EL CONTEXTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN GENERAL 20	
4.1.1	<i>Prácticas para la prevención de la violencia desde la perspectiva comunitaria</i>	<i>21</i>
4.1.2	<i>Programas para la prevención de la violencia desde una perspectiva comunitaria</i>	<i>22</i>
4.2	EXPERIENCIAS INTERNACIONALES EXITOSAS EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN CONTEXTOS PRIVATIVOS DE LIBERTAD 35	
4.2.1	<i>Restoring Promise (Carolina del Sur, Estados Unidos).....</i>	<i>37</i>
4.2.2	<i>Cure Violence Model (Cookham Wood, Reino Unido).....</i>	<i>38</i>
4.3	PROGRAMAS INTERNACIONALES Y NACIONALES IDENTIFICADOS TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS PERFILES DE JÓVENES ENTREVISTADOS Y LA VIOLENCIA	38
4.3.1	<i>Big Brothers Big Sisters of America.....</i>	<i>38</i>
4.3.2	<i>Functional Family Therapy.....</i>	<i>39</i>
4.3.3	<i>Homebuilders.....</i>	<i>39</i>
4.3.4	<i>Multidimensional Treatment Foster Care-Adolescents.....</i>	<i>39</i>
4.3.5	<i>Trauma Affect Regulation: Guide for Education and Therapy.....</i>	<i>40</i>
4.3.6	<i>National Child Traumatic Stress Network.....</i>	<i>40</i>
4.3.7	<i>Programas Especializados en Reparación de Maltratos graves (Nacional).....</i>	<i>41</i>
4.3.8	<i>Programas de Intervención Integral Especializada (Nacional)</i>	<i>41</i>
4.3.9	<i>Agresión Replacement Training (ART).....</i>	<i>42</i>
4.3.10	<i>Build Project.....</i>	<i>42</i>
4.3.11	<i>Programa para el control de la violencia (Nacional)</i>	<i>43</i>
5	METODOLOGÍA	45
5.1	ANÁLISIS CUALITATIVO.....	45
5.2	ANÁLISIS CUANTITATIVO	48
5.2.1	<i>Bases de datos SENAME</i>	<i>48</i>
5.2.2	<i>Bases de datos Ministerio Público</i>	<i>52</i>
6	CONSIDERACIONES ÉTICAS.....	54
7	RESULTADOS ANÁLISIS DE DATOS CUANTITATIVOS DE FUENTES SECUNDARIAS	57
7.1	CARACTERIZACIÓN DE LOS INGRESOS A JUSTICIA JUVENIL	57
7.2	VIOLENCIA INTERPERSONAL	69
8	RESULTADOS DEL ANÁLISIS CUALITATIVO	95

8.1	EXPERIENCIAS DE VIOLENCIA PREVIO AL INICIO DEL CUMPLIMIENTO DE SANCIÓN	95
8.2	TRAYECTORIA DELICTUAL.....	99
8.2.1	<i>Inicios y escalada delictuales.....</i>	99
8.2.2	<i>Consumo de drogas</i>	102
8.2.3	<i>Cultura e identidad delictual.....</i>	104
8.3	ESPACIOS GEOGRÁFICOS EN LA VIOLENCIA	109
8.3.1	<i>Violencia Barrial.....</i>	109
8.3.2	<i>Violencia en Centros Privativos de Libertad.....</i>	112
9	CONCLUSIONES RESPECTO DE LOS PERFILES IDENTIFICADOS	120
10	ESTRATEGIAS Y REDES PARA EL ABORDAJE Y PREVENCIÓN	123
10.1	PREVENCIÓN PRIMARIA	125
10.2	PREVENCIÓN SECUNDARIA.....	127
10.2.1	<i>Trabajo con las familias.....</i>	127
10.2.2	<i>Trabajo con establecimientos educacionales</i>	130
10.2.3	<i>Trabajo a Nivel Barrial.....</i>	131
10.3	PREVENCIÓN TERCIARIA	135
10.3.1	<i>Estrategias Institucionales de Abordaje y Prevención de la Violencia Juvenil en Jóvenes de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente</i>	135
10.4	INTERSECTORIALIDAD EN LA PREVENCIÓN Y ABORDAJE DE LA VIOLENCIA JUVENIL	145
11	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA EL ABORDAJE DE LA VIOLENCIA	151
11.1	ASPECTOS PRÁCTICOS PARA EL ABORDAJE DE LAS BRECHAS EN LA INTERVENCIÓN	152
11.2	ENFOQUES EN LA INTERVENCIÓN	156
11.2.1	<i>Abordaje de Trauma y Victimización</i>	158
11.2.2	<i>Abordaje y prevención de comportamientos violentos</i>	160
11.2.3	<i>Abordaje para la prevención del relacionamiento con pares delictuales y promoción de vínculos prosociales</i>	163
11.2.4	<i>Abordaje y prevención de la violencia desde un enfoque Intercultural</i>	167
11.2.5	<i>Abordaje y prevención de la violencia desde un Enfoque Integral e intersectorial.....</i>	171
12	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	174
13	ANEXOS	183
13.1.1	<i>Entrevistas semiestructuradas.....</i>	183
13.1.2	<i>Grupos focales</i>	198
13.1.3	<i>Mesas de expertos/as.....</i>	202
13.2	CONSENTIMIENTOS Y ASENTIMIENTOS INFORMADOS	205
13.2.1	<i>Pasos a seguir para la participación de menores de edad.....</i>	205
13.2.2	<i>Consentimiento informado para entrevistas de actores clave</i>	206
13.2.3	<i>Consentimiento informado para grupos focales actores clave.....</i>	209
13.2.4	<i>Consentimiento informado para jóvenes mayores de edad de RPA</i>	212
13.2.5	<i>Consentimiento informado tutores legales y asentimiento informado adolescentes menores de edad RPA</i>	215

1 Introducción

El presente documento corresponde al informe final del estudio de "Identificación de estrategias, prácticas y/o actividades efectivas en la prevención de fallecimientos por violencia, así como el abordaje integral de las mismas, para la protección efectiva de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal" encargado por UNICEF al Centro de Estudios Justicia y Sociedad UC.

Este informe congrega todo el trabajo realizado, el que se abordó desde un enfoque metodológico mixto, mediante un trabajo cualitativo en terreno y también un análisis de datos secundarios. A lo que se le añade la elaboración de un marco teórico y recopilación de antecedentes en la literatura, además de un análisis de redes intersectoriales en los territorios. Cabe destacar que el trabajo en terreno de este estudio estuvo enfocado en la región de Tarapacá, Metropolitana y de la Araucanía, en donde se observaba en mayor medida situaciones de violencia en el contexto de justicia juvenil. Y también se puso especial atención a la particularidad de la población usuaria en situación de movilidad humana, y también en mujeres, ambos grupos de mayor vulnerabilidad.

Así, este trabajo da cuenta de los principales antecedentes teóricos y empíricos de la violencia entre y hacia jóvenes, además de las tendencias que muestran las situaciones de violencia que afectan la vida de los y las adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal en Chile.

2 Objetivos

El presente estudio tiene como objetivo general: identificar **estrategias, prácticas y/o actividades** a nivel territorial que sean **efectivas en la prevención de la violencia**, así como el abordaje integral de las mismas, **para la protección efectiva de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal**. Para lo cual, contiene los siguientes objetivos específicos:

1. Sistematizar experiencias internacionales sobre estrategias, prácticas y/o actividades de prevención de la violencia contra adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley, cumpliendo sanciones en el medio libre o cerrado, con foco en países de América Latina.
2. Caracterizar mediante análisis cuantitativo las tendencias que muestran las situaciones de violencia que afectan la vida de las y los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal en Chile.
3. Caracterizar mediante análisis cualitativo, las tendencias que muestran las situaciones de violencia, con especial foco en la Región de La Araucanía, Tarapacá y Metropolitana tanto aquellas vinculadas a potenciales conflictos en la comunidad o barrios, como aquellas vinculadas a crimen organizado, con foco en la eventual especificidad para población usuaria en situación de movilidad humana, así como mujeres en situación de movilidad humana y nacionales.
4. Identificar redes a nivel territorial -familiares, comunitarias, institucionales-, que trabajen en la prevención de la violencia que afecta a las y los adolescentes y jóvenes cumpliendo sanciones en contexto de medio libre o en privación de libertad.
5. Identificar y describir en detalle las potenciales estrategias, prácticas o actividades que se implementan en los territorios, vinculadas a prevenir o abordar situaciones de violencia que afecte a las y los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal.
6. Identificar y describir las potenciales estrategias, prácticas o actividades para prevenir o abordar situaciones de violencia que afecten a las y los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, diseñadas y/o implementadas por las instituciones ejecutoras de la oferta del Servicio Nacional de Menores, las que atienden directamente con las y los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal.
7. Analizar el trabajo en el sistema de justicia juvenil y su efectividad en la prevención de violencias que afecten a las y los adolescentes y jóvenes.
8. Definir un conjunto de recomendaciones, basadas en las prácticas identificadas, con especial atención en las que se implementan a nivel territorial.

3 Marco Teórico

El presente marco teórico consta de tres secciones principales. En la primera sección se expone información respecto a la violencia en América Latina desde una perspectiva general, pasando por la violencia contra niños, niñas y adolescentes, y con un foco especial en la violencia hacia adolescentes y juventudes. A continuación, se presenta la situación particular que enfrentan los adolescentes y jóvenes en la región respecto de experimentar dicha violencia tanto como víctimas y como victimarios. Por último, se aborda cómo viven y experimentan esta violencia los jóvenes que se encuentran cumpliendo una sanción en el sistema de justicia penal, tanto en el medio abierto como en el medio privativo de libertad, lo cual constituye el foco de este estudio.

3.1 La violencia en América Latina y Chile

El crimen violento y la violencia se han mantenido históricamente como un problema constante en la región de Latinoamérica y el Caribe, siendo la región más violenta del mundo, con un promedio de 23.9 homicidios cada 100.000 habitantes en la última década (Chioda, 2017). Esto marca a la región en un contraste con el resto del mundo. Si bien desde los 2000 se ha observado en general una reducción de los delitos violentos en la mayoría de las regiones del mundo, tanto los delitos como las tasas de homicidios han incrementado en Latinoamérica en el mismo período, con casi 150.000 personas asesinadas cada año. (Bergman, 2018) Por otra parte, en promedio un 60% de los robos en la región involucran un componente de violencia (Jaitman & Machin, 2016), lo cual ilustra la vinculación estrecha entre el delito y la violencia en la región. Esta violencia corresponde a un problema persistente y multifacético, que fluctúa independientemente de factores macro como el crecimiento económico, y se expresa de maneras distintas y particulares de acuerdo con cada país, ciudad y territorios.

En Chile, en la actualidad se ha observado una tendencia a la baja en las tasas de victimización¹. No obstante, existe un alza en los últimos diez años en los delitos de homicidio, robo con intimidación y robo con violencia en el país. En Chile, en la actualidad se ha observado una tendencia a la baja en los delitos de mayor connotación social, pese a que algunos de ellos, como los homicidios, han experimentado un aumento. Asimismo, existe un alza en los últimos diez años en los delitos de homicidio, robo con intimidación y robo con violencia en el país (Carabineros de Chile, 2020; Carabineros de Chile, 2022; Centro de Estudio y Análisis del Delito, 2022). Esto ha contribuido fuertemente a un aumento en la preocupación ciudadana por la delincuencia, la seguridad pública y el miedo a ser víctima de un delito o un hecho violento, llegando a situarse consistentemente este tema en el primer lugar entre las preocupaciones de los ciudadanos de acuerdo a diversas encuestas y sondeos periódicos (IPSOS, 2023). Sumado a esto, es importante destacar la faceta subjetiva y emocional del riesgo de ser víctima de un delito violento, siendo un hallazgo relevante

¹ Los delitos de mayor connotación social corresponden a: robos violentos (robo con violencia, intimidación y sorpresa), robos con fuerza (robo de vehículo motorizado, robo de accesorio de vehículo, robo en lugar habitado, robo en lugar no habitado y otros robos con fuerza), homicidios, lesiones, violaciones y hurto.

de la evidencia que las percepciones subjetivas de la inseguridad se encuentran débilmente relacionadas con los determinantes objetivos de la victimización.

Dentro de este contexto, la violencia contra los niños, niñas y adolescentes constituye un tema crucial a abordar tanto en América Latina como alrededor del mundo. Esta violencia se puede dar en diversos contextos y situaciones en que éstos se desenvuelven durante sus vidas, así como expresarse y definirse de distintas maneras. Según la OMS (2010), la violencia se define como “el uso deliberado de la fuerza física o el poder ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones”. Por otro lado, la Observación General 13 de la Convención de los Derechos del Niño la define como el “perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos, o explotación, incluido el abuso sexual (...)”.

De acuerdo con datos de la Organización Panamericana de Salud (2017), alrededor de mil millones de niños y niñas alrededor del mundo sufrieron violencia emocional, física o sexual durante el año previo a la publicación, lo cual equivale a más de la mitad de la población infantil de entre 2 y 17 años de edad. Existen distintas maneras de catalogar o categorizar esta violencia: por ejemplo, la iniciativa INSPIRE impulsada por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) define seis tipos principales de violencia interpersonal que pueden ocurrir en distintas etapas del desarrollo infantojuvenil: el maltrato, la intimidación o bullying, la violencia de pareja, la violencia sexual, la violencia emocional (o psíquica), y la violencia juvenil.

Los orígenes y mecanismos desencadenantes de esta violencia son diversos y complejos, pero existen esfuerzos para definirlos y ofrecer una explicación al respecto. Por ejemplo, de acuerdo con la World Health Organization (2015) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2017), existen una serie de factores de riesgo en diferentes niveles y etapas de la vida de los individuos que inciden especialmente en este fenómeno. Estos corresponden a factores individuales, relacionales y comunitarios, a los cuales se les añade un nivel societal:

a) Individuales: incluyen una historia de delincuencia, comportamientos agresivos, condiciones psicológicas como la hiperactividad y los desórdenes conductuales, y el uso abusivo de drogas y alcohol, además de aspectos biológicos y de la historia personal como sexo, edad, educación, ingresos, discapacidad, desarrollo cerebral y cognitivo deficientes, trastornos psicológicos, consumo nocivo de alcohol, abuso de drogas y antecedentes de agresión o maltrato.

b) Relacionales: tales como crecer con una supervisión parental inadecuada, haber experimentado disciplinamiento inconsistente y agresivo, tener padres que han cometido delitos, y asociarse con pares infractores de ley, además de incluir la carencia de vínculos afectivos, las prácticas de crianza deficientes, la disfunción y separación familiar, la asociación con pares en conflicto con la justicia, ser testigo durante la niñez de violencia contra la madre o madrastra, y el matrimonio precoz o forzado.

c) Comunitarios: consiste en, por ejemplo, el crimen en el barrio (incluyendo el crimen organizado) y la existencia de una oferta local de armas de fuego y drogas ilícitas, fácil acceso a alcohol, desempleo, altos niveles de desigualdad de ingresos y pobreza concentrada. Incluyen además todas aquellas características de los entornos como las escuelas, los lugares de trabajo y las comunidades que aumentan el riesgo de violencia. Entre estas características se encuentran la pobreza, la alta densidad de población, las poblaciones de paso, la baja cohesión social, los entornos físicos peligrosos, los índices altos de delincuencia y la existencia de comercio local de drogas.

A estos, la OPS le agrega un cuarto factor, a nivel de la **sociedad**, lo cual incluyen normas legales y sociales que crean un clima en el que se fomenta la violencia o se llega a considerar ésta como algo normal. Estos factores también abarcan las políticas de salud, económicas, educativas y sociales que mantienen las desigualdades económicas, de género y sociales; la protección social inexistente o inadecuada, y la fragilidad social debido a un conflicto, desastre o desastres naturales.

En Chile, en el caso de niños, niñas y adolescentes, la violencia en el hogar constituye un tipo particular de violencia clave que es necesario abordar. Así lo indican las cifras de la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI) de 2017, que muestran que en Chile los cuidadores en el hogar usan métodos violentos (como agresiones psicológicas, castigos físicos u otros), con un 62,5% reportando usar disciplina violenta con niños o niñas de 5 o más años. Por otro lado, sólo un 31,7% declaró aplicar exclusivamente métodos de disciplinamiento no violentos, mientras que casi un 57% emplea agresión psicológica y casi un 33%, castigo físico (Ministerio de Desarrollo Social, 2017). Entre los factores relevantes al referirse a la violencia en el hogar se destaca el abuso y castigo físico, violencia psicológica y sexual. Entre los factores determinantes a nivel familiar, en tanto, se encuentra la presencia de padres poco competentes para la crianza, padecer negligencia física o emocional, una escasa supervisión parental, disciplina errática, irritable o explosiva de parte de la adultez cuidadora, recibir castigos corporales, y presencia de actos violentos en el hogar (Abad, 2006; Valdez-Santiago et al 2013). Así, en Chile y América Latina la violencia contra niños, niñas y adolescentes en términos generales constituye una urgencia de abordar, debido a su magnitud y consecuencias negativas a corto, mediano y largo plazo (OMS, 2010).

Si bien estos tipos de violencia descritos anteriormente afectan a niños, niñas y adolescentes/jóvenes de todas las edades, para efectos de este estudio, se considerará especialmente aquella violencia que involucra a adolescentes y jóvenes. Ésta, es definida (OPS, 2017) por la como aquella que *«se concentra en las personas de 10 a 29 años, ocurre con mayor frecuencia en los entornos comunitarios entre personas que pueden ser conocidas o desconocidas, incluye la agresión física con armas (como armas de fuego y armas blancas) o sin armas y puede implicar la violencia de pandillas»*.

3.2 Los/as adolescentes como víctimas y victimarios de violencia

Como se definió anteriormente, los adolescentes y juventudes corresponden a un grupo de especial relevancia para estudiar en términos del involucramiento en la violencia, debido a la etapa del desarrollo en que se encuentran. Por ejemplo, de acuerdo con la OPS (2017), los hombres jóvenes están particularmente expuestos en América Latina tanto a ser víctimas como agresores en casos de homicidio, lo que involucra generalmente algún arma, como las armas de fuego y las armas blancas (OPS, 2016). Esto es especialmente importante para efectos del presente estudio, pues a nivel mundial el homicidio se encuentra entre las cinco principales causas de muerte de adolescentes, donde aproximadamente el 80% de las víctimas y los agresores corresponden a personas de sexo masculino. Asimismo, los varones tienen más probabilidades de ser víctimas y agresores en las peleas y las situaciones de violencia física.

Así, los jóvenes que concentran diversos factores de riesgo a nivel individual, de relaciones interpersonales, comunidad y sociedad están tan expuestos a ser víctimas y testigos de violencia como los niños y niñas, pero se encuentran particularmente en riesgo de constituirse además como perpetradores o autores de dicha violencia. Esto, debido a que en la adolescencia los jóvenes se exponen a más riesgos, desarrollan su autonomía y llevan a cabo una exploración y definición de su identidad e intereses. Asimismo, la violencia muchas veces se utiliza como una expresión de poder, control y masculinidades. Esta exposición a la violencia se da especialmente en el contexto de delitos y crimen con acciones violentas asociadas, fenómeno que ha sido ampliamente estudiado en la criminología y las ciencias del delito, los cuales han buscado explicar por qué el segmento de los jóvenes es el que más experimenta esta violencia. En este sentido, se devela una tendencia clara a nivel mundial, donde el comportamiento criminal o delictivo experimenta un crecimiento sostenido durante la adolescencia, llegando a un *peak* en la adultez temprana, y declinando con el correr de los años. Este fenómeno, recogido en la llamada *curva de crimen-edad* (DeLisi, 2015) enfatiza la importancia de enfocar el trabajo sobre violencia en la región en adolescentes y jóvenes. Asimismo, se observan diferencias por género importantes, donde los estudios de trayectorias vitales muestran que la mayoría de los delitos son cometidos por un grupo específico, correspondiente a hombres adolescentes o adultos jóvenes, lo cual coincide con el perfil de las personas con mayor probabilidad de ser víctimas de un delito violento.

Dentro de esta experiencia de exposición a la violencia, el barrio en que habita una persona juega un rol fundamental. La evidencia indica que las características del barrio son claves para entender diversos fenómenos asociados a la violencia y la victimización. Por ejemplo, un estudio de (Méndez et al., 2019) realizado en los barrios de Santiago muestra que las percepciones de desorden físico y/o social está asociado positivamente con las experiencias de victimización indirecta, mientras que las disposiciones de solidaridad institucional y el apego y/o arraigo con la comunidad está negativamente asociada con los sentimientos de inseguridad y el miedo al crimen de los residentes. Por otro lado, también existe evidencia respecto de que las personas que viven en barrios con un alto nivel de crimen tienden a “adaptarse” a las altas tasas de criminalidad, lo cual puede incidir en cómo perciben este fenómeno tanto como víctimas, victimarios, o

testigos, y la posible normalización de conductas violentas que invisibilice experiencias de victimización. Una manifestación de esto es que en Chile una proporción importante de aquellos jóvenes que han cometido delitos o actos violentos han sido víctimas de manera simultánea o en el pasado de delitos, actos violentos, o negligencias. Esta no es sólo una idea teórica a tener en consideración, sino que tiene especial relevancia al trabajar con jóvenes que cumplen una sanción en Sename, debido a que una proporción importante de éstos tiene un historial de vulneraciones a lo largo de su vida, ya sea como niños o adolescentes, y estas experiencias de victimización pueden seguir ocurriendo en paralelo con su involucramiento delictual. Así, existe amplia evidencia sobre los efectos de circunstancias adversas en la niñez y la adolescencia y sus consecuencias negativas, particularmente en el desarrollo de conductas antisociales, dependencia del alcohol y/o las drogas, y conductas de riesgo generales, incluyendo el ejercicio de la violencia (Alarcón et al., 2017; Alvarez, 2012; Pérez-Luco et al., 2019; Zambrano et al., 2023).

Si bien los vínculos causales o mecanismos que conectan las experiencias de victimización con la comisión de delitos no son claros, sí existe evidencia suficiente que indica que, en un número considerable de los casos, aquellas personas (sobre todo jóvenes) que han cometido delitos, han sido también víctimas de ellos en algún momento (Schreck & Stewart, 2012). Esto es particularmente relevante al considerar que un joven que ha sido víctima de un delito, pero además tiene antecedentes penales, se escapa de la idea de la “víctima ideal”, la cual es comúnmente vista como una persona débil, inocente, y vulnerable, que merece preocupación, empatía y apoyo. Así, crecer inmerso en un ambiente violento desde la infancia o pre adolescencia es un predictor relevante de futuras conductas violentas, lo cual es particularmente cierto cuando han ocurrido múltiples experiencias de victimización (Berrend, 2020). Este fenómeno, denominado “poli victimización” refiere a un proceso de trauma acumulativo sufrido por individuos expuestos a múltiples tipos de violencia interpersonal, y que los acompaña en el transcurso de vida (Finkelhor et al., 2007). Este concepto considera la suma de los diferentes eventos de victimización, los cuales se generan desde la niñez, en la mayoría de los casos, comprendiendo por ejemplo las violencias a nivel barrial, familiar, escolar, entre pares, e institucional, y por lo tanto, centrarse en este enfoque permite contemplar los efectos de la violencia de manera más profunda que al analizar sus factores de manera aislada.

Así, los programas y prácticas de prevención de la violencia en jóvenes están diseñados para reducir los factores de riesgo que incrementan la violencia en jóvenes, o para mitigar los efectos negativos sobre los individuos y las comunidades donde estos factores se mantienen prevalentes (World Health Organization, 2015).

3.3 La violencia en los jóvenes involucrados en el sistema de justicia juvenil

3.3.1 La importancia de abordar la violencia en el cumplimiento de sanciones

Alrededor del mundo, más de 1.5 millones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes están cumpliendo algún tipo de sanción privativa de libertad, muchos de los cuales se encuentran esperando juicio, y con un

porcentaje considerable de jóvenes detenidos por delitos menores y primerizos². Este cumplimiento se realiza generalmente en infraestructura de bajos estándares, sobrepoblación, exposición a violencia y falta de acceso a oportunidades educativas y recreacionales. Sobre estos jóvenes, suele existir una percepción pública de su carácter antisocial o criminal, así como la prevalencia de abordajes punitivos con implicancias tanto físicas como psicológicas (Pinheiro, 2010). En Latinoamérica, estudios recientes muestran que los jóvenes son el principal grupo en ingresar al sistema de justicia, con la mayoría de los imputados y condenados por delitos entre las edades de 17 y 29 años (Alvarado Mendoza & Tenenbaum Ewig, 2020). Una de las características de este fenómeno es que se observa la existencia de “perpetradores crónicos”, donde un grupo acotado de individuos son responsables por una alta proporción de los delitos, lo cual marca una diferencia importante con aquellos adolescentes y juventudes que cometen delitos acotados dentro de su transición entre distintas etapas de la vida (Chioda, 2017).

Asimismo, se observa que entre los factores que llevan a los jóvenes a involucrarse con el sistema de justicia incluyen experimentar violencia en el hogar, pobreza, y violencia estructural, entre otros, donde la detención en los centros de privación de libertad acaba siendo usado como un sustituto del necesario cuidado infantil e instituciones de protección. En estos contextos, los jóvenes pueden ser víctimas de violencia perpetrada por el personal o profesionales de la institución, por otros detenidos adultos, otros jóvenes detenidos, o ser el resultado de auto lesiones (UNICEF, 2015). Para efectos del presente estudio, se pondrá foco en la violencia de la cual son, o pueden ser, víctimas los jóvenes que cumplen una condena en el sistema de justicia juvenil, tanto en el medio libre como en alguna modalidad de privación de libertad, ya sea parcial o total. Si bien, estas experiencias de violencia pueden ser de distintos tipos y manifestarse en diversos contextos, se considerarán especialmente las situaciones de violencia interpersonal, definida como aquella infligida por otra persona o grupo pequeño de personas (Gil-Borrelli et al. 2019). Esto implica excluir del foco de la investigación la violencia auto infligida, la cual se define como cualquier acción que una persona haga intencionalmente que pueda causarle lesiones, incluido la muerte (CDC, 2019). Lo anterior, debido a que la violencia auto infringida corresponde a un fenómeno íntimamente relacionado a problemas de salud mental, lo cual escapa al alcance de este estudio, el que se enfoca en la identificación de estrategias, actividades e intervenciones de violencia interpersonal³.

² Ministerio de Justicia (2021a). *Seminario: Reforma de reinserción social juvenil*. Subido el 16 de junio, 2021. Link: <https://www.youtube.com/watch?v=HkW2j2omQow>

³ No obstante, se detallará en los hallazgos del estudio si las auto lesiones aparecieron de manera recurrente en los resultados, y se realizarán recomendaciones o sugerencias de acuerdo a esta información.

Estas definiciones se presentan en la Tabla 1:

Tabla 1: Conceptualización de los hechos de violencia en el cumplimiento de una sanción

Concepto	Tipos de violencia	Tipos de daño	Contexto del daño
Violencias que afectan a los jóvenes que cumplen una sanción en el sistema de justicia juvenil	Auto inflingida	Suicidios	Contexto privativo de libertad, contexto comunitario (barrio)
		Lesiones	
	Violencia inflingida por terceros (violencia interpersonal)	Muertes	Contexto privativo de libertad, contexto comunitario (barrio)
		Lesiones	

Fuente: Elaboración propia

Para efectos de este estudio, se considerará la violencia interpersonal en dos contextos distintos, los cuales a su vez corresponden a las modalidades de cumplimiento de las condenas previamente descritas. Por un lado, se considerará la violencia experimentada en el contexto de la privación de libertad, lo cual incluye aquellas sanciones que se cumplen en Centros de Régimen Cerrado (CRC) y Centros de Régimen Semi Cerrado (CSC), así como Centros de Intervención Provisoria (CIP). Por otro lado, se abordará la violencia experimentada en el contexto comunitario, para el caso de jóvenes que se encuentran en el Programa de Medidas Cautelares Ambulatorias (MCA), el Programa de Salidas Alternativas (PSA), los Programas de Libertad Asistida simple (PLA) y especial (PLE), el Programa de Servicios en Beneficio de la Comunidad y de Reparación del Daño Causado (SBC), Programa Multimodal (PMM) y los programas complementarios de Intermediación Laboral (PIL), Atención Socioeducativa (ASE) y Apoyo Psicosocial y Reinserción Escolar (ASR).

La necesidad de abordar la violencia específica a la que pueden estar expuestos jóvenes que cumplen una condena en una u otra modalidad, corresponde a que esta violencia se suele manifestar de maneras distintas, pero tiene orígenes similares. De acuerdo con Piñeiro (2010), los niños y jóvenes que cumplen sanciones en el sistema de justicia se ven frecuentemente expuestos a distintos tipos de violencia, los cuales pueden incluir torturas, golpizas, aislamiento, medidas de control, acoso y humillación. A esto se suma la estigmatización, aislamiento y des socialización que resulta como consecuencia de estas respuestas institucionalizadas, lo cual pone a estos jóvenes en un riesgo incrementado de verse expuestos a más violencia en el futuro, y en algunos casos incluso convertirse en perpetradores de la misma. Por otra parte, UNICEF (2016) identifica nueve instancias en las cuales los jóvenes en conflicto con la ley están potencialmente expuestos a ser víctimas de violencia: actividades policiales, arrestos, interrogatorios, búsquedas y toma de muestras, el ejercicio del derecho de aparecer ante un tribunal y riesgos en tribunales y durante el juicio. Asimismo, se identifican riesgos asociados a la aplicación de la prisión preventiva, riesgos durante la aplicación de las sanciones administrativas, y riesgos de violencia durante el cumplimiento de sanciones con privación de libertad total o parcial. Por otra parte, se destacan cinco factores sistémicos que

contribuyen a la violencia contra jóvenes en el sistema de justicia: la baja priorización y ausencia de un sistema robusto de protección a niños, niñas, jóvenes y adolescentes; cantidades insuficientes de personal disponible; deficientes mecanismos de monitoreo, supervisión y denuncias; la combinación de jóvenes con distintos niveles de vulnerabilidad dentro de las instituciones de justicia juvenil; y el uso de violencia como parte de las sentencias. A esto, se le suma la existencia de distintas instituciones que actúan en diversas instancias del proceso sin necesariamente trabajar de manera coordinada entre sí, la carencia de procesos de levantamiento y análisis de información pertinente, y la falta de *accountability* ante episodios de violencia dentro del sistema (UNICEF, 2017).

De esta manera, es posible constatar que las experiencias, dinámicas y circunstancias de violencia en que se pueden ver involucrados jóvenes en conflicto con la ley penal son múltiples y variadas, lo cual hace necesario identificar, describir y analizar dichos eventos de violencia, tanto a nivel agregado a través de información y tendencias cuantitativas, como tendencias y experiencias cualitativas de una variedad de actores relevantes en estos procesos. En particular, a partir de la revisión de literatura, resulta particularmente pertinente distinguir dos grupos de iniciativas que pueden contribuir a la prevención de la violencia en estos contextos: por un lado, medidas y enfoques que aborden esta experiencia de violencia sistémica y procure incidir en la normalización de ésta, y por otro lado la necesidad de identificar redes existentes que permitan prevenir las conductas violentas o actuar oportunamente en caso de que se identifiquen hechos de violencia contra jóvenes que cumplen una sanción en el sistema de justicia juvenil.

De acuerdo con la última información publicada desde Sename, en su Anuario Estadístico (2021), durante el período entre 2018 y 2021 fallecieron un total de 162 adolescentes y adultos atendidos en el Sistema de Justicia Juvenil. Durante el último año descrito, correspondiente a 2021, fallecieron 34 adolescentes y adultos, de los cuales 27 decesos corresponden a personas que cumplían medidas o sanciones en proyectos de medio libre (administrados por OCAS), mientras que los 7 restantes se encontraban cumpliendo su sanción dentro del sistema privativo de libertad, en un Centro de Administración Directa de Sename⁴. En términos de edad, aproximadamente un 62% de los fallecidos corresponde a usuarios mayores de edad (21 en total), mientras que un 38% corresponde a usuarios entre 14 y 17 años (13 en total)⁵. Estas cifras se muestran mayormente estables en los años anteriores a su medición, evidenciándose una disminución en la cantidad de fallecimientos entre 2020 y 2021 como indica la .

⁴ De estos fallecidos ninguno fue reportado desde un CIP-CRC, mientras que 7 fueron reportados desde un CSC (semicerrado), Dicha fuente precisa que ninguno de los fallecimientos se produjo por hechos ocurridos mientras permanecían en estos recintos.

⁵ Debido a que la información disponible en el Anuario Estadístico no indica la causa de muerte, se incluirá una pregunta sobre esto en las pautas de entrevista a aplicarse con interventores de Sename.

Tabla 2.

Tabla 2: Evolución número de fallecimientos NNA atendidos en el Sistema Juvenil: Periodo 2018-2022

Línea	Tramo edad	Año defunción				
		2018	2019	2020	2021	2022
Sistema privativo de libertad	Adolescentes entre 14 años y menores de 18 años	1	1	4	2	4
	Mayor de edad	6	3	9	5	10
	Total	7	4	13	7	14
Sistema de medio libre	Adolescentes entre 14 años y menores de 18 años	16	14	11	11	15
	Mayor de edad	18	22	23	16	28
	Total	34	36	34	27	43
Total		41	40	47	34	57

Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario Estadístico Sename (2018--2022)

3.3.2 Violencia interpersonal en el contexto de sanciones en la comunidad

Como se describió anteriormente, América Latina es de las regiones del mundo donde los niños, niñas y adolescentes están expuestos a mayores situaciones de violencia a nivel comunitario (UNICEF, 2022). Este tipo de violencia responde a un modelo ecológico, integrando los contextos espaciales y sociales de la comunidad en donde se desarrollan las relaciones sociales, buscando identificar en estos ámbitos los factores predictivos de la violencia interpersonal, la cual se lleva a cabo en los espacios ocupados por los jóvenes y adolescentes. Estos pueden incluir el entorno inmediato, así como las calles y espacios públicos de sus territorios, hogares, escuelas, instituciones y lugares de trabajo, entre otras (Pinheiro, 2006).

El principal espacio a tener en cuenta para el análisis de la violencia interpersonal comunitaria es el barrio, particularmente en contextos urbanos. Si bien el contexto chileno se ha diferenciado históricamente del resto de la región por presentar menores riesgos de violencia interpersonal en estos territorios, se ha presenciado en los últimos años un alza en la sensación de inseguridad y en el miedo de victimización. De hecho, la última encuesta nacional de victimización (ENUSC, 2022), da cuenta de los más altos niveles de percepción de aumento de la delincuencia de la serie histórica. En esto influye, por ejemplo, la mayor facilidad para acceder a armas de fuego, a conflictos asociados al crimen organizado y al narcotráfico, y a disputas territoriales, entre otros factores. Esto puede tener como consecuencia que los actos de violencia que se llevan a cabo no involucren única y exclusivamente a dos partes que se enfrentan por un conflicto particular (por ejemplo, una riña o pelea), sino que involucren a más personas. En Chile, fenómenos como el alza de delitos de homicidio sin imputado conocido (CIP-UDP, 2023), entre otros, sugieren una progresiva alza de este tipo de violencia de carácter transnacional y a través de asociaciones ilícitas asociadas al crimen organizado. Esto ha tenido consecuencias a nivel de política pública, con autoridades como el jefe de la Unidad Especializada en Crimen Organizado del Ministerio Público expresando su preocupación

al respecto⁶ y, por ejemplo, a través de la creación de una Política Nacional contra el crimen organizado, iniciativa que define estos delitos como un *“conjunto de actividades que llevan a cabo estructuras organizacionales que actúan con el propósito de cometer delitos y lucrar. Las organizaciones criminales pueden ser locales o transnacionales y se pueden entremezclar distintos niveles de organización”*⁷.

En este sentido, el barrio adquiere un rol clave para explicar algunas de las principales causas de las violencias interpersonales vividas por los jóvenes. Esto, debido a que en el ambiente social y familiar donde se encuentran, se adquieren los patrones de comportamiento, y según la literatura, las violencias a las cuales están expuestos los jóvenes. En particular, posibles factores de riesgo son el vincularse con personas con antecedentes delictivos, vivir en barrios con altos índices de desempleo, pobreza, marginalidad, vivir en barrios violentos y tener acceso fácil a armas (Valdez-Santiago et al., 2013). Estas últimas, cambian las dinámicas en torno a la violencia interpersonal, en cuanto a su frecuencia, intensidad y modalidad, ya que transforma la violencia espontánea y expresiva a una más instrumental y organizada (Abad, 2005). En este sentido, la evidencia a nivel latinoamericano muestra que los hombres jóvenes se encuentran especialmente expuestos a esta violencia interpersonal comunitaria urbana (Valdez-Santiago et al, 2013; UNICEF, 2021)⁸.

Estas violencias interpersonales entre jóvenes (las cuales incluyen riñas, ajustes de cuentas y/o venganzas) son causadas en ocasiones por la necesidad percibida por los jóvenes de definir su identidad, lo cual puede tener como consecuencia que se quiebren los lazos entre los pares, y se naturalicen conductas violentas que se perpetúan en el tiempo (Villa, 2017).

Como se dijo antes, muchos barrios sufren frecuente exclusión social, que se manifiesta en escasez de servicios y oportunidades de educación y empleo. Por ejemplo, el Índice de Calidad de Vida Urbana muestra que un número importante de comunas de bajos ingresos de la Región Metropolitana y otras regiones tienen niveles bajos en la mayoría de sus dimensiones (Orellana et al., 2021)⁹. Esto contribuye al surgimiento de una subcultura en adolescentes y jóvenes a través de la idealización defensiva del grupo que entregue además un sentido de identidad y pertenencia, en la cual la violencia moviliza la única forma de acceder a un reconocimiento de aquello que les ha sido negado por una superposición de carencias desde su infancia (Abad et al., 2006). Esta subcultura de violencia juvenil se ve además perpetuada por la influencia mediática

⁶ El crudo diagnóstico de la Fiscalía: “Hemos visto un aumento del secuestro y del sicariato”. Link: <https://www.latercera.com/nacional/noticia/el-crudo-diagnostico-de-la-fiscalia-hemos-visto-un-aumento-del-secuestro-y-del-sicariato/ITZTOIJ25BGE3AQH6T1723XFSY/>

⁷ Política Nacional contra el Crimen Organizado: <https://www.subinterior.gob.cl/politica-nacional-contra-el-crimen-organizado/>

⁸ Por otra parte, a nivel general en los países de la región la violencia intrafamiliar es más frecuente en mujeres jóvenes. Sin embargo, hay prevalencias similares en ambos géneros al estudiar sucesos violentos que los jóvenes puedan vivir en las calles de sus barrios, y más aún de ser testigos de violencia física en sus barrios.

⁹ Esto incluye las siguientes dimensiones: condiciones laborales, ambiente de negocios, condiciones socioculturales, conectividad y movilidad, salud y medio ambiente, y vivienda y entorno.

y estigmatización de sectores completos. Particularmente, un ambiente social donde se acepta la violencia está íntimamente ligado con la exposición al riesgo de adolescentes y jóvenes, tanto de ser víctimas como perpetradores de violencia (Krauskopf, 2002).

Es en estos contextos, donde muchos de los jóvenes cumplen sus sanciones no privativas de libertad, incluyendo la participación en programas complementarios de educación y trabajo, por ejemplo¹⁰. Esto, en línea con la evidencia, se encuentra íntimamente ligado con una baja cohesión social, poca participación social, y alta movilidad residencial (Abad et al., 2006). Esto tiene como consecuencia concreta la dificultad de concretar y potenciar posibles factores protectores asociados al contexto barrial, por ejemplo, la participación de los jóvenes en organizaciones comunitarias formales e informales (por ejemplo, sociales, deportivas, políticas o religiosas), así como prácticas de cuidado del cuerpo, uso del tiempo y recreación, y consumos culturales positivos (Valdez-Santiago et al, 2013, UNICEF 2022).

3.3.3 Violencia interpersonal e institucional en el sistema privativo de libertad

Con respecto a los jóvenes que cumplen sus sanciones en contextos privativos de libertad, es importante mencionar que existe un doble riesgo de sufrir violencia, pues una vez que se cumpla su condena, deberá retornar a su entorno comunitario, o probablemente otro de similares características. Asimismo, en el caso de jóvenes que cumplen sanción en el sistema semi cerrado, éstos experimentan tanto los riesgos del ambiente comunitario como los riesgos de la privación de libertad de forma concomitante.

Como se expuso anteriormente, es común que los sistemas de justicia juvenil alrededor del mundo, y ciertamente en América Latina y Chile no estén adecuadamente equipados y diseñados para lidiar con las múltiples necesidades de los jóvenes que cumplen sanciones ahí., incluso si su objetivo principal declarado es fomentar la reinserción y la prevención de la reincidencia. Sumado a esto, el riesgo de sufrir violencia interpersonal de la mano de otros jóvenes detenidos se ve fuertemente influenciada por la falta de supervisión y la incapacidad de separar a jóvenes más vulnerables de otros, la negligencia, la violencia, malas condiciones de detención, períodos prolongados de privación de libertad, aislamiento y problemas de salud mental que pueden (o no) haber existido desde antes de su detención (UNICEF, 2015)¹¹.

Lo anterior resalta la importancia de que el sistema de justicia juvenil cuente con la infraestructura y condiciones mínimas necesarias para asegurar el adecuado cumplimiento de las sanciones privativas de

¹⁰ Es importante mencionar que la violencia comunitaria no sólo se desarrolla en el barrio (entendido como espacio físico) sino además en instituciones tradicionalmente vinculadas al control social informal, tales como los entornos escolares. En dichos contextos se pueden replicar dinámicas barriales (como riñas entre pares, presencia de armas, y violencias asociadas a bandas o pandillas) pero además se pueden combinar con dinámicas institucionales como malos tratos desde los docentes, directivos o profesionales del establecimiento (Rodríguez, 2004).

¹¹ Esto también puede encontrarse asociado con el riesgo de infligirse auto lesiones.

libertad. Un antecedente importante es la Convención de los Derechos del Niño (CDN), ratificada por Chile en 1990, que establece en su artículo 37 condiciones respecto de la privación de libertad para adolescentes y adultos jóvenes en conflicto con la ley penal. Puntualmente, consagra que ningún niño debe ser privado de su libertad ilegal o arbitrariamente, y de ocurrir esta privación de libertad deberá realizarse tan sólo como una medida de último recurso y durante el período más breve que proceda (UNICEF, 1989). Asimismo, de acuerdo con la CDN, todo niño privado de libertad debe ser tratado con la humanidad y el respeto que merece la dignidad inherente a la persona humana, y de manera que se tengan en cuenta las necesidades de las personas de su edad. Lo anterior es particularmente importante, ya que las disposiciones de la Convención se encuentran alineadas con el consenso experto de que la privación de libertad en personas menores de 18 años debe limitarse al mínimo debido a que está fuertemente asociada a una serie de perjuicios y vulneraciones, incluyendo el riesgo de des socialización. La experiencia comparada muestra además que en distintos contextos nacionales e internacionales es evidente que los jóvenes que cumplen condenas privativas de libertad en el sistema de justicia juvenil suelen venir de familias, barrios y comunidades notablemente desaventajados, afectados y de escasos recursos (Goldson, 2015; McAra, 2017; Morgan, 2010; Muncie, 2009).

Adicional a esto, los estándares de seguridad e integridad física de los jóvenes se ven comprometidos debido a hechos de violencia interpersonal y abuso físico y psicológico, los cuales son comunes y sub reportados, así como deficitariamente investigados. Asimismo, otras situaciones a las que se ven expuestos los jóvenes en contextos privativos de libertad corresponden a agresiones sexuales, abuso verbal, extorsión, robos, entre otros (Goldson, 2002).

Una consideración clave es que esta violencia anteriormente descrita, que podría parecer aleatoria o espontánea, se suele enmarcar dentro de una cultura de violencia institucional, donde el tratamiento desde la institución puede incurrir en castigos o instancias de disciplinamiento físico¹². En Chile, los diversos tipos de violencia experimentada por los jóvenes que cumplen sanción en los centros privativos de libertad para jóvenes en conflicto con la ley penal ha sido ampliamente documentada. Por ejemplo, el informe de 2017 sobre la situación de los derechos humanos en Chile realizado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos incluyó un estudio exploratorio en los Centros de Internación Provisoria y de Régimen Cerrado (CIP-CRC). En éste, los y las adolescentes y jóvenes que se encuentran cumpliendo medidas y sanciones privativas de libertad, declararon de manera mayoritaria haber experimentado prácticas de castigo o maltrato (INDH, 2017). De manera consistente con la evidencia internacional, dicho estudio mostró entre sus hallazgos que los jóvenes experimentan episodios de ansiedad, angustia, crisis de pánico o cuadros depresivos mientras están privados/as de libertad. Dicho informe, además, clasifica en dos las prácticas vulneratorias: por un lado, aquellas donde como consecuencia de un accionar se concreta una contravención directa de la normativa legal y administrativa vigente, y por otra, donde se concreta a través de una omisión

¹² Esto, además, implica un nivel de estrés propio de una institución total, que puede llevar a jóvenes a autolesionarse como una manera de lidiar con el impacto sobre su salud mental.

como el incumplimiento de deberes o la actitud pasiva de quienes deben resguardar los derechos y garantías de los y las adolescentes y juventudes en conflicto con la ley.

4 Antecedentes

4.1 Las intervenciones para prevenir la violencia en el contexto de las políticas públicas de prevención general

Al momento de proponer estrategias, prácticas y/o actividades para la prevención de fallecimientos por violencia, así como el abordaje integral de las mismas para la protección efectiva de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal es muy importante tener en cuenta que éstas deben insertarse dentro de un sistema de políticas públicas de prevención más generales. En esta línea, los jóvenes que cumplen una condena en el sistema de justicia juvenil corresponden a un segmento específico, dentro de aquellos grupos más generales que deben ser parte de una política más amplia de prevención de la violencia y la victimización.

En este sentido, se pueden identificar medidas de prevención del delito mediante el desarrollo social, entendido como la promoción del bienestar y de un comportamiento prosocial mediante el desarrollo de medidas sociales, económicas, de salud y educación, énfasis en niños y jóvenes. Por otro lado, se identifican aquellas intervenciones o medidas enfocadas en la prevención de base local o comunitaria, la cual se enfoca en zonas, barrios y territorios prioritarios, de acuerdo con niveles de vulnerabilidad socioeconómica, seguridad y actividad delictual. Este tipo de prevención busca modificar las condiciones de dichos territorios para aumentar la protección y sensación de seguridad de esos lugares, mediante iniciativas dirigidas a problemas delictuales, servicios sociales y fortalecer la cohesión social de la comunidad. Esto busca la participación de la población en general, así como las organizaciones de las comunidades y el desarrollo de un trabajo desde disciplinas como el urbanismo y la arquitectura (UNODC, 2011).

Asimismo, es importante posicionar a las estrategias, prácticas y/o actividades para la prevención de fallecimientos por violencia de adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal dentro del esquema de a quién están dirigidas estas intervenciones. Según este criterio, las intervenciones suelen dividirse en tres tipos: prevención primaria (iniciativas destinadas a la población general, las personas que no han sido involucradas en el sistema de justicia penal y que no presentan factores de riesgo), secundaria (dirigida especialmente a niños, niñas y jóvenes con mayores riesgos de participar en actos delictivos, según el tamizaje realizado por servicios sociales), y la más relevante para este estudio, la prevención terciaria (UNODC, 2011). Este tipo de prevención está destinado a personas que ya han tenido una trayectoria en el sistema de justicia penal, además de personas en situación de riesgo de vivir una situación de violencia, por lo que los programas y prácticas expuestas en la revisión corresponden a prevenciones secundarias y terciarias de la violencia juvenil.

4.1.1 Prácticas para la prevención de la violencia desde la perspectiva comunitaria

Los programas enfocados en la prevención de la violencia juvenil se han centrado en la prevención de la violencia por parte de los jóvenes, es decir, centrándose en ellos como victimarios. Sin embargo, a nivel latinoamericano, nos encontramos con prácticas que se han llevado a cabo para combatir la violencia que viven los jóvenes desde un nivel comunitario, es decir modificando factores presentes en el entorno donde los jóvenes interactúan con el barrio para reducir sus riesgos de vivir situaciones violentas. A nivel general estas intervenciones apuntan a la promoción de proyectos que generen encuentros y canales efectivos de comunicación entre la población, las autoridades locales y la policía, de incentivar iniciativas centradas en que jóvenes y adolescentes puedan utilizar los espacios públicos de los barrios de manera segura y aumentar el control social informal (Krug et al., 2003).

Experiencias en países cercanos a Chile muestran prácticas eficaces en la prevención de la violencia hacia la juventud, además de la reducción de riesgo de participar de acciones violentas por este grupo etario. A continuación, se presentan diversas prácticas, mayormente implementadas por ONGs, que no son necesariamente sistemáticas o programáticas, pero que han abordado este tema de una manera directa.

En primer lugar, la creación de Comités de seguridad en los barrios evidencia que el control social informal ejercido es lo que logra cambios en los índices de violencia, sobre todo en barrios de alta complejidad donde el control policial no se logra ejercer (Mcalister, 2000). El caso del programa **Comités de Seguridad Vecinales en el Estado de Zulia, Venezuela**, consiguió mejorar la seguridad en los barrios donde se ha intervenido. Su implementación consiste en el mejoramiento de infraestructura barrial, aprovechamiento de los espacios públicos en abandono para potenciar actividades comunitarias, coordinarse con organizaciones sociales y comunitarias para la prevención de la violencia doméstica y sexual, además de mejorar la capacidad de respuesta policial frente a las situaciones de delito. De este programa, se ha identificado que los factores principales para su eficacia son: 1) foco en la participación comunitaria para la identificación de problemas de violencia; 2) liderazgos y objetivos compartidos entre la comunidad; 3) participación de juventudes.

En Rio de Janeiro, Brasil, la **ONG Viva Rio**, ha realizado intervenciones con tres pilares principales: desarrollo comunitario (e inclusión de niños y adolescente/juventudes con respecto al control de armas); reformas de los aparatos de seguridad del Estado; y estrategias de comunicación comunitaria, entregando posición en los medios a las comunidades, con el fin de combatir los prejuicios y segregación generados por la desigualdad y violencia (Calle, 2011).

La experiencia del **Circo Volador, de la ONG mexicana Investigación y Desarrollo de Proyectos Sub metropolitanos (IDESPRO)**, ha transformado una zona degradada de la periferia del área metropolitana del Distrito Federal - donde eran frecuentes los robos y la violencia callejera interpersonal, con escasa presencia policial, servicios públicos deficientes y falta de oferta cultural y recreativa para los jóvenes -, en una zona de integración comunitaria, con un centro cultural que funciona en un cine abandonado,

restaurado y remodelado por los propios jóvenes para su beneficio y el de los pobladores del barrio. En la zona han disminuido los índices de homicidios y delincuencia, así como el número de pandillas juveniles (Calle, 2011).

4.1.2 Programas para la prevención de la violencia desde una perspectiva comunitaria

En esta sección se presentan diversos programas que se implementaron para la prevención de la violencia desde una perspectiva comunitaria. La diferencia clave con respecto a las prácticas presentadas anteriormente es que estos programas sí presentan una formulación sistemática de sus componentes, así como lógica de intervención, etapas y resultados esperados. Asimismo, se incluyó la mejor evidencia disponible sobre la eficacia de estos programas para lograr sus objetivos y resultados propuestos.

4.1.2.1 Centros Cívicos por la Paz

En Costa Rica, en 2017, a partir del Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social financiado por el BID, se han implementado los Centros Cívicos por la Paz (CCP), dirigidos particularmente a adolescentes y jóvenes. Este programa nacional es una estrategia de intervención impulsada por el gobierno de Costa Rica en colaboración con gobiernos locales, con un enfoque participativo comunitario (Ministerio de Justicia y Paz, 2019). El modelo de conformación de los CCP se basa en distintos enfoques y paradigmas que constituyen su marco ético y operativo, entre ellos, se destaca el enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género, diversidad e interculturalidad y el enfoque de juventudes. Además, cabe mencionar, que cada CCP se debe adecuar a su contexto, reconociendo que cada comunidad tiene una historia particular, marcada por diferentes condiciones sociodemográficas y económicas que las hace enfrentar distintas problemáticas. Por otro lado, el área de influencia de cada uno de los CCP se determina a partir de un proceso estratégico basado en cuatro indicadores: priorización de zonas con concentración de población joven prioritaria para el CCP; consideración de la de vulnerabilidades frente a la violencia juvenil; mapeo de programas y proyectos activos en cada comunidad para evitar la sobre intervención; existencia de jóvenes líderes y grupos organizados de la comunidad en zonas de vulnerabilidad social (Ministerio de Justicia y Paz, 2019).

El modelo está constituido por dos componentes distintos (Ministerio de Justicia y Paz, 2019). El primero se refiere a los mecanismos de intervención preventiva, y el segundo a una plataforma de gestión y operación. El primer componente se basa en un modelo preventivo y el propósito de esta oferta es vincular a la población objetivo en contextos de desventaja social en las áreas de influencia del programa con espacios seguros y de calidad de formación, información y acción. Esto busca formar agentes de cambio social que tengan herramientas para mejorar la calidad de vida de sus grupos primarios de referencia (familia, pares y comunidad) así como su propia persona. Para esto, se busca otorgar acompañamiento para el desarrollo de conocimientos, actitudes y prácticas en dos principales dimensiones: la prevención de distintas expresiones de violencia que se dan en la comunidad a intervenir y la superación de condiciones de

desventaja social con el objetivo de promover la inclusión social. El trabajo se enmarca en el paradigma de “Comunidad de Aprendizaje”, que busca que el conocimiento sea el resultado de una construcción colectiva y participativa, donde tanto los participantes como los profesionales tutores comparten sus experiencias y saberes para generar un conocimiento común. Los contenidos de la oferta programática se basan en tres componentes principales: cuidado y autocuidado, promoción de la inclusión social, y convivencia y cultura de paz (Ministerio de Justicia y Paz, 2019).

Además, este primer componente sigue una estrategia de formación curricular para la población objetivo que tiene cuatro ejes centrales. El primer eje, que aglomera los siguientes tres, es la estrategia de captación de jóvenes. La estrategia es un mecanismo de promoción del CCP en sus áreas de influencia para que el público objetivo conozca todas sus actividades. Para que funcione eficazmente, debe implementarse de forma constante y focalizada en el perfil necesario para cada oferta. Los siguientes ejes se implementan una vez que el primer eje tenga financiamiento, y son los siguientes: desarrollo de competencias sociales, desarrollo de habilidades blandas, y desarrollo de competencias laborales. Este último contempla tres sub-ejes: empleabilidad y emprendimiento, capacitación técnica e inserción laboral.

El segundo componente, tal como indica su nombre, busca crear una plataforma de gestión y operación a través de la institucionalización del Programa CCP. Para esto, se busca potenciar una articulación y colaboración entre las distintas instituciones gubernamentales y no gubernamentales, con el fin de construir un rango normativo formal de funcionamiento. Según el informe de Evaluación Integral de CPP, los hallazgos indican alta eficacia en cuanto a los resultados alcanzados en la población meta, de manera concreta, actores consultados señalan que los CCP han contribuido a la prevención de la violencia primaria, situacional, promoción de la inclusión social, y la potenciación de espacios de prevención comunitaria y social (Rojas Poveda et al., 2023). En concreto, en cuanto a su población beneficiaria directa, los CPP, muestran resultados favorables en el fortalecimiento de habilidades interpersonales de los jóvenes, comunicación, liderazgo, identificación de talentos e intereses personales, además de la reducción de factores de riesgos en el consumo de drogas y participación en actividades ilícitas.

En cuanto a los resultados en el entorno comunitario, se debe considerar que los CPP se instalan en contextos con altos niveles de violencia y vulnerabilidad, en donde la población se ve expuesta a tanto a ser víctimas, como victimarios, especialmente los jóvenes. En estos contextos, las entrevistas del Informe de Evaluación de los CPP (Rojas Poveda et al., 2023), indican que estos centros, representan seguridad y un nodo institucional en medio de las carencias de las comunidades. Se señala que la intervención, representan la institucionalidad en los territorios, y una apropiación con el entorno intervenido: *“En palabras de una de las personas consultadas, el Centro ha enviado el mensaje a la población, no solo a la beneficiaria, de que el territorio del CCP es “un territorio joven, es un territorio seguro, es un territorio libre de cualquier manifestación de violencia”* (Rojas Poveda et al, 2023: 99).

Sin embargo, cabe señalar, que la intervención difiere en sus resultados según el género de los jóvenes participantes. Concretamente, las mujeres enfrentan dificultades distintas para participar en las actividades de los CCP, principalmente por los riesgos para trasladarse al Centro, también la violencia sexual permea espacios de los CPP, requiriéndose acciones afirmativas por parte de los CCP para garantizar la seguridad de todas las personas con las que se vincula (Rojas Poveda et al, 2023).

4.1.2.2 Life Skills Training Program

El *Life Skills Training program* (LST), desarrollado en Los Ángeles, es un programa centrado en el desarrollo de habilidades sociales y emocionales en los jóvenes con el objetivo de prevenir el consumo de sustancias, violencia y comportamientos de riesgos en niños y jóvenes. Está diseñado para: (1) aumentar el conocimiento sobre las consecuencias adversas del uso de sustancias; (2) promover actitudes y normas antidrogas; (3) enseñar habilidades de autogestión personal; (4) enseñar habilidades sociales generales; y (5) enseñar habilidades para resistir las influencias sociales como fumar, beber, usar drogas ilícitas y participar en conductas agresivas o relacionadas con la violencia (Abad et al., 2006; Calle, 2011, Courtney et al., 2008). El grupo de edad objetivo de LST es la adolescencia temprana, cuando los grupos de pares y las presiones sociales comienzan a influir en los niños para que experimenten con el uso de sustancias, particularmente tabaco, alcohol y marihuana. La intervención específica consiste en un plan de estudios para impartirse durante 3 años, con 15 reuniones de clase durante 1 año y sesiones de refuerzo en los dos años siguientes que sirven como repaso y repaso para los participantes de prevención. El plan de estudio tiene como fin trabajar los siguientes componentes: un componente cognitivo, un componente de autogestión personal, un componente de toma de decisiones, un componente para afrontar la ansiedad y un componente de entrenamiento de habilidades sociales (Crime Solution, 2011).

Los componentes de habilidades de resistencia a las drogas enseñan a los estudiantes a reconocer y desafiar conceptos erróneos comunes sobre el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas. Mediante el entrenamiento y la práctica, los estudiantes aprenden información y habilidades prácticas de resistencia para lidiar con la presión de los pares y de los medios para consumir alcohol, tabaco y otras drogas, y otras conductas de riesgo como la violencia y la delincuencia. Por otra parte, los componentes de habilidades de autogestión personal enseñan a los estudiantes a examinar su autoimagen y sus efectos en el comportamiento; establecer metas y realizar un seguimiento del progreso personal; identificar decisiones cotidianas y cómo otras pueden influir en ellas; analizar situaciones problemáticas y considerar las consecuencias de cada solución alternativa antes de tomar decisiones; reducir el estrés y la ansiedad; y mirar los desafíos personales desde una perspectiva positiva. Por último, los componentes de habilidades sociales enseñan a los estudiantes las habilidades necesarias para superar la timidez, comunicarse efectivamente y evitar malentendidos, iniciar y llevar a cabo conversaciones, manejar solicitudes sociales, usar habilidades de asertividad verbal y no verbal para hacer o rechazar solicitudes y reconocer que tienen opciones distintas a agresión o pasividad ante situaciones difíciles.

Respecto a la evaluación del programa, este tiene eficacia en la prevención del consumo de drogas, sobre todo al extender el tiempo de inicio en las drogas, y con ello el impacto que estas puedan provocar en los jóvenes. Específicamente, diversos estudios, evaluando con grupos de control y tratamiento, indican que aquellos jóvenes que han entrado a este programa informan menor consumo de alcohol, marihuana, y uso de drogas múltiples (Crime Solution, 2011).

Por otro lado, al evaluar los niveles de preparación para la vida adulta, los niveles de educación, índices de empleo, ingresos y bienestar económico, una evaluación de impacto del programa da cuenta que no hay una dependencia entre estos indicadores y el programa. El gran porcentaje de jóvenes que recibieron ayuda para adquirir habilidades para la vida de fuentes distintas a LST cuestiona si la capacitación en habilidades para la vida en el aula puede agregar mucho a lo que los jóvenes ya obtienen de otras fuentes. Además, para la mayoría de los jóvenes, parece que la ayuda para una vida independiente proviene de diversas fuentes, entre ellas el apoyo de padres biológicos u otros miembros originales de la familia y maestros y escuelas (Courtney et al., 2008).

4.1.2.3 Safe and Successful Youth Initiative

El *programa Safe and Successful Youth Initiative* (SSYI), es un programa implementado por el Estado de Massachusetts, Estados Unidos, a partir del 2011, con el fin de atender la violencia juvenil, sobre todo aquella relacionada a armas (Patricia Campie et al., 2014.) Este programa, ha sido implementado en 13 ciudades del Estado, y entiende la intervención desde una prevención secundaria de la violencia, pues atiende a jóvenes hombres que se encuentran en riesgo comprobado de cometer delitos violentos, ser miembros de pandillas, además de ser víctimas de delitos violentos. Para insertarse en las comunidades donde interviene, el programa actúa en conjunto con la policía para identificar en las bases de datos aquellos jóvenes que han cometido delitos violentos con uso de armas de fuego o blancas, además de aquellos que han sido víctimas de crímenes violentos y pueden ser propensos a sufrir represalias, o aquellos que son miembros conocidos de pandillas. Luego de realizar la identificación, la policía junto a los gestores del programa, seleccionan a quienes intervenir, y en base a eso los jóvenes son invitados al programa. Si bien, el programa es situacional y se adapta a las necesidades de cada ciudad donde se implementa, considera algunos componentes transversales (Crime Solution, 2021):

- El método de selección de jóvenes, explicado anteriormente, considerando el riesgo comprobado, en base a la revisión de datos policiales.
- La presencia de mentores juveniles, *street outreach workers*, quienes se encargan de invitar y mantener a los jóvenes en el programa.
- La implementación de un enfoque de gestión de casos integral e individualizado para evaluar las necesidades actuales, vincular a los jóvenes con los servicios y apoyos necesarios y monitorear y reforzar el progreso.

Cuando participan en el programa, se evalúa el historial educativo, el historial laboral, la situación familiar y las necesidades de salud mental de cada participante para crear planes de servicios individuales, que se implementan mediante la gestión de casos colaborando con médicos de salud mental. Servicios de salud conductual, como tratamiento de trauma y terapia cognitivo-conductual, también están disponibles a través de SSYI, para abordar los problemas subyacentes de los jóvenes relacionados con sus antecedentes de participación en violencia, que pueden incluir abuso de sustancias, depresión o trastorno de estrés postraumático. Los hombres jóvenes en SSYI tienen acceso a servicios educativos tanto tradicionales como no tradicionales, incluida la inscripción en la escuela secundaria o la obtención del GED, capacitación vocacional o programas de certificación. El desarrollo de la fuerza laboral es otro servicio a través de SSYI que brinda capacitación en habilidades blandas y duras, incluida capacitación en el trabajo, para desarrollar las habilidades laborales profesionales necesarias del participante para lograr el éxito.

SSYI es un enfoque intersistema y de múltiples agencias que se concentra en afectar las capacidades individuales de un joven (desarrollar habilidades, abordar necesidades, etc.), experiencias relacionales (incluidos modelos a seguir y oportunidades para el desarrollo prosocial) y el entorno situacional (por ejemplo, empleo y actividades rutinarias). La iniciativa no tiene una fecha de finalización especificada; la gestión de casos y la extensión pueden continuar hasta que los hombres jóvenes dejen de ser elegibles para el programa (Crime Solutions, 2021).

Cada componente de SSYI se implementa en base a la teoría de cambio del programa que incluye numerosos mediadores y moderadores necesarios en última instancia para reducir la violencia, tanto perpetrada por jóvenes, como de la cual ellos son víctimas. El programa se base en la atención individualizada de los jóvenes, por medio de la cual se reciben servicios de calidad, acompañada de un seguimiento progresivo de los resultados. El programa, con lo anterior apunta a la reciprocidad, la confianza, la empatía con los jóvenes y la creación de nuevas redes.

Estudios de evaluación del programa concluyeron que recibir servicios de calidad conduce al éxito en la educación, el empleo estable y el tratamiento de salud mental; además la gestión de casos proporciona habilidades para el pensamiento reflexivo y el desarrollo de la identidad. Sin embargo, se debe considerar que los resultados de la evaluación indican que la relación con la eficacia del programa se encuentra moderada por la historia interpersonal, las competencias sociales, la etapa de desarrollo, la calidad de la relación con los mentores de extensión, la fidelidad de la implementación de la gestión de casos, el nivel de compromiso con el servicio y las normas comunitarias (Campie et al. 2014).

4.1.2.4 Communities that Care

La oferta programática “*Communities That Care*” (CTC) es un sistema preventivo que fue desarrollado a finales de la década de los ochenta por académicos de la Universidad de Washington. Este sistema está basado en una estrategia de desarrollo social y un enfoque de salud pública. Se fundamenta en el concepto de “coaliciones comunitarias” (France & Crow, 2005). Tiene como fin la reducción de la desorganización

social, la promoción de normas comunitarias efectivas contra el consumo de sustancias ilícitas, la delincuencia y otros comportamientos de riesgo que afectan a los jóvenes (Ministerio de Justicia y Paz, 2019).

Los principales objetivos del sistema son los siguientes:

1. Proveer capacitación a las comunidades en conceptos relacionados con prevención y planificación basada en datos.
2. Identificar, priorizar, evaluar y monitorear factores protectores y de riesgo en cada comunidad a través de la aplicación de un instrumento y el uso de datos locales para realizar una planificación focalizada;
3. Crear redes interinstitucionales con enfoque en prevención.
4. Implementar programas probados y efectivos enfocados en factores protectores y de riesgo prioritarios en las comunidades, para disminuir comportamientos de riesgo en la población de adolescentes y jóvenes.
5. Evaluar recursos existentes en la comunidad y las intervenciones a partir de un plan de acción (Mejía-Trujillo et al., 2015).

Es importante mencionar que, estrictamente hablando, la iniciativa “*Communities that Care*” es un sistema y no un programa, pues busca articular estrategias de procesos de empoderamiento comunitario, elaborar perfiles comunitarios y construir un “menú” de programas basados en evidencia. El sistema CTC tiene cinco fases de implementación:

1. **Inicio:** Se realiza una evaluación de la disponibilidad para el cambio en la comunidad, se identifican actores, se reclutan líderes vecinales, y se coordina con los centros educativos de los barrios a intervenir para aplicar la encuesta sobre factores protectores y de riesgo.
2. **Organizar, introducir, involucrar:** Comienza el proceso de capacitación de los actores adultos (líderes) y se desarrolla una visión de futuro para los niños de la comunidad y un plan de acción para llevar esto a cabo en conjunto con los actores adultos. Se realizan dos capacitaciones: a) orientación a líderes sobre prevención y b) organización de un Comité Comunitario para liderar el proceso de toma de decisiones.
3. **Desarrollo de un perfil de la comunidad:** Se aplica la encuesta a población adolescente y jóvenes, y se implementa una capacitación a los líderes para interpretar factores protectores y de riesgo con el fin de identificar aquellos que son prioritarios según las características de la comunidad. También se evalúan los programas y recursos existentes referentes a los factores protectores y de riesgo prioritarios.

4. **Plan de acción:** La Junta Comunitaria revisa los resultados de la fase 3 y desarrolla un plan de acción, a partir de un entrenamiento en planificación comunitaria.
5. **Implementación:** Se realiza un entrenamiento para la ejecución del plan comunitario de acuerdo con los lineamientos del sistema CTC, junto con una capacitación de los aspectos financieros de la implementación, y de los elementos que permitirán evaluar adecuadamente los resultados (Mejías-Trujillo et al., 2015).

El Sistema CTC fue implementado en Colombia el 2011 por la Corporación Nuevos Rumbos, con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), en dos comunidades cercanas a Bogotá y otra en el departamento de Cundinamarca. De acuerdo a la evaluación realizada por Mejías-Trujillos et al. (2015), la experiencia en Colombia muestra que las cuatro primeras fases de la implementación consolidan procesos comunitarios que ninguna otra estrategia preventiva había logrado hasta el momento: solidaridad entre vecinos y vecinas, toma de conciencia sobre la responsabilidad comunitaria del futuro de la población juvenil, necesidad de identificar factores protectores y de riesgo dentro de la comunidad, y evaluar los comportamientos de riesgo dentro de los barrios para adoptar la estrategia a tiempo. Ahora bien, para implementar el sistema CTC en un contexto latinoamericano, es fundamental realizar adaptaciones al sistema en función de los factores socioculturales de cada comunidad. En el caso de Colombia, aun cuando no se modificaron elementos estructurales del sistema CTC, se realizaron cambios en la forma de implementar las capacitaciones, así como en los contenidos de estas mismas tomando en cuenta las necesidades de cada barrio. También, se modificaron algunos tiempos de implementación, según la disposición e interés de cada comunidad (Mejía-Trujillo et al., 2015).

Por su parte, es relevante establecer que el Programa Communities That Care ha recibido resultados favorables en distintas evaluaciones de impacto. Un estudio desarrollado por (Brown et al., 2011) realizó una prueba de aleatorización (RCT) del programa en 47 comunidades de Estados Unidos entre 1998, 2000 y 2002. Se obtuvo una línea base comparable, que mostró que el programa generó disminuciones significativas sobre el nivel de consumo de sustancias entre los jóvenes que participaron en el programa y los que no participaron.

4.1.2.5 Gang Resistance Education and Training

El Programa de Educación y Entrenamiento en Resistencia a las Pandillas (GREAT, por sus siglas en inglés), es un programa llevado a cabo en Estados Unidos, Costa Rica, Honduras y Nicaragua desde 1991, que busca prevenir el delito mediante la creación de confianzas entre las fuerzas del orden público y las comunidades donde interviene (Cardia, 2006). GREAT está diseñado para estudiantes que se encuentran en las edades previas a las que regularmente se inician en las pandillas y las conductas delictivas, es decir estudiantes juveniles entre los 10 y los 17 años, y busca trabajar con ellos para evitar la delincuencia, la violencia juvenil y la asociación con las pandillas. La aplicación del programa la realizan policías

especializados en prevención juvenil, intervienen los cinco componentes: escuela primaria, intermedia, vacaciones, familia y estrategias sostenibles.

Para efectos de este estudio, es relevante centrarse en escuela intermedia y familia, pues son los dos componentes atingentes según el marco teórico. El componente de Escuela Intermedia consiste en un plan de estudio 13 lecciones, donde se le entregan habilidades a los estudiantes para prevenir la violencia, promover la resolución de conflictos, y negarse al enrolamiento de pandillas. El componente de familias, si bien está dirigido a apoderados de niños entre 10 y 14 años, entrega herramientas eficaces para la prevención comunitaria de la violencia juvenil, pues el fin de este componente es robustecer a las comunidades mediante el fortalecimiento de las familias. Para ellos se involucra a padres y jóvenes en actividades grupales de cooperación, discusiones grupales y prácticas de habilidades. El plan consiste en seis sesiones coordinadas por un instructor del programa, donde se trabaja: El impacto de la violencia y la asociación con pandillas; Roles familiares en las comunidades seguras y saludables; Obstáculos familiares y las soluciones; Metas familiares y toma de decisiones, Técnicas de comunicación efectiva; Disciplina efectiva y la supervisión; Disminución del acoso escolar, entre otros (Crime Solution, 2012)

4.1.2.6 Becoming a Man

El programa *Becoming a Man* (BAM), es una intervención iniciada en la ciudad de Chicago a partir del 2001, que se ha expandido, y continúa desarrollándose en 4 ciudades más de Estados Unidos. Su intención es preparar a jóvenes a enfrentar problemas relacionados a la violencia comunitaria, entendiendo la relación que existe entre ser víctima y victimario de violencia en la población juvenil. El programa es desarrollado por la institución Youth Guidance, y tiene como objetivo enseñar y ayudar a desarrollar habilidades cognitivas y sociales en niños de secundaria y preparatoria. El programa ofrece dentro y fuera de los establecimientos educacionales donde asisten los jóvenes, intervenciones centradas en la regulación emocional, la resolución de problemas interpersonales, el manejo de conflictos, el control de la respuesta al estrés, habilidades de afrontamiento, establecimiento de metas, evaluación de consecuencias (Lansing & Rapoport, 2016; Prochaska, 2014).

El programa (Youth Guidance, 2023; Lansing & Rapoport, 2016) es implementado por consejeros capacitados para guiar a la juventud en momentos cruciales en el crecimiento y desarrollo de los adolescentes y adultos jóvenes. La inserción se realiza a través de establecimientos educacionales, por medio de los cuales se invita a los jóvenes a participar, y se involucran en tres espacios: sesiones grupales, sesiones individuales y establecimientos educacionales. La expectativa es que los jóvenes practiquen comportamientos que se alineen con los seis valores fundamentales durante las reuniones grupales: Integridad; Autodeterminación; Expresión positiva de la ira; Responsabilidad; Respeto por la feminidad; Establecimiento de metas visionarias.

En cuanto a las sesiones grupales, pretenden desafiar a los jóvenes a abordar los problemas y mejorar sus habilidades sociales, y es en ella donde se realiza la intervención. El consejero propone una meta grupal, y

los jóvenes atendidos deben acordarla, desafiándose así al grupo a alcanzar una meta trabajando dentro de unos parámetros y, mediante prueba y error, los jóvenes aprenden el camino para alcanzar la meta. Las misiones son tan desafiantes que los jóvenes generalmente fracasan al principio. A través de intentos adicionales, los jóvenes procesan lo que funcionó y lo que no funcionó, surgen líderes, aumenta la comunicación y el grupo completa con éxito la adquisición de valores. Además, está la posibilidad de que los consejeros pueden solicitar reunirse con un joven que tiene dificultades académicas o problemas familiares o de compañeros, y que estos últimos, y sus familias también puedan recurrir a un consejero de ser necesario. Por último, en cuanto a los espacios escolares, los consejeros se involucran con los niveles administrativos de los establecimientos para estar alineados con ellos.

En base a un estudio cualitativo para evaluar los componentes del programa BAM (Lansing & Rapoport, 2016), los autores, afirman que fomentan un sentido de pertenencia entre los jóvenes, influye en el desarrollo positivo de la identidad y, para algunos jóvenes, se extiende a un sentido más amplio de pertenencia con otras redes prosociales en la escuela y sus comunidades, aumento las redes de apoyo que puedan encontrar en ellas. Los jóvenes rescatan tres mecanismos que fomentan un sentido de pertenencia en BAM:

1. Hábitos de comportamiento relacionados con las normas sociales de BAM: los jóvenes se esfuerzan por desarrollar una reputación social a través de hábitos de comportamiento y la adhesión a las normas sociales del grupo BAM. Esto a menudo se extiende a otros grupos sociales como la escuela, el deporte, el trabajo y la familia.
2. Agencia (sensación de control sobre el propio futuro) y habilidades de toma de decisiones relacionadas con los valores fundamentales: algunos valores fundamentales son expresados por los jóvenes como puntos de anclaje para la toma de decisiones. La toma de decisiones se practica a través de actividades de grupo y la propiedad de los jóvenes sobre los procesos de grupo. Cuando los jóvenes describen a su consejero como el fomento de relaciones positivas con los maestros o miembros de la familia en formas que involucran activamente a los jóvenes en la negociación, los jóvenes expresan el logro y control de la agencia.
3. Los jóvenes señalaron que los chequeos, la relación con su consejero y otros en su grupo BAM, y algunas actividades son impulsores clave para conocer sus propias emociones, cómo describir sus emociones con el lenguaje, y cómo enfrentarlas eficazmente, y desarrollarlas empatía por más miembros de su grupo.

Además, se rescata como positivo para la eficacia del programa, la confianza que adquieren en las sesiones grupales, pues ayuda a los jóvenes a experimentar y expresar vulnerabilidad emocional. Por otro lado, se concluye que ser parte de BAM conlleva beneficios y responsabilidades, pues los jóvenes son conscientes del estatus que les confiere estar en BAM y de las oportunidades que les brinda ser parte de BAM, sumado a un sentido de responsabilidad ante BAM que acompaña al sentido de pertenencia a BAM. Algunos jóvenes hablan de no querer decepcionar a su consejero, decepcionar a otros jóvenes en BAM o darle a BAM una

mala reputación entre el personal de la escuela por comportarse mal o no lograr logros académicamente. Una función clave del rol de los consejeros es desarrollar relaciones con una variedad de personal en la escuela. Así, algunos consejeros informaron que se trata de una tarea desafiante o señalaron que la Orientación Juvenil no proporcionó capacitación para prepararlos para este aspecto de su trabajo. Por último, los consejeros y los jóvenes brindan muchos ejemplos de interacciones que tienen lugar fuera del horario escolar, y es el acceso a estos espacios los que logran una mayor pertenencia al programa y su eficacia.

Por otro lado, analizando el impacto de manera más cuantitativa sobre la violencia, tras la aplicación del Programa BAM, estudios hechos por el Laboratorio de Crimen de la Universidad de Chicago, demostraron que los arrestos por crímenes violentos se redujeron en un 50% y los arrestos totales un 35% durante el año escolar 2013-2015; asimismo se registró una mejor permanencia escolar de alumnos hombres en las escuelas públicas de Chicago y los índices de graduación del mismo sector se incrementaron en 19% (Heller et al, 2017).

4.1.2.7 Programa de Terapia Multisistémica

La Terapia Multisistémica (MST) es un modelo de intervención originado en Estados Unidos, y que hoy en día se ha desarrollado en más de 13 países, incluyendo Chile. Su intención es trabajar en con familias, cuyos jóvenes han obtenido un alto puntaje en la Escala de Evaluación de Riesgo Socio delictual en la encuesta aplicada por el Equipo de Detección Temprana (EDT) del Sistema Lazo (Subsecretaría de Prevención del Delito, 2017). La MST es una forma de tratamiento de alta intensidad que busca intervenir sobre familias y comunidades para controlar el comportamiento de jóvenes, buscando promover la estabilidad en el entorno escolar y familiar, reducir el abuso de drogas y las situaciones de riesgo. La terapia se lleva a cabo en el hogar y en el entorno comunitario, a través de intervenciones cara a cara y apoyo telefónico disponible las 24 horas del día (Pantoja, 2017).

Con ello, esta intervención busca una prevención de la violencia desde la socialización de los jóvenes y adolescentes, entiendo la familia como un componente central de la adaptación al entorno y enfoque cultural. La familia se entiende como un proceso cultural de socialización constituida por un grupo de interacciones y relaciones, conformando el entorno emocional en el que se desarrollará el individuo, y las dinámicas dentro de él determinan la manera en que las personas aprendan en el sistema educativo, logre la inserción laboral, la autovaloración, la empatía, toma de decisiones y destrezas para enfrentar conflictos. Si bien la familia no es el único factor, ya que, según la etapa de desarrollo, otros factores influyen, si es un factor primordial, ya que además forja desde los inicios de la etapa de desarrollo (Henggeler, 2012).

El modelo propone un enfoque basado en la evidencia, como la terapia cognitiva-conductual, la familiar y enfoques conductuales, adaptados para entregarse dentro de la MST. Por otro lado, se requiere de un equipo clínico y psicosocial altamente capacitado que brinde intervenciones y apoyo a los jóvenes y sus familias las 24 horas, incluyendo supervisores y terapeutas. Por último, cabe destacar, que el MST brinda una atención

individualizada, prestando atención al contexto y ecología social en que ocurren los problemas de comportamiento, para adaptarse a las necesidades individuales de cada familia y adolescente, joven (Pantoja, 2017)

El modelo se puede conceptualizar en 6 grandes factores (Henggeler, 2012).

1. Es un tratamiento centrado en la familia, es decir es con los cuidadores con quienes se mantiene el compromiso de la intervención.
2. El tratamiento se basa en la comunidad, entiendo a esta como la red donde la familia se soporta.
3. Su enfoque es empoderar a los cuidadores para que logren resolver conflictos al interior del hogar, y con sus miembros
4. El programa apunta a que su beneficiario en una intervención exitosa sea el entorno del joven, entendiendo a este como familia, pares, escuela, barrio.
5. Dentro del modelo MST, existe un proceso estricto de control del proceso, que permita asegurar la calidad del servicio y, por ende, mejorar los resultados de la intervención. El proceso de aseguramiento de la calidad es desde las familias hacia los terapeutas, mediante la aplicación de las encuestas a ambos grupos, en conjunto con los jóvenes de manera mensuales.
 1. Además, los terapeutas deben mantener al día su Plan de Desarrollo del Terapeuta, un proceso de mejora de habilidades relacionadas con la intervención en MST, revisado y actualizado al mes con su supervisor.

Particularmente en Chile, los criterios de inclusión para el ingreso de jóvenes al Programa MST contemplan a jóvenes desde los 10 años hasta los 17 años y 11 meses, y que muestren conductas como presencia de agresión física o verbal, consumo de drogas y/o alcohol, deserción escolar y la participación en delitos (contra la propiedad, integridad de las personas, o ley 20.000). La presencia de criterios de exclusión de ingreso al programa se sustenta en cinco puntos para los que los estudios de MST han demostrado una baja efectividad de la intervención de esta modalidad de aplicación del modelo en específico, estos criterios son (Fundación Paz Ciudadana, 2017):

1. Que el joven viva solo o sin un adulto que pueda ejercer el rol de cuidador ya que el desarrollo del modelo se basa en la intervención familiar, por lo cual resulta poco viable la implementación de forma exclusiva con el joven, aunque dentro del proceso interventiva pueden existir variables donde formalmente no existe un adulto que ejerza los cuidados personales del joven y esta situación deba ser regularizada con tribunales de familia.
2. Que el joven sea derivado por haber participado de forma exclusiva en delitos sexuales, en ausencia de otros delitos: la licencia adquirida por Chile no considera la compra de la modalidad de MST para trabajo con jóvenes con conducta de abuso sexual, por lo que no es posible ingresar a jóvenes con tales conductas cuando se presentan de forma exclusiva.
3. Que el joven derivado presente diagnóstico de autismo, ya sea moderado o severo, además de serias dificultades en la comunicación.

4. Que el joven derivado presente conductas suicidas, homicidas o pensamiento psicótico sin tratamiento y activo. En este punto es importante considerar que en ocasiones las conductas suicidas se pueden presentar en el transcurso de la intervención, sin que ello motive el cese de la intervención, sino que se aborda.
5. Que el joven sea derivado de forma principal debido a problemas psiquiátricos.

Contemplando cifras cuantitativas, de acuerdo con las estadísticas de la Subsecretaría de Prevención del Delito del país, el último estudio de evaluación de impacto de MST elaborado por la Fundación Paz Ciudadana (2017) muestra que respecto a la evolución del puntaje de factores de riesgos que muestran los jóvenes cambia una vez finalizada la intervención. Concretamente se registra una reducción de 12,5 puntos porcentuales, lo que disminuiría el puntaje de riesgo inicial a la mitad. Para obtener el puntaje de riesgo en el test ASSET, se contemplan 12 dimensiones en el instrumento, al evaluar el riesgo de manera desagregada por factor, la evaluación concluye que los mayores impactos del programa se encuentran en las relaciones familiares y personales, los estilos de vida y las actitudes hacia la comisión de delitos. (Fundación Paz Ciudadana, 2017). Además, identificando los factores asociados al éxito del programa, se identifica la participación familiar en todo proceso de la intervención, el involucramiento de los terapeutas, el conocimiento de los profesionales intervinientes, y la individualización del tratamiento (Fundación Paz Ciudadana, 2017).

4.1.2.8 Cure Violence

Programa pionero con enfoque de salud comunitaria para prevenir la violencia, se inicia en la ciudad de Chicago en el año 2009. Comprende una Visión novedosa tratando la violencia como si fuera una epidemia a través de un enfoque de salud pública. Esto implica ver la violencia como un comportamiento aprendido y transmisible, que puede ser interrumpido. Hasta la actualidad se ha implementado en más de 31 Barrios de diferentes países del mundo (USA, Canada, Reino Unido, Honduras, Colombia, México, Trinidad y Tobago, Uruguay, Jamaica, El Salvador, Puerto Rico, Nigeria, Marruecos, Kenya, Somalia, Sudáfrica, Siria, Iraq, Cisjordania)¹³.

Como se mencionó el programa aborda el problema de la violencia de manera epidemiológica, es decir trata la violencia como un problema de salud pública, basándose en que, tanto las personas como las comunidades pueden transformarse a sí mismas. Se enfoca con una prevención comunitaria, formando *partners* comunitarios (“interruptores”) y creando alianzas estratégicas como elementos claves del éxito, ya que ellos impulsan el cambio de comportamiento y normas comunitarias.

Los elementos claves del programa son (Slutkin & Ransford, 2019):

1. Detectar e interrumpir conflictos potencialmente violentos

¹³ Cure Violence, 2024 en <https://cvg.org/>

Capacitar a los interruptores de violencia y los profesionales de *outreach* para la prevención de tiroteos mediante la identificación y mediación de conflictos potencialmente letales en el área de interés y realizar seguimientos para asegurarse de que el conflicto no se “reinicie”. Estos profesionales trabajan separadamente de la policía y deben mantenerse independientes para mantener la credibilidad necesaria para trabajar con población en riesgo.

Componentes elementos 1:

- a) Prevenir represalias: cuando ocurre un tiroteo, los profesionales capacitados trabajan en la comunidad y en el hospital local para bajar las revoluciones y prevenir represalias, trabajando con las víctimas, familia y amigos de la víctima y las demás personas conectadas con el evento.
- b) Mediar conflictos que ya existen: los profesionales deben identificar conflictos que estén ocurriendo, hablando con personas clave en la comunidad sobre estas disputas en curso, arrestos recientes, personas que salieron recientemente de la cárcel, y otras situaciones, usando técnicas de mediación para resolver estos asuntos pacíficamente.
- c) Enfriar los conflictos: los profesionales hacen seguimiento a los conflictos por el período que sea necesario, incluso meses, para asegurarse de que el conflicto no se torne violento.

2. Identificar y cambiar los comportamientos de las personas que estén en riesgo más alto

Los profesionales de *outreach* implementan un abordaje culturalmente apropiado e informado por trauma para reducir los riesgos de aquellas personas con mayores probabilidades de cometer violencia, y de promover equidad en salud. Estos trabajadores se encuentran con las personas en mayor riesgo en el lugar donde éstas se encuentran, hablando sobre los costos de usar la violencia, y ayudando a obtener los servicios sociales que necesitan, como capacitaciones en oficio y aprestos laborales o tratamientos de drogas.

Componentes elemento 2:

- a) Acceder al riesgo mayor: los trabajadores usan la confianza que tienen con los individuos de mayor riesgo para establecer contacto, desarrollar relaciones y empezar a trabajar con las personas que tienen mayores probabilidades de incurrir en acciones violentas.
- b) Cambiar comportamientos: los profesionales se involucran con individuos de alto riesgo para convencerlos de rechazar el uso de la violencia por medio de discusiones respecto de los costos y consecuencias de la violencia, y enseñándoles maneras alternativas de reacción ante situaciones.
- c) Manejo de casos: los trabajadores establecen un conjunto de casos de clientes con los que trabajan de manera intensiva, reuniéndose con ellos numerosas veces por semana y asistiéndolos con sus necesidades como tratamiento de drogas, inserción laboral y dejar pandillas.

3. Movilizar a la comunidad para cambiar las normas

Los trabajadores se involucran con los líderes comunitarios, pero también con los residentes de las comunidades, dueños de negocios locales, religiosos y líderes espirituales, proveedores de servicios y

aquellos residentes de alto riesgo, transmitiendo el mensaje que los residentes, grupos, y la comunidad no apoyan el uso de violencia.

Componentes elemento 3:

- a) Responder a cada tiroteo en el área relevante: cuando sea que un tiroteo ocurre en el área de interés del programa, los trabajadores organizan una respuesta donde docenas de miembros comunitarios manifiestan su oposición a los tiroteos.
- b) Organizar a la comunidad: los trabajadores coordinan con clubes nuevos, existentes y establecidos del área, así como los comités de propietarios y asociaciones barriales dentro del área de interés en la prevención de la violencia.
- c) Divulgar y transmitir normas positivas: el programa distribuye materiales y organiza eventos dentro del área de interés para transmitir el mensaje de que la violencia no es aceptable.

Los resultados del programa son altamente prometedores, con una reducción del 40%-70% de en tiroteos y asesinatos en la gran mayoría de USA y A.L, y casos excepcionales, reduciendo hasta un 90% (Halifax, Canadá, reducción al 100% de muertes). También a nivel comunitario se muestran mayores niveles en los sentimientos de comunidad, resultados positivos en la crianza, educación, cambios positivos en normas comunitarias (Cure Violence, 2022).

4.2 Experiencias internacionales exitosas en la prevención de la violencia en contextos privativos de libertad

Si bien en la actualidad la violencia en contextos penitenciarios está ampliamente documentada a nivel mundial, existe menos evidencia respecto de intervenciones para prevenirla y en particular de si estas intervenciones son o no efectivas. Ya en 1995, Bell & Jenkins destacaban la importancia de saber lidiar efectivamente con la violencia perpetrada dentro de los recintos de privación de libertad para jóvenes. A partir de su estudio, propusieron tres componentes necesarios para abordar dicha violencia. En primer lugar, es necesario establecer un ambiente seguro en el cual los episodios de violencia fueran manejados sin más violencia. Segundo, resulta clave ser capaz de identificar a aquellos jóvenes que por diversas razones están en riesgo de convertirse en agresores. Tercero, es importante enseñarles a los jóvenes a resolver conflictos de una forma no violenta. Asimismo, dichos autores realizaron un estudio piloto de la implementación de un programa de estas características en el *Cook County Temporary Juvenile Detention Center*, el cual no mostró diferencias significativas en las variables de interés tras una evaluación pre-post, pero sí resultados prometedores en el componente cualitativo del estudio. Por último, estos autores rápidamente identificaban que las actitudes y comportamiento de los profesionales era clave para el éxito de estas estrategias, y que era necesario que éstos estuvieran realmente comprometidos con estos componentes para que resultara la intervención exitosamente (Bell & Jenkins, 1995).

No obstante, lo anterior, existe escasa evidencia sobre la eficacia de programas implementados en contextos privativos de libertad que busquen abordar la violencia entre jóvenes en conflicto con la ley. Una de las razones es que dichas instituciones no son homogéneas entre sí, lo cual hace que sacar conclusiones sea especialmente difícil considerando, por ejemplo, que las edades de imputabilidad varían significativamente entre contextos, países y jurisdicciones. A esto se suma la dificultad propia de realizar evaluaciones usando métodos rigurosos en contextos privativos de libertad donde, por ejemplo, aleatorizar quién recibe o no una intervención es particularmente dificultosa. Una excepción es, por ejemplo, el trabajo de Armstrong, (2002), quien evaluó los efectos de un programa enfocado en entregar oportunidades de participar de actividades terapéuticas en una cárcel para jóvenes en Maryland, Estados Unidos, sobre la cantidad de violaciones al código de conducta. Usando un método cuasi experimental, no encontró diferencias significativas con respecto a los jóvenes que no recibían el programa. Esta característica falta de evidencia es recogida en el trabajo de Day et al. (2022), quienes realizaron una revisión sistemática de programas, actividades e intervenciones enfocadas en reducir la violencia en prisiones de adultos. Ahí, identificaron tres tipos de intervenciones con evaluaciones rigurosas asociadas (mediante métodos experimentales o cuasi experimentales). Las primeras corresponden a intervenciones a nivel individual, las cuales se enfocan en trabajar sobre el comportamiento, las actitudes y la educación. El segundo grupo consiste en intervenciones a nivel situacional, las cuales emplean, por ejemplo, vigilancia, infraestructura y segregación como métodos de prevención. Por último, el grupo de intervenciones definidas como *sociales* corresponden al uso de estrategias de incentivos sociales para reducir la violencia penitenciaria. Estos autores llegan a la conclusión de que no existe suficiente evidencia sobre qué funciona y qué no, lo cual en parte explica por qué es tan común que en los regímenes penitenciarios las decisiones sobre cómo prevenir la violencia se tomen en parte a partir de las observaciones y experiencias de los profesionales que trabajan ahí.

Es por esta razón que las recomendaciones más comunes para prevenir la violencia hacia jóvenes en contextos privativos de libertad suelen presentarse como un continuo en un esquema de prevención más amplio, que aborde estrategias extra-penitenciarias también. Por ejemplo, Umaña & Rikkers (2012) proponen medidas primarias y secundarias, enfocadas en contextos comunitarios, en conjunto con estrategias de prevención de la violencia de tipo terciarias, donde incluye mejoras en la persecución criminal de jóvenes en conflicto con la ley, mejoras en el acceso a la justicia y garantías de debido proceso, derechos humanos y seguridad dentro de las prisiones de jóvenes, así como fomentar el uso de medidas alternativas no privativas de libertad y desarrollo de una oferta programática holística de reinserción para jóvenes que cumplen sanciones. Otro ejemplo son los lineamientos de la Annie E. Casey Foundation (2019), que aboga por un sistema de justicia juvenil en que el foco se encuentre en ayudar a los jóvenes a desarrollar relaciones estables y positivas con adultos significativos. Para esto, plantea nueve puntos de referencia: liderar con valores que promuevan el bienestar y la equidad, mantener un ambiente de sanación y seguridad, desarrollar profesionales para que se destaquen por fomentar estas relaciones estables y positivas, entregar una oferta programática adecuada, suficiente y con un propósito claro, propiciar un trabajo en conjunto con las fortalezas del joven y no sus deficiencias, tratar a los miembros de la familia del joven como un elemento

clave en el proceso de planear un futuro exitoso, fomentar las conexiones comunitarias, e incorporar mejoras continuas al quehacer cotidiano de dichos programas.

Asimismo, existen experiencias internacionales de inspección de centros privativos de libertad para adolescentes y jóvenes que tienen entre sus objetivos levantar alertas para prevenir situaciones de violencia y vulneración. En Inglaterra, el *Inspectorate of Prisons* realiza visitas e inspecciones periódicas a los centros privativos de libertad para menores de edad, donde jóvenes imputables de entre 10 y 17 años pueden cumplir dichas condenas. Estos incluye los *SCH* (Secure Children's Homes), los *YOI* (Young Offender Institutions), y los *STC* (Secure Training Centres). En los últimos años se han levantado diversas alertas¹⁴ a partir de estas visitas, con respecto al bienestar y las condiciones en las se cuales cumplen estas condenas. En esta línea, las inspecciones realizadas por el servicio penitenciario británico siguen tres principios fundamentales, donde las inspecciones deben ser: a) inteligentes, b) responsables y c) enfocadas. Asimismo, se enfatiza la importancia de realizar estas visitas al menos de manera anual, debido a la identificación de un alza en los casos de violencia interpersonal dentro de los recintos, tanto hacia el personal como hacia otros jóvenes (Taylor, 2016).

No obstante, existen ciertos programas prometedores y que a través de una serie de metodologías de evaluación de resultados han mostrado efectos positivos en la reducción de la violencia en contextos privativos de libertad, los cuales se presentan a continuación.

4.2.1 Restoring Promise (Carolina del Sur, Estados Unidos)

El programa *Restoring Promise* es una iniciativa del MILPA Collective y el Vera Institute of Justice que promueve una infraestructura digna en los módulos de jóvenes adultos (entre 18 y 25 años) cumpliendo condena en una cárcel de Carolina del Sur, Estados Unidos. Estos módulos incluyen una rutina estructurada y significativa, conexión con mentores, desarrollo de habilidades de liderazgo, fomento de relaciones con las familias y referentes significativos, y el diseño y participación en programas y actividades especializados. Así, este programa busca transformar la cultura penitenciaria por una que fomente el *accountability*, la sanación y el aprendizaje (Djokovic & Shanahan, 2023). Este programa fue evaluado a través de un diseño experimental aleatorizado, donde los resultados mostraron una reducción de 73% en las probabilidades de ser sancionado por una infracción violenta y de 83% en las probabilidades de ser remitido a confinamiento

¹⁴ Children in custody: secure training centres and secure schools (Ministry of Justice, Her Majesty's Prison & Probation Service). Más información en: <https://www.nao.org.uk/wp-content/uploads/2022/04/Children-in-custody-secure-training-centres-and-secure-schools-Summary.pdf>

solitario en el primer año de participación para los jóvenes que participaron del programa comparados con aquellos que no lo hicieron¹⁵.

4.2.2 Cure Violence Model (Cookham Wood, Reino Unido)

Este modelo corresponde a una alternativa para contener la violencia en centros privativos de libertad para jóvenes en Reino Unido, elaborado frente a la incapacidad de los abordajes tradicionales para lidiar con esta violencia, así como sus causas y consecuencias. Estas se centran usualmente en el disciplinamiento y la administración (*management*), pero no han mostrado ser efectivas en su misión. Así, el modelo *Cure Violence* consiste en un modelo de control epidémico, que reduce la violencia por medio del cambio en las normas y los comportamientos, y ha mostrado resultados positivos en contextos comunitarios (Ransford et al, 2016). Esto llevó a que se buscara adaptar el programa a contextos privativos de libertad, eligiéndose el *Cookham Wood Youth Offender Institute* en Kent, Reino Unido para su implementación. Los componentes de este programa son los siguientes:

- a) Detectar e interrumpir la transmisión de la violencia
- b) Cambiar el comportamiento de aquellas personas con mayor potencial de transmitir la violencia
- c) Cambiar las normas de la comunidad

Los resultados del programa son altamente prometedores, con una reducción de un 95% en ataques grupales, una reducción sobre el 50% en todas las formas de violencia, y una reducción considerable en el uso de fuerza por medio de los funcionarios.

4.3 Programas internacionales y nacionales identificados tomando en consideración los perfiles de jóvenes entrevistados y la violencia

A continuación, se presentan brevemente una serie de programas que han mostrado efectos positivos respecto de intervenciones con jóvenes y adolescentes identificados como en riesgo de cometer delitos o acciones violentas, así como de aquellos que se encuentran en conflicto con la justicia.

4.3.1 Big Brothers Big Sisters of America

Programa de mentoría uno a uno en entornos comunitarios para jóvenes en riesgo entre 6 y 18 años, ha tenido un impacto significativo en el consumo de drogas y comportamientos antisociales. Se basa en la teoría del control social, sosteniendo que jóvenes pueden trabajar su identidad positiva, en la medida que

¹⁵ Otros efectos relevantes del programa se refieren al personal penitenciario, quienes manifestaron en una gran proporción sentir menos estrés trabajando en dichos módulos (88%), mejoras en su calidad de vida (89%), mayor crecimiento profesional (91%), sentirse seguro en los módulos (97%) y sentirse parte de una comunidad (98%)

se generen vínculos con adultos prosociales, se establezcan objetivos, y se desarrolle una relación de confianza mutua con él o la mentora, y así disminuir su involucramiento delictual. Lo importante para este programa es el mentor, es decir el recurso humano, estos son adultos de 22 a 49 años, y se les entrega un apoyo y supervisión constante (Big Brother Big Sister of New Hampshire, 2024).

4.3.2 Functional Family Therapy

Programa de prevención e intervención con foco en familias de jóvenes que estén involucrados en la justicia o en riesgo de delincuencia, violencia, consumo de drogas u otras sustancias. El programa ha mostrado una reducción estadísticamente significativa de la reincidencia general y el comportamiento de riesgo. Su intervención dura 3 meses, consta de hasta 30 sesiones según gravedad de riesgo, en las cuales se integran en un modelo de intervención clínica, donde se trabaja en 5 componentes: compromiso, motivación, evaluación relacional, cambio de comportamiento y generalización. Sus profesionales son terapeutas, oficiales de libertad condicional capacitados, y profesional de la salud mental (Crime Solution, 2011).

4.3.3 Homebuilders

Este es un programa de acompañamiento post sanción del servicio, lo anterior es fundamental, ya que, en los relatos se dio cuenta del vínculo entablado al interior de los centros como un impedimento para el desistimiento. Es un programa de reunificación y servicio de preservación familiar ejecutados en los mismos hogares, y busca eliminar las barreras de acceso a servicios, aumentar las capacidades y habilidades de los padres, interacciones familiares positivas y la seguridad familiar. El programa está dirigido a jóvenes y familias involucradas en los sistemas de bienestar infantil, justicia juvenil y salud mental. Trabaja con los jóvenes y sus familias para abordar problemas que conducen a la delincuencia, permitiendo que los jóvenes permanezcan en sus comunidades. El personal del programa se asegura de que los jóvenes asistan a clases, cumplan con las restricciones administrativas, sigan las órdenes judiciales y adquieran habilidades de gestión de la ira y resolución de conflictos para evitar problemas. También ayuda a evitar el trauma y el estigma de la hospitalización psiquiátrica o el tratamiento residencial mediante intervenciones en crisis, desarrollo de habilidades y la participación de las familias en el tratamiento (Crime Solution, 2012).

Sus componentes son: Involucrar y motivar a los miembros de la familia; Realizar evaluaciones holísticas y conductuales de fortalezas y problemas; Desarrollar metas basadas en resultados; Usar intervenciones cognitivo-conductuales basadas en evidencia; Enseñar habilidades para facilitar el cambio de comportamiento; Desarrollar y mejorar los apoyos y recursos continuos. Este modelo se enfoca en un enfoque integral para apoyar a los jóvenes y sus familias, promoviendo cambios positivos y evitando intervenciones más invasivas.

4.3.4 Multidimensinal Treatment Foster Care-Adolescents

El programa es una alternativa a las sanciones privativas de libertad y a la colocación residencial para adolescentes y adultos jóvenes con problemas de comportamiento antisocial crónico, trastornos

emocionales y delincuencia. Este programa ha demostrado reducir significativamente las tasas de derivación delictiva, la participación en actividades criminales y los días pasados en encierro tanto en varones como en niñas.

El objetivo del programa es ofrecer un tratamiento conductual que sustituya a la colocación residencial para jóvenes con problemas de comportamiento antisocial crónico, alteraciones emocionales y delincuencia. Está dirigido a adolescentes de 12 a 17 años, aunque existen versiones adaptadas para otros grupos de edad. Los componentes del programa incluyen: capacitación y apoyo para padres adoptivos de MTFC; terapia familiar para padres biológicos; entrenamiento de habilidades y terapia de apoyo para los jóvenes; intervenciones conductuales en el ámbito escolar; apoyo académico; consulta psiquiátrica y manejo de medicamentos cuando sea necesario (Crime Solution, 2011).

4.3.5 Trauma Affect Regulation: Guide for Education and Therapy

El programa se describe como una psicoterapia centrada en el trauma para adolescentes y adultos que sufren de trastorno de estrés postraumático (TEPT). Enseña habilidades para procesar y manejar reacciones relacionadas con traumas en situaciones estresantes, abordando síntomas de TEPT, dolor traumático, culpabilidad de sobrevivientes y vergüenza. El objetivo del tratamiento es ayudar a las personas a regular las emociones intensas y obtener el control de las reacciones de estrés postraumáticas. TARGET se basa en la terapia cognitivo-conductual y los modelos de tratamiento auto relacional para definir un conjunto de pasos que los participantes aprenden para regular emociones intensas y resolver problemas sociales mientras mantienen la sobriedad. Proporciona un marco para comprender y manejar los recuerdos de trauma y afectar la desregulación. En evaluación, mostró reducciones significativas en los síntomas del TEPT y la ansiedad para el grupo de tratamiento en comparación con el grupo de control.

Los componentes del programa incluyen educación sobre los componentes biológicos y conductuales del TEPT, implementación guiada de la información y tratamiento de emociones y habilidades de autorregulación, y desarrollo de una narrativa autobiográfica que incorpora el trauma y el TEPT. En forma de terapia breve, las personas reciben asesoramiento en 12 sesiones semanales, aunque el tratamiento a veces puede durar entre 6 meses y varios años (Ford, & Reid, 2023)

.

4.3.6 National Child Traumatic Stress Network

Este tipo de trabajo, que podría clasificarse como psicoeducación, en casos de adolescentes y jóvenes victimizados, consiste en la entrega de información para mostrar formas alternativas para la resolución de conflictos, dialogar sobre maneras de manejar el estrés, entre otros aspectos, puede ser de enorme utilidad en la reformulación que el joven haga de su propia vida y de las herramientas con las que siente que cuenta para enfrentar los desafíos vitales. Es una labor, fundamentada en un personal capacitado en teoría y técnica, que puede desarrollarse tanto individual como grupalmente. Este conocimiento es altamente recomendable

que sea transferido al personal del servicio nacional de reinserción social juvenil que trabaja directamente con los jóvenes, aunque no sean gestores o terapeutas a cargo del caso. El Modelo de Intervención hace referencia a la creación de espacios terapéuticos en que los jóvenes puedan ser comprendidos multidimensionalmente. Las prácticas descritas ayudan a la recomposición de rutinas que han sido alteradas por el estilo de vida delictivo o por experiencias traumáticas que afectaron negativamente su desarrollo y ciclo vital (Pynoos et al, 2008).

Las actividades sugeridas por National Child Traumatic Stress Network incluyen **integrar el soporte práctico**, ya que la victimización puede interrumpir importantes procesos de desarrollo. Frente a ellos, determinadas prácticas pueden promover la recuperación y amortiguar a los jóvenes de una mayor victimización que conduce a un comportamiento delictivo. Estas prácticas pueden ser ejecutadas por adultos que interactúan directamente con los jóvenes, como el personal de atención directa o profesores. La integración de soporte práctico refiere a: Crear y adherirse a rutinas predecibles; Proporcionar opciones para los jóvenes cuando sea posible es crucial; Seguir los planes; Tener en cuenta las reacciones frente a los recuerdos. Por otro lado, también en las actividades se incluye la **intervención temprana y proporcionadas en el trauma**, ya que una vez que se es víctima, es más probable que se pueda vivir una nueva victimización. De este modo la intervención es necesario que ocurra de manera expedita oportuna, contemplando los efectos en la salud mental de estas victimizaciones. Por último, esta intervención contempla actividades de involucramiento familiar, ya que ha demostrado ser un factor protector y preventivo frente a nuevas victimizaciones.

4.3.7 Programas Especializados en Reparación de Maltratos graves (Nacional)

El objetivo es ayudar en la recuperación de niños y adolescentes/jóvenes que han sufrido maltrato físico o psicológico grave y/o agresión sexual infantil. Sus objetivos específicos son: Detener la situación de maltrato o abuso mediante la activación de mecanismos judiciales necesarios para resolver la situación legal del niño y facilitar el acceso a la justicia; Ayudar al niño o adolescente y al adulto responsable a resignificar la experiencia de maltrato o abuso; Fortalecer los recursos familiares y sociales para el bienestar psicológico y social del niño o adolescente. Este programa está dirigido a niños y adolescentes menores de 18 años (Centro de Estudios Seguridad Ciudadana, 2020).

4.3.8 Programas de Intervención Integral Especializada (Nacional)

El objetivo es reparar el daño ocasionado a niños y adolescentes víctimas de negligencia grave, abandono y explotación, favoreciendo su integración familiar y social y deteniendo síntomas y conductas que vulneran los derechos de otros. Sus objetivos específicos son (Centro de Estudios Seguridad Ciudadana, 2020).:

- a) Detener las situaciones de vulneración mediante la activación de recursos familiares, judiciales, sectoriales y comunitarios.

- b) Desarrollar habilidades parentales en los adultos responsables para garantizar la protección del niño durante el proceso de recuperación y a largo plazo.
- c) Ayudar al niño o adolescente a superar síntomas y conductas transgresoras, retomando su desarrollo normal.
- d) Desarrollar una intervención integral coordinada con otros sectores y redes según las necesidades de los niños y sus cuidadores.

Este programa está dirigido a niños y adolescentes de 0 a 17 años, 11 meses y 29 días.

4.3.9 Agresión Replacement Training (ART)

El programa está diseñado para jóvenes con historial de agresión grave y conducta antisocial, adaptable a diversos contextos como centros de detención o programas ambulatorios, así como a jóvenes con trastornos clínicos del comportamiento. Se recomienda evaluar a los posibles participantes previamente para determinar la gravedad y riesgo de su comportamiento agresivo o antisocial, garantizando su idoneidad para la inclusión. ART es una intervención de 10 semanas y 30 horas dirigida a grupos de 8 a 12 jóvenes, tres veces por semana (Taylor, 2024).

El programa consta de tres componentes interrelacionados: Entrenamiento de Aprendizaje Estructurado, Entrenamiento para el Control de la Ira y Razonamiento Moral. Cada componente se centra en promover habilidades prosociales específicas: acción, emocional y pensamiento/valores. Durante la implementación, los jóvenes participan en sesiones semanales de una hora para cada uno de estos tres componentes. En ellos se interviene con un enfoque psicoeducativo para promover un comportamiento prosocial, incluyendo la resolución de conflictos, mejoras en las habilidades sociales y reducción de comportamientos problemáticos entre los participantes.

4.3.10 Build Project

El programa se inicia en Chicago y ha desarrollado un currículum de prevención de la violencia dirigido a jóvenes en detención, con el objetivo de ayudarles a superar desafíos como pandillas, violencia, crimen y abuso de sustancias. Este programa busca intervenir en la vida de jóvenes que han tenido contacto con el sistema de justicia juvenil para reducir la reincidencia y disminuir las probabilidades de que continúen delinquir en la adultez. Reconociendo que muchos jóvenes se unen a pandillas por falta de alternativas constructivas, BUILD Project ofrece múltiples opciones, como el despliegue de trabajadores de campo capacitados, programas deportivos después de la escuela, formación profesional y la implementación del Currículo de Intervención de Violencia BUILD (Crime Solution, 2013).

Se asegura de que los gestores de casos proporcionen planes de estudios y acciones de reintegración, garantizando que, al finalizar su período en centros de detención, los jóvenes se inscriban en la escuela y participen en actividades constructivas para evitar la reincidencia. Especialistas en intervención o gestores

de casos asisten a la escuela tres días a la semana, implementando el Currículo de Intervención de Violencia BUILD en el aula o facilitando intervenciones grupales con jóvenes referidos por el personal escolar. Además, pueden tener sesiones individuales con jóvenes referidos por maestros y administradores.

El programa también enfatiza el desarrollo de habilidades para la vida, proporciona tutoría académica adicional, promueve la participación en deportes y actividades recreativas, organiza excursiones y fomenta el liderazgo y la participación cívica. Incluye componentes como el aprendizaje socioemocional, el desarrollo positivo de la juventud y la justicia restaurativa para promover un entorno de crecimiento personal y comunitario entre los participantes.

4.3.11 Programa para el control de la violencia (Nacional)

Este programa fue diseñado, ejecutado y ajustado post monitoreo a través de una experiencia piloto entre los años 2004 y 2005, contando con la participación de 66 adolescentes que fueron derivados por los Tribunales de Justicia tras haber cometido infracciones a la ley penal. Sus logros fueron evaluados a través de una evaluación ex/durante/post mediante instrumentos monitoreados y validados por la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Posterior a este piloto, el programa se implementó entre 2005 y 2017 en medidas alternativas (suspensión condicional y medidas cautelares ambulatorias) y en las sanciones ambulatorias de Libertad Asistida. Los aprendizajes de dichos procesos y las evidencias se han incorporado en las metodologías de intervención, quedando plasmados hasta la fecha en el Manual de intervención MADIAJ de la Corporación Opción que se ejecuta en los programas de salidas alternativas que es ofrecido a los fiscales como una de las condiciones de la suspensión del proceso. Hasta la fecha se ejecuta también dentro de la oferta programática de los programas de sanción de la Corporación Opción (Centro de Estudios Seguridad Ciudadana, 2020).

El programa tiene como objetivo general el poner en cuestión la naturalidad de las acciones violentas, las “verdades” y las justificaciones del actuar violento en los adolescentes y jóvenes infractores que asisten al programa, abriendo en ellos nuevas oportunidades de reflexión y de acción para manejar sus vidas, sin el uso de la violencia. En tanto, sus objetivos específicos son a) Conocer las características, reconocimiento de la responsabilidad sobre los hechos y motivación del o la adolescente o joven para participar en el programa. Informar del motivo y objetivos de su inclusión en el grupo, b) Generar en el o la adolescente y joven motivación a participar y apertura hacia sus propias emociones, su historia y la de otros, c) Generar en el o la adolescente y joven que se reconozca como observador que coexiste con distintos observadores, d) Generar en el o la adolescente o joven que abra una reflexión y confrontación con los actos delictivos protagonizados y con su responsabilidad en éstos, e) Generar en el o la adolescente y joven cuestionarse las conductas que implican daño a otros, f) Generar en el o la adolescente y joven reconocer la utilidad práctica de las distinciones lingüísticas trabajadas, g) Generar en el o la adolescente y joven visualizar otros mecanismos para resolver sus conflictos y tensiones y h) Generar en el o la adolescente y joven que establezca compromisos de modificaciones en sus conductas infractoras, las que pueden ser monitoreados.

La metodología de intervención consiste en sesiones semanales de trabajo grupal de 4 a 6 jóvenes, donde cada sesión dura 3 horas. Estos encuentros se extienden durante 5 meses continuados, para un total de 20 sesiones con un mínimo de 60 horas efectivas de intervención. Estas sesiones son dirigidas por un monitor, quien es acompañado de un segundo profesional que asiste al monitor principal con temas prácticos y entrega una segunda mirada del desarrollo de las intervenciones y el avance de los participantes.

Asimismo, estas sesiones se desarrollan en tres grandes etapas. Una primera etapa, desde la primera hasta la quinta sesión, trabaja el sentido de grupo e introduce las distinciones básicas que se reforzarán (escuchar, confianza, estados de ánimo y juicios/afirmaciones). La segunda etapa corresponde al desarrollo del trabajo de interpretación y pone al centro la confrontación con las justificaciones, estrategias e historias que el joven carga, en particular aquellas asociadas a las acciones violentas protagonizadas por él y a su entorno inmediato. Esta etapa abarca desde la sexta sesión hasta la décimo cuarta. La tercera y última etapa corresponde a los compromisos, donde se trabaja el cierre buscando establecer compromisos concretos que, desde el joven, modifiquen sus prácticas y sus estados de ánimo. Esta etapa abarca de la décimo quinta hasta la vigésima sesión (Centro de Estudios Seguridad Ciudadana, 2020).

5 Metodología

Para este estudio, se implementó un enfoque mixto a través de metodologías cualitativas y cuantitativa, las que se detallan a continuación.

5.1 Análisis cualitativo

El componente cualitativo de este estudio incluyó a tres regiones identificadas como prioritarias por las bases técnicas de esta consultoría, a saber, (1) La Región de Tarapacá, (2) La Región de La Araucanía, (3) La Región Metropolitana. Asimismo, se acotó el trabajo a determinadas comunas: Iquique para la región de Tarapacá, Temuco para la región de la Araucanía, y la zona norte para el trabajo a desarrollarse en la Región Metropolitana, compuesta por las comunas de Conchalí, Huechuraba, Independencia, Recoleta y Quilicura. En cada una de estas regiones y comunas seleccionadas, se realizó un trabajo cualitativo que incluyó entrevistas semi estructuradas y grupos focales realizados con una diversidad de actores clave del sistema de justicia juvenil y del cumplimiento de sanciones (

Tabla 3). En primer lugar, se realizaron entrevistas semi estructuradas con jóvenes o adolescentes¹⁶ del sistema de Justicia Juvenil en régimen cerrado (CIP-CRC), semi cerrado (CSC) y en el medio libre (PLE y/o PLA), entrevistas que fueron realizadas de manera presencial por el equipo de investigación. En segundo lugar, se consideró a profesionales de SENAME: directivos, coordinadores intersectoriales y profesionales encargados/as de caso (delegados/as). Por último, en las tres regiones se llevaron a cabo entrevistas con actores clave del Sistema Lazos y la Oficina de Integración Comunitaria de Carabineros, encontrados a nivel comunal, además de actores comunitarios de cada región. En Tarapacá se entrevistó a personas de la Fundación para la Superación de la Pobreza y del Servicio Jesuita Migrante; en la RM a profesionales del programa de Mi Barrio Somos Todos y Encargado Departamento de la Juventud Municipalidad de Colina; y en La Araucanía a actores del programa Somos Barrio y Fundación Familia Araucanía.

Para complementar la información entregadas por actores claves, y a falta de una prevención comunitaria identificada, que trabaje directamente con adolescentes y jóvenes transgresores de ley, se entrevistó a 3 informantes claves: Profesional Terapia Multisistémica en comuna de la Región Metropolitana, Profesional Programa Ambulatorio Intensivo en comuna de la Región Metropolitana y Directora subrogante Corporación CORFAL Tarapacá. Con ellos se complementó la estrategia desplegada en la oferta actual para abordar la violencia y prevenirla en jóvenes y adolescentes. del sistema de Justicia Juvenil.

¹⁶ En los apartados posteriores, considerando la Metodología, Análisis y Resultados, así como Recomendaciones, se utilizarán los términos tanto de “adolescentes” como de “jóvenes” para referirse a “adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley”

Tabla 3: Síntesis de trabajo de campo

Tipo de actor	Región			
	Tarapacá	RM	Araucanía	Total
AJ RPA				
Medio cerrado	2	2	2	6
CSC	2	2	2	6
Medio libre	3	2	2	7
Profesionales SENAME				
Gestor de redes/intersectorial	2	0	0	2
Directores centros/programas	3	0	1	3
Delegados/as	1	4	3	8
Grupo focal profesionales	1	0	1	2
Actores clave				
Comunitarios	2	2	2	6
Oficina de Integración Comunitaria de Carabineros	1	1	0	2
Sistema Lazos	1	1	1	3
Entrevistas focalizadas				
Terapia Multisistémica	0	1	0	1
Programa Ambulatorio Intensivo (PAI)	0	1	0	1
Total	18	16	14	48

Por otra parte, se realizó un análisis de codificación y análisis de cambios de tendencias con la base de datos entregada por SENAME que contiene los Registros Únicos de Seguimiento de Casos de SENAME (RUSC) de agresores/as (N= 7.814 circulares) y de víctimas (N= 13.641) entre el 2019 y 2023. Esta contiene información de las circulares levantadas¹⁷ de hechos constitutivos de delito, mecanismos de registro de situaciones adversas, delictuales o violentas que le ocurren (como víctima) o realizan (como agresor/a) los/as jóvenes. Donde un hecho puede estar duplicado ya que la base de datos se ordena en base a relaciones entre agresores y víctimas.

En base a los relatos de las circulares, se hizo una codificación para clasificarlas y analizar diferencias entre los años 2019 – 2023, buscando violencia, involucrados, lugares, y medidas adoptadas. Se realizó una revisión de 3.573 casos disponibles en las bases de datos entregadas por SENAME – 2.389 de la base de datos de agresores y 1.184 de la base de datos de víctimas. En la base de datos de agresores se analizaron casos de marzo, agosto, septiembre y octubre del 2019, todos los meses menos junio del 2020, marzo, junio, septiembre y diciembre del 2021 y 2022 y enero del 2023. En cuanto a la base de datos de víctimas, los casos analizados fueron de agosto, septiembre y octubre del 2019 y marzo, junio, septiembre y diciembre

¹⁷ Las circulares contenidas corresponden a la circular 5 y circular 6, ambos imparten instrucciones y procedimientos para constatar delitos en contra de adolescentes y jóvenes del Sistema de Justicia Juvenil. La circular 5 es utilizada para levantar hechos constituidos de delitos en contra de adolescentes y jóvenes que se encuentran bajo el cuidado o atendidos por los organismos colaboradores de las funciones del Servicio y por las instituciones coadyuvantes. La circular 6 en cambio, es levantada en el caso que los adolescentes y jóvenes victimados se encuentran bajo el cuidado o ingresados para el cumplimiento de una sanción o medida privativa de libertad, en los Centros de Administración Directa.

de los años 2020, 2021, 2022 y 2023. Estos meses fueron seleccionados con el fin de entregar representatividad en los datos.

Esta base de datos contiene:

- Número de caso
- Modalidad (tipo de programa: CIP, CRC, CSC, MCA, PLA, PLE, PMM, PSA o SBC)
- Características agresor y víctima: sexo, edad, región
- Tipo de vulneración: indemnidad sexual, contra la vida, contra la integridad física y psicológica, contra la propiedad, negligencia grave y otras vulneraciones
- Fecha de toma de conocimiento
- Tipo de agresor: quién fue el agresor
- Lugar: dónde fue el hecho
- Relato del hecho
- Estado de la circular: abierta o cerrada
- Medida adoptada: tipo de consecuencias y medidas que se tomaron

5.2 Análisis cuantitativo

El análisis cuantitativo se hizo en base a fuentes de datos secundarias. Específicamente, se obtuvieron bases de datos entregadas por SENAME y otra por el Ministerio Público. Esto, para caracterizar a los/as adolescentes y jóvenes del circuito de Responsabilidad Penal Adolescente y las formas de violencia que enfrentan.

5.2.1 Bases de datos SENAME

En cuanto a la base de datos de SENAME, fueron enviadas tres bases de datos que se exponen a continuación.

SENAINFO atenciones

La primera es SENAINFO de atenciones, cuyo universo son las atenciones de los/as jóvenes atendidos en el circuito LRPA (Ley Responsabilidad Penal Adolescente) entre enero de 2014 hasta diciembre 2023 (N=176.981 atenciones en total). No obstante, se trabajó con la base de datos reestructurada, de manera de que la unidad de análisis fuera cada usuario/a atendido durante el 2014-2023 (N=52.292 jóvenes atendidos). Para reestructurarla, se tomó en cuenta la atención prioritaria de cada joven (codnino único = 1), que se

basa en el criterio de priorización de SENAME basado en complejidad y temporalidad de la medida o sanción.

Así, se tiene el registro sobre los/as jóvenes atendidos, sus características sociodemográficas y características de sus programas y situación en el sistema. Para el análisis, se utilizaron las siguientes variables:

- Codnino: identificador de cada atención de cada usuario/a.
- Codnino único: identificador único de cada usuario/a contabilizados una vez en base a priorización por complejidad o temporalidad. Variable dicotómica 0 y 1, donde este último refiere a la atención priorizada.
- Sexo: hombre o mujer
- Fecha nacimiento
- Edad en que egresaron del circuito LRPA.
- Edad en que ingresaron al circuito LRPA.
- Edad actual: 14 a 44.
- Región: región de Chile donde reside, de Arica a Magallanes.
- Tipo de modelo de intervención: CIP, CRC, CSC, MCA, PLA, PLE, PMM, PSA o SBC.
- Tipo de modelo recodificado: medio libre o medio cerrado
- Fecha ingreso al circuito LRPA: se convierte en año
- Fecha egreso del circuito LRPA: se convierte en año
- Calidad procesal: medidas cautelares (CIP, MCA), salidas alternativas (PSA) o sanción (CRC, CSC, PLA, PLE, SBC)
- Recuento: variable construida para contar la cantidad de atenciones que ha tenido cada usuario/a en el circuito LRPA.
- Cantidad de circulares de activación del procedimiento por hechos eventualmente constitutivos de delitos en calidad de víctima, en total y según tipo de situación (indemnidad sexual, contra la vida, contra la integridad física y psicológica, contra la propiedad, negligencia grave y otras vulneraciones).
- Cantidad de circulares de activación del procedimiento por hechos eventualmente constitutivos de delitos en que figuran como agresor/a, en total y según tipo de situación (indemnidad sexual, contra la vida, contra la integridad física y psicológica, contra la propiedad, negligencia grave y otras vulneraciones).
- Número de atenciones en Programas de Apoyo Socioeducativo (ASE) o de Reinserción (ASR)

- Número de atenciones en Programas de Intermediación Laboral (PIL)
- Número de derivaciones a Programas Ambulatorios Intensivos (PAI) de SENDA

La unidad de análisis son los/as usuario/as (N=52.292) atendidos entre enero del 2014 y diciembre del 2023.

SENAINFO ingresos

Por otro parte, en el caso de los ingresados se consideró el periodo entre enero del 2008 a diciembre del 2022 (N=252.382 ingresos). Para obtener como unidad de análisis a cada joven, se consideró el ingreso prioritario de cada joven ingresados (codnino único = 1), con lo cual se obtiene un N total de 149.492 para este periodo.

Las variables utilizadas para este análisis son las mismas que las mencionadas en la base de datos de atenciones, pero se construyeron algunos indicadores adicionales:

- Sexo: hombre o mujer
- Fecha nacimiento
- Edad en que egresaron del circuito LRPA.
- Edad en que ingresaron al circuito LRPA.
- Edad actual: 14 a 44.
- Región: región de Chile donde reside, de Arica a Magallanes.
- Tipo de modelo de intervención: CIP, CRC, CSC, MCA, PLA, PLE, PMM, PSA o SBC.
- Tipo de modelo recodificado: medio libre o medio cerrado
- Fecha ingreso al circuito LRPA: se convierte en año
- Fecha egreso del circuito LRPA: se convierte en año
- Calidad procesal: medidas cautelares (CIP, MCA), salidas alternativas (PSA) o sanción (CRC, CSC, PLA, PLE, SBC)
- Causal de ingreso: tipo de delito por el que ingresaron al circuito LRPA y están imputados/condenados.
- Causal de ingreso recodificada: tipo de delito por el que ingresaron al circuito LRPA, clasificado en: amenazas; atentados/desórdenes públicos; ley de tránsito; daños; salud pública; ley de drogas; delitos financieros/propiedad intelectual; ley de armas; delitos sexuales; estafas/falsificaciones; homicidios; hurto;

incendio; lesiones; receptación; robo; secuestro; violencia intrafamiliar; quebrantamiento; desacato/obstrucción a la justicia; otros; sin registro.

- Delitos violentos: causal de ingreso por algún delito violento (castración y mutilación; cuasidelito de homicidio; homicidio; homicidio calificado; homicidio en riña o pelea; homicidio frustrado; infanticidio; lesiones graves; lesiones graves o gravísimas; parricidio; robo con castración, mutilación o lesiones graves o gravísimas; robo con homicidio; robo con intimidación; robo con retención de víctimas con lesiones graves; robo con violación; robo con violencia; robo en lugar habitado o destinado a la habitación; secuestro; secuestro con homicidio; secuestro con homicidio, violación o lesiones art.141. inciso final.; violación con homicidio).
- Reingresos con delitos diferentes: variable que mide la cantidad de jóvenes que volvieron a ingresar al sistema con un delito distinto a la primera causal de ingreso. Lo que se considera un *proxy* de reincidencia delictual.
- Reingresos con delitos violentos: variable que mide la cantidad de jóvenes que volvieron a ingresar al sistema con un delito distinto a la primera causal de ingreso y que además fuera violento.

Base de datos con Registros Únicos de Seguimiento de Caso (RUSC)

Como se mencionó anteriormente en el apartado de análisis cualitativo, se trabajó con la base de datos con los Registros Únicos de Seguimiento de Casos SENAME (RUSC). Esta base de datos contiene los casos constitutivos de delito entre el 2019 y 2023 en dos formatos:

- a) RUSC víctimas: casos de hechos constitutivos de delitos hacia jóvenes víctimas (N= 13.641 relaciones entre víctima-agresor)
- b) RUSC agresores: casos de hechos constitutivos de delitos desde jóvenes agresores (N= 7.814 relaciones entre víctima-agresor)

Como estas bases de datos tienen como unidad de análisis la relación entre cada víctima con cada agresor, cada base de datos se reestructuró en base al identificador de cada caso (Número de Caso) de manera de que la unidad de análisis fuera un caso RUSC, y no hubiera duplicados. Con esto se obtuvo 11.784 circulares de víctimas y 3.851 de agresores. Luego estas bases de datos se fusionaron, añadiendo la base de datos de agresores a la de víctimas en base al Número de Caso. Así, se obtuvo la base de datos final que contiene 11.784 circulares con sus respectivas víctimas y agresores, con lo cual se analizó:

- La modalidad (tipo de programa: CIP, CRC, CSC, MCA, PLA, PLE, PMM, PSA o SBC)
- Características agresor y víctima: sexo, edad, región
- Tipo de vulneración: indemnidad sexual, contra la vida, contra la integridad física y psicológica, contra la propiedad, negligencia grave y otras vulneraciones

- Fecha del presunto hecho: convertido en año
- Fecha de toma de conocimiento: convertido en año
- Forma de toma de conocimiento: cómo se tomó conocimiento (buzón SENAME, relato víctima, testigo visual, entre otros)
- Tipo de agresor: quién fue el agresor
- Lugar: dónde fue el hecho
- Denuncia: si hubo denuncia o no
- Medida adoptada hacia las víctimas: tipo de consecuencias y medidas que se tomaron
- Medida adoptada hacia agresores

Para el análisis de estas bases de datos se utilizaron los softwares estadísticos SPSS 25 y Stata SE 18, con lo cual se realizaron análisis descriptivos univariados y bivariados con las variables anteriormente mencionadas.

5.2.2 Bases de datos Ministerio Público

Respecto a la base de datos del Ministerio Público, esta contiene los Registros Únicos de Caso (RUC) para la población del sistema Responsabilidad Penal Adolescente (RPA) tramitados por Fiscalía desde el 2014 hasta el 2023. Es decir, contiene todos los hechos delictuales relacionados a los/as jóvenes de RPA en esas fechas (N victimizaciones = 207.910), lo que contiene a víctimas (N= 135.854) e infractores (N= 169.165).

Las variables son:

- Características sociodemográficas imputado y víctima: sexo, edad y región
- Variables procesales y jurídicas infractor: tipo infractor (conocido o desconocido) y reincidente
- Si había imputado adulto o no al momento del hecho delictual
- Tipo de delito
- Fecha del delito
- Fecha denuncia
- Estado causa: abierta o terminada

Se realizó principalmente un análisis descriptivo univariado y bivariado con los softwares estadísticos SPSS, de las variables anteriormente mencionadas. Esto para caracterizar a la población RPA.

6 Consideraciones Éticas

En toda investigación, las consideraciones éticas son sumamente importantes para resguardar los derechos de los y las participantes, lo que supone una serie de dilemas éticos. Y cuando son estudios realizados con y para niños, niñas y adolescentes (NNA), se añaden aún más elementos que se deben tener en consideración.

Los NNA usualmente son tildados, en la investigación social, como una población vulnerable. No obstante, tienen la capacidad y los derechos para participar y contribuir a la construcción del conocimiento con respecto a sus necesidades y experiencias (Cater & Øverlien, 2014; Ellonen & Fagerlund, 2017; Ellonen & Poso, 2011; Randall et al., 2016). Como se indica en la Convención sobre los Derechos del Niño, los NNA tienen derecho a ser escuchados, pero también el derecho a ser protegidos. Esta dicotomía entre la participación de los NNA y su protección debe abordarse mediante los protocolos éticos de la investigación (Ellonen y Poso, 2011). Es decir, la investigación debe realizarse con los estándares científicos más altos, con un equipo correctamente reclutado y supervisado, donde sus perspectivas y opiniones sean integrales a la investigación, y donde los métodos estén fundados en los NNA y usados para ayudarlos a expresarse libremente (CP MERG, 2012; Ennew & Plateau, 2004; Guerrero & Rojas, 2016).

Un aspecto importante para considerar es que la investigación debe hacerse cargo de la desigualdad de poder que hay entre los NNA y los adultos. Es importante que los NNA no se sientan obligados a responder ni a participar del estudio, además, deben saber por qué se está realizando la investigación, qué temas se les van a preguntar, cómo se les preguntará, cómo se utilizará la información que otorgarán, que su información es confidencial y que pueden negarse a responder en todo momento sin tener consecuencias negativas. Esto es especialmente importante, teniendo en cuenta que pueden sentirse incapaces de decir que no quieren participar y que pueden no sentirse tan cómodos como los adultos al hablar (CP MERG, 2012; Ennew & Plateau, 2004; Guerrero & Rojas, 2016), sobre todo si son adolescentes y jóvenes institucionalizados bajo el sistema de Justicia Juvenil, como los/as participantes del presente estudio.

En síntesis, los principios éticos deben respetarse durante todo el proceso de investigación, también cuidando que la difusión de los hallazgos llegue a las personas o instituciones que realmente puedan utilizarlos para llevar a cabo acciones positivas y que esto no signifique un potencial riesgo o daño para los/as participantes (CP MERG, 2012; Ennew & Plateau, 2004).

Las ocho reglas éticas mínimas que se tuvieron en cuenta durante el terreno son:

a) Participación voluntaria y consentimiento informado: La premisa básica del consentimiento informado es que todos los participantes están informados sobre los contenidos y el objetivo de la investigación y sean libres de elegir si quieren participar (Scheyvens, 2014). Así, en esta investigación el consentimiento informado explicitó el propósito del estudio, su importancia, duración y descripción; posibles riesgos y disconformidades; posibles beneficios; cómo se asegurará el anonimato y

confidencialidad; contactos del equipo de investigación; y se recalcó la voluntariedad de la participación; que no hay castigos o pérdidas de beneficios por no querer participar; y que podían retirarse cuando lo deseen. No obstante, el consentimiento informado de niños, niñas y adolescentes conlleva más elementos a tener en consideración.

Existe un debate respecto al consentimiento informado de menores de edad. Una postura es que se debe pedir el consentimiento informado a un/a adulto responsable y luego un asentimiento informado al NNA (esto es, un consentimiento otorgado con posterioridad a que el/la adulto/a haya autorizado la participación el/la NNA), bajo el argumento de que los/as adultos/as responsables pueden ofrecer un apoyo importante y facilitar su participación (CP MERG, 2012; Defensoría de la Niñez, 2019).

Por otro lado, existe una postura que sostiene que se debe solicitar el consentimiento sólo al NNA. Esta tiene relación con que existen grupos más vulnerables (en situación de calle, población migrante, jóvenes de sistemas de protección, jóvenes de justicia juvenil, por ejemplo) donde no es posible conseguir el consentimiento de un adulto/a, lo que termina por mermar su representación en las investigaciones y sesga los resultados. También existen dudas sobre qué tan acorde a los intereses de los NNA es este aspecto, pues se asume que los/as padres o tutores/as legales siempre tomarán la mejor decisión y podría ser que esto no sea así; o incluso podría ser que estos adultos/as impliquen un riesgo para los/as NNA (CP MERG, 2012).

Asimismo, un consentimiento informado para adolescentes sin la exigencia de contar con un adulto/a responsable va en concordancia con algunos aspectos de la legislación chilena. Así, se puede argumentar a favor de la utilización de este tipo de consentimiento para el tramo de 14 a 17 años basándose en el principio de autonomía progresiva del artículo 11 del Reglamento de la ley que regula la responsabilidad penal adolescente (Ley N°20.084). Dicho artículo establece que los/as adolescentes entre 14 a 17 años pueden ejercer sus derechos teniendo en consideración sus facultades, atendiendo a su edad, madurez, grado de desarrollo y capacidad de responsabilización; lo que, atendiendo a las características propias del adolescente, sería coherente con su capacidad para consentir sobre su participación de una investigación. También, esto sería coherente con el artículo 14 de la ley de entrevistas videograbadas, el que prescribe la declaración libre en el juicio de los adolescentes, sin la intervención de un adulto/a.

Dicho lo anterior, en la presente investigación se tomó **la postura de contar con un consentimiento informado sin la mediación de un adulto/a para adolescentes entre 14 y 17 años**. Además, consentimientos informados que fueron activos, es decir, donde la no respuesta se consideró como una negativa a la participación. Esto, tomando en consideración la importancia de que su participación sea transparente, voluntaria e informada, de manera de que comprendieran a cabalidad el contexto de su participación (Defensoría de la Niñez, 2019).

b) No inferir daño a los participantes: Esta regla es particularmente importante, donde si se cree que existe algún tipo de posible riesgo para los/as participantes, éstos deben ser menores a los beneficios de

participar y la investigación debe estar justificada en cuanto a importancia (CP MERG, 2012). En el caso de los NNA, esto también adquiere mayor relevancia, pues hay potenciales riesgos, como que un NNA recuerde experiencias o sentimientos estresantes o traumáticos; o que se detecte algún caso de abuso (CP MERG, 2012; Ennew & Plateau, 2004). Para estas situaciones se elaboraron protocolos para activar y contactar a consejeros/as o profesionales que pudiera brindar apoyo emocional y una correcta derivación en el caso de haber sido requerida. Asimismo, los/as investigadores/as que participaron del estudio conocían y fueron capacitados/as en caso de que ocurriera alguna de estas situaciones (CP MERG, 2012; Ennew & Plateau, 2004; Guerrero & Rojas, 2016).

c) Seguridad de los investigadores: Este principio refiere a garantizar la seguridad de los investigadores mediante un protocolo de seguridad para el terreno, por su seguridad física, salud mental y emocional (CP MERG, 2012; Ennew & Plateau, 2004).

d) Respetar las tradiciones culturales, conocimientos y vestimenta de los participantes: al planificar el trabajo en terreno, el equipo de investigación aseguró de no coincidir con fechas importantes en las tradiciones y creencias de las personas a entrevistar, especialmente de las de la Araucanía identificadas como miembros del pueblo mapuche y de los indígenas del norte de Chile en Tarapacá.

e) Generar igualdad: Se intentó en todo momento generar un ambiente de igualdad mediante la utilización de un lenguaje fácil de comprender, libre de conceptos complejos o científicos.

f) Evitar generar expectativas que no sean realistas: Esto es especialmente relevante cuando los/as participantes son NNA institucionalizados, especialmente en relación con acciones futuras de programas o efectos en sus procesos judiciales, por ejemplo. Es decir, el equipo fue claro en los beneficios de su participación, evitando entregar más incentivos o expectativas.

g) Respetar la privacidad: no se debe indagar más o no preguntar temas sensibles cuando los y las participantes no quieren o no prefieren (Ennew & Plateau, 2004).

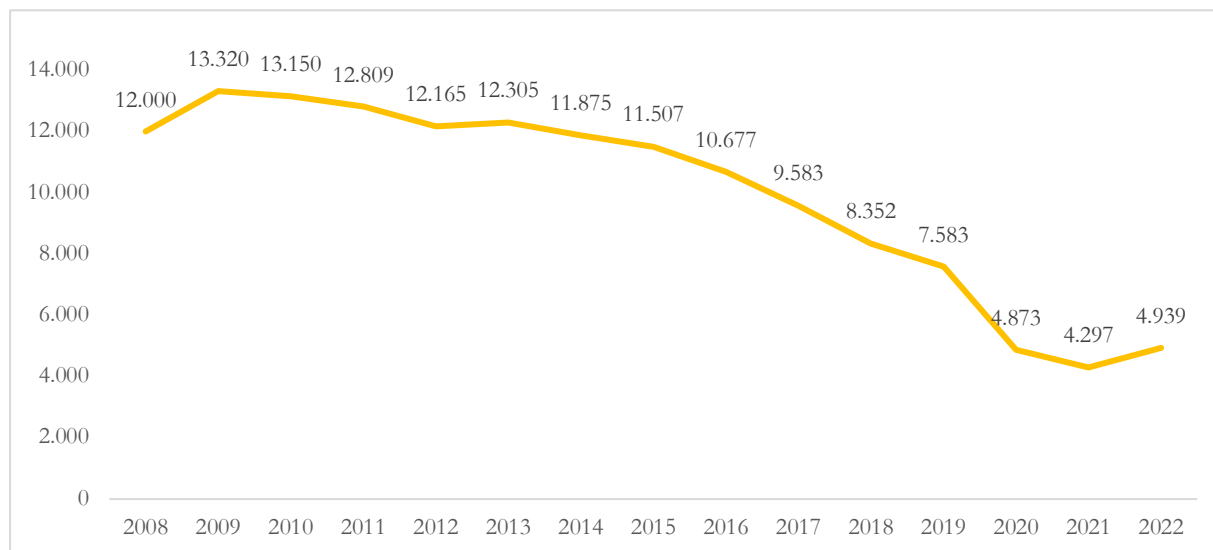
h) Asegurar confidencialidad y anonimato: Este principio se debe asegurar antes, durante y al finalizar la investigación (CP MERG, 2012; Ennew & Plateau, 2004; Guerrero & Rojas, 2016). Así, el equipo de investigación será cuidadoso con ciertas situaciones que se pueden presentar, tales como que los padres y/u otro adulto quiera saber qué respondió el participante; que investigadores quieran compartir lo que vieron debido a la carga emocional; el compartir los datos con otros proyectos o dentro del mismo; que instituciones o individuos quieran acceder a la información; y que investigadores se sientan en la obligación de compartir la información debido a la sospecha o detección de un caso de abuso o maltrato. Este último caso, implicaba un quebrantamiento al principio de confidencialidad, el cual estaba estipulado por un protocolo ante la detección de abuso, maltrato o riesgo de suicidio (CP MERG, 2012).

7 Resultados análisis de datos cuantitativos de fuentes secundarias

7.1 Caracterización de los ingresos a justicia juvenil

En el siguiente gráfico vemos la cantidad de ingresos que ha habido al circuito Ley de Responsabilidad Penal Adolescente desde el 2008 hasta el 2022. A primera vista, es posible observar una tendencia a la baja en el ingreso a justicia juvenil, desde 12.000 en el 2008 hasta 4.939 para el 2022. No obstante, este gran número para los primeros años de la ley puede deberse al comienzo de la implementación del sistema, lo que pudo haber generado un mayor número de ingresos. Además, se debe destacar que la tendencia ha sido constante en su descenso hasta el 2021 (4.297), lo que cambia hacia el 2022 pues experimenta un leve aumento de 642 casos.

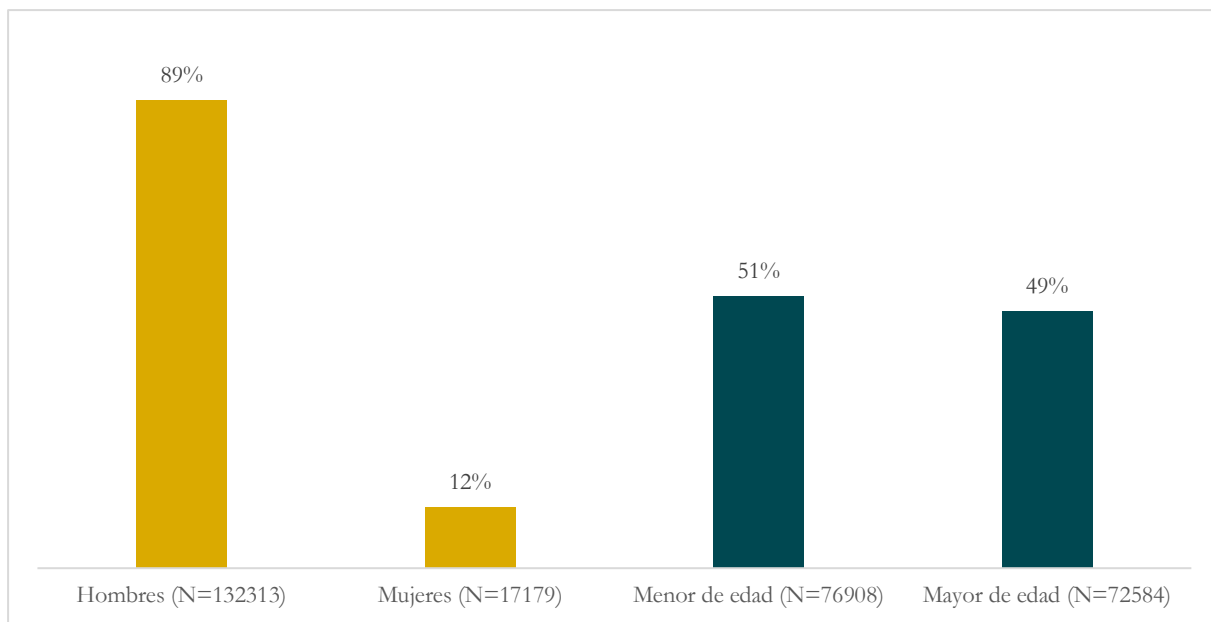
Gráfico 1: Número de ingresos a justicia juvenil 2008-2022 (N=149.492)



Fuente: Elaboración propia a partir de SENAINFO ingresos 2008-2022.

Respecto a las características sociodemográficas de quienes han ingresado al circuito (Gráfico 2), la gran mayoría son hombres (89%, versus un 12% de mujeres), donde aproximadamente la mitad (51%) ingresó siendo menor de edad. El 49% de ingresados mayores de edad es algo usual en el circuito y se debe a que este sistema abarca a personas que cometieron el delito entre los 14 a 17 años, por lo que suelen haber casos en que durante el proceso o luego del delito ya cumplieron la mayoría de edad.

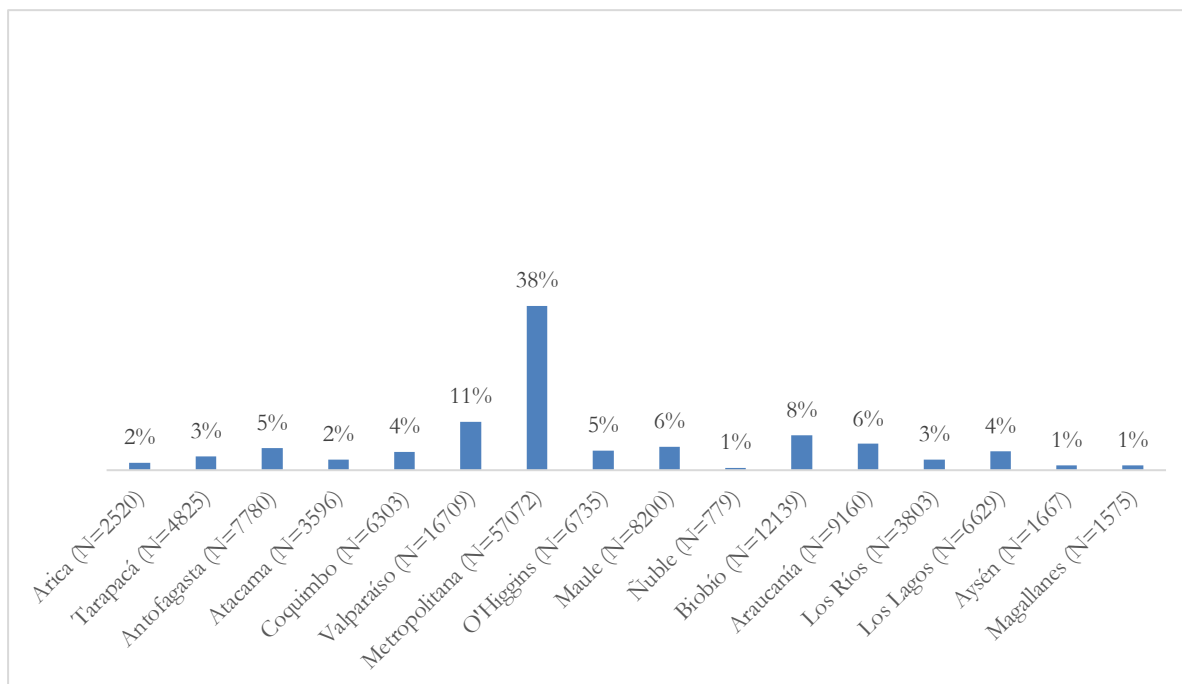
Gráfico 2: Sexo y edad al ingresar a justicia juvenil (N= 149.492 ingresos)



Fuente: Elaboración propia a partir de SENAINFO ingresos 2008-2022.

Además, estos ingresos han estado mayoritariamente concentrados en la región metropolitana (38%), y la distribución en el resto del país es más bien heterogénea. En este sentido también destaca Valparaíso (11% de los ingresos) y la región del Biobío (8%). En cambio, las regiones de los extremos son las que tienen un menor ingreso.

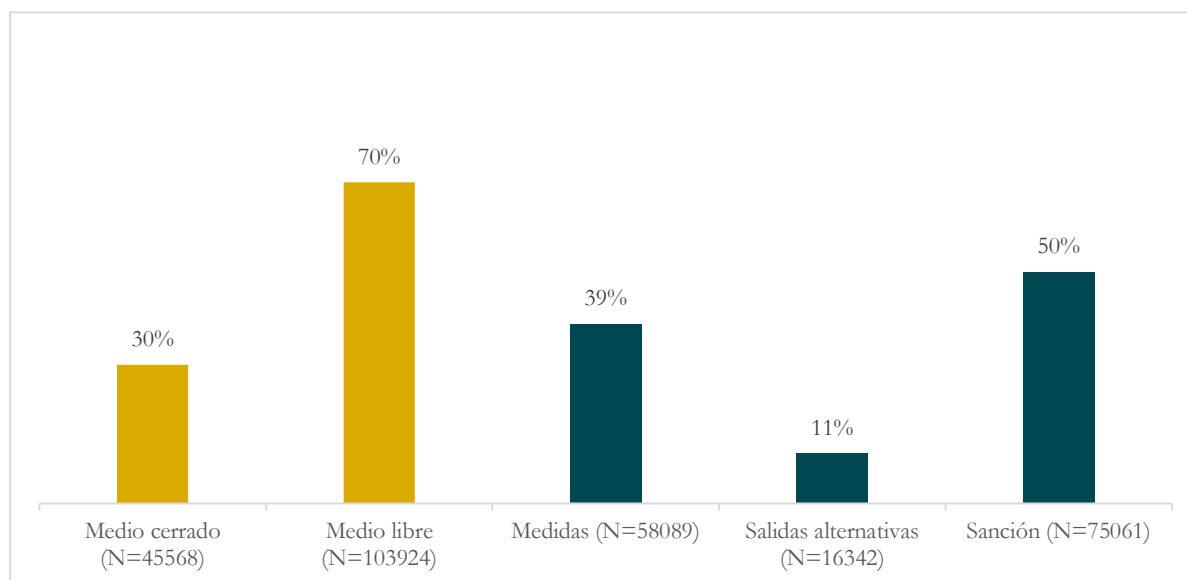
Gráfico 3: región de ingresados a justicia juvenil (N= 149.492 ingresos)



Fuente: Elaboración propia a partir de SENAINFO ingresos 2008-2022.

En cuanto a las características de los programas y centros a los que han ingresado estos/as jóvenes, vemos que el medio libre predomina significativamente (70%) respecto a las medidas o sanciones privativas de libertad (30%), uno de los objetivos de la implementación de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA)¹⁸: disminuir el encarcelamiento de menores. Por otra parte, la mitad de los/as ingresados se encontraba con sanciones (50%).

Gráfico 4: tipo de medio y calidad procesal de ingresados (N=149.492)

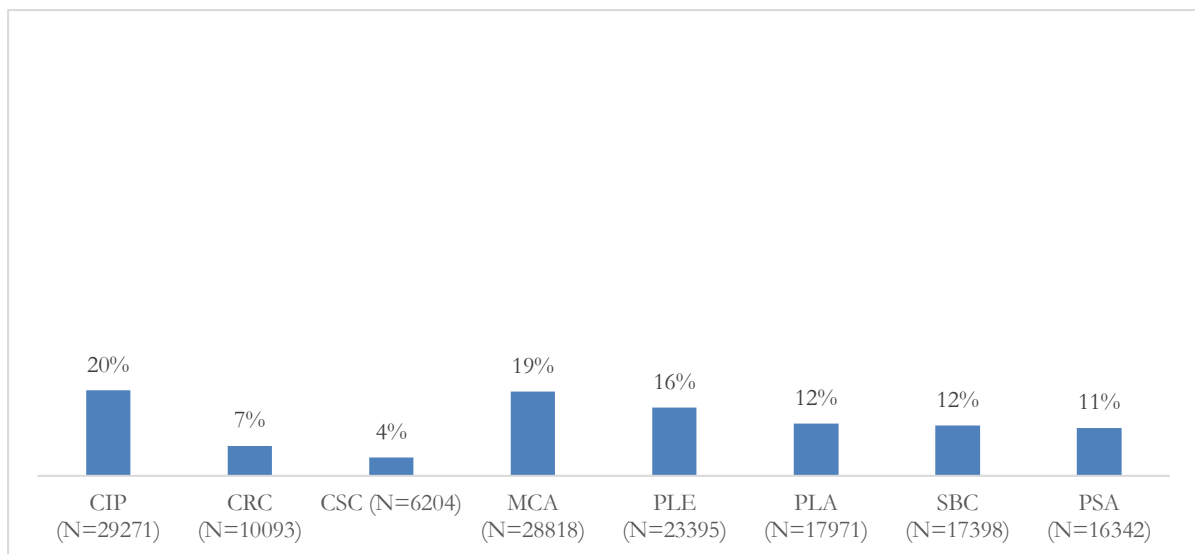


Fuente: Elaboración propia a partir de SENAINFO ingresos 2008-2022.

En cuanto a los programas en detalle, lo más predominante son los Centros de Internación Provisoria (CIP, 20%), las Medidas Cautelares Ambulatorias (MCA, 19%) y los Programas de Libertad Asistida Especial (16%). En menor medida vemos los Centros Semicerrados (CSC, 4%, que pasarán a llamarse Programas de Libertad Especial con reclusión nocturna en el nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil), y los Centros de Régimen Cerrados (7%), para quienes deben cumplir condenas privados de libertad.

¹⁸ A lo largo del informe se hará uso de las siglas “LRPA” y/o “RPA” para hacer referencia a la “Ley de Responsabilidad Penal Adolescente” y “Responsabilidad Penal Adolescente, las cuales refieren indistintamente al circuito

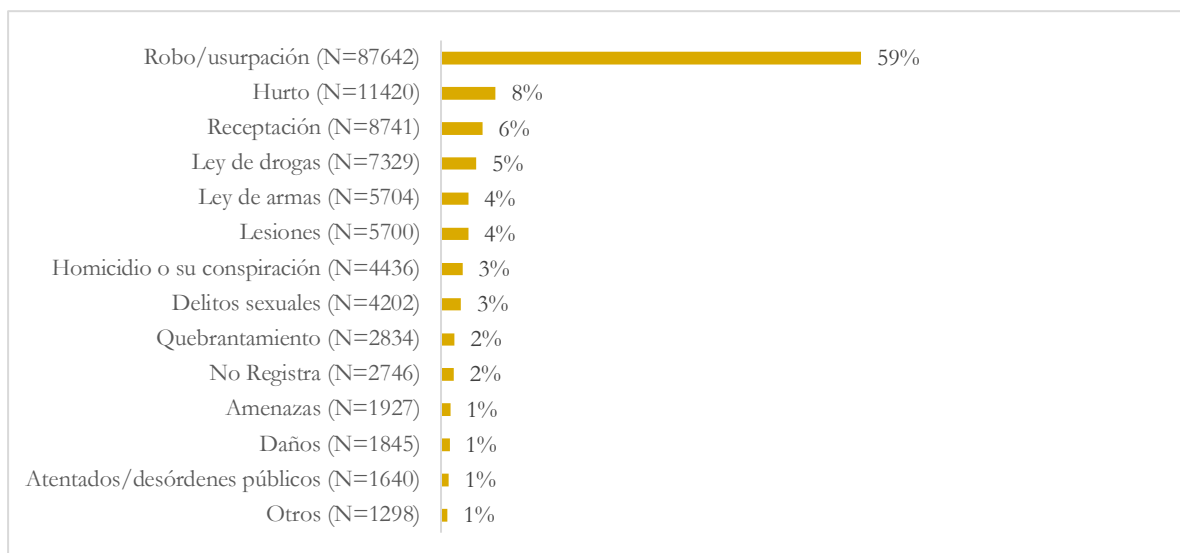
Gráfico 5: Tipo de programa o centro de ingresados (N=149.492)



Fuente: Elaboración propia a partir de SENAINFO ingresos 2008-2022.

En su gran mayoría, los delitos por el cual ingresan estos jóvenes son los robos o usurpaciones (59%), a lo que también le siguen delitos contra la propiedad como los hurtos (8%) y receptación (6%). Luego, en un 5% están los delitos por ley de drogas y en un 4% por ley de armas, al igual que las lesiones (4%). Cabe destacar que un 3% ingresa por homicidios y otro 3% por delitos sexuales. A su vez, un 2% presenta ingresos por quebrantamientos de sus condenas o medidas cautelares, y también para un 2% no hay registro de sus causales de ingreso.

Gráfico 6: Causal de ingreso de ingresados a Ley Responsabilidad Penal Adolescente (N=149.492)

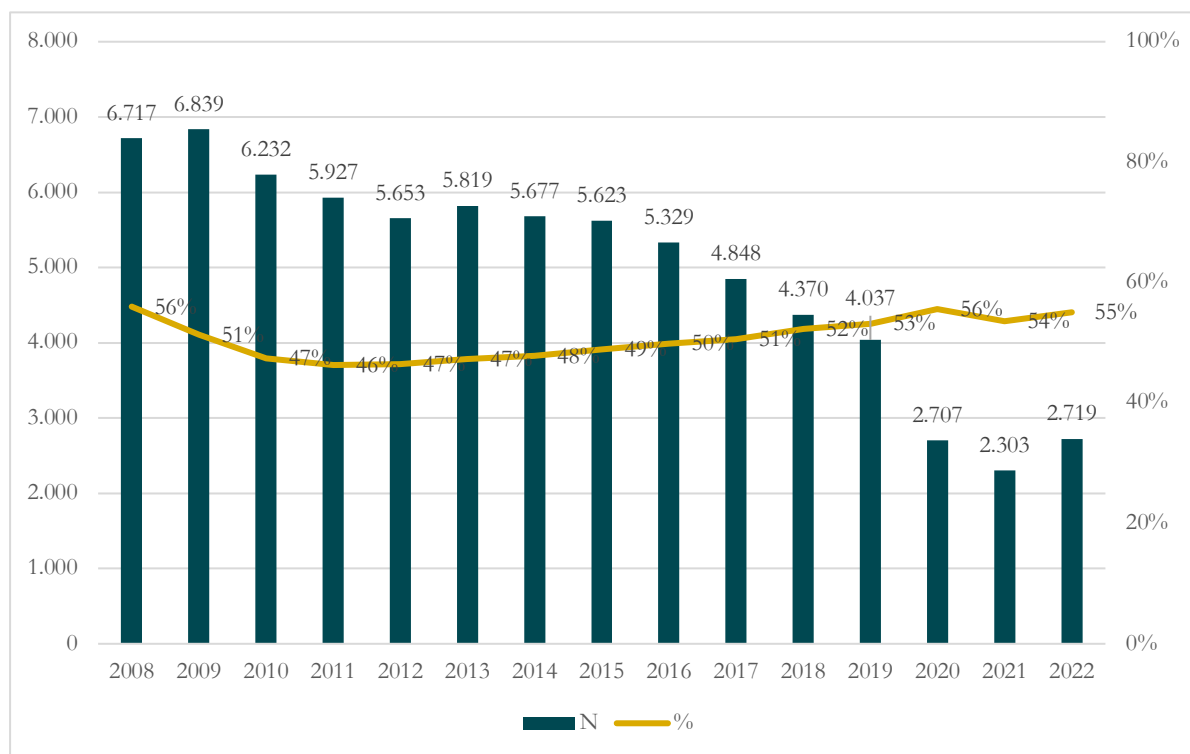


Fuente: Elaboración propia a partir de SENAINFO ingresos 2008-2022.

Asimismo, resulta interesante observar el ingreso debido a delitos violentos (Gráfico 7), lo que refiere a todo tipo de homicidios; lesiones graves y/o gravísimas; todo tipo de secuestros; toda castración y mutilación; robos con violencia, con lesiones graves o gravísimas, con intimidación, con violación y en lugar

habitado o destinado a la habitación. Al respecto, en número, vemos que ha disminuido la cantidad de jóvenes ingresados por estos delitos, de 6.700 aproximadamente en el 2008 hasta 2.303 para el 2021. No obstante, esta cifra experimentó un aumento de 400 casos aproximadamente, llegando a 2.719 en el 2022. Además, en términos de porcentajes, la proporción de jóvenes ingresados por estos delitos ha ido relativamente en aumento desde el 2011 (46%) hasta un 56% para el 2020, llegando a un 55% en el 2022.

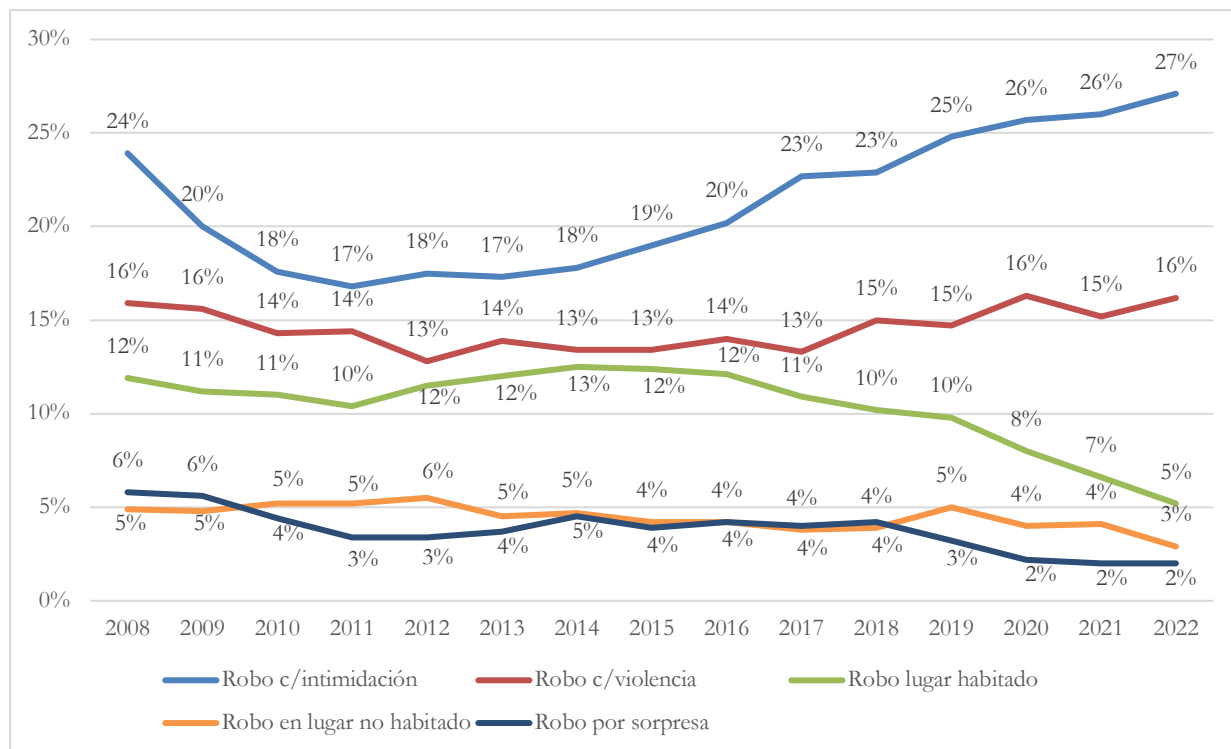
Gráfico 7: Delitos violentos como causal de ingreso según año de ingreso



Fuente: Elaboración propia a partir de SENAINFO ingresos 2008-2022.

Al observar algunos delitos violentos y/o frecuentes en detalle (Gráfico 8), vemos que la proporción de robos con intimidación ha ido en aumento constante desde el 2013 (17%) hacia el 2022 donde un 27% de los ingresos son por este tipo de delito. También ha crecido el porcentaje de robos con violencia, pero de manera más irregular y en todos los años entre un 13% a 16%, donde para el 2022 hubo un 16% de jóvenes con esta causal de ingreso. Respecto al robo en lugar habitado, este decreció de manera importante desde el 2014 (13%) en adelante, llegando a un 5% para el 2022. Los robos por sorpresa también disminuyeron levemente, de un 5% en el 2013 a un 2% en el 2022. Tendencia un poco similar a los robos en lugar no habitado, aunque de manera más irregular.

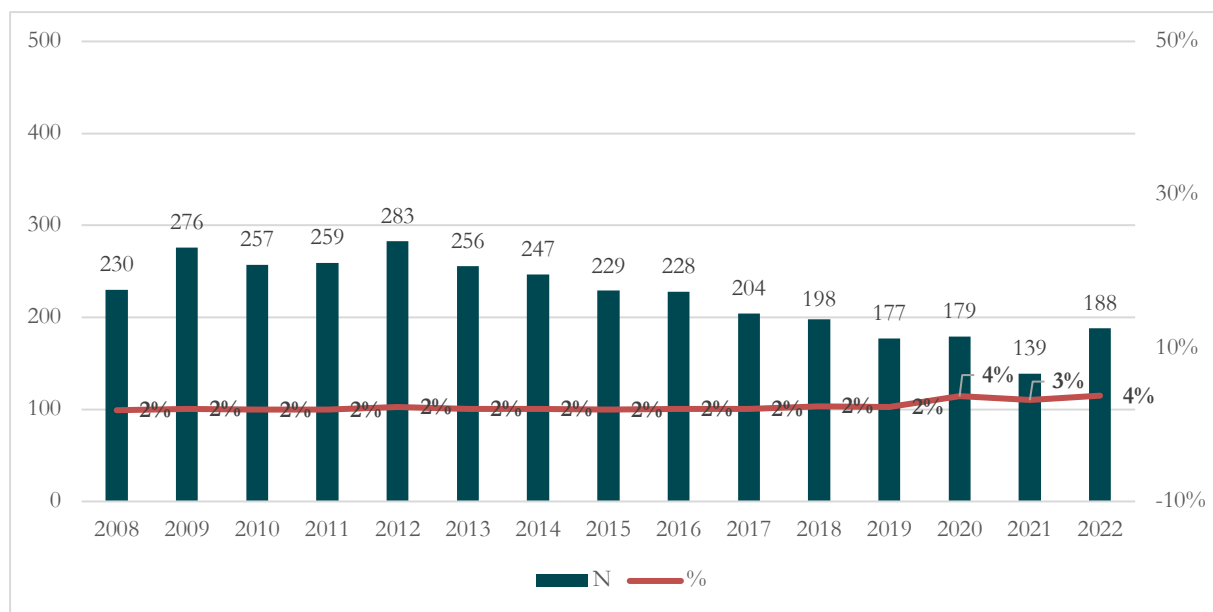
Gráfico 8: Causales de ingreso por robos con intimidación, violencia, en lugar habitado y no habitado, y por sorpresa según año de ingreso



Fuente: Elaboración propia a partir de SENAINFO ingresos 2008-2022.

De igual forma, al observar los homicidios en detalle (Gráfico 9), se aprecia una bajada importante en número hacia el 2021 (139 ingresados por homicidio), lo que aumenta a 188 para el 2022. En términos de proporciones, desde el 2020 al 2022 se observan cambios, pues los años anteriores las causales por homicidio eran de un 2%, en cambio entre los años mencionados oscilan entre un 3% y 4%.

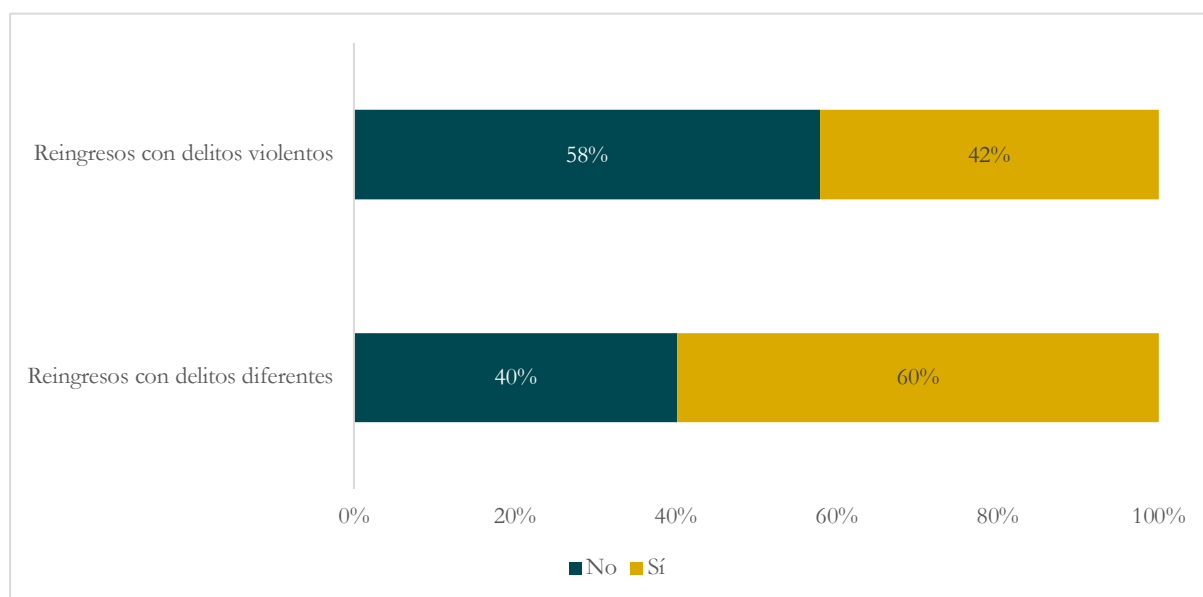
Gráfico 9: Número y porcentaje de causales de ingreso por homicidio según año de ingreso



Fuente: Elaboración propia a partir de SENAINFO ingresos 2008-2022. En este caso, el porcentaje es respecto del total de causales de ingreso por año según los datos expuestos en el Gráfico 1.

Por otra parte, resulta interesante el reingreso al circuito de Ley Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA) con causales de ingreso diferentes y por delitos violentos. En el Gráfico 10 vemos que un 60% de los ingresados al circuito entre el 2008 y 2023 reingresó nuevamente al circuito por al menos un delito distinto. Y un 42% reingresó al circuito con un delito diferente y que además era un delito violento.

Gráfico 10: Reingreso al circuito LRPA con causal de delito diferente y con causal de delitos violentos diferentes (N=149.492)



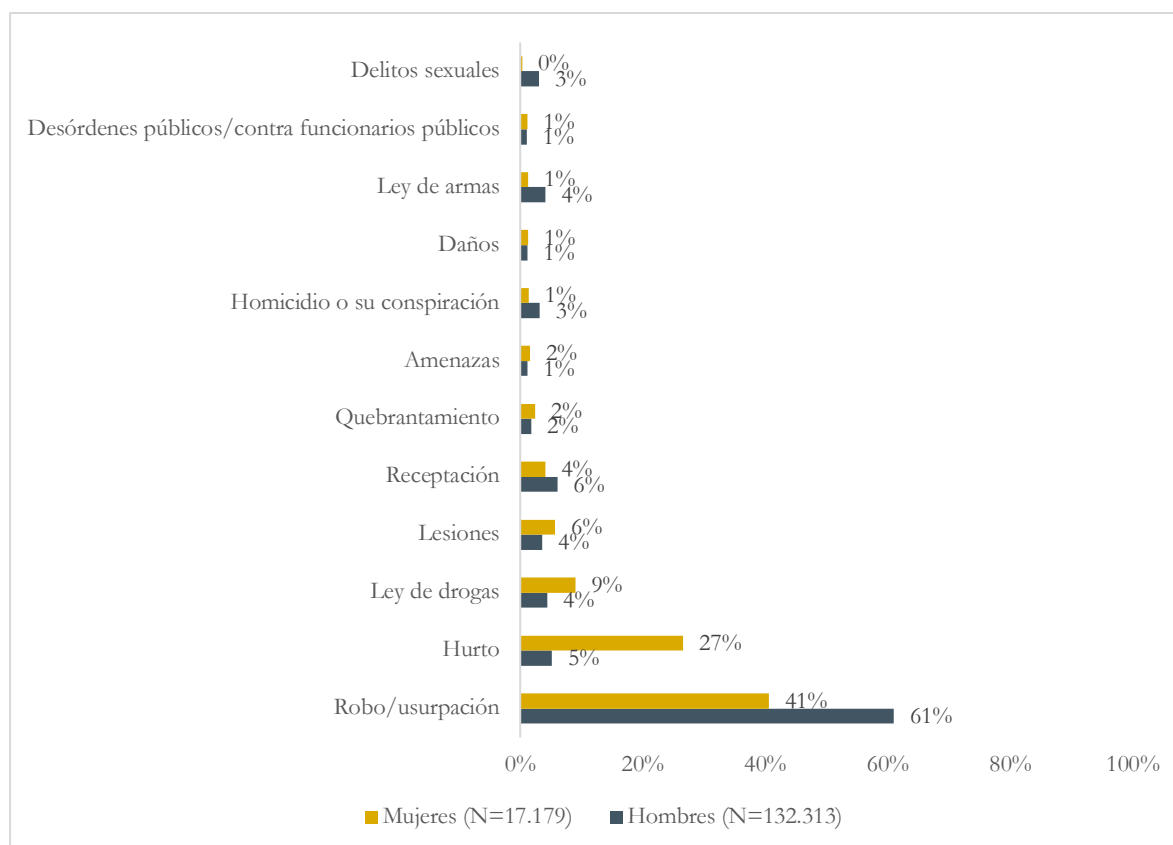
Fuente: Elaboración propia a partir de SENAINFO ingresos 2008-2022.

Diferencias en cuanto a la comisión de delitos

Un aspecto importante en justicia juvenil es la diferencia en número según sexo, donde las mujeres representan una minoría. No obstante, es posible encontrar algunas diferencias importantes en la comisión de delitos según sexo.

Parte de esto son las diferencias para la causal de ingreso (**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**). Tanto para hombres como para mujeres, el delito más frecuente es el de robo o usurpación, un 61% entre hombres y un 41% entre mujeres. Luego, entre mujeres el hurto es significativamente mayor (27%), mientras que para los hombres esto es de un 5%. También los delitos de ley de drogas son mayores para mujeres (9%) que hombres (4%), y las lesiones (6% versus 4%). En cambio, para los hombres la receptación es mayor (6% versus 4% en mujeres), los homicidios (3% versus 1%), los delitos por ley de armas (4% versus 1%) y los delitos sexuales (3% versus 0%).

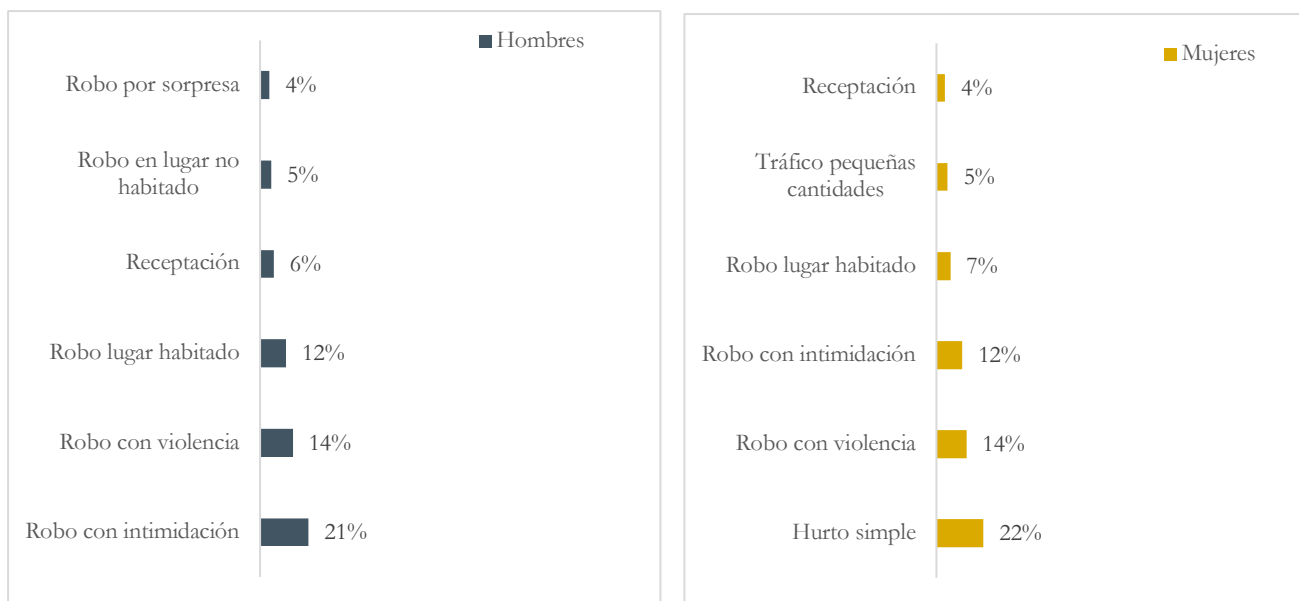
Gráfico 11: Causal de ingreso según sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de SENAINFO ingresos 2008-2022.

Al observar estos delitos en detalle (Gráfico 12) vemos algunas diferencias. En el caso de las mujeres, el delito más frecuente es el hurto simple, con un 22%, seguido del robo con violencia (14%) y con intimidación (12%). A lo que le sigue el robo en lugar habitado con un 7%, el tráfico en pequeñas cantidades (5%) y la receptación (4%). En el caso de los hombres, el delito más frecuente es el robo con intimidación, con un 21%, y también en segundo lugar el robo con violencia con un 14%, a lo que le sigue el robo en lugar habitado (12%), receptación (6%), robo en lugar no habitado (5%) y robo por sorpresa (4%).

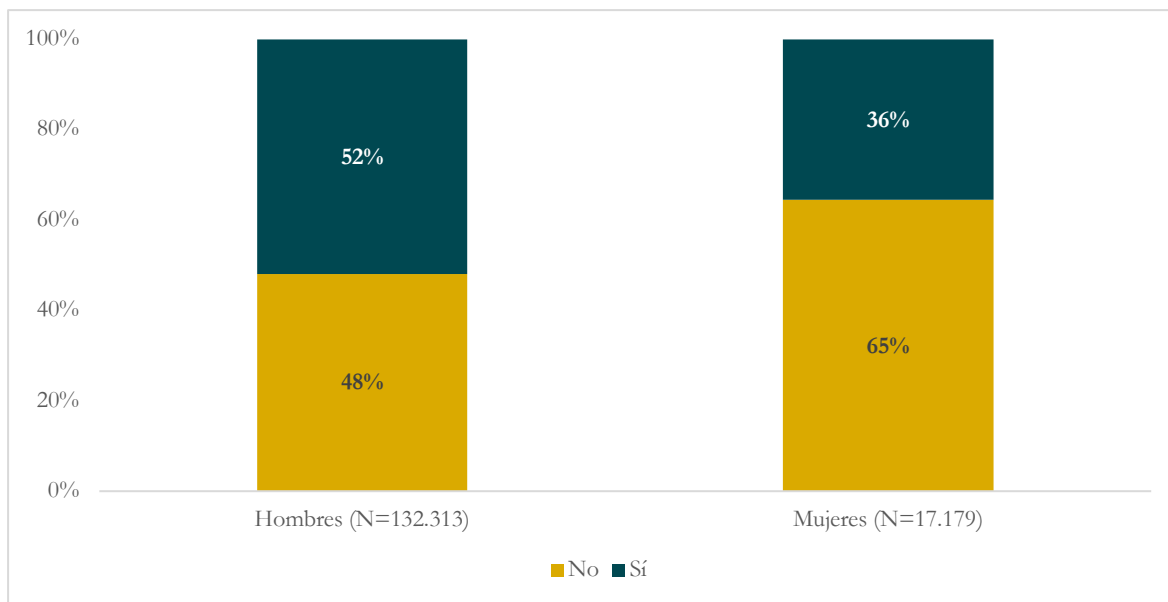
Gráfico 12: Causales de ingreso más frecuentes en hombres y mujeres



Fuente: Elaboración propia a partir de SENAINFO ingresos 2008-2022.

En línea con lo anterior, las mujeres ingresan en menor medida por delitos violentos (36%) que los hombres (52%).

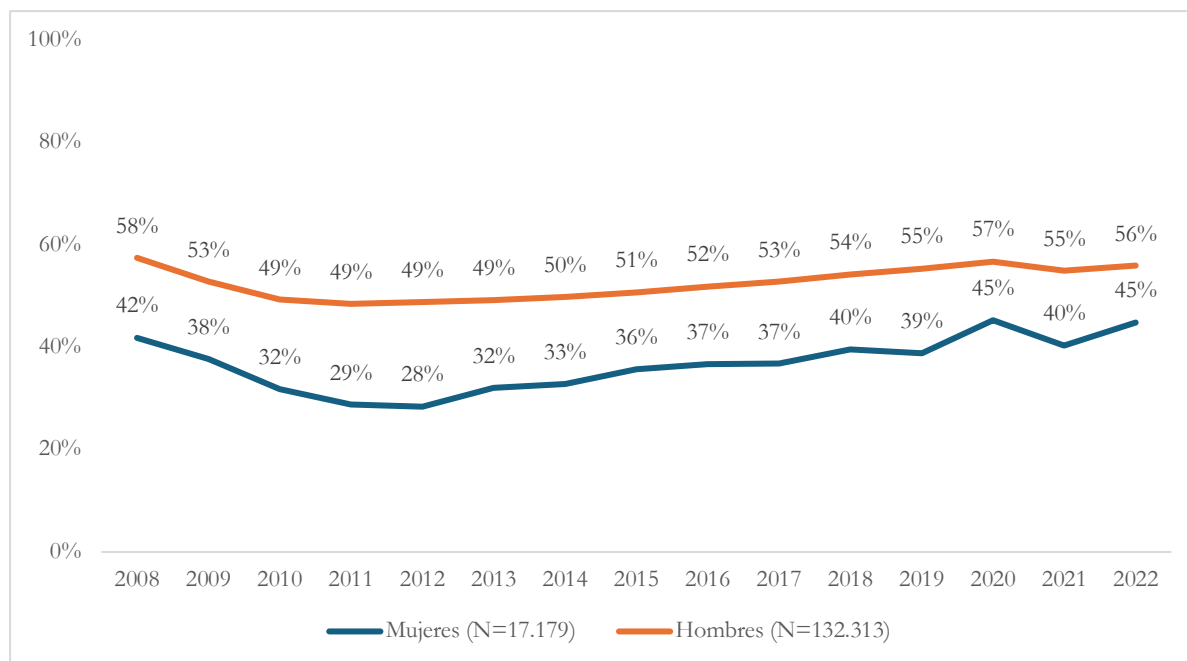
Gráfico 13: Ingreso por delitos violentos según sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de SENAINFO ingresos 2008-2022.

Esta brecha en el ingreso por delitos violentos según sexo es una tendencia histórica (Gráfico 14), la que se ha mantenido en una diferencia de 15 a 20 puntos porcentuales aproximadamente, la que se ha acortado en los últimos años, a partir del 2020.

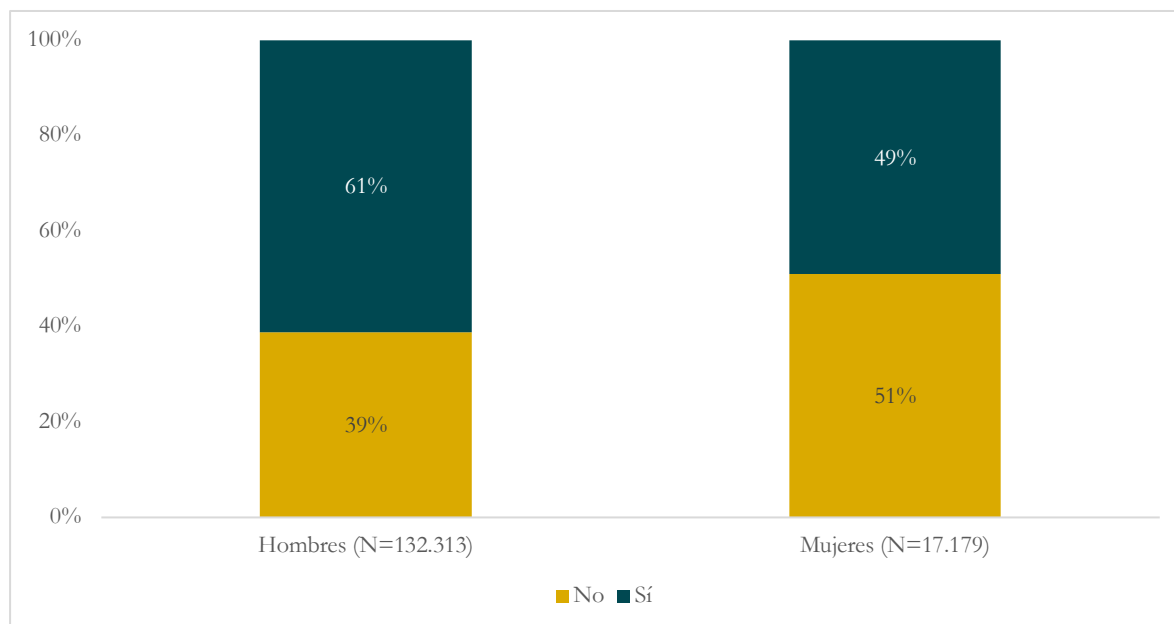
Gráfico 14: Delitos violentos en hombres y mujeres para cada año



Fuente: Elaboración propia a partir de SENAINFO ingresos 2008-2022.

También se presentan diferencias según sexo en cuanto al reingreso al sistema con delitos diferentes (**Gráfico 15**), donde un 49% de las mujeres reingresa al sistema por un delito diferente, en contraposición a un 61% de los hombres.

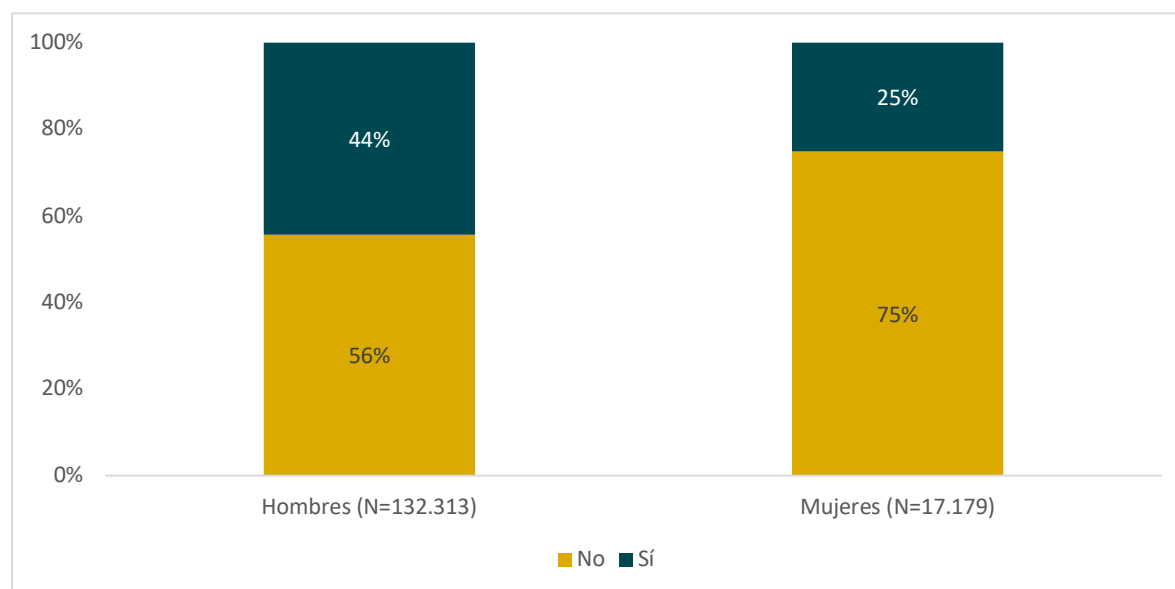
Gráfico 15: Reingreso a LRPA por delitos diferentes según sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de SENAINFO ingresos 2008-2022.

Lo mismo al observar el reingreso por delitos diferentes y violentos (Gráfico 16), donde la brecha es aún mayor pues un 25% de las mujeres reingresa al sistema por un delito violento, mientras que esto es de un 44% en el caso de los hombres.

Gráfico 16: Reingreso a LRPA por delitos violentos según sexo

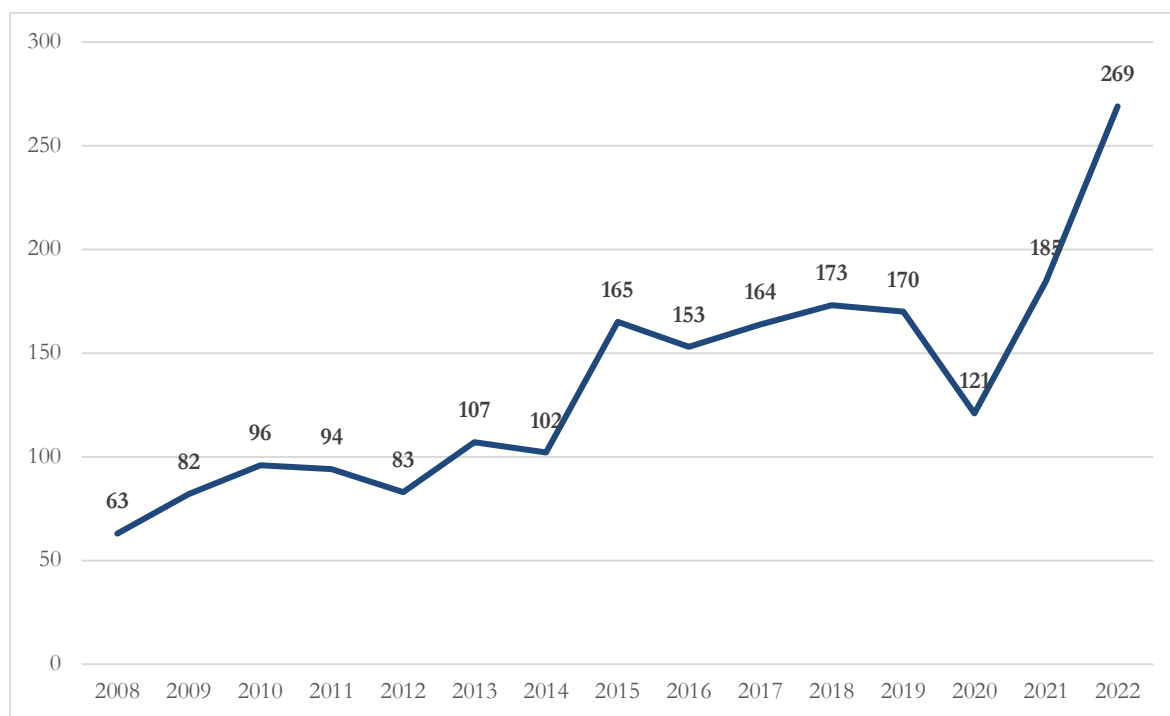


Fuente: Elaboración propia a partir de SENAINFO ingresos 2008-2022.

Otro aspecto importante que ha tenido efectos en la especialización de las intervenciones en justicia juvenil es el aumento de la población extranjera¹⁹. Este aumento es constante desde el 2008 (63 extranjeros/as), hasta el 2015 evidenciando su mayor alza hasta el momento (165), tendencia que se mantuvo relativamente constante para luego bajar el 2020 (121), y desde ese año presenciar un aumento considerando hasta el 2022 (269).

¹⁹ Cabe señalar, que el Servicio de SENAME ha implementado acciones abordando la problemática en consideración del aumento de la población extranjera en la ley de Responsabilidad Penal Adolescente, específicamente en conjunto con UNICEF y el Centro de Justicia y Sociedad de la Universidad Católica, en el 2022 inicia un proceso de implementación para la especialización de la intervención a través de la incorporación del enfoque intercultural, principalmente disponiendo de guías operativas especializadas y procesos de formación a equipos de intervención, además de seminarios y otros avances técnicos en el registro y seguimiento de datos.

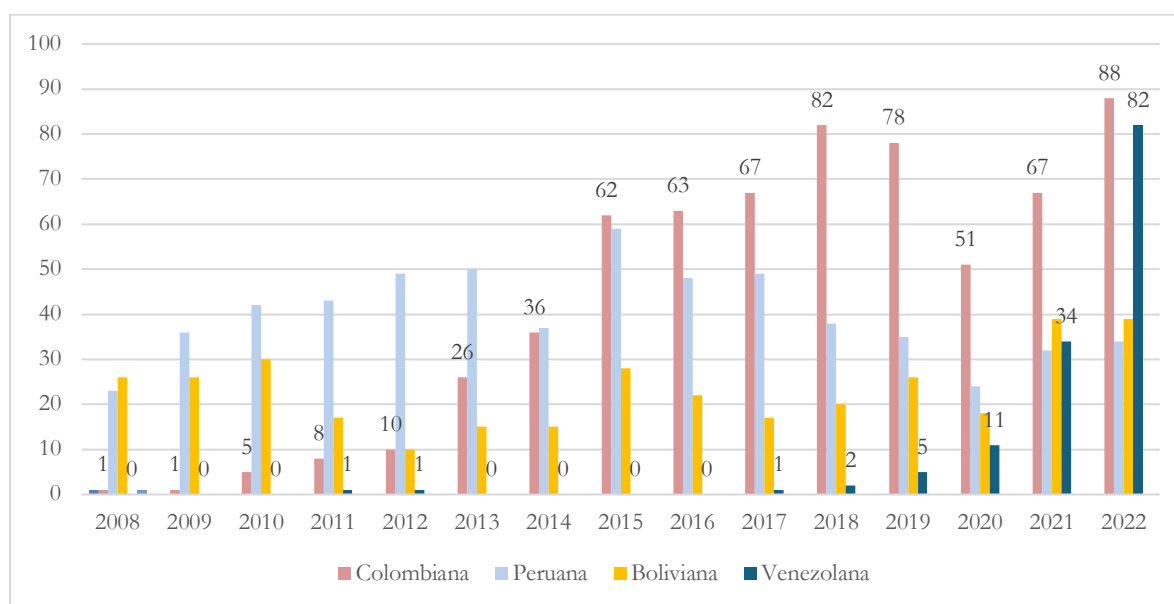
Gráfico 17: Tendencia extranjeros ingresados 2008-2022 (N=2.027)



Fuente: Elaboración propia a partir de SENAINFO ingresos 2008-2022.

Ahora bien, en cuanto a la tendencia según nacionalidades extranjeras, desde el 2008 al 2013, la gran mayoría de los ingresados/as correspondían a nacionalidad peruana, que incluso comienza a disminuir en frecuencia desde 2015, y desde el 2014 en adelante hay un aumento paulatino, pero constante de nacionalidad colombiana, que, si bien experimenta cambios, bajando en el año 2020, llega a su frecuencia más alta el 2022. Por otro lado, la nacionalidad venezolana, sube radicalmente desde el 2020, triplicando sus casos el 2021, y evidenciando su mayor alza el 2022, casi equivaliendo su frecuencia con la nacionalidad colombiana.

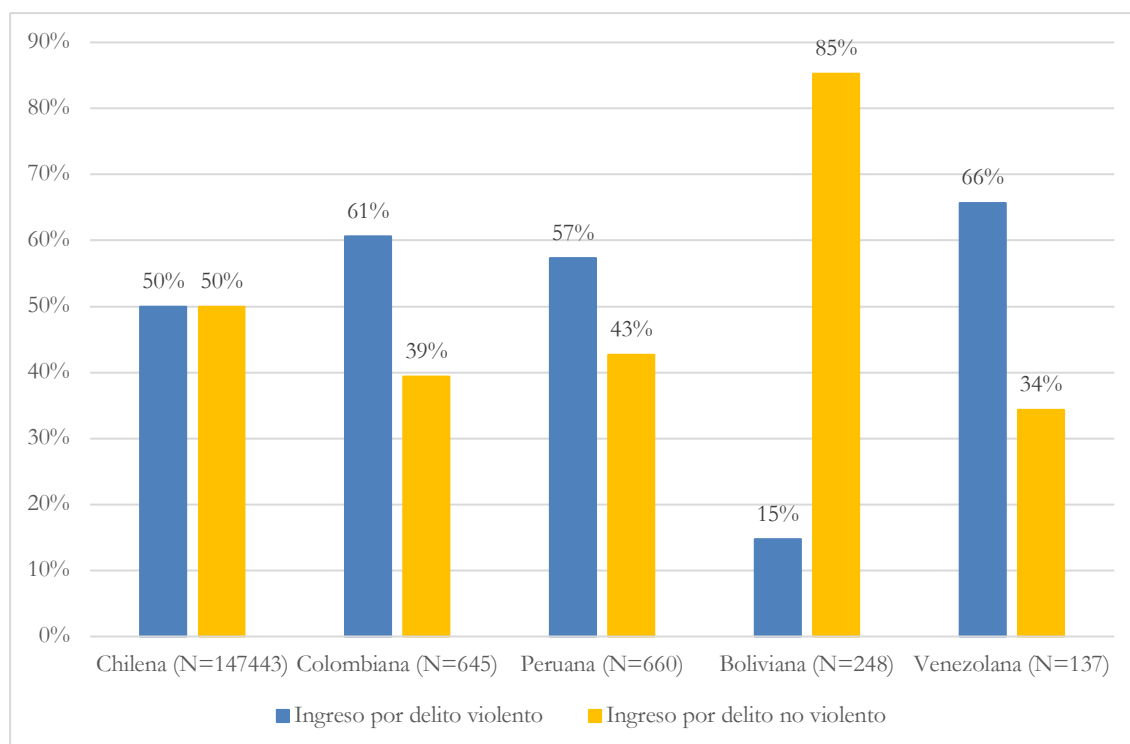
Gráfico 18: Tendencia Nacionalidades más frecuentes 2008-2022



Fuente: Elaboración propia a partir de SENAINFO ingresos 2008-2022.

En relación con el ingreso según tipo de delito de las nacionalidades más frecuentes, se identifica que la población chilena en el circuito hay un ingreso equitativo entre delitos violentos y no violentos, en cambio viendo otras nacionalidades, el ingreso cambia según delito violento y no violento. Para el caso de la nacionalidad colombiana, peruana y venezolana, hay mayores ingresos por delitos violentos que no violentos, superando el 60% en el caso de colombianos/as (61%) y venezolanos/as (67%). Por otro lado, en el lado, aquellos ingresos de personas de nacionalidad boliviana se asocian delitos no violentos, explicándose principalmente por tráfico de drogas y sustancias.

Gráfico 19: Ingresos según delitos violentos en nacionalidad más frecuentes



Fuente: Elaboración propia a partir de SENAINFO ingresos 2008-2022.

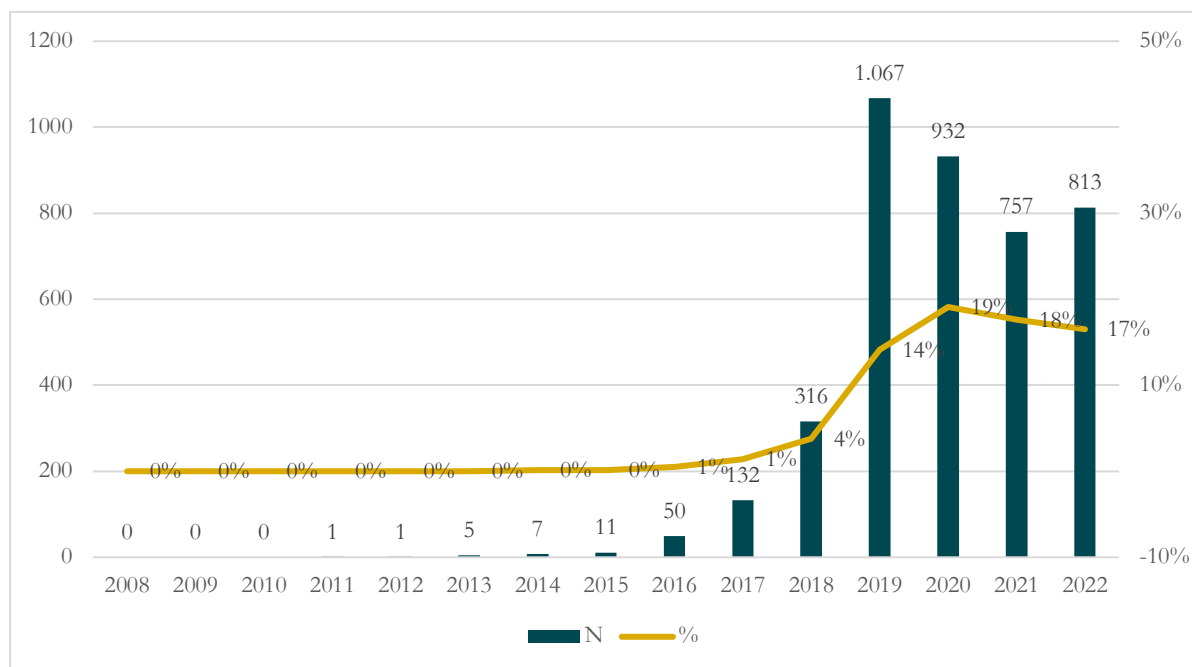
7.2 Violencia interpersonal

Por otro lado, se indagó respecto a la violencia interpersonal en los/as jóvenes de justicia juvenil, para esto se utilizaron los Registros Únicos de Seguimiento de Caso, o circulares RUSC. Las circulares únicas son elementos utilizados por el sistema de Responsabilidad Penal Adolescente para reportar y denunciar hechos constitutivos de delito que involucren, tanto como víctima o como ofensor, a jóvenes vigentes en el sistema²⁰.

²⁰ Se trata de un procedimiento que aplica tanto a centros como proyectos, y que indica que el mismo debe ser activado por cualquier profesional que tome conocimiento (a través de relato, como testigo, u otro) de algún tipo de situación que afecta a un joven vigente en el sistema y que pudiera tener el carácter de delito. Cabe mencionar que el hecho en toma de conocimiento pudiera ser de un periodo anterior a la vigencia en el centro o proyecto.

Al respecto, en el **Error! No se encuentra el origen de la referencia.** vemos la activación de estas circulares en los ingresos entre el 2008 al 2022. Se puede constatar que este es una práctica que comienza a darse con más fuerza desde el 2016 en adelante, teniendo su punto más alto el 2019 (año en el que se implementó una nueva forma de registro) con 1.067 circulares levantadas como víctima, lo que luego disminuye hasta 757 en el 2021, pero vuelve a subir a 813 el 2022. Adicionalmente, las mayores proporciones las tienen el 2020 y 2021 con un 19% y 18% respectivamente de circulares levantadas para cada año.

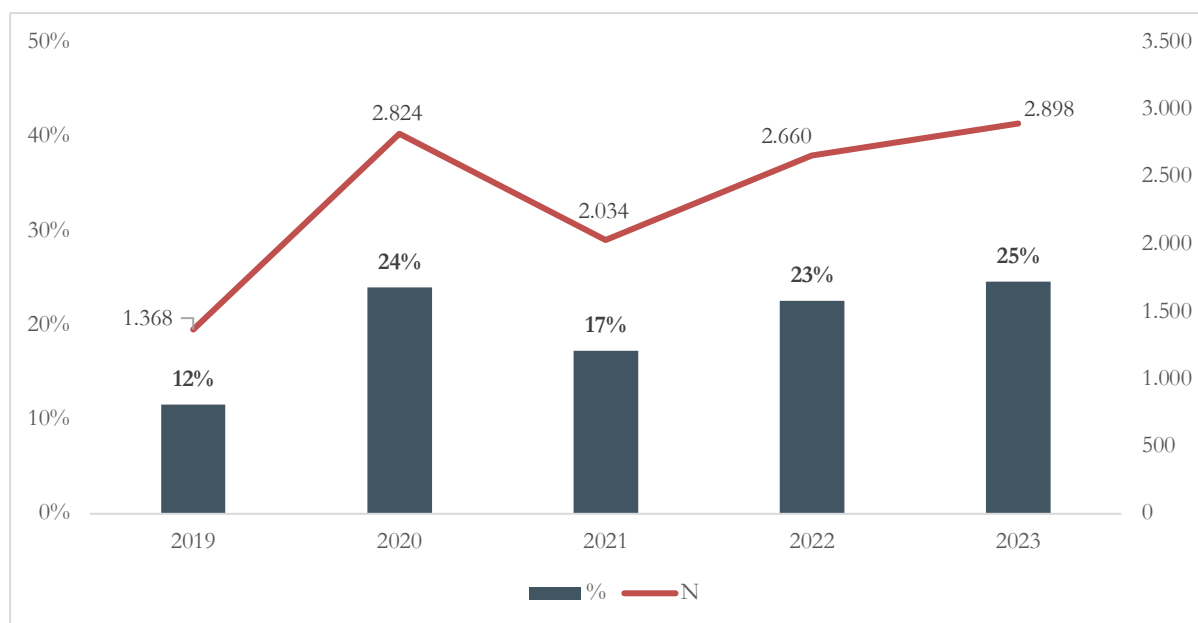
Gráfico 20: Activación de circular única RUSC como víctima en ingresos según año (N= 149.492)



Fuente: Elaboración propia a partir de SENAINFO atenciones 2008-2022.

Adicionalmente, se analizó la base de datos de circulares RUSC de SENAME, lo que contiene el dato histórico de **11.784 circulares registradas entre el 2019 y el 2023**. El año con una mayor cantidad y porcentaje de circulares fue el 2020 con 2.824 y 24% respectivamente, versus 1.368 y 12% en el 2019. Además, la cantidad de circulares del 2020 es bastante similar a la del 2023 (2.898), el cual ha sido el año con la mayor proporción de circulares (25%).

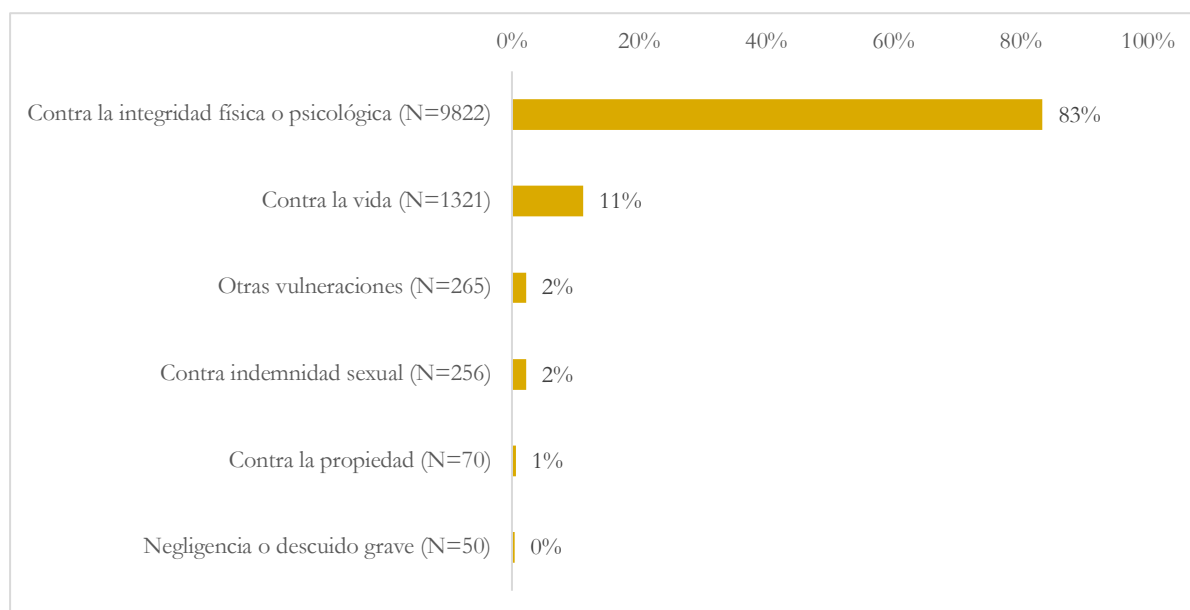
Gráfico 21: Año toma de conocimiento hechos constitutivos de delitos para circulares RUSC (N= 11.784)



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos RUSC 2019-2023.

En cuanto al tipo de vulneración registrada, la gran mayoría de las circulares han sido por acciones contra la integridad física o psicológica (83%), a lo que le sigue en un número mucho menor (11%) las vulneraciones contra la vida de un adolescente o joven. Luego, en un 2% se tienen otros tipos de vulneraciones, las que no se sabe con exactitud a qué refieren pues están registradas de esa forma en la base de datos. También un 2% de las circulares corresponden a vulneraciones contra la indemnidad sexual; un 1% contra la propiedad; y un 0%, 50 circulares, de negligencia o descuido grave.

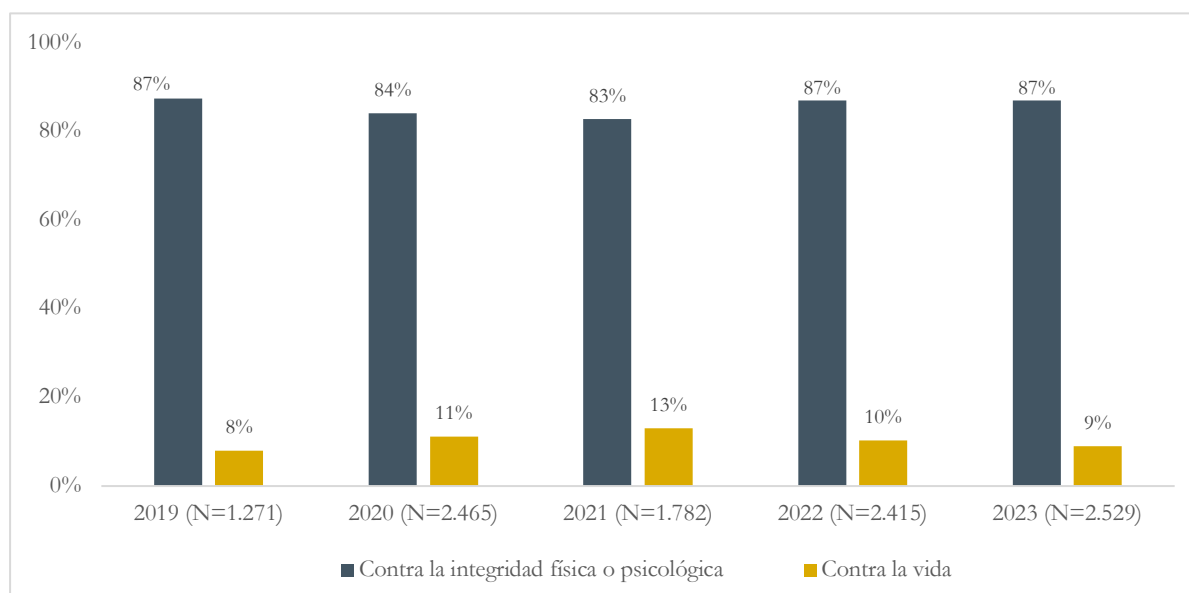
Gráfico 22: Tipo de vulneración registrada (N= 11.784)



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos RUSC 2019-2023.

Respecto al año en que se tomó conocimiento de estos hechos (**Error! No se encuentra el origen de la referencia.**), en general vemos que el comportamiento es bastante similar entre los distintos años en que se registraron los hechos. No obstante, vemos un leve aumento de vulneraciones contra la vida para el 2020 (11%) y 2021 (13%), lo que disminuyó hasta un 9% para el 2023. A su vez, el mayor reporte de circulares contra la integridad física y psicológica están el 2019, 2022 y 2023, en los tres años con un 87%²¹.

Gráfico 23: Vulneraciones contra la vida y contra la integridad física/psicológica según año de toma de conocimiento

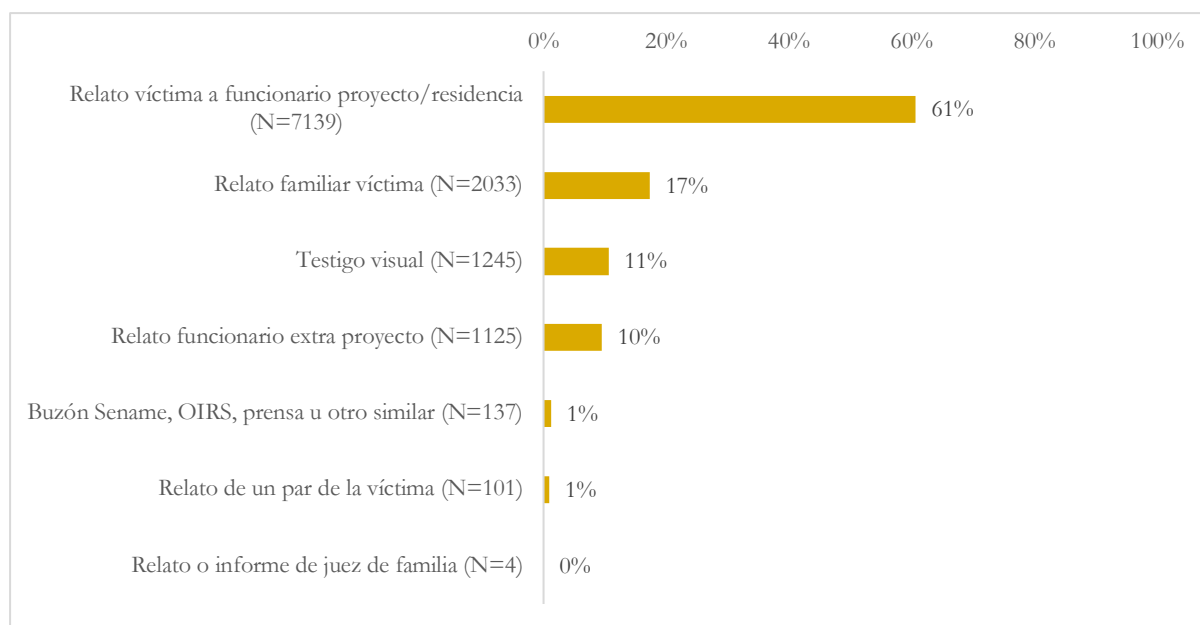


Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos RUSC 2019-2023. Se presentan los tipos de vulneraciones con mayor número.

Además, en general, estas circulares fueron registradas debido al relato de una víctima a algún funcionario del programa o centro (61%). También, debido al testimonio de algún familiar de la víctima (17%), a un testigo visual del hecho (11%) o el relato de un funcionario externo del proyecto como por ejemplo un funcionario de la salud o programa escolar (10%).

²¹ El hecho eventualmente constitutivo de delito puede haber sucedido incluso previo al ingreso al centro o proyecto, por ello el registro se indica como “año en que se tomó conocimiento”

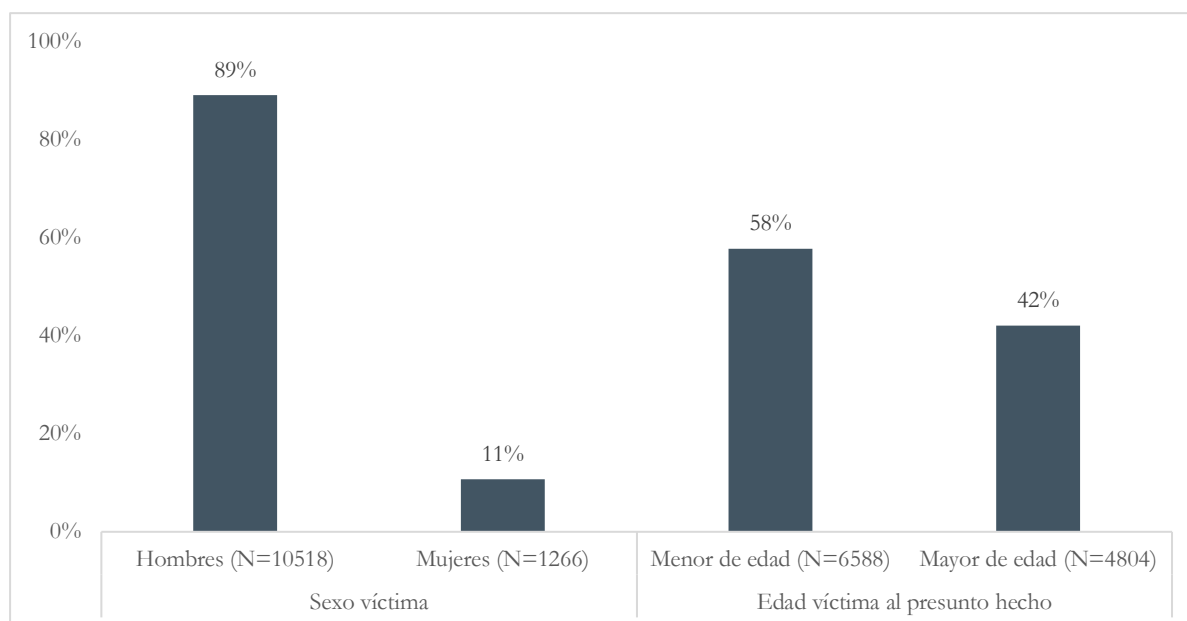
Gráfico 24: Forma de toma de conocimiento (N= 11.784)



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos RUSC 2019-2023.

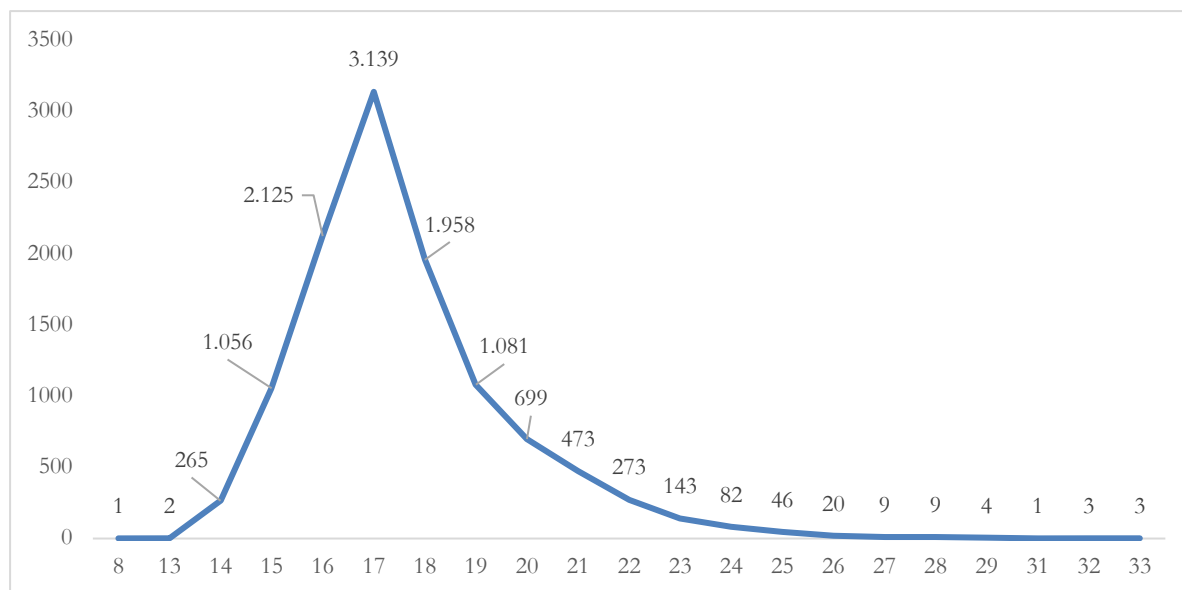
En cuanto a las características de los/as jóvenes víctimas (Gráfico 25), la gran mayoría son hombres (89%) y poco más de la mitad era menor de edad en el momento del presunto hecho (58%). De hecho, al observar detalladamente la edad (Gráfico 26), vemos que la mayor cantidad de circulares se encuentra entre víctimas de 15 a 19 años, y el *peak* se encuentra en los 17 años (3.139 circulares).

Gráfico 25: Sexo y edad al presunto hecho de la víctima (N= 11.784)



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos RUSC 2019-2023.

Gráfico 26: Edad víctima (N= 11.784)

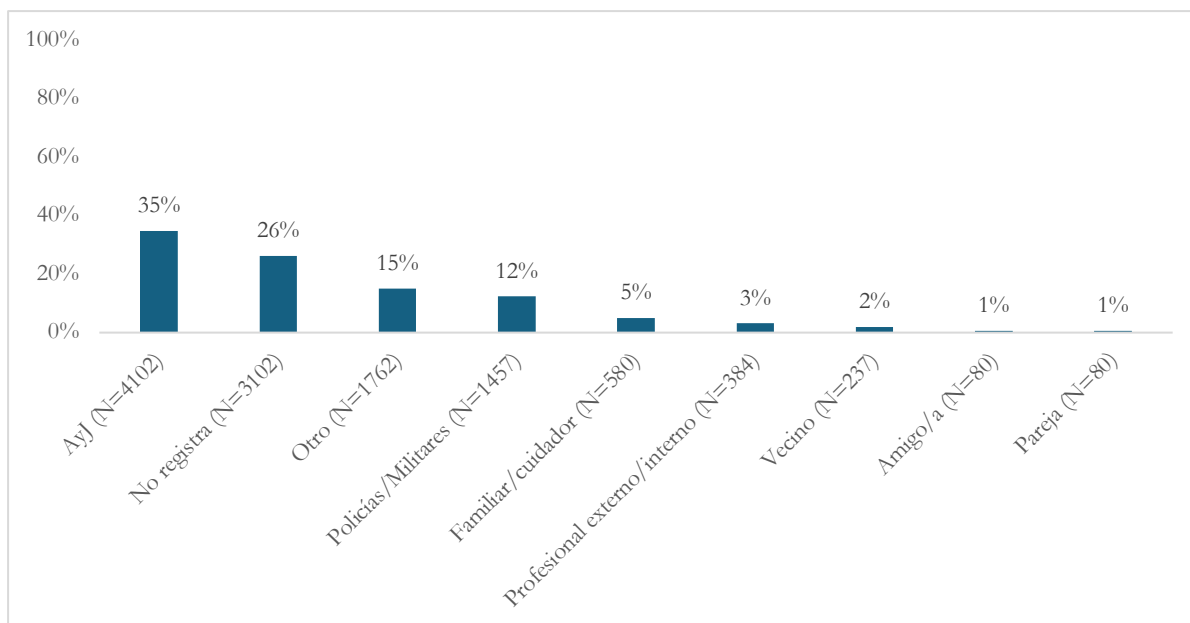


Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos RUSC 2019-2023.

Por otra parte (Gráfico 27), llama la atención el alto porcentaje de circulares que no registran al tipo de agresor (26%), aunque de todas formas vemos que, en general (35%), en estos hechos figuran como agresores adolescentes o jóvenes; y un 15% “otros”, los que no se sabe con detalle a quiénes refiere pues están registrados de esa forma²². Luego un 12% policías (carabineros, gendarmes, policías de investigación) o militares; en un 5% familiares o cuidadores/as; 3% de profesionales externos o internos al sistema; 2% de vecinos/as; 1% amigos/as y un 1% pareja.

²² Pueden ser desconocidos (por ejemplo, un asalto), o que el joven no quiera identificar.

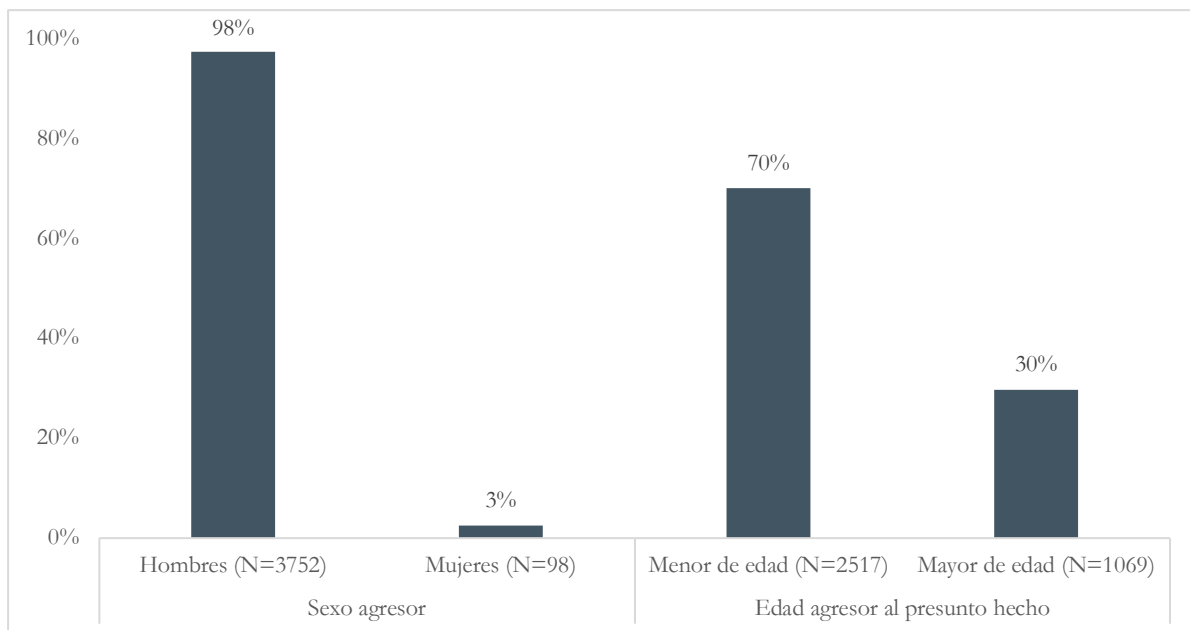
Gráfico 27: Tipo de agresor (N= 11.784)



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos RUSC 2019-2023.

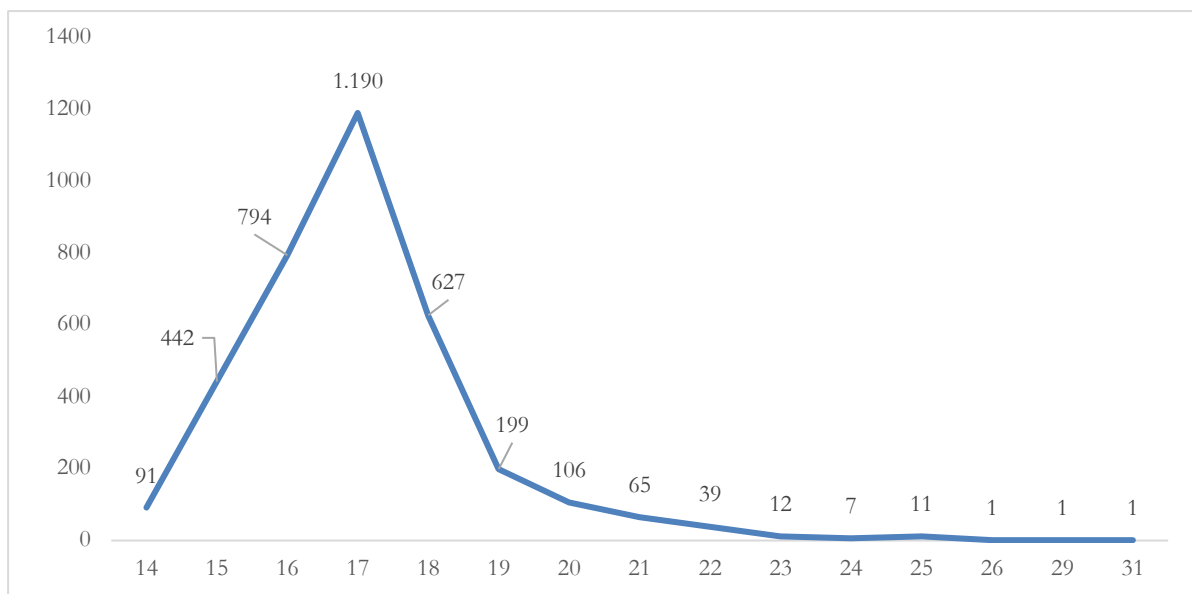
Adicionalmente (Gráfico 28), en casi la totalidad de las circulares (98%) los agresores son hombres, y en un 70% son menores de edad. Al observar la curva de edad del agresor en estas circulares (Gráfico 29), vemos que se comporta de manera similar a la edad de las víctimas, con un *peak* en los 17 años, pero la curva aumenta para los tramos de menor edad.

Gráfico 28: Sexo y edad agresor/a (N= 11.784)



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos RUSC 2019-2023.

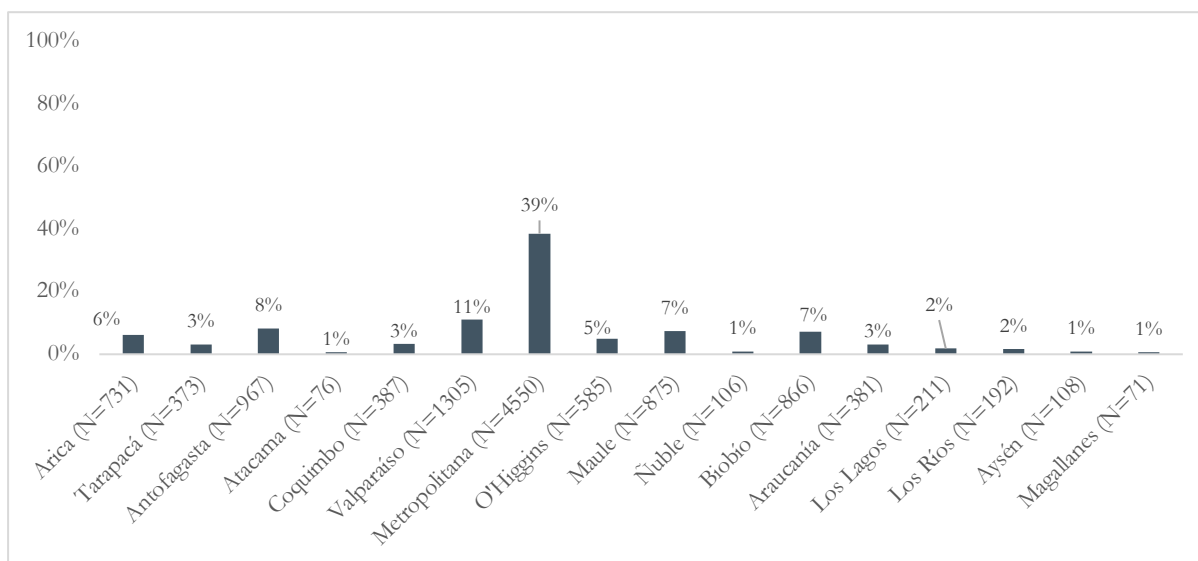
Gráfico 29: Edad agresor/a (N= 11.784)



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos RUSC 2019-2023.

Además, cabe destacar que un 39% de las circulares provienen de la región metropolitana (Gráfico 30), lo que contrasta fuertemente con el resto de las regiones que le siguen en un muy menor número, como Valparaíso (11%) y Antofagasta (8%). Vale mencionar, que en los casos de la región Metropolitana y Valparaíso estos datos concuerdan con el porcentaje de ingresos por región expuestos en el gráfico 3, sin embargo podemos evidenciar que en la región de Antofagasta se registran mayores ingresos de circulares, en comparación a su representatividad de ingresos a nivel nacional.

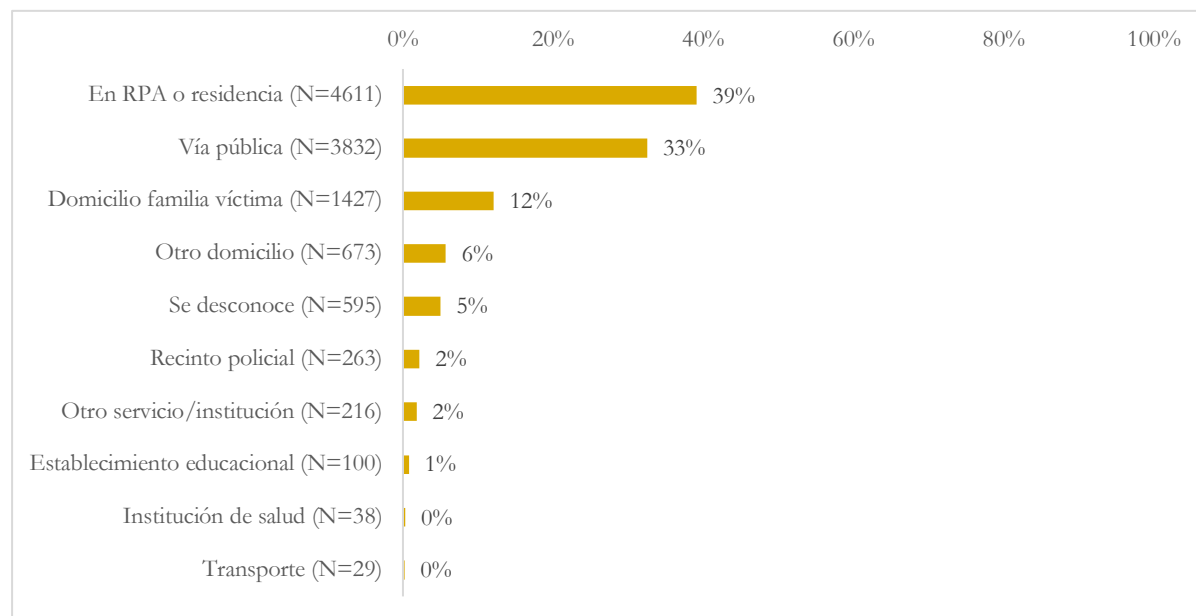
Gráfico 30: Regiones de las circulares (N= 11.784)



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos RUSC 2019-2023.

En cuanto al lugar en donde ocurrió el presunto hecho (Gráfico 31), en general el lugar registrado en las circulares es en centros del circuito de justicia juvenil (39%) y en la vía pública (33%). Luego, en un 12%, aparece también el domicilio de la familia de la víctima y otro domicilio (6%). En un 5% de las circulares no hay lugar registrado.

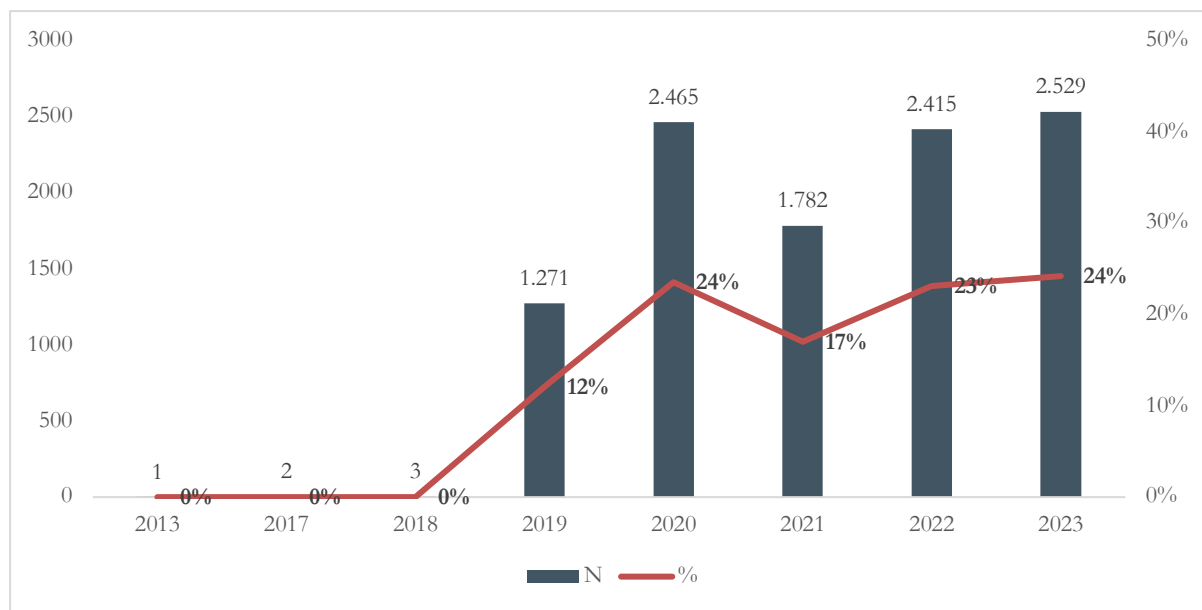
Gráfico 31: Lugar del presunto hecho registrado en la circular (N= 11.784)



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos RUSC 2019-2023.

Si bien la base de datos cuenta con circulares registradas a partir del 2019, en el Gráfico 32 se puede observar la fecha del presunto hecho, donde el mayor porcentaje se encuentra el 2020 y 2022, pues en un 24% de las circulares el hecho ocurrió el 2020 y en un 23% el 2022, lo que se condice con la fecha de toma de conocimiento expuesto anteriormente.

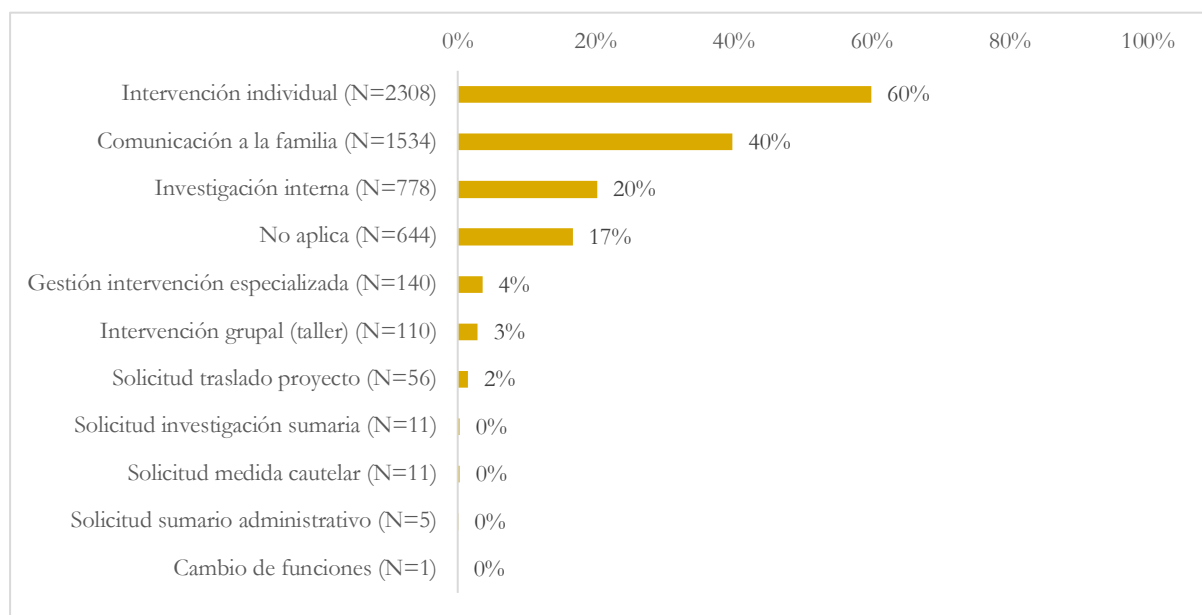
Gráfico 32: Año del presunto hecho (N= 11.784)



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos RUSC 2019-2023.

Respecto a las medidas que se toman hacia los agresores y hacia las víctimas. En el caso de los primeros (Gráfico 33), la medida más reportada en las circulares (60%) es la intervención individual y en un 40% la comunicación a sus familias. Luego, en un 20% de los casos se llevó a cabo una investigación interna y solo en un 4% se realizó una intervención especializada. Los sumarios, traslados de proyectos, cambio de funciones y medidas cautelares son las medidas menos tomadas (entre un 2% y 0%).

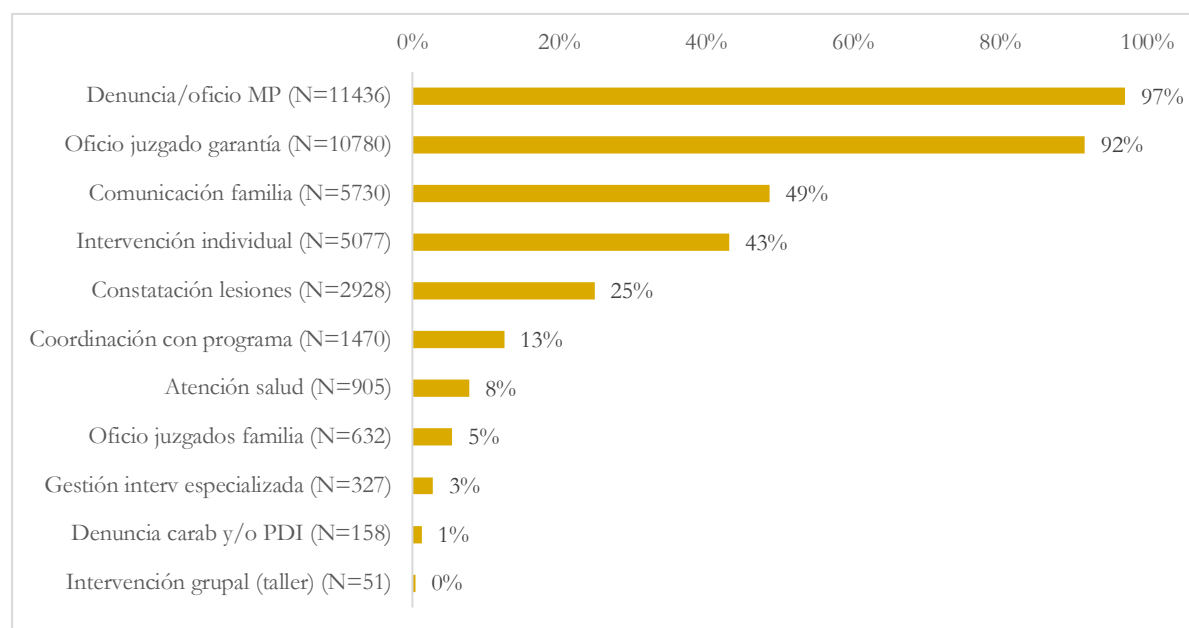
Gráfico 33: Medidas adoptadas hacia los agresores (% sí) (N= 11.784)



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos RUSC 2019-2023. Variable de selección múltiple, las opciones no son excluyentes entre sí.

En el caso de las medidas enfocadas en las víctimas (Gráfico 34), en casi la totalidad de las circulares (97%) se llevó a cabo una denuncia u oficio al Ministerio Público y en un 92% un oficio al juzgado de garantía. Aproximadamente para la mitad de los casos se comunicó a los familiares de la víctima y en un 43% también se realizó una intervención individual. Para un cuarto de los casos fue necesario llevar a cabo una constatación de lesiones (25%), coordinaciones con los programas donde la víctima se atendía o participaba (13%) y atenciones en salud (8%). Además, solo en un 5% de las circulares fue necesario llevar a cabo un oficio al Juzgado de Familia y en un 1% denuncias a policías. Finalmente, en un 3% de los casos se implementó una intervención especializada.

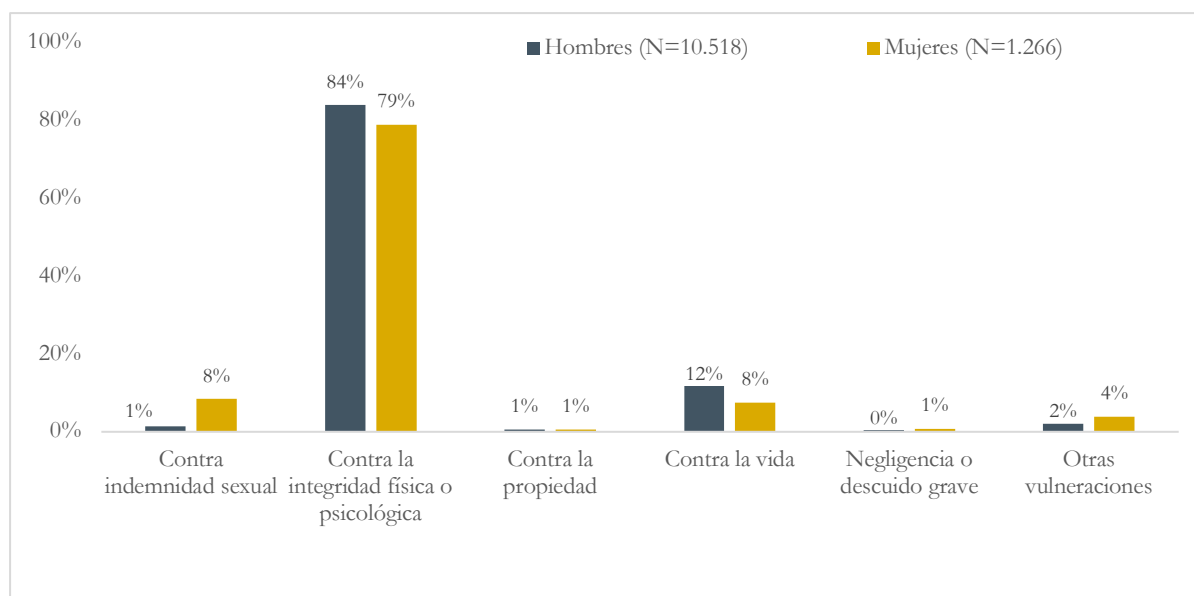
Gráfico 34: Medidas adoptadas hacia las víctimas (% sí) (N= 11.784)



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos RUSC 2019-2023. Variable de selección múltiple, las opciones no son excluyentes entre sí.

Adicionalmente, resulta interesante observar el tipo de vulneración según las características de la víctima (Gráfico 35 y Gráfico 36). En este sentido, entre las circulares con víctimas hombres vemos un mayor reporte de acciones contra su integridad física o psicológica (84%) y contra su vida (12%), en comparación a las circulares con víctimas mujeres donde esto es de un 79% y 8% respectivamente. En cambio, para las circulares contra la indemnidad sexual y otras vulneraciones, hay una mayor cantidad de víctimas mujeres, de un 8% (versus 1% en hombres) y 4% (versus un 2%) respectivamente.

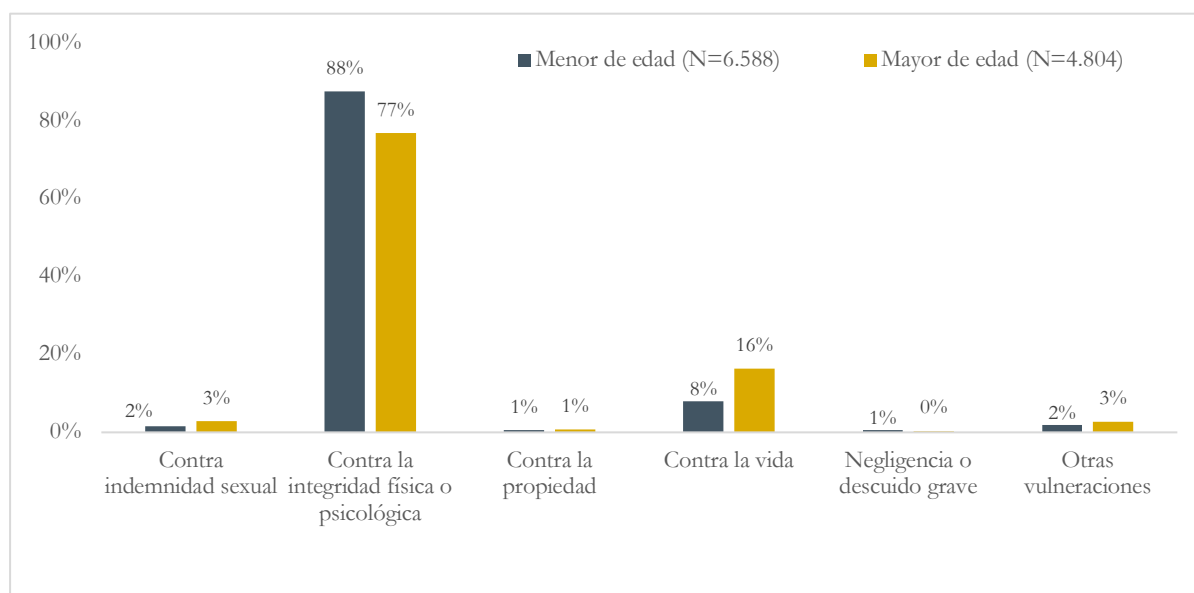
Gráfico 35: Tipo de vulneración según sexo víctima (N= 11.784)



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos RUSC 2019-2023.

Respecto a la edad de las víctimas (Gráfico 36), vemos que en las circulares con víctimas menores de edad hay una mayor proporción (88%) de hechos contra la integridad física o psicológica que entre las víctimas mayores de edad (77%). Esto es al contrario en los hechos contra la vida (16% de circulares con víctimas mayores de edad versus 8% entre víctimas menores); contra la indemnidad sexual (3% versus 2%); y otras vulneraciones (3% versus 2%).

Gráfico 36: Tipo de vulneración según edad víctima (N= 11.784)

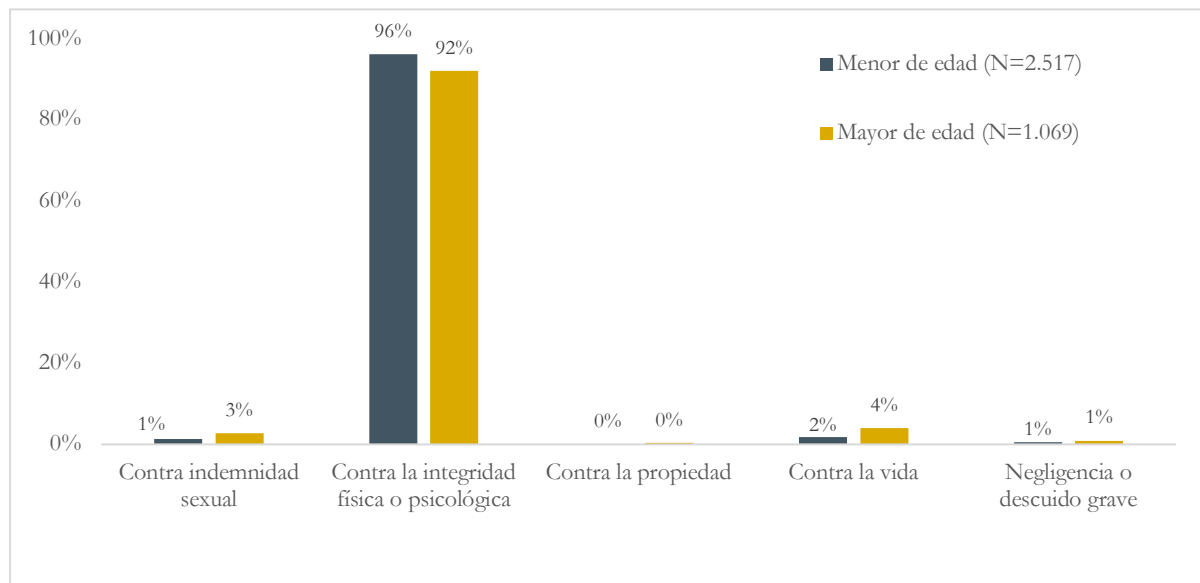


Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos RUSC 2019-2023.

En cuanto a las características de los/as agresores, lo primero a tener en cuenta es que solo 98 circulares tienen a mujeres como agresoras, por lo que las diferencias según sexo del agresor no se consideran

significativas (no se grafica). No obstante, respecto a la edad de los agresores/as (Gráfico 37), vemos que hay una mayor cantidad de circulares contra la integridad física/psicológica de menores de edad (96% de las circulares) que mayores de edad (92%). Pero las circulares de indemnidad sexual y hechos contra la vida son mayormente cometidos por mayores de edad (3% de las circulares versus 1%, y 4% versus 2% respectivamente).

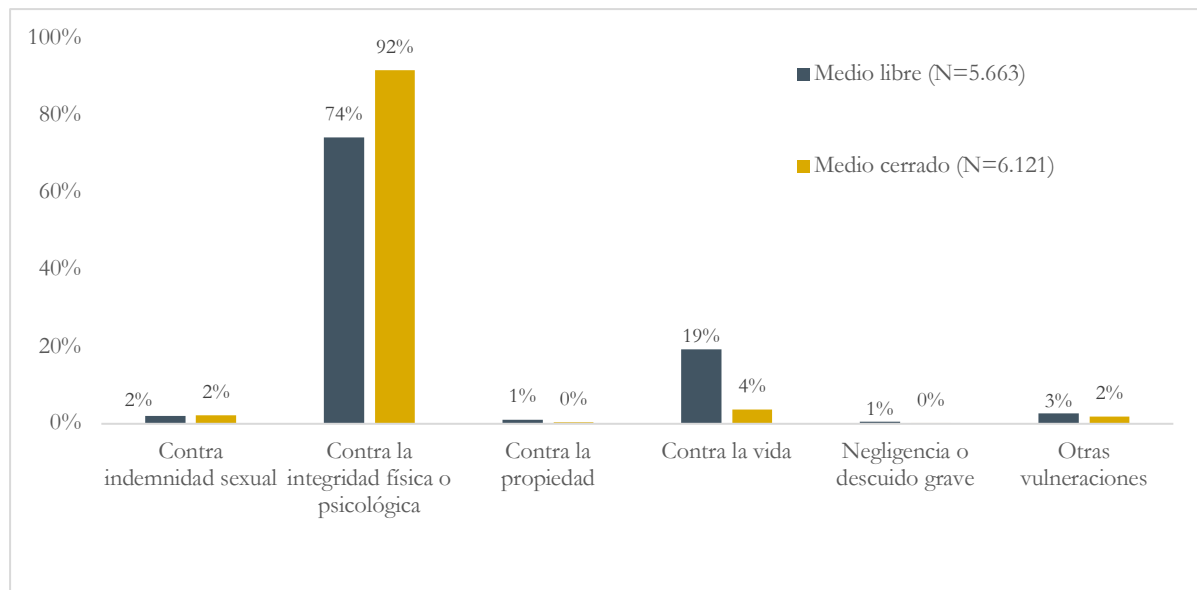
Gráfico 37: Tipo de vulneración según edad agresor (N= 11.784)



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos RUSC 2019-2023.

El tipo de vulneración de las circulares también varía según el tipo de medio (Gráfico 38). En general, las circulares generadas en el medio cerrado son mayoritariamente (92%) contra la integridad física/psicológica, mientras que esto es de un 74% entre las circulares del medio libre. En cambio, el porcentaje de circulares contra la vida son mayores en el medio libre (19%) versus el medio cerrado (4%). Esto se relaciona con los riesgos asociados a los contextos y estilos de vida de AJ usuarios, en otras palabras, implica mayor exposición a riesgo vital.

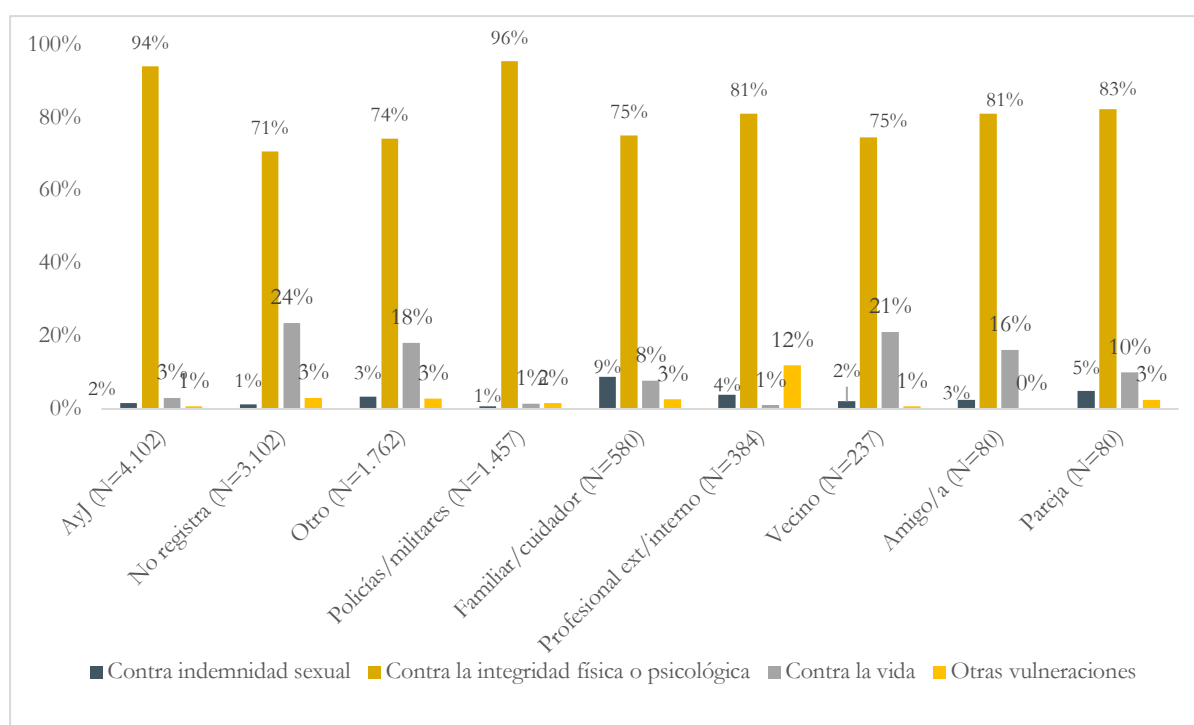
Gráfico 38: Tipo de vulneración según tipo de medio (N= 11.784)



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos RUSC 2019-2023.

A su vez, el tipo de vulneración es diferente según el tipo de agresor (Gráfico 39). Entre las circulares que tienen a agresores adolescentes o jóvenes, la gran mayoría (94%) son por hechos contra la integridad física o psicológica. Lo mismo respecto a circulares con agresores policías o militares (92%). En el caso de agresores que son pareja sigue predominando ese tipo de vulneraciones (83%), pero las situaciones contra la vida aumentan a un 10% y un 5% las de indemnidad sexual. Algo similar sucede en cuanto a agresores que son amigos/as de las víctimas, donde un 81% atacó contra la integridad física o psicológica, un 16% contra la vida y un 3% contra la indemnidad sexual. Respecto a las circulares en que figuran profesionales como agresores, un 81% son contra la integridad física y emocional, pero vemos un 12% de “otras vulneraciones” y un 4% contra indemnidad sexual. La cantidad de circulares contra la integridad física o psicológica disminuyen para el resto de los tipos de agresores. En cuanto a las circulares con vecinos como agresor, estas son de un 75% y las vulneraciones contra la vida suben a un 21%; respecto a familiares y cuidadores/as estas también son de un 75%, pero llama la atención que las situaciones contra la indemnidad sexual aumentan a un 9% y contra la vida un 8%. Respecto a otros tipos de agresores, las vulneraciones contra la integridad física y psicológica es de un 74% y contra la vida un 18%.

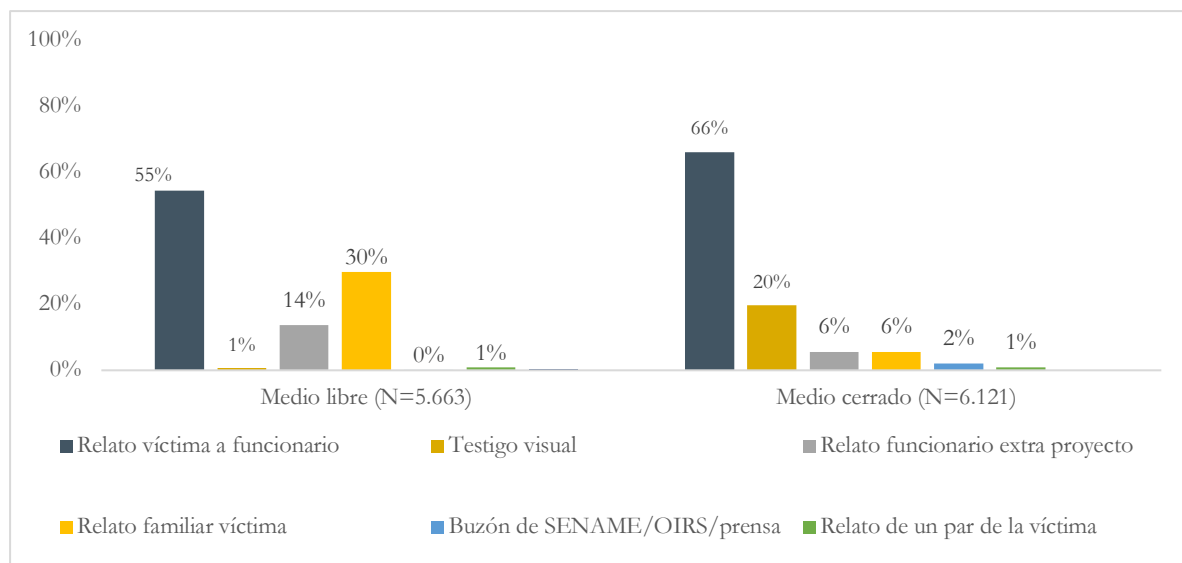
Gráfico 39: Tipo de vulneración según tipo de agresor (N= 11.784)



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos RUSC 2019-2023. Se omiten las categorías de contra la propiedad y negligencia o descuido grave por presentar muy bajos porcentajes.

Por otra parte, resulta interesante indagar las formas en que se toman conocimiento de los hechos según el tipo de medio (Gráfico 40). Al respecto, vemos que tanto en el medio libre como el medio cerrado en general es el relato de la víctima a algún funcionario del centro o programa lo que comienza el proceso para registrar el hecho. No obstante, este mecanismo es mayor en el medio cerrado (66%) que el medio libre (55%). Una diferencia importante es que, entre las circulares del medio libre, un 30% de los hechos son informados por un familiar de la víctima, mientras que esto es de un 6% en el medio cerrado. Esto puede ser explicado por el menor contacto que tienen los adolescentes y jóvenes con sus familias en el medio cerrado, explicada por la restricción de horarios y condiciones de las visitas, comunicación vía telefónica, así como las dificultades particulares de los familiares en realizar visitas de manera periódica. En cambio, en el medio cerrado un 20% de las situaciones son denunciadas por un testigo visual del hecho, lo cual es de un 1% en las circulares del medio libre, pues la misma rutina del medio cerrado implica más vigilancia y acompañamiento a los adolescentes y jóvenes por parte de los funcionarios, así como protocolos que resguardan el levantamiento oportuno de la denuncia. También, cabe destacar que en el medio libre un 14% de los hechos son denunciados por un funcionario extra del programa o centro, lo que es de un 6% en el medio cerrado. Adicionalmente, solo en el medio cerrado aparece el buzón SENAME (2%) como un mecanismo de denuncia, y en ambos tipos de medios un 1% de los casos fue denunciado por un par de la víctima.

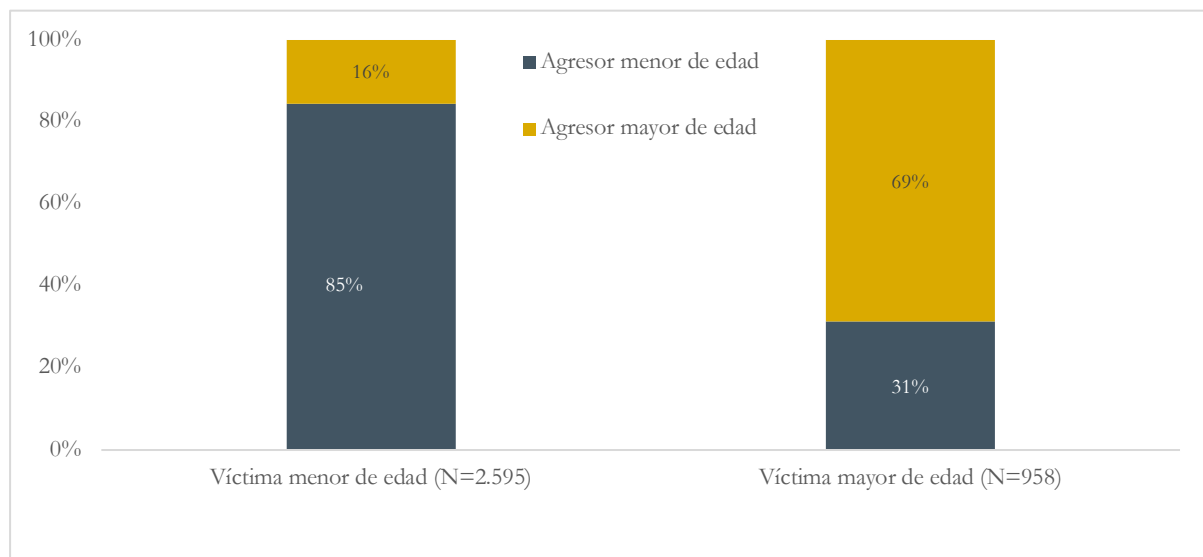
Gráfico 40: Forma de toma de conocimiento según tipo de medio (N= 11.784)



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos RUSC 2019-2023.

En cuanto a las características del agresor y de la víctima, resulta interesante mencionar que en general los conflictos se dan entre jóvenes de edades similares (Gráfico 41). Esto se observa que, entre las circulares con víctimas menores de edad, en un 85% el agresor también era menor de edad, mientras que en un 16% era mayor de edad. La tendencia es similar pero la brecha es menor en el caso de víctimas mayores de edad, en donde un 69% de los agresores también era mayor de edad, pero un 31% era menor de edad.

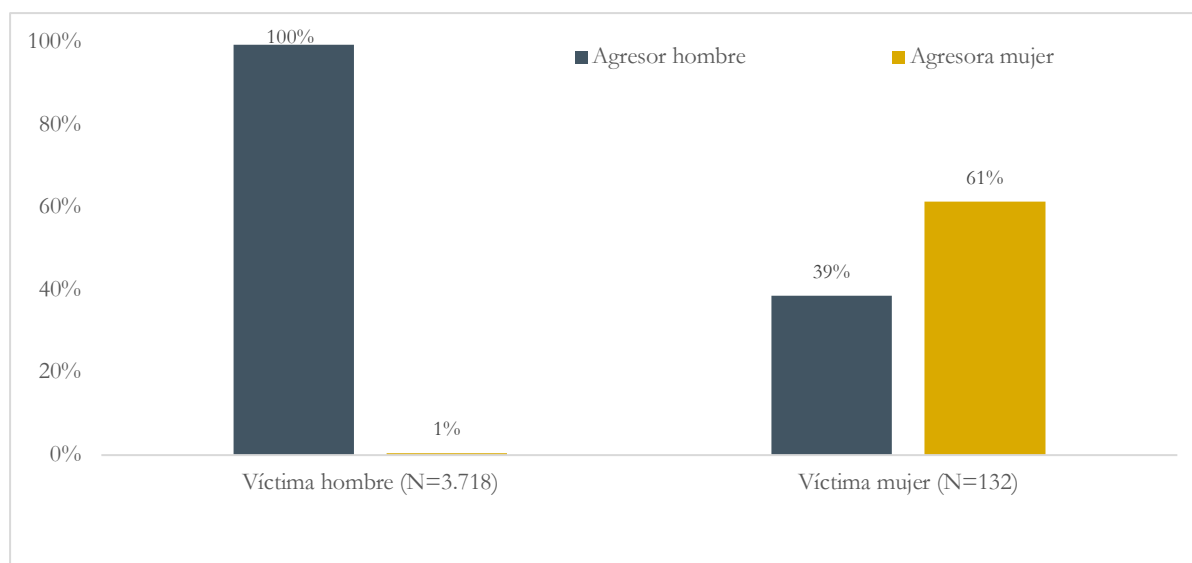
Gráfico 41: Edad agresor según edad de la víctima (N= 11.784)



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos RUSC 2019-2023.

En cuanto al sexo del ofensor y de la víctima (Gráfico 42), en la totalidad de las circulares con víctimas hombres el agresor también era hombre. En el caso de las víctimas mujeres (132 casos), la mayoría (61%) fue agredida por una mujer y un 39% por un hombre.

Gráfico 42: Sexo agresor según sexo de la víctima (N= 11.784)



Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos RUSC 2019-2023.

Respecto a las medidas para víctimas y para agresores, también se pueden observar algunas diferencias interesantes. Respecto a las medidas según el tipo de agresor (**Tabla 4**), vemos que para todos los tipos de agresores la denuncia u oficio al Ministerio Público es una medida que se toma en casi la totalidad de las circulares (entre un 95% a un 100%). Lo mismo en relación con los juzgados de garantía, pero en menor medida (83% a 94%). Naturalmente, la utilización de oficios a los juzgados de familia se da mayormente cuando el agresor es familiar o pareja (19% y 13% respectivamente). Otra medida bastante utilizada es la intervención individual de la víctima, sobre todo entre los hechos en que el agresor fue un amigo (48%), un profesional (48%) y en un 56% cuando son adolescentes y jóvenes. La comunicación familiar también es de las más utilizadas, sobre todo entre hechos con agresores adolescentes o jóvenes (64%); profesionales (51%); amigos (45%); y policías (45%). La constatación de lesiones es mayor entre los hechos que suceden entre adolescentes y jóvenes (51%); policías (25%); y profesionales (21%). Las coordinaciones con el programa no son tan implementadas, y observadas en mayor medida entre las circulares con agresores amigos de la víctima (24%); familiares (22%); otros (21%); o vecinos (19%). La atención en salud es utilizada de manera similar según tipo de agresor, destacando en agresores jóvenes (10%) y amigos (10%). Y la intervención especializada y grupal son las medidas menos utilizadas para todos los tipos de agresores, sobre todo la última.

Tabla 4: Medidas hacia la víctima (% sí, las medidas no son excluyentes entre sí) según tipo de agresor (N= 11.784)

	No registra N=3.102	Familia N=580	Amigo N=80	Profesional N=384	AJ N=4.102	Policías N=1.457	Otro N=1.762	Pareja N=80	Vecino N=237
Atención salud	7%	5%	10%	4%	10%	7%	7%	1%	2%
Comunicación familia	38%	37%	45%	51%	64%	45%	39%	23%	43%
Intervención individual	31%	39%	48%	48%	56%	41%	38%	28%	35%

Constatación lesiones	6%	4%	8%	21%	51%	25%	9%	1%	3%
Coordinación con programa	20%	22%	24%	4%	4%	8%	21%	13%	19%
Intervención especializada	4%	5%	4%	1%	2%	1%	5%	3%	5%
Intervención grupal	0%	0%	0%	1%	1%	0%	0%	0%	0%
Denuncia u oficio MP	97%	95%	95%	98%	98%	97%	97%	100%	97%
Denuncia policías	1%	3%	9%	1%	1%	1%	2%	1%	3%
Oficio juzgados familia	7%	19%	8%	2%	2%	4%	9%	13%	4%
Oficio juzgado garantía	89%	92%	83%	89%	94%	92%	91%	90%	91%
Tot	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos RUSC 2019-2023. Las medidas son una variable múltiple, se presenta % si se utilizó esa medida, no son excluyentes entre sí.

Asimismo, las medidas hacia las víctimas dependen del tipo de vulneración (**Tabla 5**). A simple vista vemos que la medida que siempre se toma es la denuncia u oficio al Ministerio Público, lo que es menor en casos de negligencia grave (86%). Lo mismo en relación con los oficios a juzgados de garantía, donde para la negligencia grave es menor (86%) y también hechos contra la propiedad (86%). También la comunicación con la familia es una medida que se toma aproximadamente entre en un 40% y 50% de los tipos de vulneraciones, donde se observa en menor medida entre las vulneraciones contra la vida (37%), negligencia grave (40%) y contra la propiedad (41%); y mayoritariamente cuando es contra la integridad física o psicológica (51%). A esto le sigue la intervención individual, la que también suele ser menor en casos contra la vida (30%), negligencia grave (36%), propiedad (37%), y también en otras vulneraciones (34%). La constatación de lesiones naturalmente es mayor en situaciones contra la integridad física o psicológica (29% de estos casos), al igual que la atención en salud (8%), medida que también se observa mayormente en situaciones contra la vida de un joven (9%). La coordinación con los programas no se utiliza tanto en casos contra la integridad física o psicológica ni tampoco en contra de la propiedad (11% cada uno), pero sí respecto de casos contra la vida (23%), negligencia grave (20%) y otras vulneraciones (20%).

En cuanto a los oficios a juzgados de familia, esto se observa mayoritariamente en casos de negligencia grave (34%) y contra la indemnidad sexual (12%), lo que puede deberse a que generalmente son agresiones realizadas por cercanos o familiares. Llama la atención la utilización de la intervención especializada entre un 2% a 6% según tipo de vulneración, además de la casi nula utilización de intervenciones grupales y denuncia policial, aunque ésta última se ve más presente para situaciones contra la propiedad (3%) y otras vulneraciones (3%).

Tabla 5: Medidas hacia la víctima según tipo de vulneración (N= 11.784)

	Indemnidad sexual N=256	Integridad física psicológica N=9822	Propiedad N=70	Contra la vida N=1321	Negligencia grave N=50	Otras vulneraciones N=265
Atención salud	4%	8%	3%	9%	2%	1%
Comunicación familia	44%	51%	41%	37%	40%	43%

Intervención individual	44%	45%	37%	30%	36%	34%
Constatación lesiones	8%	29%	3%	4%	2%	3%
Coordinación c/programa	16%	11%	11%	23%	20%	20%
Interv especializada	5%	3%	3%	4%	6%	2%
Intervención grupal	0%	0%	0%	0%	0%	1%
Denuncia/oficio MP	100%	97%	99%	96%	86%	94%
Denuncia policial	1%	1%	3%	1%	0%	3%
Oficio juzgados familia	12%	5%	7%	5%	34%	8%
Oficio juzgado garantía	94%	92%	86%	90%	86%	90%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos RUSC 2019-2023. Las medidas son una variable múltiple, se presenta % si se utilizó esa medida, no son excluyentes entre sí.

En cuanto a las medidas implementadas hacia los agresores según el tipo de vulneración (**Tabla 6**), vemos que sobre sale la intervención individual, medida que sobre sale en su utilización en los hechos contra la propiedad (80%), la indemnidad sexual (66%) y la integridad física o psicológica (61%). La comunicación con la familia se implementa en aproximadamente un 40% para cada tipo de vulneración, a excepción de las situaciones contra la vida de un joven (22%). Tendencia que se replica en el caso de la investigación interna, pues alrededor de un 18% a 22% de los casos en cada tipo de vulneración se lleva a cabo esta medida, lo cual es de un 0% en las situaciones contra la propiedad y un 1% de los casos contra la vida. Por otra parte, la intervención especializada se implementa en mayor medida en los hechos contra la vida (6%), no así en los casos contra la propiedad (0%). La intervención grupal solo se utiliza, en un 3% en cada caso, en hechos contra la indemnidad sexual e integridad física o psicológica. Y tanto la solicitud de traslado de proyecto como la investigación sumaria son utilizadas en un 6% y 5% de los casos contra la indemnidad sexual, lo cual es entre un 0% y 1% para el resto de las vulneraciones. Por último, la solicitud de medidas cautelares para los agresores es una medida que se observa en un 2% de los casos contra la vida, 4% de negligencia grave y 4% de otras vulneraciones. Los sumarios administrativos también se utilizan en un 4% de las negligencias y otras vulneraciones, pero también en un 2% de los casos de agresiones sexuales.

Tabla 6: Medidas hacia el agresor según tipo de vulneración (N= 11.784)

	Indemnidad sexual N=64	Integridad física psicológica N=3658	Propiedad N=5	Contra la vida N=95	Negligencia grave N=28	Otras vulneraciones N=28
Cambio de funciones	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Intervención individual	66%	61%	80%	36%	54%	54%
Comunicación a la familia	42%	40%	40%	22%	39%	39%
Interv especializada	2%	4%	0%	6%	4%	4%
No aplica	11%	16%	0%	60%	25%	25%
Solicitud traslado proyecto	6%	1%	0%	1%	0%	0%
Intervención grupal	3%	3%	0%	0%	0%	0%
Investigación interna	22%	21%	0%	1%	18%	18%

Solicitud sumaria	investigación	5%	0%	0%	0%	0%	0%
Solicitud cautelar	medida	0%	0%	0%	2%	4%	4%
Solicitud administrativo	sumario	2%	0%	0%	0%	4%	4%
Total		100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos RUSC 2019-2023. Las medidas son una variable múltiple, se presenta % si se utilizó esa medida, no son excluyentes entre sí.

También se observan algunas diferencias de las medidas tomadas hacia las víctimas según el tipo de medio (Tabla 7), en este sentido destaca la utilización de la constatación de lesiones, lo que se observa en un 44% de los casos del medio cerrado versus un 4% del medio libre. La comunicación con la familia también es una medida que se da mayormente en el medio cerrado (62%) que en el medio libre (34%), al igual que la intervención individual (55% versus 30%). En cambio, en el caso de las coordinaciones con los programas es al revés, pues esto se observa en un 21% de los casos del medio libre en comparación a un 5% de los casos del medio cerrado. Al igual que los oficios a juzgados de familia, donde se tiene un 10% versus un 1%.

Tabla 7: Medidas hacia la víctima según tipo de medio (N= 11.784)

	Libre N=5.663	Cerrado N=6.121
Denuncia/oficio MP	96%	98%
Oficio juzgado garantía	89%	94%
Comunicación familia	34%	62%
Intervención individual	30%	55%
Constatación lesiones	4%	44%
Coordinación con programa	21%	5%
Atención salud	5%	10%
Oficio juzgados familia	10%	1%
Interv especializada	4%	2%
Denuncia policial	2%	1%
Intervención grupal	0%	1%
Total	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos RUSC 2019-2023. Las medidas son una variable múltiple, se presenta % si se utilizó esa medida, no son excluyentes entre sí.

En cuanto a las medidas hacia agresores según el tipo de medio (Tabla 8), tenemos que, en el medio cerrado en comparación al medio libre, sobresale la intervención individual (61% versus 43%), la comunicación con la familia (40% versus 23%) y la investigación interna (21% versus 0%). En cambio, en el medio libre hay un mayor uso de la intervención especializada (17% en comparación a un 3%) y de la solicitud de medidas cautelares (7% en contraposición a un 0%).

Tabla 8: Medidas hacia agresor según tipo de medio (N= 11.784)

	Libre N=131	Cerrado N=3.719
Cambio de funciones	0%	0%
Intervención individual	43%	61%

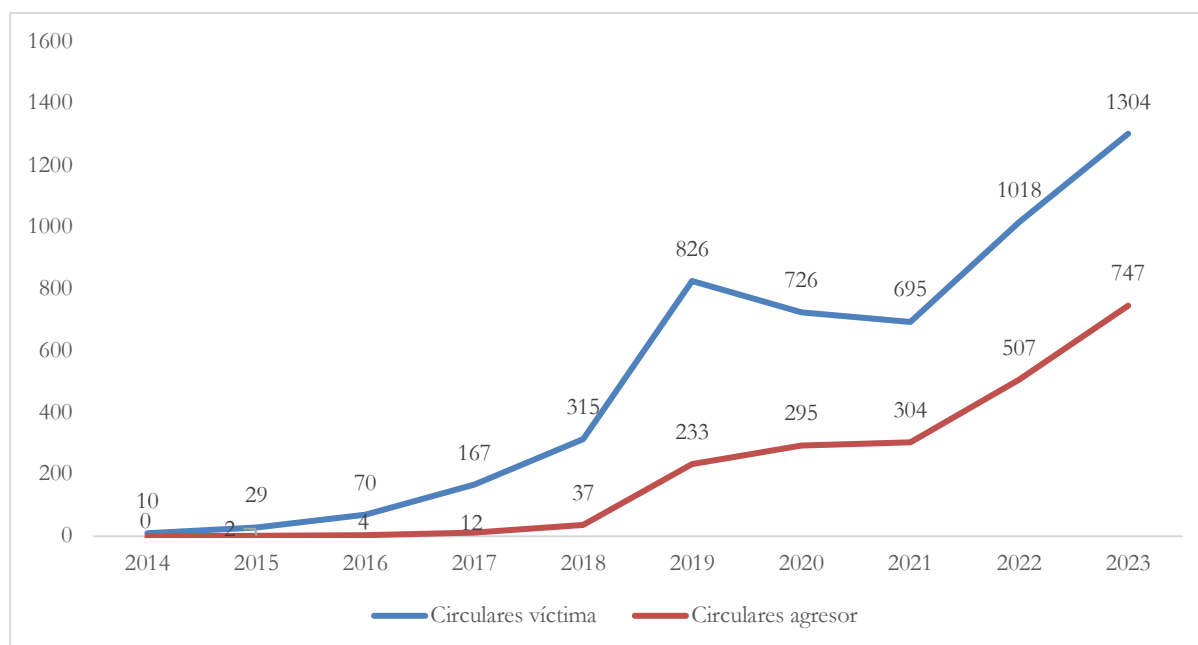
Comunicación a la familia	23%	40%
Interv especializada	17%	3%
No aplica	40%	16%
Solicitud traslado proyecto	0%	2%
Intervención grupal	0%	3%
Investigación interna	0%	21%
Solicitud investigación sumaria	0%	0%
Solicitud medida cautelar	7%	0%
Solicitud sumario administrativo	0%	0%
Total	100%	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de base de datos RUSC 2019-2023. Las medidas son una variable múltiple, se presenta % si se utilizó esa medida, no son excluyentes entre sí.

Circulares en el nivel de atendidos

Por otro lado, al observar la cantidad de circulares para los y las atendidas entre el 2014 y 2023 (Gráfico), a primera vista se puede apreciar que hubo un aumento significativo, teniendo un mayor número el 2023, de 1.304 circulares de víctimas y 747 de agresores, versus 10 circulares como víctima el 2014 y 0 de agresores. No obstante, esto debe ser interpretado con cautela, pues podría deberse a que entre el 2014 y 2017 no era una práctica generalizada y fue algo que se volvió más utilizado posteriormente. También, vemos que la cantidad de circulares como víctima son superiores a las de agresores en todos los años.

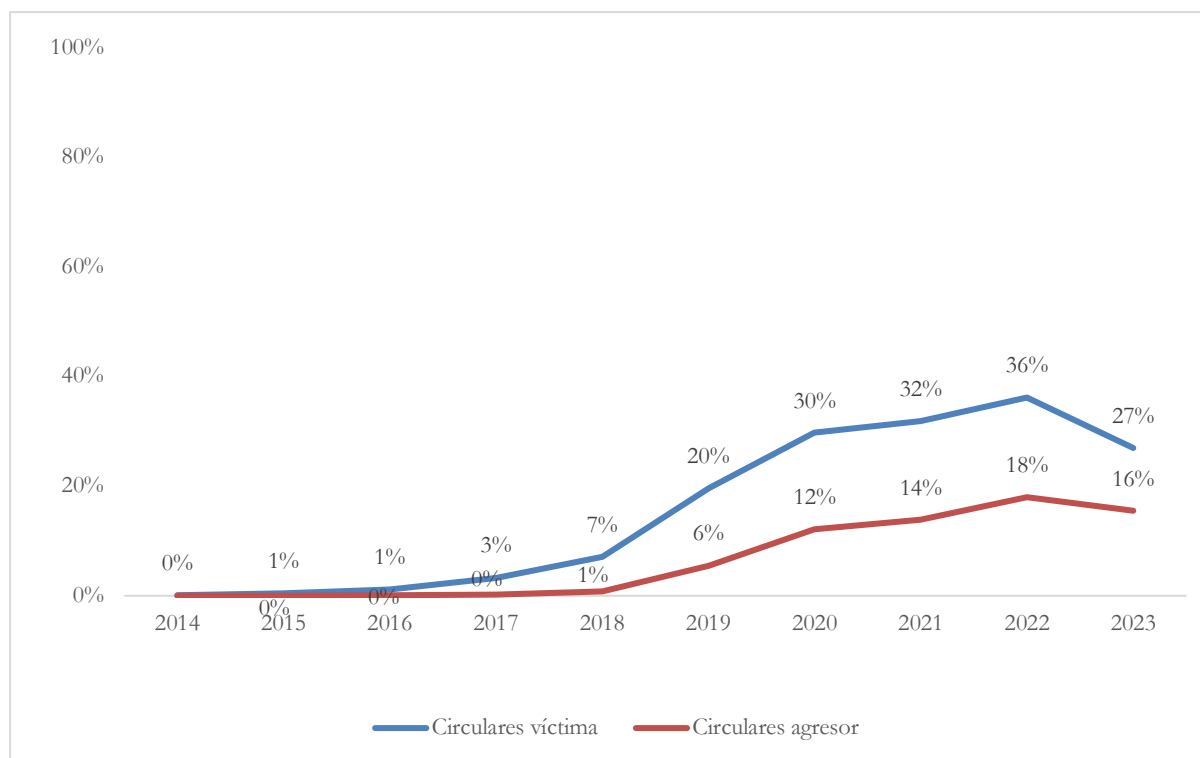
Gráfico 43: Cantidad de circulares activadas como víctima y como agresor en atendidos entre el 2014-2023 (N=52.292)



Fuente: Elaboración propia a partir de SENAINFO atendidos 2014-2023.

En términos de proporciones para cada año (Gráfico 44), también se observa un aumento en éstas durante los años, donde el mayor reporte de circulares fue el 2022 con un 36% de circulares en que jóvenes figuraban como víctimas y un 18% de circulares como agresores, lo cual disminuyó para el 2023 a un 27% y 16% respectivamente.

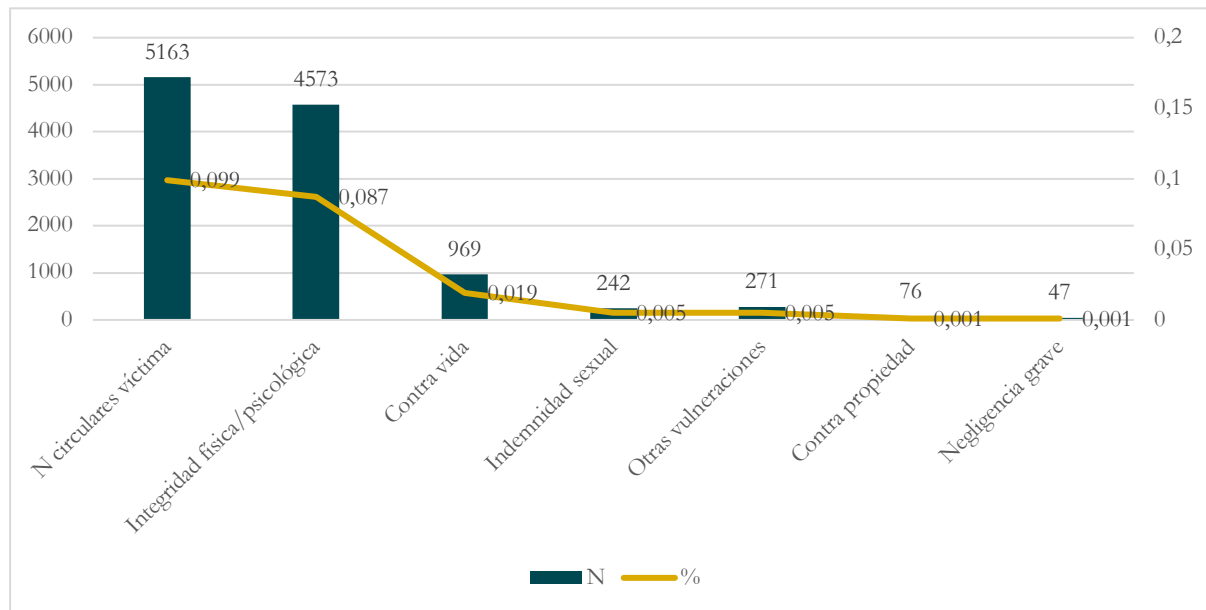
Gráfico 44: Porcentaje de circulares como víctima y como agresor en atendidos entre el 2014 y 2023 (N=52.292)



Fuente: Elaboración propia a partir de SENAINFO atendidos 2014-2023.

En relación a los tipos de circulares como víctimas (Gráfico), vemos que en total para atendidos entre 2014-2023 se han activado un 10%, lo que equivale a 5.163. La gran mayoría de estas circulares (9%, 4.573) han sido hechos contra la integridad física o psicológica de la víctima y un 2% (969) contra su vida. Luego, se tienen 242 y 271 de indemnidad sexual y otras vulneraciones, respectivamente, lo que en ambos casos equivale a un 1%.

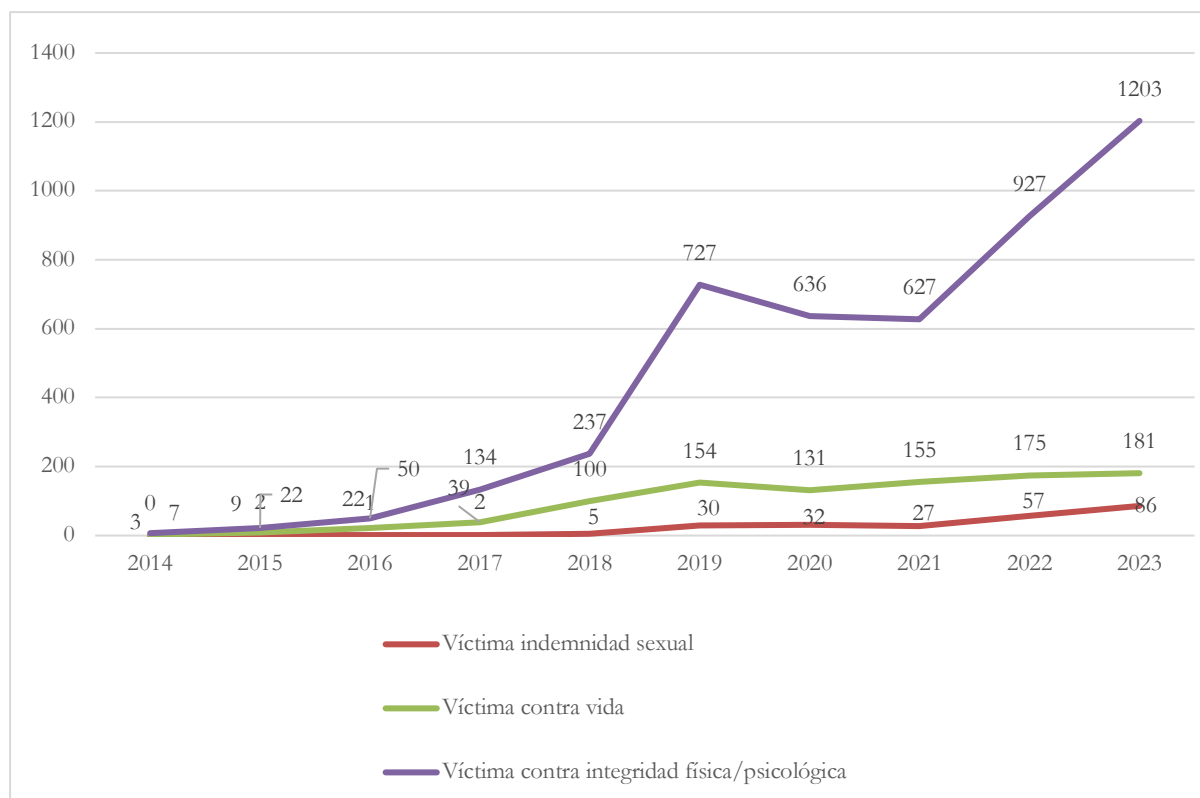
Gráfico 45: Distribución de circulares únicas según categorías como víctimas activadas en atendidos 2014-2023 (N=52.292)



Fuente: Elaboración propia a partir de SENAINFO atendidos 2014-2023.

Luego, en el Gráfico vemos la evolución de los tipos de circulares como víctimas más frecuentes. Como se vio anteriormente, las circulares contra la integridad física y psicológica de la víctima con las más frecuentes, y donde vemos un mayor aumento significativo durante los años, especialmente para el 2019 donde se alcanzaron 727 desde 237. Luego esto tendió a disminuir a 636 (2020) y 627 (2021), pero volvió a incluso más para el 2022 y 2023, con 927 y 1.203 circulares respectivamente. En cuanto a las circulares contra la vida de la víctima, se observa un aumento importante desde el 2017, con 2 circulares, al 2018, con 100. Y luego esta tendencia se mantiene y crece levemente hacia el 2023 con 181 circulares de este tipo. Algo similar sucedió con las causas de indemnidad sexual, llegando a 86 para el 2023. Es decir, para estos tipos de circulares, se observa una tendencia de aumento, aunque para estos dos últimos tipos es un aumento leve.

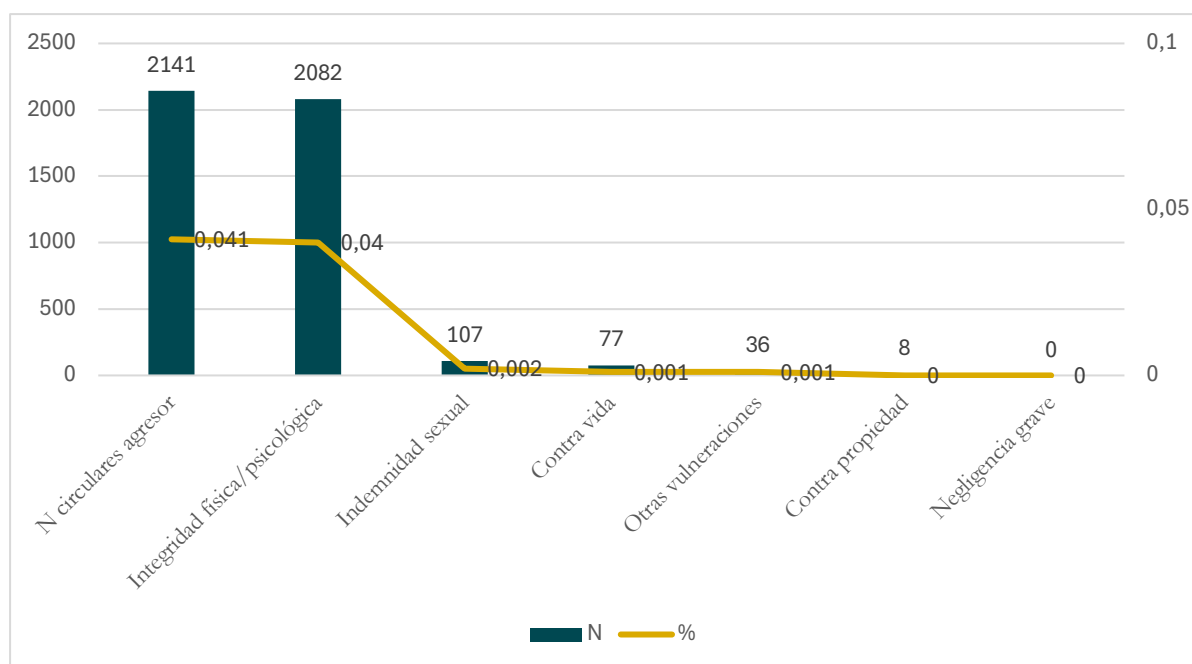
Gráfico 46: Cantidad de circulares víctima de indemnidad sexual, contra vida y contra integridad 2014-2023 (N=52.292)



Fuente: Elaboración propia a partir de SENAINFO atendidos 2014-2023.

En el caso de las circulares en que figuran como agresores (Gráfico 47), se han reportado 2.141, un 4%, y la tendencia es la misma que para víctimas: superando con creces las que son contra la integridad física o psicológica de la víctima.

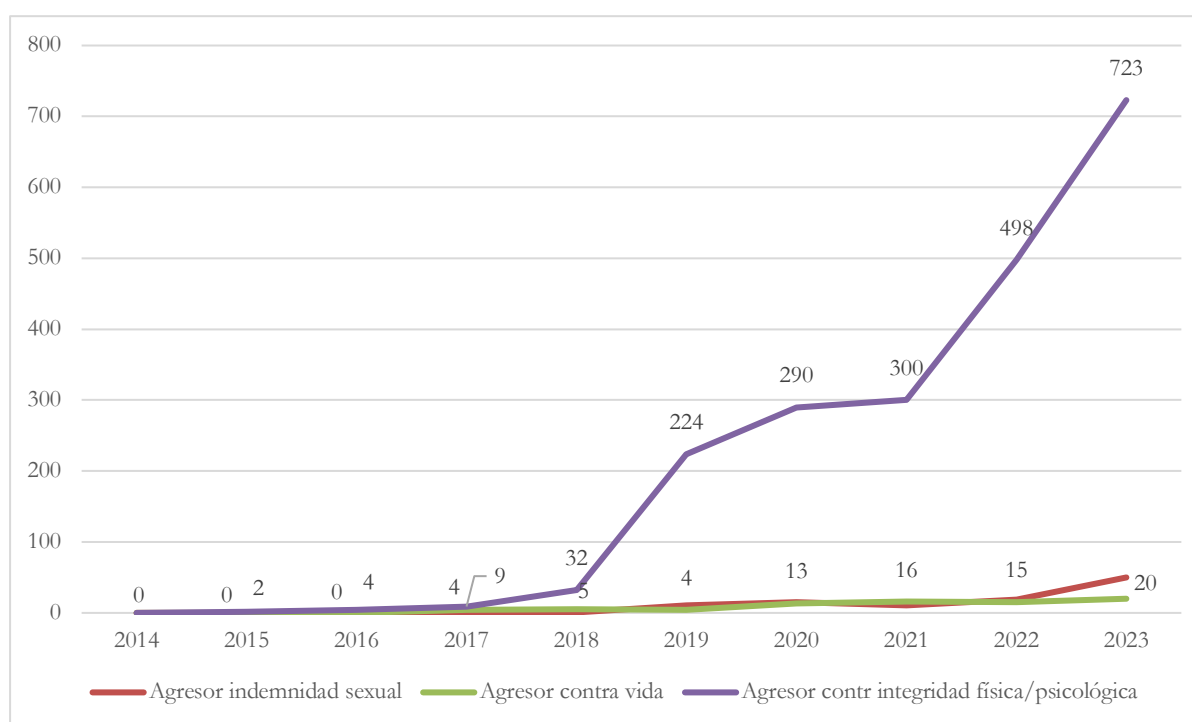
Gráfico 47: Tipos de circulares únicas como Agresores activadas en atendidos 2014-2023 (N=52.292)



Fuente: Elaboración propia a partir de SENAINFO atendidos 2014-2023.

Respecto a los tipos de circulares más frecuentes en el caso de circulares de agresores (Gráfico), el aumento en las causas contra la integridad física o psicológica es más abrupto, con 32 el 2018, a 224 el 2019 y luego para el 2023 723. En cambio, para los tipos restantes, la tendencia aumenta de manera muy leve, aunque vemos una tendencia hacia el aumento.

Gráfico 48: Cantidad de circulares agresores de indemnidad sexual, contra vida y contra integridad 2014-2023 (N=52.292)



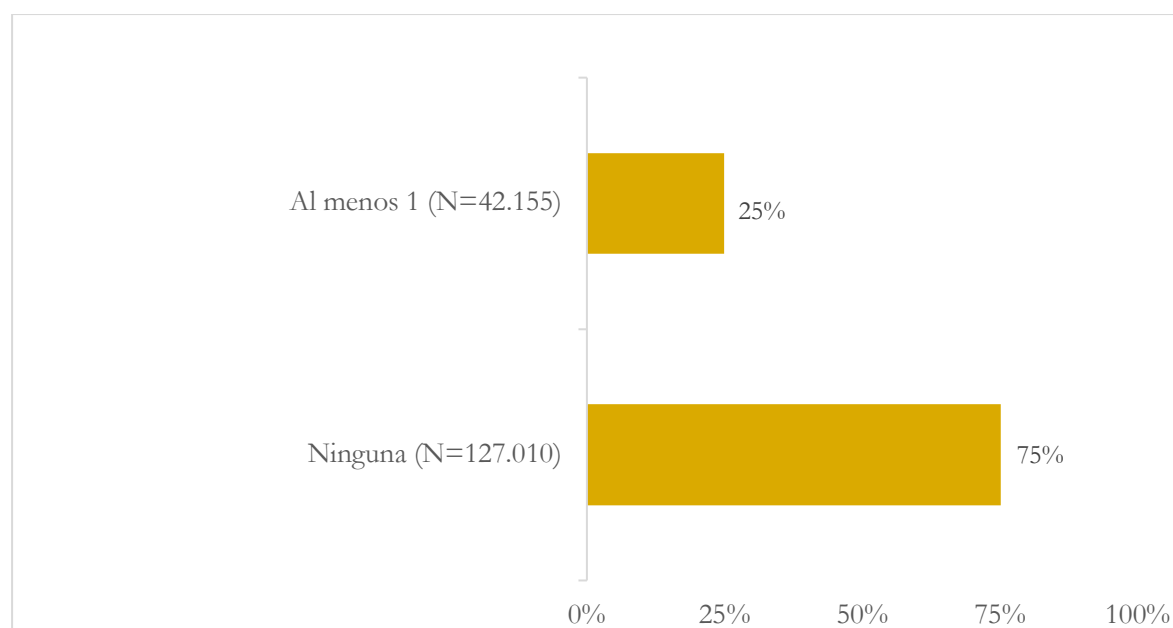
Fuente: Elaboración propia a partir de SENAINFO atendidos 2014-2023.

Si bien estas tendencias podrían estar reflejando mejoras en los registros o en detección de casos, llama la atención el aumento sostenido de las agresiones físicas y psicológicas entre los adolescentes, lo cual es consistente con la hipótesis planteada respecto de la tendencia de ingresos en delitos que implicarían violencia interpersonal. Esto se analiza en mayor profundidad más adelante a partir de los datos cualitativos levantados en el presente estudio.

Además de los datos obtenidos de SENAINFO, se analizaron datos aportados por la Fiscalía, correspondientes a Registros Únicos de Caso (RUC) para población RPA. Estos datos son consistentes con lo anterior, ya que dan cuenta de que 25 % de los casos ingresados a la Fiscalía entre 2014 y 2023 presenta ingresos por victimizaciones en ese periodo.

Si bien esta cifra da cuenta de la victimización de estos/as jóvenes frente a hechos delictuales, existe evidencia nacional que da cuenta de la mayor prevalencia de eventos adversos a los que se enfrenta esta población durante su niñez y adolescencia. En concreto, la totalidad de los/as adolescentes y jóvenes de justicia juvenil ha vivido al menos un evento adverso durante su vida (Centro de Estudios Justicia y Sociedad UC, 2023), mientras que esto es de un 76% en la población del país (Valenzuela et al., 2022).

Gráfico 49: Victimizaciones en imputados o condenados LRPA entre el 2014 - 2023



Elaboración propia a partir de datos Ministerio Público ingresos 2014-2023

8 Resultados del análisis cualitativo

8.1 Experiencias de violencia previo al inicio del cumplimiento de sanción

Al momento de hablar sobre las experiencias como víctimas de violencia de los jóvenes que cumplen una sanción, es relevante mencionar que, tras el trabajo en terreno, en la práctica resulta imposible separar a los jóvenes entre víctimas y victimarios. Esto, debido a que al estar inmersos en ambientes donde la violencia es una ocurrencia habitual, en ocasiones adquieren el rol de victimario, ejerciendo la violencia en distinto contextos y situaciones, y en otras sufren actos de violencia en contra de ellos, en la forma de represalias, venganzas o ajustes de cuentas. Asimismo, un elemento que aparece recurrentemente en los relatos y que cobra especial relevancia al considerar las historias de los jóvenes con la violencia, corresponde a sus experiencias de maltrato y negligencia durante la infancia, las cuales contribuyen a moldear su percepción de la violencia y su vinculación con la misma:

«Cuando yo tenía 8 años me amedrentaron mi casa y mi tía, mi mamá, mi abuela, todos presos. Nosotros nos quedamos solos, íbamos para el Sename. Ahí estuvo mi tía Ana con mi tío Andrés, que falleció de Alzheimer. Estuvo como 3 años con nosotros solos, nosotros crecimos y ahí nosotros no nos fuimos juntando no más porque igual un primo mío que era fome con nosotros, era más grande y eran abusadores con nosotros. Nos llevaban para lados que no conocíamos, nos dejaban tirados, terminábamos perdidos y si nos pillaban los pacos nos pillaban y nos llevaban. No me llevaba bien con ellos». (Joven, 18 años, RM).

En este sentido, un hallazgo clave corresponde a que las adversidades tempranas que experimentan los jóvenes, particularmente durante su infancia y preadolescencia, cumplen un rol clave en moldear su percepción de la violencia, así como su manera de relacionarse con ella. Las trayectorias de vida de los jóvenes participantes del estudio, especialmente sus infancias, se encuentran marcadas por una serie de circunstancias adversas de distinta índole, pero atravesadas por la precariedad material, inestabilidad residencial y hogares conflictivos. En particular, la precariedad material es una situación recurrente en las historias de vida, la cual se manifiesta en la crianza de los jóvenes en contextos precarios, con hogares que experimentan carencias económicas constantes y que tienen como consecuencia, por ejemplo, la deserción escolar temprana para iniciar carreras laborales (en negocios lícitos o ilícitos) y así contribuir a la economía familiar. Igualmente, estas carencias materiales tienen diversas consecuencias en la formación y desarrollo de la identidad de los jóvenes. Asimismo, los constreñimientos materiales pueden llevarlos a asumir una serie de roles “adultos” a temprana edad, buscando aportar económicamente en el hogar (especialmente si se trata de hogares con muchos integrantes), y asumiendo labores de cuidado con miembros más jóvenes del hogar:

«Pasé hambre y frío cuando era chico [...] Teníamos una manta para todos, teníamos que dormir todos los hermanos abrazados. Si uno se levantaba a trabajar, comía, y al otro día se iba a trabajar de nuevo. Como es Chile es trabajar hasta

ser abuelo, no pasa nada. Mi abuela va a cumplir 80 años y trabajó toda su vida, y sigue donde mismo». (Joven, 17 años, RM).

De esta manera, un derecho comúnmente vulnerado corresponde al derecho a la educación, siendo muy común encontrar jóvenes cercanos a la mayoría de edad con un rezago escolar importante, donde se ve que hubo una deserción escolar a temprana edad. Esto tiene diversas explicaciones, por ejemplo, jóvenes que dejaron el colegio debido a que sentían la necesidad de trabajar para aportar al ingreso familiar o debido a problemas de consumo de alcohol y drogas, jóvenes que fueron expulsados del colegio por problemas de comportamiento, y jóvenes que dejaron el colegio por falta de interés dentro de la desesperanza aprendida al no ver un futuro para ellos ligado a las trayectorias tradicionales de educación y trabajo. Lo anterior impacta directamente las expectativas de los jóvenes y la percepción que tienen de sus oportunidades de conseguir un trabajo e ingresos que le permitan el acceso a la sociedad de consumo. Esta desesperanza aprendida, donde los jóvenes advierten que el sistema convencional no les da las respuestas y soluciones que buscan, contribuyen a que el delito aparezca como una manera de conseguir ingresos independientes de los medios legítimos tradicionales como la educación y el empleo formal. Dentro de estas narrativas, delitos que conllevan una ganancia patrimonial más inmediata son mencionados frecuentemente, siendo la venta y comercialización de drogas un tema recurrente. Asimismo, una de las consecuencias que se mencionan frecuentemente respecto de estas experiencias corresponde a la **dificultad de generar y mantener vínculos fuertes**, sobre todo dentro del ámbito familiar y con otros referentes significativos. Como se mencionó anteriormente, esto tiene un correlato importante con la composición usual de las familias, las cuales suelen corresponder a hogares monoparentales sin una figura paterna presente, lo cual puede deberse, por ejemplo, a que el padre presenta un consumo problemático de drogas o alcohol, se encuentra cumpliendo una sanción privativa de libertad, ha fallecido o hizo abandono del hogar.

«Sí, me pegaban igual, mis abuelos ya son viejos y tienen su forma de criar y yo en el fondo pensaba ahora que estoy grande y lo veo como que estaban decepcionado de mí porque nunca como que me llevaron a robar, nunca me llevaron a delinquir, a hacer huevadas malas, pero eso yo lo iba viendo en la población, veía caleta de huevadas y me fui metiendo de a poco, así igual me retan, me dicen que cambie, que salga a trabajar.» (Joven, 16 años, Tarapacá).

Esto empuja a muchos de los jóvenes, en su inmensa mayoría hombres, a asumir roles de proveedor o del “hombre del hogar” desde edades muy tempranas. En el caso de las mujeres entrevistadas, sus relatos dan cuenta de una ausencia de figura paterna y de una relación conflictiva con sus madres. En ambos casos se muestra la figura materna como alguien lejano y cercano a la vez, constituyéndose una relación entre madre e hija más parecida a una relación de amistad horizontal que una relación de guía o protección. Sin embargo, esta relación de “amistad” es particularmente frágil, lo cual suele llevar a conflictos entre ambas, y en ocasiones constituirse prácticamente como un enfrentamiento entre pares, que puede llegar incluso a agresiones físicas. Para ellas, la violencia está muy normalizada, es identificada como una constante en su vida, y se ven a ellas mismas con el deber y capacidad de defenderse. Esta normalización de la violencia se

extiende también en el caso de sus relaciones afectivas con parejas masculinas, donde se reconoce esta violencia hacia ellas, pero se justifica pues ellas tendrían la capacidad de defenderse de estas agresiones. Lo anterior es una muestra del carácter interpersonal de la violencia, pues al romperse el desequilibrio de fuerzas y/o de poder, la violencia se torna parte de los vínculos e interacciones de la vida cotidiana. De esta manera, las personas que son víctimas de violencia pueden a su vez pasar a ser perpetradoras de ésta, dándole cauce al ciclo de violencias.

Existe otra tensión a partir de la abundancia de hogares monoparentales, pues la madre, quien suele ser la jefa del hogar, suele estar a cargo tanto de la crianza de los niños como de proveer el sustento al hogar. Ante las necesidades económicas, la presencia de las madres o de otros adultos significativos en el hogar suele ser limitada, lo cual deja poco tiempo para labores de cuidado y vinculación con los niños y jóvenes, y **limita la capacidad de ejercer controles sociales informales**²³. Esta falta de vínculos repercute fuertemente en la posibilidad del hogar de proveer dichos controles de manera efectiva que puedan inhibir ciertas conductas de parte de los jóvenes, incluyendo el abordaje efectivo del descontrol emocional, las descompensaciones, y otros problemas de salud mental que se repiten frecuentemente y suelen verse exacerbados por el consumo problemático de drogas y/o alcohol.

Una de las consecuencias de las vulneraciones históricas a las que son sujetos los jóvenes corresponde a la falta de contención e identidad con el hogar, por lo cual muchos de ellos se acostumbran a pasar largos períodos del día fuera del hogar, en las calles de sus barrios. Incluso, en ocasiones jóvenes relataron preferir no estar físicamente en sus casas para no tener que lidiar con la realidad de sus hogares y dinámicas familiares. Esto contribuye a debilitar aún más la presencia de controles informales sobre los jóvenes, lo cual en ocasiones puede llevar al consumo de drogas y alcohol influenciado por pares, o a actividades delictuales. Lo anterior, combinado con una falta de oportunidades y pocas perspectivas de surgimiento siguiendo medios convencionales, significa en diversas ocasiones que el delito se convierte crecientemente en una alternativa que se ve como plausible y atractiva para los niños y jóvenes:

«Mi mamá no me ponía mucha atención, no era muy estricta, así como ir al colegio todos los días. Yo me levantaba temprano para salir a robar y llevar comida a la casa [...] yo estaba todo el día en la calle y llegaba en la noche a mi casa». (Joven, 17 años, RM Norte)

Por último, la exposición constante a la violencia, su normalización y la falta de perspectivas futuras lleva también a una situación donde algunos de los jóvenes, incluso aquellos que sienten una vinculación con sus familias, **no mantienen un apego especial por la vida y por su bienestar**. Esto tiene como consecuencia

²³ En la estructura social se pueden identificar dos formas de control social, el formal e informal. El primero hace referencia a las estructuras e individuos estatales capacitados que trabajan en evitar y reaccionar ante la comisión de hechos delictivos. En cambio, el control informal se produce a través de mecanismos de socialización del individuo, en donde interviene, por ejemplo, la familia, la escuela, la comunidad, entre otros. Estos actores serán los encargados de enseñar al individuo las normas, valores y métodos de conductas que están integrados en la sociedad, y se deben seguir (Sampson, 2006).

que estos jóvenes vean la vida sin miedo a ejercer violencia y también ser víctima de violencia, al verse dicha violencia como una parte de la vida cotidiana que no merece ser problematizada. Las experiencias descritas anteriormente evidencian la suma de desventajas acumulativas que repercuten fuertemente en el desarrollo de los adolescentes y jóvenes entrevistados. Cabe destacar que estas consecuencias además de tener implicancias en el plano material, las tienen también en el desarrollo psicosocial de los y las entrevistados. Principalmente, los relatos dejan ver experiencias de desmotivación, desafección, y una desesperanza aprendida muy profunda en los jóvenes, desde muy temprana edad:

«Yo sé que en cualquier momento voy a tener que irme para la calle y voy a tener que marcar mi territorio [...] Yo por mi familia soy capaz de cualquier cosa, he hecho cosas malas, y si tengo que seguir haciéndolas las voy a seguir haciendo porque es mi familia. Yo por mi familia soy capaz de dar mi vida, no quiero que nada les pase a ellos. Pero los problemas que yo tengo igual son grandes, igual hay gente que yo he matado y son cochinos de mente. [...] Hay gente que me odia, que me quiere matar, pero mandan a los débiles, y los pescan (sic) a balazos. Marcar mi territorio, cuidar a mi familia, preocuparme más de ellos, como siempre lo he hecho.» (Joven, 18 años, RM Norte).

De acuerdo con lo expuesto en esta sección, se puede ver que existen vínculos en los relatos entre la negligencia experimentada y el surgimiento de la violencia en los jóvenes. En primer lugar, aquellos jóvenes que han experimentado experiencias de abandono, negligencia en los vínculos por sus cuidadores, en ocasiones muestran que generan un déficit en los controles sociales informales en la vida de los jóvenes, manifestados como ausencia de consecuencias o reacciones a partir de sus acciones, o reacciones erráticas y poco consistentes de parte de sus padres o cuidadores. Esta falta de vínculos puede tener como consecuencia que el niño o adolescente pase poco tiempo en su hogar, prefiriendo estar en la calle donde comparte con pares en circunstancias similares y en muchas ocasiones expuestos a situaciones donde la violencia es vista como algo habitual y una forma más de expresarse (ya sea dentro o fuera del hogar), lo cual lleva a los jóvenes a ver la violencia como una alternativa válida de interacción con otras personas, incluyendo la resolución de conflictos por medio de la violencia. Por otra parte, esta falta de vinculación positiva puede llevar en algunos casos a episodios de descontrol, motivado por la rabia y la frustración. Esta violencia se puede expresar, por ejemplo, en el contexto escolar, con riñas entre compañeros, pero en las cuales los jóvenes admiten que a veces extremaban la violencia empleada.

Por otro lado, en ciertos casos en que los y las jóvenes han sido víctimas de violencia existen cambios en las dinámicas de poder junto con la toma de conciencia de su capacidad de poder responder a esa violencia con más violencia. Esto los puede llevar a actuar violentamente en defensa propia, marcando un paso de ser víctima a victimario, perpetuándose estas violencias. Todo lo anterior contribuye a que los jóvenes además le pierdan el miedo a la violencia, llevando a situaciones donde no temen arriesgar su vida si eso implica una ganancia para ellos, ya sea económica, de status o de reconocimiento por parte de sus pares.

8.2 Trayectoria delictual

8.2.1 Inicios y escalada delictuales

La escalada delictual suele expresarse como un proceso a través del cual el joven comienza a incrementar gradualmente la intensidad y gravedad de los delitos cometidos, lo cual incluye delitos más violentos, uso de armas de fuego, y mayor organización en la comisión de delitos. Con respecto a los inicios delictuales, es decir, los primeros delitos cometidos por los jóvenes entrevistados hacen referencia a hurtos, robo sin intimidación, siguiendo gradualmente con robo con intimidación, robo en lugar no habitado, hasta robo en lugar habitado, asaltos en tiendas retail, y comúnmente en los relatos se relaciona la escala delictual, con el consiguiente aumento del uso de la violencia.

“Uno va escalando no más, va escalando, uno siempre empieza a por su teléfono, carteras, después conocis gente y vas por su casita, por sus galpones, sus autos y va así metiéndote, si es normal esa buerada.” (Joven 16 años, Tarapacá)

De acuerdo con los testimonios recogidos, los inicios de las carreras delictuales de los jóvenes suelen ser a temprana edad, entre los 8 y los 10 años. Vale mencionar, y en base a lo anteriormente recogido, la comisión de delito a temprana edad concuerda con un relato común en los jóvenes entrevistados, respecto a familias con un **historial intergeneracional de comisión de delitos**²⁴, ya sea de familiares del círculo nuclear, cómo más lejanos. En este sentido, para los jóvenes empezar a cometer delitos desde temprana edad deja de ser algo problemático en la medida en que es una conducta que está fuertemente normalizada dentro de su familia, por lo cual no es algo que merezca cuestionamiento o reproches desde el espacio familiar.

A medida que van creciendo, se va normalizando el delito, y escalando en su complejidad, al inicio eran hurtos en supermercados y negocios, robos menores y sin violencia, en cambio, entre los 14 y 16 años comienzan a cometer *portonazos*, encerronas, donde se requiere mayor uso de intimidación, fuerza y violencia para su comisión. Una progresión mencionada a menudo consiste en la **transición de delitos menos violentos a delitos con un grado de violencia mayor**, donde el robo en lugares habitados o no habitados marca en muchas ocasiones dicha transición. En este tipo de delitos se requiere de mayor organización, trabajo coordinado con otras personas, y presentan además una dosis de adrenalina que es destacada por los jóvenes. Asimismo, las recompensas posibles son mayores, al darse la posibilidad de sustraer joyas, dinero en efectivo y otras especies que se conocen a través de “datos”. Si bien esta escalada delictual suele estar motivada por una búsqueda de mayor ganancia patrimonial, existe una motivación importante en lo que refiere a generar un sentido de pertenencia y una identidad a través de la ejecución de dichos delitos, acompañado de una especialización en determinadas técnicas.

²⁴ Este fenómeno se encuentra ampliamente documentado a nivel mundial y latinoamericano, particularmente los factores familiares que inciden en la transmisión intergeneracional del delito y la influencia de tener padres privados de libertad (ver Besemer y Bui 2019; Tsoumakis et al 2019; National Council of Social Service 2020; Farrington et al 2009). Para el caso chileno, ver Bórquez (2019).

Si bien, hay una escalada delictual concordante en todos los relatos entregados, que se base también en experiencias compartidas de precariedades materiales y negligencias en la infancia, podemos identificar **dos perfiles según delitos cometidos**, sus motivantes y la violencia empleada en ellos. En primer lugar, podemos encontrar casos donde las carencias materiales llevan a la comisión de delitos enfocados en proveer sustento en el hogar, incluso desde edades muy jóvenes:

«Donde crecí yo era mucha delincuencia. A los 8 años yo tuve que salir a delinquir porque mi mamá me tenía a mí, mis dos hermanos y mis dos hermanas. Éramos 5 hermanos, todos menores de edad, mi mamá no nos podía mandar al colegio porque tenía que trabajar y no nos podía dejar solos. Yo tuve que salir a delinquir porque mi mamá trabajaba y no nos alcanzaba para alimentarnos a todos, teníamos necesidad económica». (Jóven 16 años, RM).

En estos relatos se evidencia que en ocasiones en que las necesidades materiales son extremas, jóvenes incluso desde muy temprana edad ven la necesidad de recurrir al delito para ayudar a comprar bienes básicos como alimentos para sus familias. Esto, debido a que se percibe que por su edad y el momento de sus vidas no pueden recurrir a otro tipo de trabajos para adquirir recursos. Sí es importante recalcar que en estos casos las necesidades económicas extremas no son el único gatillante del inicio de las actividades delictuales, sino que se combinan con falta de otros referentes o adultos en el hogar, un barrio y un entorno donde ya existe delincuencia normalizada. Estos primeros delitos suelen no tener componentes violentos en sí, es decir, comúnmente se trata de delitos sin agresiones ni intimidación, sino principalmente hurtos y robos por sorpresa (conocidos como *mecha y lanzazos*).

Luego avanzando en la escala delictual de este, se mueven a delitos más grandes, donde el uso de fuerza comienza a ser necesario. Por ejemplo, la gran mayoría de los entrevistados ha cometido robos en lugares habitados, en los relatos se aprecia claramente como la lógica de este delito, al menos en un comienzo, implica buscar domicilios que se encuentren vacíos y sin ocupantes en su interior al momento de realizar el robo. Esta acción, conocida como “monra”, busca evitar el ejercicio de la violencia frente a los ocupantes del domicilio, con un método de acción rápido y un proceso de identificación de domicilios susceptibles de ser robados ya sea a través de datos de terceros o espontáneamente al ver que en el domicilio no hay vehículos, lo cual indicaría que se encuentra vacío. Sin embargo, en ocasiones ocurría que al ingresar a un domicilio sí se encuentran con personas dentro, situación frente a la cual:

«Llegábamos y entrábamos de gato, callados. Si estaban comiendo los teníamos que encañonar no más con la pistola para que se quedaran callados, los llevábamos para la misma pieza, les amarrábamos y les pescábamos las manos y los pies. Pescábamos siempre a la mamá y que nos dijera ella donde estaban las cosas de valor. Después pescábamos una sábana y echábamos todo ahí. Subíamos al auto, y nos íbamos». (Joven 17 años, RM).

Lo anterior marca una diferencia importante, debido a que, si bien se busca no ejercer violencia en este tipo de delitos, en caso de encontrarse con personas que podrían ofrecer resistencia o alertar a otras personas el ejercicio de la intimidación con armamento, particularmente de fuego, se ve como una acción necesaria

para completar el delito. Al preguntar sobre el uso de violencia ejercida, los jóvenes de este primer perfil muestran arrepentimiento, es decir si pudieran no ejercerla no lo harían, por lo que entienden violencia de manera contextual y se subcribe en ese mismo hecho, no la extrapolan a otros contextos. Este discurso se ancla también a la motivación a delinquir, pues es un discurso que se repite en jóvenes que identifican su motivación a delinquir por la necesidad. Ahora bien, cabe destacar que la gran mayoría de los jóvenes entrevistados responde a este perfil, y se diferencia de aquellos que delinque por moda, y va con una predisposición a ejercer violencia en el delito.

Un segundo perfil da indicios sobre otro tipo de inicio delictual relacionado con delitos contra la propiedad, sobre todo robos y sustracción de especies, con el fin de lograr una capacidad económica que permita conseguir un determinado nivel de acceso al consumo, puntualmente de ropa, accesorios y productos similares. Estos casos se diferencian de los primeros (donde la necesidad material acuciante actúa como el principal móvil para cometer ilícitos) pues frecuentemente se manifiestan en jóvenes que tienen las necesidades básicas ya cubiertas. Este segundo perfil busca la adquisición de otros elementos que aparecen como deseables, donde el dinero que se puede obtener actúa como un medio para acceder a ellos. Estos delitos, que buscan entregar la capacidad de consumo en un nivel superior, suelen ser más complejos en la medida en que buscan ganancias más ambiciosas que vayan más allá de lo estrictamente necesario para la supervivencia. A su vez, al tener objetivos más ambiciosos, la modalidad del delito va cambiando hacia potenciales víctimas donde se pueda obtener más dinero, dejando de ser robos a personas o supermercados para concentrarse en robo de vehículos, tiendas de lujo, domicilios, negocios, o lugares que contengan un número considerable de objetos de valor. Por esta misma razón, de acuerdo con los relatos es común que estos delitos se lleven a cabo con armas (ya sean blancas o de fuego) a fin de lograr un efecto más intimidante sobre las víctimas. Al requerir un nivel de sofisticación mayor, incluyendo un mayor acceso a información y **armas de fuego**, estos delitos suelen realizarse en asociación con otros jóvenes del barrio o conocidos que ya tengan una mayor experiencia en el mundo del delito. El uso de armas en los delitos y el acceso a ellas muestra diferentes relatos en la normalización de la violencia y el grado de daño al cual puedan estar expuestos. Por otro lado, para ellos lo identifican como un símbolo de violencia, si bien no la utilicen saben que cualquier cosa que pase la pueden utilizar para defenderse a ellos y a quienes están a su protección:

«Mi mamá igual estuvo presa cuando yo era cabro chico. Abí yo me metí en la calle, me junté con compañeros de mi prima y anduvimos robando, anduvimos en casas... Adentro de las casas habían weones que de mí mismo porte agarrados suplicando por su vida, yo quedaba como loco. Igual me fue gustando, no tengo sentimientos así. Si yo tengo que amarrar a alguien la amarro, si tengo que matar a alguien lo mato. Fui creciendo, ahora pienso y me mandé puros condoros, pelié mucho, aprendí caleta». (Jóven 18 años, RM)

Este perfil mencionado, se relaciona, en parte, a aquellos que son de edades juveniles, y que describen un ascenso de la violencia más explosivo, y que, si bien comenzaron con robos y hurtos de menor escala a

temprana edad, próximamente a ellos comenzaron a realizar delitos más osados, por ejemplo, asaltos violentos a supermercados, habitados, acompañados de uso de armas.

En ambos perfiles, se propicia una **normalización de la violencia**, donde se entiende o interpreta como una manera de lidiar con la vida y con distintas dificultades que se presentan. La combinación de haber estado expuestos a situaciones violentas en su infancia y adolescencia, el ingreso temprano a carreras delictuales y la escalada en la complejidad de los delitos contribuyen fuertemente a que la violencia tanto física como psicológica deje de ser problematizada. Esta normalización de la violencia tiene diversas consecuencias, entre ellas, la dificultad de mirar las consecuencias de las acciones a mediano o largo plazo. En este sentido, los jóvenes aprenden a pensar sólo en el presente lo cual dificulta a su vez los procesos de intervención y reinserción social que son impulsados desde los interventores. Esto lleva a generar una baja tolerancia a la frustración, lo cual dificulta la continuidad de procesos en que se busque insertar al joven en actividades prosociales como trabajos estables remunerados o nivelación educacional

Además de esta normalización de la violencia, transversalmente, podemos identificar, en base a las narraciones que el **delito es un medio para un fin**. En primer lugar, es un medio para suplir una necesidad económica, esta necesidad puede estar anclada a la superación de la precariedad, como también al acceso de lujos, mostrando matices en la relación con la violencia, como se explicó anteriormente. En ambos casos el delito se planea como una forma inmediata de obtener lo que se quiere, y suplir el poco manejo de frustración que muestran muchos de los chicos. Por otro lado, el delito puede ser un medio para demostrar poder. En los últimos años se percibe un grupo en la cultura delictual juvenil, que se ha involucrado en ella por moda, y que toma el delito para obtener reconocimiento.

E: ¿Cuáles han sido las que tu encontraste que tenían más poder y por qué tenían más poder, por plata o porque era más violentos?

“Porque se sabían hacer mejor los negocios y porque eran más violentos, si no llegaban a un acuerdo era muerte, igual se ve mucho eso del secuestro, que secuestran a una persona y le piden tantos millones, y si no se los da” (Jóven 18 años, Iquique)

“Yo creo que en tener como un poco de estatus social dentro de esta comuna tan deprivada porque no logran ver más allá, no logran salir como de su espacio, sin que es netamente mira cómo me puedo ver mejor dentro de un espacio muy reducido que sería su comuna, que el generar un estatus social por medio de lo material. O sea, pasan a ser un perfil que hoy en día no le importa a que costo yo llevo lo que les inspira, es cuanto tengo más que lo que yo pueda obtener como desde aprendizajes, el desarrollo de mis habilidades, lo que ellos como personas se muestra es lo material.” (Delegada CIP CRC RM)

8.2.2 Consumo de drogas

Dentro de los testimonios de los jóvenes, así como de los relatos de los y las profesionales de Sename, el consumo problemático de drogas y sustancias aparece como un elemento altamente recurrente y común en las trayectorias de vida de los jóvenes. En muchos de los relatos la relación de los jóvenes con las drogas

empieza a temprana edad debido a la exposición que experimentan a la presencia, compra y venta y consumo de drogas en sus hogares, círculos cercanos y entornos barriales. En estos contextos, los jóvenes entrevistados, relatan en su gran mayoría que el inicio del consumo de drogas se dio en edades tempranas, principalmente entre los 7 u 8 años, lo cual genera una normalización del consumo en los jóvenes que evita que lo vean como un problema o un tema a abordar:

«Te das cuenta que hay consumo de drogas desde muy temprana edad, 7 años, 8 años. Por lo tanto, hay una naturalización muy fuerte del consumo. Llegas con chicos que te dicen que no consumen nada, vas indagando y es porque no ven su consumo como problemático. No ven como problemático consumir a sus quince años todos los días dos pitos» (Delegada CIP CRC RM).

De acuerdo a lo recogido en los relatos, existen algunos patrones respecto de esta normalización del consumo, como este inicio altamente precoz en el consumo de drogas, sobre todo la marihuana. Esto se da con frecuencia como consecuencia de sus entornos e interacciones, lo cual significaba frecuentemente una disrupción en sus rutinas (sobre todo la asistencia a clases) y, eventualmente, en combinación con el ausentismo escolar, la exposición a entornos delictuales:

«[...] de ahí empecé [...] como que fumar pito, igual andaban robando, y yo lo veía no más y ahí los miraba y después un día me dijeron fumemos un pito, ya fumemos un pito, me juntaba con los de la media, me juntaba con los de la media y ahí como que fui yendo. Después me echaron del colegio, eso fue como cuando tenía diez, me echaron del colegio y ahí no fui más, no fui más, ahí me revelé y empecé a robar, pero estaba poco en la casa» (Joven 16 años, Iquique).

Sin embargo, más allá del consumo inicial de marihuana, no existe unanimidad en la trayectoria de consumo, ni tampoco en qué se consume y en qué contextos y situaciones. Por ejemplo, en general todos los jóvenes declaran haber consumido drogas sintéticas como el *tusi*, o desenvolverse en ambientes en los cuales su consumo es común. Sin embargo, en algunos casos su consumo es netamente recreativo, donde los jóvenes declaran consumirlo en contextos de fiestas o celebraciones, donde esta droga tiene un efecto relajante que les permite estar tranquilos y “pasar un buen rato”. Por otra parte, en ciertos relatos el consumo de *tusi* está relacionado a la comisión de delitos, donde hay jóvenes que declaran que la droga tiene en ellos el efecto de *envalentonar* o permitirles “juntar valor” para entrar en un estado mental que los desinhibe para la comisión de delitos más graves o violentos. Sin embargo, hay jóvenes que consideran que mezclar delitos y drogas es potencialmente peligroso y puede interferir con la correcta ejecución del plan por no estar completamente lúcidos.

En esta misma situación se encuentran otras drogas como los ansiolíticos (llamados pastillas o *pastis*) y compuestos como la codeína (consumido, por ejemplo, a través del jarabe para la tos), los cuales cuando se consumen juntos o acompañados de alcohol pueden provocar estados de euforia que sacan al joven de sus cabales y les impide recordar qué acciones llevaron a cabo, dando la sensación de perder el control. Esto, en diversos testimonios, es calificado como una actitud de “gil” entre los jóvenes, pues se pierde el control

de la situación y los expone a diversos riesgos vistos como innecesarios. Asimismo, de acuerdo con los relatos de profesionales de Sename, aquellos jóvenes que actúan bajo los efectos de estas drogas sintéticas suelen ser también los que cometen delitos más violentos, lo cual se explicaría por el estado de euforia y desinhibición que permitirían actuar en hecho delictivos violentos. Asimismo, el cometer estos delitos más violentos los expondría a su vez a sufrir una mayor violencia, al sufrir retaliaciones y eventualmente ofrecer resistencia frente a un posible arresto de parte de Carabineros.

Por último, se ve de manera unánime entre los jóvenes entrevistados un desprecio por la pasta base, la cual es señalada en términos negativos por prácticamente la totalidad de los entrevistados. En este sentido, la pasta base es percibida como una droga muy dañina que convierte a las personas en “zombis” y cuyo consumo se vuelve rápidamente adictivo, dejando a las personas dependientes de la droga y sin posibilidad de trabajar o desenvolverse efectivamente en entornos delictuales. Por otra parte, varios de los entrevistados ejemplifican esta sensación con el testimonio de algún familiar o conocido que presenta un consumo adictivo de pasta base, lo cual refleja que en estos casos el rechazo viene a partir de experiencias personales.

8.2.3 Cultura e identidad delictual

Los testimonios recogidos en las entrevistas permitieron darle contenido a la noción de que durante los últimos años se ha complejizado la criminalidad en el país. Como se mencionó anteriormente, existe una escalada delictual en la trayectoria personal de cada joven, en donde, a medida que aumentan en edad y en delitos cometidos, se van involucrando en hechos delictuales más complejos, con mayor ejercicio de violencia y utilización de armas de fuego en muchos casos. Además de esta trayectoria personal, en el análisis cualitativo, se identifican cambios generacionales en los tipos de delitos cometidos, además de la identidad delictual de los involucrados.

Por un lado, para los actores entrevistados que han estado trabajando en temáticas de justicia juvenil durante los últimos años, resulta desconcertante el aumento de la violencia en los casos ingresados de RPA, principalmente, consistente en delitos más violentos (como secuestros y homicidios), además del aumento en el uso de armas de fuego en la ejecución de delitos. Las entrevistas con funcionarios de Sename dan cuenta de mayores niveles de organización, y el rol fundamental que el acceso a armas de fuego tiene en este sentido. En este sentido, llama particularmente la atención de dichos funcionarios que la norma ya no son las pistolas a foguero y las armas blancas, sino que abundan las armas de fuego incluidas aquellas de alto calibre. Este cambio en el tipo de armas utilizadas para cometer los delitos constituye un cambio importante en esta línea.

Un segundo aspecto identificado en el cambio en la cultura e identidad delictual tiene que ver con características más bien psicosociales de los jóvenes: principalmente, los relatos muestran cambios negativos en los niveles de empatía y afección. Como se mencionó, estos posiblemente se constituyen como consecuencias del historial de vida de la gran mayoría de los jóvenes entrevistados y se relacionan con

problemas psicosociales, destacando en los relatos el aislamiento social, la desconfianza, la agresividad, la ansiedad, alexitimia²⁵, emociones negativas como la rabia y ansiedad, entre otras. Si bien estos elementos se muestran en todos los relatos de los jóvenes entrevistados, muchos admiten que hay mayor descontrol de los impulsos y falta de empatía y códigos en aquellos que son de menor edad. Los jóvenes explican que hay una diferencia entre quienes han ingresado últimamente al mundo delictual, ya que no estarían marcados por grandes problemas de necesidad en su infancia, por lo que la motivación a delinquir correspondería más bien a una “moda”. Estos jóvenes, de acuerdo con los testimonios, no tendrían los conocimientos necesarios para cometer delitos, y actuarían desde la impulsividad sin darse cuenta de las consecuencias que sus acciones traen.

Así, en los testimonios recogidos se ve una clara diferenciación entre dos tipos de jóvenes infractores. En primer lugar, está la figura del *choro*, quien habría comenzado a robar (principalmente a través de hurtos y robos por sorpresa) para aportar económicamente en su hogar frente a necesidades materiales acuciantes, experimenta una escalada progresiva en la complejidad de los delitos que comete, y maneja códigos como lealtad, no robar en su propia comunidad, no ostentar en exceso ni ejercer más violencia de la estrictamente necesaria para realizar sus delitos y conseguir sus objetivos.

Por otro lado, estaría la figura del *longi*, que iniciaría su carrera cometiendo delitos más complejos con el objetivo de conseguir dinero para poder ostentar y adquirir reconocimiento²⁶. Además, los relatos dan cuenta que esta nueva ola de jóvenes estaría aún más desprovista socialmente, no mostrarían códigos como lealtad (siendo capaces de cometer delitos dentro de su mismo barrio o comuna) y se involucrarían más en delitos como el narcotráfico conseguir dinero fácil y ostentar, todas actitudes que son rechazadas por el arquetipo del *choro*:

“...se creen choros y están vestidos como flaites, esos buevones son los primeros que andan robando con pistola de fogeo y ya y si se pitean un auto, se lo pitean así, pero después lo chocan y salen corriendo y hacen puro daño.” (Joven 19 años, Iquique)

Uno de los códigos que esta nueva generación de jóvenes infractores no respetaría, de acuerdo con los testimonios recabados, correspondería al tráfico de drogas desde el interior de los centros privativos de libertad:

“[...] los jóvenes que actualmente atendemos, yo creo que son jóvenes que se siente aún más deprivados (sic) socialmente, no tienen códigos tampoco, o sea son chicos que antes por lo menos no se veía por ejemplo que roben en la misma comuna. Hoy día también el tráfico es una situación muy normalizada también al interior de los centros, antiguamente [...] era muy mal visto que un joven estuviera vinculado a situaciones de drogas, hoy día es como el joven que la lleva al interior de los centros por

²⁵ Esta corresponde a la incapacidad de identificar, reconocer, nombrar o describir las emociones o los sentimientos propios, con especial dificultad para hallar palabras para describirlos

²⁶ De acuerdo con los testimonios recogidos en las entrevistas, este grupo de jóvenes al no manejar los códigos ni mostrar lealtad, al momento de ser privados de libertad pasan a ser *perkins* dentro de los centros, es decir, no inspiran respeto ni lideran grupos.

la distribución, de que pueden entrar al interior de los centros cerrados y las gestiones de drogas que pueden hacer de ingreso.”
(Delegada CIP CRC, RM).

Es importante mencionar que estos códigos, en particular el tipo de delitos que se cometen (y que ciertos grupos rechazan y consideran innecesariamente violentos) no son consistentes y el no cumplirlos puede justificarse de parte de los jóvenes. Por ejemplo, en el caso de los robos en lugares habitados (principalmente casas), ciertos jóvenes declaran evitar a toda costa ingresar a hogares cuando hay gente en su interior. Sin embargo, en ocasiones estos jóvenes declaran que se han visto “obligados” a cometerlos, y han ejercido la violencia acorde a la gravedad del delito. Algo similar pasa con el narcotráfico, el cual es considerado un delito en cierta medida reprochable por cierto grupo de jóvenes, pero en el cual pueden incurrir bajo ciertas circunstancias.

Un elemento diferenciador, como se describía actualmente, consiste en el nivel de ostentación de lujos y gastos extravagantes. En este sentido, los grupos de adolescentes infractores “choros” ven con desdén las actividades de figuración de los más jóvenes, quienes despliegan objetos de valor y se jactan de sus delitos, por ejemplo, en redes sociales, a fin de buscar reconocimiento y admiración por parte de los demás. Por ejemplo, si bien los jóvenes aún relatan con adrenalina y orgullo cuando su banda salió en la televisión, fue buscada por la policía, y adquiere fama, hoy en día este reconocimiento migra a las redes sociales, y son los jóvenes mismos, sobre todo aquellos que se están involucrando recientemente, los que manejan una cuenta de Instagram o Tik Tok de sus bandas buscando influencia y reconocimiento.

Por otra parte, si bien poder acceder a dinero y recursos sigue siendo un factor fundamental en la identidad delictual, y muestra ser la causa principal de su motivación para cometer delitos, los relatos muestran que una vez que los jóvenes ya se encuentran insertos en el circuito del delito esta búsqueda de dinero y bienes deja de ser el componente central en la búsqueda de reconocimiento social. Así, los jóvenes entrevistados cuentan que, si bien los referentes barriales mostraban ropa de marca, autos y joyas, y que ese nivel de acceso al consumo constituyó una motivación para empezar a cometer delitos, hoy en día el reconocimiento ya no se limita a la ostentación material, sino que se refiere a la cantidad de delitos cometidos, su complejidad y la violencia ejercida en ellos:

“...me decían ¿de dónde venís tú? y aah a ese lo conozco, si he escuchado ¿y a cuantos te has piteado?, ¿con quien andas?, muéstrate fotos, ya ahí tienes teléfono, los choreos, las pistolas” (Joven 17 años, Temuco).

Este cambio en la manera de conseguir reconocimiento es también mencionado y destacado por profesionales de Sename;

“Más violento claro y entre más delitos tengan mejor, yo creo que ellos igual se validan con eso, ahora ya no se validan tanto ni con ropa que también la usa ¿cierto? Ni con la ropa ni como era antes, así como lo básico, ahora no, el que tiene más delitos es mejor, o el que lidera la banda.” (Delegada PLE, RM).

Aún así, la ostentación material sigue siendo un elemento importante al momento de diferenciar entre distintos grupos de jóvenes infractores, y suele aceptarse como una de las razones para iniciar trayectorias delictivas:

“[...] igual hay pobreza, igual hay necesidades, pero todos tenemos necesidades ¿me entiende? entonces no hay que decir que yo lo hago por necesidad [...] más que todo porque cambié mis amistades, cambié mi forma de vivir, quise fama, quise dinero, quise auto, quise los que tenían los demás y acá estoy, no me sirvió de nada eso, eso ya pasó, ya no lo tengo.” (Joven 18 años, Iquique).

En términos de los cambios en el perfil de los delitos, algunos de los delegados identifican estos cambios en una etapa anterior a la pandemia, y posteriormente observan que se intensifica debido a los cambios en la interacción social durante ese período. Aunque los delitos disminuyeron durante la pandemia, los relatos indican que sí experimentaron cambios en sus características, especialmente en lo que respecta a los robos con violencia, lo cual es motivo de preocupación en términos de la persecución y el desistimiento del delito. Los relatos sugieren que estos delitos están siendo cometidos por personas cada vez más jóvenes, con un aumento en el uso de la violencia, así como niveles más altos de agresividad, frustración y falta de control. Además, se observan dificultades en la regulación emocional y en la conexión con el entorno durante los tratamientos en el Sistema RPA. Otras entrevistas atribuyen este cambio a la oleada de personas migrantes, que traen nuevas complejidades a la identidad delictual, y han puesto en prácticas delitos que no se veían en el sistema, caracterizados por la violencia, principalmente el secuestro, sicariato, uso y control de armas de fuego.

En particular, en la **región de Tarapacá** se tiene más población migrante en comparación a otras regiones en los centros de Sename, y cuyas características han cambiado y mutado gradualmente en los últimos años. Si bien hasta hace pocos años la población migrante en Sename en dicha región se componía especialmente de jóvenes de origen boliviano que cumplían sanciones relacionadas al tráfico de pequeñas cantidades de drogas (en general, al alero de bandas de personas adultas). En los últimos años, sin embargo, estas características cambian, siendo hoy en día jóvenes de nacionalidad venezolana y colombiana procesados por delitos más violentos y con historias de violencia sufrida como niños. Así, hoy en la región más del 50% de los jóvenes que están en los Centros de Internación Provisoria (CIP) corresponde a jóvenes migrantes.

Esto ha traído nuevos desafíos para el personal interventor de Sename, debido a las diferencias culturales y la visión del delito que los jóvenes tienen. Esto particularmente porque, de acuerdo con los relatos de los interventores de Sename, los jóvenes de Colombia y Venezuela suelen venir de contextos sumamente violentos y al llegar a Chile se enfrentan a una legislación más estricta y punitiva con ciertos delitos, lo cual los lleva a ajustar sus conductas para no ser sancionados. Asimismo, desde los interventores se expresa la noción de una normalización de actos violentos de parte de estos jóvenes, lo cual los lleva en ocasiones a no cuestionar determinadas conductas o tratos violentos.

En esta región un relato recurrente de la escalada delictual está directamente relacionado con la oportunidad que presentan los delitos transnacionales, lo cual ha traído como consecuencia una creciente abundancia de **armas de fuego** (evidenciado en decomisos e incautaciones de armas de grueso calibre posterior a ciertos delitos cometidos por bandas de jóvenes en los últimos años), acompañada de una complejidad criminal. Puntualmente en la región, estos delitos transnacionales se dan en contacto con Bolivia por la cercanía de la frontera, y consisten en intercambiar autos robados por dinero, arma o drogas provenientes de Bolivia. Para esto, el delito cometido por los jóvenes en primer lugar consiste en el robo de vehículos, principalmente camionetas, las cuales son robadas independientemente de si tienen ocupantes adentro. Esto implica un nivel de violencia mayor en dichos delitos, dado que con frecuencia dichas camionetas se encuentran ocupadas por personas, quienes son abordadas por los jóvenes y amenazadas para quedarse con el vehículo (de acuerdo con los relatos, en general se identifican las camionetas de las empresas mineras como un objetivo de estos delitos). Una vez que el vehículo ha sido robado, se suele llevar a la frontera con Bolivia para ser intercambiado por drogas (que pueden ser consumidas o vendidas en Chile como parte de un negocio), armas (que son empleadas para cometer más delitos) y dinero.

En el caso de La **Araucanía**, durante los últimos años se ha visto un cambio en el perfil de ingreso, predominando jóvenes con delitos de violación y/o abuso sexual, quienes representan una mayoría de edad, sancionados desde los 20 a los 26 años aproximadamente. Si bien, estos son casos que no son el promedio de perfil, funcionarios del Sename en esta región destacan que, de manera general en jóvenes, hay una normalización de la violencia de género. También en relatos de los jóvenes se puede observar como la VIF no es identificada como violencia de género, cuando la víctima es una mujer de su casa, situación diferente en otras regiones que se muestran muy sobreprotectores con la figura materna. Además, durante las intervenciones en medios libres y cerrados, se han levantado casos de violencia de género al interior de las parejas de los adolescentes y jóvenes que ingresan, sobre todo de la cual ellos son víctimas, y se da tanto en mujeres como hombres. Este punto muestra estar más exacerbado en esta región, por lo que la intervención también se ha tenido que dirigir a la concientización de la violencia de género, tanto a los jóvenes como a sus familias.

Sobre todo, en el medio libre, los delegados comentan, que en el último año ha habido un aumento de jóvenes de 14, 15 y 16 años, y de aquellos que retoman su sanción de 16 años. Además, se han notado cambios en el involucramiento con la violencia, sobre todo en este último año. Consistente con los datos cuantitativos presentados, según delegados del medio libre, han aumentado las circulares realizadas en donde se reportan hechos de violencia hacia los mismos jóvenes, es decir han aumentado los casos de violencia cruzada, sobre todo por conflictos barriales ligados a ajustes de cuentas. Por otro, en cuanto a la causal de ingreso, sobre todo en medio semi-cerrado, funcionarios afirman que hay una transición en el delito, antes los que ingresaban lo hacían en su gran mayoría por delitos en espacios inhabitados, y ahora la mayoría corresponden a delitos con violencia e intimidación, dando cuenta del auge de la utilización de violencia a la hora de cometer delitos. Si bien, cuentan que los casos de delito con niveles mayores de

complejidad y organización no son propios de la región, y se dan mayormente en la ciudad de Valdivia y se han presentado mayores delitos de homicidio y robo con violencia, esto ocurriría por su cercanía al puerto de Corral.

8.3 Espacios geográficos en la violencia

8.3.1 Violencia Barrial

El barrio describe estos perfiles, pues es un lugar donde se constituye el sentido de identidad en los jóvenes: más allá de las bandas delictuales con connotación territorial, se identifica como un lugar de permanencia y lealtad. El análisis de la violencia interpersonal comunitaria se centra en el barrio, especialmente en entornos urbanos, los cuales adquieren un rol fundamental en los relatos de los adolescentes, pues es en ellos donde se expone primeramente a la violencia, tanto en la posición de víctima como de testigo. Por otro lado, en ellos se va formando su identidad delictual a través de las bandas barriales, y al analizar la violencia interpersonal que los jóvenes puedan experimentar en los programas privativos y no privativos de libertad, los barrios donde viven son un espacio fundamental, ya que es aquí donde ocurren los enfrentamientos entre bandas. Por último, los barrios tanto rurales como urbanos de donde provienen los adolescentes entrevistados están marcados por la violencia, delincuencia, narcotráfico, sumado a la segregación social y poca inserción institucional, traducándose en una exclusión y falta de acceso a servicios, altos niveles de desempleo y deserción escolar.

En cuanto a las **bandas delictuales**, cabe destacar su importancia en la trayectoria delictual, y en el involucramiento en hechos violentos por parte de los jóvenes, ya que es en este entorno en que jóvenes y adolescentes se encuentran con sus primeras experiencias delictuales y aprenden también a delinquir, y en el cual también se comienza a escalar en el tipo de delitos cometidos. Estas bandas son un aspecto clave a analizar en los relatos, pues en ellas es donde se aprenden y replican los códigos de la subcultura delictual. Dentro de estos códigos, el que más se repite es el de la lealtad a los miembros de la banda, y de esta misma lealtad van apareciendo otros códigos, como, por ejemplo, no ser *patas negras*²⁷, defensa a miembros de la banda, entre otros.

Las bandas delictuales y los códigos manejados son un punto fundamental a la hora de explicar la violencia interpersonal juvenil, pues de manera concordante en los relatos aquellos que se consideran miembros de bandas están más expuestos a ejercer y ser víctimas de violencia que aquellos que delinquen de manera más individual, o tienen bandas de manera más esporádicas según delitos cometidos. Esta violencia no necesariamente ocurre en el acto del delito en sí, sino que es la que lo rodea, en la cual los jóvenes desarrollan su escalada delictual. Es decir, la violencia no solo adquiere un componente instrumental en este caso, sino que es un ejercicio de poder, el cual además tienen que ejercer de manera constante para mantenerse en su

²⁷ Es decir, no involucrarse con las parejas de conocidos.

posición, y sobre todo no ser víctimas de violencia a manos de pares. Por lo tanto, su entorno territorial cumple una función principal en sus concepciones sobre la violencia y la normalización de esta por los mismos jóvenes. Es estos entornos y con sus bandas los adolescentes y jóvenes muestran un lazo significativo, identifican a estos compañeros como sus redes de apoyo, sus familias, sobre todo en aquellos que su familia nuclear no se encuentra presente. Tomando en consideración lo anterior, la intervención se hace más compleja dado que alejarse de este grupo de pares constituiría en la práctica aislar al joven de su entorno y conocidos.

Si bien la importancia de tener códigos en la calle es un discurso repetitivo en los jóvenes y enaltece a los miembros de la banda como familia, los relatos muestran que, en la práctica, los jóvenes no se rigen necesariamente bajo estos códigos. Por ejemplo, está presente constantemente el temor a que su banda los traicione, o incluso hay jóvenes que admiten haber traicionado a miembros de sus bandas por discusiones y desencuentros. Por lo tanto, si bien los códigos de las bandas conforman un aspecto importante en la cultura delictual adolescente, y dichos códigos se plantean como ideales, en la práctica no se respeta como sí ocurre en el discurso. Esto, sumado a los **conflictos que puedan existir entre diferentes bandas**, pone foco en los barrios como lugares donde los jóvenes y adolescentes que cumplen una sanción en Sename pueden vivir experiencias de violencia. De ello se puede concluir en los relatos que particularmente los jóvenes que estén cumpliendo una sanción no privativa de libertad están más expuestos a este tipo de violencia:

“Es que de repente, a ver, es que nosotros peleábamos porque los huevones andaban cuantiándose ¿me entiende? entonces se nos cuenteaban a nosotros, pero nosotros somos choros y robábamos y toda a huevada y ayudábamos para la casa y ellos no hacen ni el cuatro por ciento de lo que hacemos nosotros aquí, entonces ¿cómo nos van a faltar el respeto huevones? [...] a nosotros que somos vivos, a dónde, entonces ahí te vas dando cuenta que no podís comerle a nadie, vos le comis a alguien y pasar a ser pollo, entonces tenís que ser tú el que la lleva ¿me entiende o no? porque los vivos se llevan bien con los vivos porque las cosas se conversan entre ellos pob, pero si un vivo se cuenta la logia a donde, le pegai no más, pero a puros palos, más que eso no les alcanza.” (Jóven 17 años, Temuco)

Por otra parte, en estos entornos caracterizados por la **exclusión social donde la desigualdad de ingresos** y la inequidad social son más evidentes, persiste la idea en la sociedad de que se debe y se puede acceder a ciertas comodidades. En este contexto, los jóvenes crecen marcados por la desesperanza aprendida y la desafección, buscando oportunidades en la violencia y el delito para obtener acceso a bienes y dinero, así como para obtener validación social. Como consecuencia de esto, observamos un orgullo al perpetrar delitos contra la propiedad privada en zonas acomodadas de la ciudad, acompañado de una defensa de sus propios barrios y un repudio hacia aquellos considerados “domésticos”, es decir, que roban dentro de sus propias comunidades. Adicional a esto se encuentra la desesperanza, manifestada por la poca tolerancia a la frustración que muestran los jóvenes y la necesidad de obtener lo material de manera inmediata. Como se expuso anteriormente, una de las consecuencias de la poli victimización se asocia a

deterioros en a la salud mental, y al poco control que se puedan tener sobre las emociones, los impulsos, y las emociones negativas asociadas a la rabia, inseguridad y agresividad.

Desde ahí empieza a cambiar el perfil los chiquillos porque cuando hablan también de las carencias económicas, uno ve como ellos van normalizando el no ir al colegio por ejemplo porque también por un tema ligado como el tráfico dentro de sus comunas, o cuando se refiere a los chiquillos como a qué aspiran, les importa mucho el qué dirán desde lo que puedan obtener materialmente. O sea, a ellos no les importa a qué costo van a conseguir algo material siendo que por ejemplo su mayor referente quizás puede ser el traficante en la población que tiene todo de un día para otro, que se viste bien, que lo ven todo el día en la casa, entonces ahí no aspiran a algo más que tener las coas de manera inmediata” (Delegada CIP CRC, RM)

Bajo estas características se va construyendo una identidad delictual ligada al barrio, y que dada las características estructurales similares entre los barrios de donde provienen los entrevistados, convergen en una subcultura entre adolescentes y jóvenes que idealizan la violencia como medio para obtener reconocimiento y sentido de pertenencia, debido en parte a las carencias que han experimentado desde su infancia. El delito se da de manera homogénea entre los barrios, y por lo mismo va mudándose de territorio, pero operando bajo las mismas lógicas, ya que sus causas y formas de expresión responden a características estructurales que son atravesadas por la segregación socio-territorial. Si bien los jóvenes inician las bandas delictuales con sus mismos vecinos del barrio, en el trayecto van convergiendo con otros jóvenes de otros barrios, pero que han vivido trayectorias similares. De esta forma se alcanzan niveles más complejos de organización, y van operando en diferentes comunas de las ciudades, sobre todo en el caso de la RM, que al ser más poblada ofrece mayor interacción.

“[...] el delito siempre va mutando y va cambiando de sectores, cuando uno interviene un sector, eso se calma. El delito no se va a acabar nunca, el delito sigue ahí, pero se traslada a otro sector, ¿me entiende? No es que exterminemos el delito, la problemática en sí, pero siempre van cambiando de sectores. En las unidades policiales existe la oficina de operaciones ya que ellos son los que ven todo el tema relacionado con los delitos. Tenemos un analista territorial, un analista social, un encargado de operaciones que son los que realizan los servicios policiales, son los que distribuyen a los carabineros a los sectores dentro de los servicios policiales, la estadística, todo eso lo ven ellos.” (Funcionaria MICC, RM)

Particularmente en la zona norte de la RM, se evidencia además la existencia de **disputas territoriales** y de luchas por el dominio de los espacios, lo cual va generando rivalidades que se extienden incluso a los espacios del cumplimiento de sanciones en medio libre. En esta dinámica están presentes diversos factores, entre los cuales aparecen como particularmente relevantes el tráfico de drogas y estupefacientes y las asociaciones entre jóvenes en bandas con diversos grados de organización. Estas asociaciones entre los jóvenes, que permiten la ejecución de delitos de mayor complejidad que requieren de un nivel de organización mayor, conlleva además la aparición de distintos niveles de lealtad entre jóvenes. Así, la pertenencia a grupos genera por extensión que los jóvenes se vean involucrados constantemente en disputas, peleas, ajustes de cuentas y venganzas que se prolongan en el tiempo y pueden traspasarse del medio libre al cerrado y viceversa. Lo anterior genera a su vez tensiones que se perpetúan en el tiempo y

dificultan enormemente los procesos de reinserción y desistimiento, al enfrentarse con la dificultad de “sacar” a los jóvenes de ese ambiente de violencia que se perpetúa de manera constante.

En el caso de la **Región de Tarapacá**, por ejemplo, los relatos evidencian un aumento en la violencia tanto de los delitos cometidos como de las peleas y agresiones entre los jóvenes en el contexto de los barrios. Entre estos nuevos fenómenos se mencionan recurrentemente los secuestros, indicios de sicariato, y el aumento en el uso de las armas de fuego.

Relatos de la región de la Araucanía, dan cuenta de entornos más rurales, sobre todo a las fuera de Temuco, y con menor presencia estatal, pero los casos provienen de sectores urbanos, pese a los conflictos en zonas rurales de la región, panorama que ha cambiado en el último año. Además, en los últimos años se ha presenciado una explosión de campamentos, y que han traído nuevas lógicas de precarización a la comuna de Temuco. El contexto rural del que provienen muchos jóvenes impide la intervención, ya que en estos contextos se viven más vulneraciones cuesta más llegar a las familias para que se hagan partícipes de la intervención.

“No sé si es una alza pero ha ido cambiando. Como te digo, antes era difícil que acá hubiese una banda o un grupo. Yo creo que sí hay. Lo mismo para el tráfico, antes no veías pasta base porque los mismos que estaban en el tráfico no lo permitían. Entró súper fuerte con el tema de los extranjeros. Eso es un tema importante, el tema de la migración. Acá hay harto, sobre todo en Pedro de Valdivia porque está lleno de campamentos. Antes no había, fue un boom post pandemia que Chivilcán se llenó de campamentos. Debe haber como 30 campamentos en el territorio. En San Antonio no hay. En ninguna parte de Temuco hay excepto ahí, en Pedro de Valdivia ¡Si Pedro es un fenómeno!” (Actor Comunitario, Temuco)

8.3.2 Violencia en Centros Privativos de Libertad

8.3.2.1 Violencia interpersonal entre jóvenes

De acuerdo con los relatos de los jóvenes y los profesionales de Sename, una situación común en los centros de privación de libertad (CIP-CRC) que conlleva comúnmente situaciones de violencia interpersonal corresponde a la llegada de jóvenes mayores de edad a los recintos, quienes en ocasiones han estado privados de libertad como adultos. Estos ingresos se pueden llevar a cabo por diversos motivos, un ejemplo es un joven que debía cumplir una sanción en sistema semi cerrado, pero nunca la concretó y siguió cometiendo delitos hasta ser condenado como adulto, y eventualmente se registró el quebrantamiento de su sanción como menor de edad, siendo sancionado con una pena privativa de libertad en un recinto del sistema de justicia juvenil para cumplir con causas judiciales pendientes. En ocasiones estos jóvenes ya han estado privados de libertad en centros de reclusión para adultos, por lo cual **“importan” prácticas y costumbres penitenciarias** desconocidas para algunos jóvenes primerizos. Esto afecta la dinámica que se da en los centros privativos de libertad, por ejemplo, mediante la influencia que tienen estos jóvenes con respecto de otros, y cómo las interacciones y eventuales amenazas permean el ambiente general del lugar.

Por otro lado, además se traspasan **prácticas de la calle y de las bandas** a las dinámicas dentro de los centros, y se expresan de manera más concentrada, al estar conviviendo en un lugar cerrado, y principalmente sólo entre ellos. Por ejemplo, vemos que el uso de términos como *perkeíneo* es recurrente, el hacer de *perros*, es decir poner a disposición a alguien, el control de las casas por diferentes bandas, con recursos desde fuera de los centros, consumo problemático, riñas entre bandas y lealtades entre miembros, ajustes de cuenta dentro de los centros respecto de lo que pasa afuera y al revés.

“...tuvimos que hacer incluso modificaciones estructurales al Centro, colocar muros o tabiques metálicos para evitar que pudieran golpearse o hacerse daño, tuvimos una cantidad importante de amagos de incendios porque cuando moría un integrante de los chicos en la calle, de integrantes de las bandas, quemaban las cosas al interior, los sillones, la ropa, los colchones, para celebrar la muerte de un contrincante o para reclamar por la muerte de un amigo que había fallecido. Entonces se nos han dado varios tipos de violencia entre los chiquillos, violencia que es difícil de manejar, es difícil de manejar cuando te han matado un hermano, te han amatado a algún familiar o a un amigo muy cercano, de intervenir y que viene desde el exterior.” (Grupo Focal actores expertos, Iquique)

Otra práctica traspasada de bandas delictuales tiene relación con el control de la Casa, es decir el centro. Las formas de tener este control son, siendo importante en la calle, tener delitos por los cuales te puedan reconocer, y sobre todo lograr ingresar droga de manera constante al interior, esto es por medio de pelletazos a los patios del centro con droga, o por las visitas de los mismos jóvenes. Esto último punto es un aspecto importante para rescatar, ya que, en los relatos, quienes logran tener el control son los choros, es decir quienes se dedican exclusivamente al robo, y jamás estarían dispuestos a traficar droga, sin embargo, al ingresar a los centros es a lo que se dedican para obtener reconocimiento.

“Ahora igual tengo un problema con ese weon [...] Eso igual en la calle son connotados, porque tienen armamento de guerra, toda la wea. Yo no estoy ni ahí con ellos porque yo igual tengo mis cabros acá en la calle. Yo con ellos estuve peleando, a mí me pasaron por líder de banda igual, que había llegado lúcido, y yo como soy no llegué callado. Llegué allá, me tomé la casa, les molestó a ellos, se me sapearon los profes, decían que yo andaba meando el gimnasio para que pensaran que era contra ellos. Y era así po, porque igual me tenían mala. Cuando llegué me trataron de perro y les salió por la culata, les piqué puros palos perros, y en vez de sacarme a mí, sacaron al weon. Yo quedé ahí sobreviviendo igual, tuve que vivírmela igual porque hay cualquier weon pensando en contra mía, y yo por mi vida me mandé a buscar mi sierra, mis cuchillos, llegué a pelear con (los líderes de la banda).” (Jóven 18 años, RM)

Existen diversos conflictos que se desarrollan entre bandas rivales en el medio libre que se trasladan al interior del sistema CIP-CRC. Esto generaba presiones y tensiones importantes dentro de los centros, debido a la infraestructura deficitaria y los espacios físicos inadecuados para segmentar y monitorear correctamente a estos jóvenes. En particular en los centros de Iquique, surgieron dificultades particularmente difíciles de abordar pues los enfrentamientos en el medio libre llegaron a tornarse sumamente violentos, incluyendo balaceras, ajustes de cuentas en la vía pública, y homicidios. Los conflictos llevaron a los profesionales de Sename a tomar medidas importantes para resguardar la integridad física de

los jóvenes, por ejemplo, solicitar traslados de región para los casos en que este cumple su sanción en el medio libre. Si bien en estas solicitudes se busca trabajar en conjunto con la familia, en ocasiones son los mismos familiares y/o cercanos quienes están más involucrados en las dinámicas de violencia y/o delincuencia, por lo cual se dificulta la posibilidad de buscar alternativas.

Por último, otro aspecto a rescatar, que, si bien escapa de la violencia interpersonal, es el estado de **salud mental** en que se encuentran los jóvenes y adolescentes al interior de los centros. Como principal problemática identificada por ellos es la depresión, ansiedad y angustia que viven al interior, la cual también, propicia conflictos y riñas entre ellos. Una forma de enfrentar esta inestabilidad es a través de las autolesiones, que ocurren en dos niveles, uno individual y también en un nivel grupal, donde se infringen daño con elementos cortopunzantes entre ellos.

“Sí, yo diría que todos los neones se están cortando. Así unas lonjas, después tienen que juntarlos con corchete porque quedan como rompecabezas. Yo siempre decía a diosito, libérame de cada tentación mala. Yo me daba cuenta porque me decían ¿quieres cortarte? ¿tienes pena? y yo decía sí pero un cigarro mejor, me iba a escuchar música, era. Yo me daba cuenta cuando los veía a todos cortados.” (Joven 18 años, RM)

Los fines perseguidos son el suicidio, sobre todo en la autolesión individual, buscar salir del centro, ya que a menudo se los llevan a centros de salud y, para liberar tensión, sobre todo en las autolesiones provocadas de forma grupal. Es importante recalcar este último punto, pues si bien se refiere a las autolesiones, se da de una manera interpersonal en donde se demuestra una violencia que se puede relacionar con la que viven y ejercen los jóvenes en sus relatos. En consideración del estado de salud mental, es importante la terapia a los jóvenes, y que sea por profesionales psicólogos capacitados, con el fin de otorgarles una atención especializada, además de descongestionar la labor que desempeñen los delegados de casos, quienes asumen estos roles con los internos. Además, es importante activar las redes de acompañamiento de los jóvenes, trabajar con ellas e involucrarlos activamente en la intervención, en primer lugar, obviamente, para su próxima reinserción, y en segundo lugar para su estadía en los centros. Se puede identificar que gran parte de los jóvenes no recibe visitas, y propicia estados inestables de salud mental, y posibles conflictos al interior.

Como se abordó anteriormente, el **consumo de drogas** tiene una relación muy cercana en la trayectoria delictual de los jóvenes, además de las posibles expresiones de violencia que puedan experimentar y ejercer. El consumo problemático aumenta dentro de los centros por los problemas de salud mental y el acceso a droga con que cuentan los jóvenes dentro. Algunos cuentan que en estos centros tuvieron su primer acercamiento al consumo de drogas, y otros de los altos niveles de consumo que tenían al interior. En este estado es más propenso que se generen situaciones de conflicto y que puedan desencadenar en riñas. Además, que el ingreso de droga al centro se utiliza como mecanismo de poder por el grupo de jóvenes que logra ingresarla, lo que les permite próximamente comandar los centros y abusar por medio del *perkineo* de sus compañeros. Por último, impidiendo la rehabilitación de los chicos, se obstaculiza las terapias de intervención y próxima reinserción.

Cabe mencionar lo fácil que identifican el ingreso de droga en los centros, normalmente la ingresa con pelotazos con los contactos de afuera, o en sus vistas, con ropa, artículos de aseo, incluso pañales. En este sentido, es fundamental lograr un mayor control del ingreso y consumo, pues impacta en violencias interpersonales que puedan tener los jóvenes en el interior. Esta situación ocurre de manera más frecuente en centros que quedan al interior de unidades residenciales, donde el control del tránsito alrededor se hace más difícil, y por lo tanto pueden lanzar objetos con drogas, que además por ser en formato de pastillas, se hacen más indetectables.

En la región de Tarapacá, se destaca la necesidad de realizar una labor preventiva desde el CIP-CRC, en particular la necesidad de observar constantemente las dinámicas de los jóvenes para realizar las segregaciones necesarias. Asimismo, se destaca la importancia de indagar adecuadamente en la entrevista de ingreso sobre cualquier potencial conflicto o “cuentas pendientes” con otros jóvenes, si mantiene contacto con jóvenes dentro del centro, su situación familiar, entre otros datos. Esto es particularmente importante ya que los jóvenes que ingresan a cumplir una pena privativa de libertad suelen “importar” conflictos que tienen en sus barrios, lo cual puede resultar en agresiones o ejercicio de la violencia dentro de los centros.

En cuanto a la **RM**, se destaca la importancia de diferenciar este espacio, en la mayor medida posible a una cárcel de adultos, con el fin de que no se repliquen prácticas de tipo “canera” en los centros privativos de libertad de RPA, y que se resguarde el sentido de protección de la intervención. En los relatos de los jóvenes hay una comparación de lo que ocurre en las cárceles de adulto, que es lo que se permite allá, y que por lo tanto también se puede permitir en los CIP CRC. Por otro lado, en los relatos de delegados, se evidencia que deben estar recordando constantemente a los jóvenes que el principal fin de estos centros es su protección. Es de suma importancia tomar en consideración este punto, ya que es un obstáculo identificado en los relatos de actores expertos en materias de justicia juvenil, el olvido en la protección de los adolescentes y jóvenes a la hora de posicionarlos como transgresores, y que ello, dificulta una correcta intervención, desistimiento y reinserción social:

“O sea ellos acá habitualmente piensan que esto es una cárcel entonces desde ahí, también desde esa creencia que es como más de cárcel tienden a tener estas conductas, pero también es más regulado por nosotros. O sea, yo trabajé la otra vez en una casa de muy alta complejidad y en algún momento se vio que llegaban cosas de las visitas, como que las cosas que les traían las ponían todos y todos compartían, esas situaciones no se dan acá. Entonces desde ahí uno también va poniendo como un límite de cómo se va desenmarcando y también explicándoles y marcándoles el límite constantemente a los chiquillos de que esto no es una cárcel de adultos, que de partida es un espacio de menores, es un espacio privativo de libertad pero que funciona completamente diferente. Cuando se da más es cuando llegan chicos quebrantados y son adultos y viene de cárceles de adultos, ahí es cuando se empiezan a dar esas dinámicas dentro de la casa, porque como estos jóvenes son muy permeables y entre como que siguen al más malo, es como que llega un joven con experiencia carcelaria de adultos y como que todos tienden a permearse y tratan de generar una dinámica igual”. (Delegada CIP CRC, RM)

En base al acceso a las circulares 5 y 6 de SENAME durante los años 2019 a 2023²⁸ se pudieron analizar hechos reportados que ocurren dentro y fuera del sistema y que son protagonizados por los adolescentes y jóvenes tanto en su calidad de víctima como de victimario. En general, se observa que el hecho más frecuente en ambas bases de datos corresponde a **riñas entre pares**, que suelen detonarse por convivencia en los centros SENAME. Si bien la mayoría de las riñas ocurridas fuera de los centros no especifican un detonante, los relatos que lo mencionan con claridad suelen ser hechos motivados por ajustes de cuentas, líos de bandas o robos frustrados. En estos casos, las víctimas tienden a declarar que los agresores no son conocidos y, cuando lo son, los relatos no incluyen información detallada que permita establecer precisamente cuál es el vínculo entre víctima y victimario. Resulta preciso mencionar que, con frecuencia, los jóvenes agredidos fuera de los centros se rehúsan a entregar detalles sobre los agresores por temor a represalias o para no ser etiquetados como “sapos”.

Las riñas en los centros son menos violentas –en términos de armas involucradas y lesiones provocadas– que las que se dan en el exterior. Mientras que dentro del centro se utilizan, en mayor medida golpes de puño o pie y los objetos contundentes (fierros, trozos de madera, paletas de ping-pong, piedras) u objetos cortopunzantes (generalmente “puntas”, armas de confección artesanal construidas con cepillos de dientes, lápices y trozos de vidrio o reja metálica) son menos populares en las agresiones, en el exterior el uso de armas de fuego y objetos cortopunzantes es muy extendido. Así, las lesiones a las que son expuestos los jóvenes dentro de los centros son comúnmente laceraciones o heridas punzantes leves – en el exterior, es habitual que las víctimas necesiten ser hospitalizadas de urgencia por las heridas que sufren, tales como lesiones punzantes múltiples y profundas o heridas de bala.

Los hechos relacionados al **bullying o perkingeo** entre pares tienen, también, una presencia importante, particularmente en la base de datos de agresores. Este hecho suele implicar a más de un agresor y suceden con mayor frecuencia en los baños y dormitorios de centros SENAME. Algunas prácticas habituales mencionadas en los relatos de este tipo de hecho son agresiones verbales, agresiones físicas reiteradas, amenazas para obligar a las víctimas a limpiar y ordenar espacios, agredir a otros pares o ir a buscar “pelotazos” – paquetes lanzados desde el exterior que contienen drogas, celulares, armas y otros objetos prohibidos. Ciertos relatos, aunque en proporción minoritaria, mencionan actos de connotación sexual, tales como desvestir forzosamente a la víctima, apoyarle genitales en el cuerpo o tocar los suyos; no obstante, por lo que se alcanza a interpretar del relato, dichos actos no serían el foco principal de la agresión, sino más bien una herramienta adicional para humillar a la víctima.

²⁸ Se realizó una revisión preliminar de 3.573 casos disponibles en las bases de datos entregadas por SENAME – 2.389 de la base de datos de agresores y 1.184 de la base de datos de víctimas. En la base de datos de agresores se analizaron casos de marzo, agosto, septiembre y octubre del 2019, todos los meses menos junio del 2020, marzo, junio, septiembre y diciembre del 2021 y 2022 y enero del 2023. En cuanto a la base de datos de víctimas, los casos analizados fueron de agosto, septiembre y octubre del 2019 y marzo, junio, septiembre y diciembre de los años 2020, 2021, 2022 y 2023. Estos meses fueron seleccionados con el fin de entregar representatividad en los datos

Las **amenazas** son un tercer tipo de hecho que destaca por su frecuencia entre los casos revisados. Dentro de los centros se dan casi exclusivamente entre pares, pero, cuando suceden en el exterior, provienen de vecinos, miembros de otras bandas, familiares, parejas (o exparejas) y también desconocidos. Por lo general, las amenazas entre pares refieren a agresiones físicas leves y son detonadas por motivos de convivencia o por ajustes de cuentas. Sin embargo, en aquellas amenazas realizadas por otros tipos de agresor, es usual que se mencione atentar contra la vida de las víctimas o las de sus familiares y que dichos agresores se encuentren armados con armas blancas o de fuego. No es extraño que las víctimas de amenazas, sobre todo cuando son contra la vida de estas mismas, se refugien en domicilios o ciudades ajenas y dejen de presentarse en centros SENAME. En estas situaciones, se han observado casos de jóvenes con los que se pierde contacto, resultando en denuncias por presunta desgracia. Cuando se logra el contacto por parte de delegados o encargados de caso, las víctimas de amenazas entregan poca información sobre su paradero actual.

8.3.2.2 Violencia institucional

En general la experiencia con funcionarios dentro del CIP CRC es evaluada de manera positiva por los jóvenes del sistema. Los conflictos mencionados se relacionan principalmente a tener disputas con GENCHI, acusando castigos sobre medidas, por ejemplo, encerrarlos en habitaciones injustificadamente. Los jóvenes y adolescentes al interior de los centros reconocen que no son injustificados, ya que son detonados por riñas entre jóvenes e insultos a funcionarios al interior, sin embargo, se debe poner atención a su exceso. Muchos de los jóvenes han estado en varios centros e inclusive medios de cumplimiento de pena, por lo que se ha logrado tener un panorama general de las comunas donde se realizó el trabajo de campo.

Respecto a **GENCHI**, los relatos de adolescentes y jóvenes cuentan que en algunos centros se han llevado a cabo prácticas abusivas por parte de estos funcionarios. Por ejemplo, se menciona que han orinado en las pertenencias de los jóvenes, han roto artículos personales, los han alimentado con comida en mal estado y han arrojado basura o papeles usados en sus camas, entre otras acciones. Se puede evidenciar en los relatos, que además de estas prácticas, hay episodios de enfrentamiento constantes entre los jóvenes y estos funcionarios, ambos para demostrar poder, en palabras de los jóvenes, en los centros de menores tienen que enfrentarse a carabineros para poder mantener la tranquilidad. Esta situación dificulta la intervención adecuada con los jóvenes y fomenta situaciones de presión dentro de los centros, lo que puede desencadenar en conflictos más graves como motines. Aunque no es algo frecuente, según los relatos de los jóvenes, han tenido que enfrentarse a esta situación en ocasiones.

“...ellos eran un poco abusadores porque cuando nosotros peleamos entre nosotros ellos entraban arriba y nos desordenaban las piezas, nos echaban meado o había cabros que tienen su botella ahí porque meaban en la noche y los cabros iban y te la echaban en la ropa, en la cama o a veces uno no quería hacerles caso y iban para allá y te echaban gas en la cara, te hacían cagar los gendarmes.” (Jóven 18 años Iquique)

También, como factor importante a considerar al abordar la violencia interpersonal en los centros CIP CRC, de manera concluyente en todas las regiones, se mencionan **problemas de infraestructura** de los centros. Principalmente delegados informan que existe un colapso de salas, y con ello la imposibilidad de separar a chicos por posibles conflictos, tanto adentro de los centros, como los que traen del exterior. Además, fuera de las riñas, permite intervenir de mejor manera a la población interna, por ejemplo, separar por perfiles de ingreso, poder tener espacios privados de atención. Por último, más allá del posible hacinamiento de algunos centros, se alega la calidad de los espacios, sobre todo respecto a servicios básicos como baños. Lo anterior genera tensiones al interior, que pueden propiciar conflictos entre jóvenes, y en general al interior de los centros.

Particularmente en el caso de la región de **La Araucanía** se valora mucho el centro de Cholchol, y se contrapone a las experiencias vividas en el centro de Angol, en donde se daban prácticas extremadamente abusivas entre internos, y de las cuales participaban carabineros y funcionarios. Por ejemplo, jóvenes entrevistados que hicieron ingreso a este centro, nombran que funcionarios participaban del consumo y tráfico de drogas al interior, y permitían abusos sexuales entre jóvenes. Fuera de estos relatos, los jóvenes rescatan la figura de los funcionarios en su desistimiento y tratamiento psicosocial.

El papel de los funcionarios es fundamental, pues deben manejar casos de alta complejidad que identifican, según ellos mismos, ha ido aumentando, desde la intervención a la convivencia de los jóvenes dentro de los centros y las posibles situaciones problemáticas que se puedan originar. Delegados informan que tienen muy buen manejo sobre los casos de mediana y baja complejidad, sin embargo, al interior de los centros, dado la convivencia constante entre jóvenes los problemas de infraestructura, en algunos centros generan tensiones, entre jóvenes y en el ambiente de las casas en general, por lo que mínimas situaciones o acciones pueden siempre provocar algún conflicto o desborde de los internos. Es necesario cuidarlos en calidad de profesionales, además de capacitarlos para enfrentar diferencias en los perfiles que están ingresando, sobre todo aquellos ligados a un mayor uso de violencia, problemas de salud mental, entre otros.

En cuanto al análisis de las circulares 5 y 6 del SENAME, durante los años 2019 a 2023, los datos muestran que las vulneraciones son los hechos con menor presencia en las bases de datos, específicamente en víctimas. Cuando son cometidas por Carabineros o GENCHI, lo cual corresponde a la mayoría de los casos, las vulneraciones suelen darse fuera de los centros, por ejemplo en tribunales de garantía, y constan de agresiones verbales, humillaciones (prohibición de usar baños, no entregar abrigo, desnudar a jóvenes, entre otros), acoso y abuso sexual, golpes con pies, puños y objetos contundentes (golpes con pistola, lumas y guantes con nudillos reforzados), ataques con perros y agresiones con gas lacrimógeno. En algunos de estos casos las vulneraciones son múltiples y de distintas índoles, como cuando los funcionarios no respetan el debido proceso (llevar jóvenes a tribunal de garantía o a constatar lesiones) o manipulan a personal de la salud para falsear reportes de lesiones. Las vulneraciones en las que se encuentra involucrada la PDI, a diferencia de las anteriores, suelen darse en un contexto de frustración de delitos, aunque los actos de

vulneración son los mismos, con la adición de agresiones con disparos de armas de fuego. Aquí, resulta preciso destacar que hay varios casos de vulneración que indican que el tipo de agresor es desconocido, pero cuyos relatos señalan claramente que serían funcionarios de las fuerzas del orden los agresores. En lo que respecta a las vulneraciones realizadas por funcionarios de centros SENAME, la mayoría de los relatos detallan agresiones físicas y leves – unos pocos casos describen colusión entre funcionarios y jóvenes para facilitar el ingreso de drogas y celulares a los centros y se reportan, también, un par de casos en que funcionarios mantendrían relaciones sexuales o afectivas con jóvenes, lo que constituiría una situación de abuso. Las vulneraciones perpetradas por militares son un hecho exclusivo de hechos ocurridos durante octubre del 2019, generalmente corresponden a golpizas con armas de fuego, puños y pies y disparos de perdigones. Durante este período se evidencia también un alza en agresiones con armas de fuego por parte de Carabineros.

9 Conclusiones respecto de los perfiles identificados

A partir del análisis de las estadísticas oficiales y del trabajo cualitativo de terreno, es posible plantear cuatro líneas de hallazgos principales.

En primer lugar, a pesar de que los ingresos al Sistema de Justicia Juvenil vienen con una clara tendencia hacia la baja desde el año 2014, tras la pandemia, en los últimos años han ido en aumento, llegando a niveles levemente más altos que los observados en 2019. Este aumento, se ve más marcado en delitos que implican violencia interpersonal, tales como el robo con intimidación y el robo con violencia. En el caso de los homicidios, estos prácticamente se duplicaron tras la pandemia, pasando de 65 homicidios en 2019 a 117 en el año 2023. Lo anterior, nos permite sostener la hipótesis de **cambios cualitativos en los patrones delictuales** de los adolescentes infractores, lo que estaría representado en un aumento de los delitos violentos.

En segundo lugar, tanto a nivel de las estadísticas oficiales como de los relatos de los informantes del presente estudio, es posible apreciar un importante **traslape en las categorías de victimario y víctima** entre los adolescentes infractores. Lo que se refleja en que los adolescentes que ingresan al sistema presentan a su vez una alta proporción de ingresos como víctimas al Ministerio Público y a los registros internos de SENAME. De hecho, el 81% de quienes tienen registros como agresores en las circulares internas de SENAME, tienen también ingresos como víctima. Esta situación alcanza sólo al 7%, para quienes no tienen registro como agresores.

En tercer lugar, los registros de SENAME de circulares internas para jóvenes cumpliendo condena entre los años 2014 y 2023, dan cuenta de un **aumento significativo en las agresiones contra la integridad física y psicológica** entre los jóvenes. Si bien esto podría ser explicado por un aumento en la labor de los funcionarios de registrar más hechos ocurridos que años anteriores, llama la atención su incremento claro en relación con las otras vulneraciones que se registran.

En cuarto lugar, los relatos de los adolescentes entrevistados dan cuenta de **experiencias de violencia y adversidad tempranas que van más allá de lo interpersonal**, pero las cuales se desarrollan de manera vinculada. Así, observamos de manera transversal una **normalización de experiencias de violencia** que van desarrollándose desde temprana edad y transitando a lo largo de la trayectoria de vida hacia una violencia interpersonal, la cual se manifiesta en ámbitos que van mucho más allá de la esfera delictual. Esto se condice con hallazgos de estudios en justicia juvenil en donde se pudo constatar que la totalidad de los/as jóvenes encuestados vivió al menos un tipo de adversidad frecuentemente a lo largo de su vida. Las que generalmente se relacionan con la ausencia o separación de padres; negligencia emocional; violencia colectiva y comunitaria; violencia intrafamiliar; e involucramiento delictual de personas de su hogar (Centro de Estudios Justicia y Sociedad UC, 2023). Asimismo, en base a los relatos, podemos identificar además que hay diferentes comprensiones y expresiones de la violencia según donde la sitúen, por ejemplo, está la

violencia a nivel intrafamiliar, la violencia con sus parejas, la violencia en el hecho delictivo propiamente tal, la violencia ejercida entre bandas, y acompañada a ella, la violencia en busca de reconocimiento.

Los inicios de las experiencias violentas y de la negligencia surgen así, tempranamente y van moldeando la percepción de los jóvenes respecto de la violencia y la forma de relacionarse con esta. En este sentido, fue posible observar interesantes mecanismos de desarrollo de las propias conductas violentas de estos jóvenes, donde se ve impedido un apego por la vida y por el propio bienestar, transformándose **la violencia en el eje fundamental de la manera de relacionarse con las personas, los lugares que habitan, las instituciones y el Estado**. En el mismo sentido el abandono parental²⁹ conlleva una ausencia de mecanismos informales de control social y la violencia se normaliza, transformándose de esta forma en una estrategia de control sobre el medio inmediato y sobre sí mismo. Los desequilibrios de poder con los adultos significativos y con sus pares a medida que van creciendo, se resuelven a través de la violencia pasando de ser víctimas a victimarios. En el caso de las mujeres, llama la atención como ellas se ven a sí mismas con el deber y capacidad de defenderse, ejerciendo la violencia como una vía de emancipación.

En cuanto a las trayectorias delictivas, fue posible observar **distintos patrones de desarrollo de la violencia**. Primero, hay un grupo marcado de jóvenes que transitan de manera más lenta y paulatina a los delitos violentos, cuyas motivaciones frente al delito están principalmente marcadas por la **necesidad económica y la pobreza**. En segundo lugar, existe un segundo grupo de jóvenes, con menores historias de adversidad, donde la violencia se desarrolla de manera más rápida y expansiva, marcada por el manejo de armas y donde las motivaciones a delinquir se centran en la **ambición, el consumo material y la necesidad de reconocimiento**, estatus y poder. Finalmente, observamos un tercer grupo donde la escalada a la violencia se da ligada al **consumo problemático** de drogas y a la impulsividad, donde la violencia aparece como consecuencia de un profundo descontrol emocional.

Si bien la manera en que se desarrolla la violencia se diferencia en cuanto a niveles de intensidad y precocidad, la violencia en las trayectorias de estos/as jóvenes es transversal. Así, es interesante destacar, a partir de los análisis de datos agregados y los relatos de los jóvenes e informantes clave, la presencia de **cambios en los patrones de violencia** de los jóvenes en los últimos años. Por un lado, quienes trabajan directo con ellos en procesos de cumplimiento de sanciones, reflejan que los perfiles se han ido complejizando, que los jóvenes son más impulsivos, que tienen mayor acceso a armas y que se interesan por delitos más violentos. Asimismo, los/as jóvenes relatan cambios en la cultura delictual, donde el clásico estereotipo del “*choro*”, se ha ido desplazando hacia una cultura delictual con menos códigos, donde prima la búsqueda del reconocimiento a través de la violencia.

²⁹ Es pertinente mencionar que, de acuerdo con los testimonios recogidos, particularmente de parte de jóvenes e interventores, estos padres y madres también experimentaron carencias profundas en sus vidas, generándose una transmisión intergeneracional de la pobreza y el abandono estatal.

En relación con los espacios donde se ejerce y padece la violencia interpersonal, emergieron dos espacios: **el barrial y el institucional**. En el primero, se observa una violencia enmarcada en conflictos territoriales, bandas y pertenencia barrial, así como marcadas distinciones entre los barrios pobres versus los acomodados. Así, en el discurso de los jóvenes se observa una distinción sobre los lugares en donde se debiesen cometer los actos delictuales. No obstante, en la práctica pareciera ser que cada día es más difícil mantener esta distinción.

El espacio institucional, aunque mucho menos problematizado por los jóvenes en cuanto a los niveles de violencia que se ejerce y se padece, tiene sus propias particularidades. Estas se centran en causas mucho más objetivas de la violencia, las cuales incluso se pueden prevenir. Así, la violencia es gatillada en estos espacios por jóvenes que importan códigos y costumbres de cárceles de adultos o de sus propios barrios, por el control de las casas que los jóvenes habitan, por luchas entre bandas y por problemas de drogas y salud mental. Por el contrario, la violencia interpersonal de los barrios tendría raíces más estructurales y sería imposible de contener, especialmente dado las nuevas oportunidades para delinquir que se abren con el crimen transaccional y las disputas territoriales entre bandas.

Finalmente, en cuanto a la violencia sufrida de parte del Estado, los entrevistados cuestionan el rol de Gendarmería dentro de los centros, acusando castigos excesivos por parte de los funcionarios, además de informar enfrentamientos con ellos, sobre todo en el momento del ingreso. Esta relación se diferencia de aquella que tienen con funcionarios de los centros, a los cuales los identifican como actores clave para su intervención, en cambio a GENCHI lo identifican como un enemigo en los centros.

Estos hallazgos preliminares dan cuenta de la necesidad de entender el abordaje de la violencia interpersonal en los jóvenes infractores de ley como un fenómeno fundamentalmente interseccional, donde la frontera entre las categorías de víctima y victimario se desdibujan. Lo anterior, nos desafía a desarrollar estrategias de prevención e intervención que van mucho más allá del abordaje que se realiza actualmente bajo el cumplimiento de una medida o sanción en el sistema de justicia juvenil. En el próximo informe se abordarán estas estrategias y se desarrollarán recomendaciones que recogen los hallazgos presentados en el presente informe.

10 Estrategias y redes para el abordaje y prevención

En esta sección se presentan los resultados obtenidos en el levantamiento de información cualitativa realizado en las tres regiones incluidas en este estudio, con respecto a los objetivos 4, 5 y 6. Estos corresponden, en primer lugar, a la identificación y descripción de redes a nivel territorial (familiares, comunitarias e institucionales) vinculadas a prevenir o abordar situaciones de violencia que afecte a las y los adolescentes en conflicto con la ley penal. Segundo, se identifican y describen las potenciales estrategias, prácticas o actividades para prevenir o abordar situaciones de violencia que afecten a las y los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, diseñadas y/o implementadas por las instituciones ejecutoras de la oferta del Servicio Nacional de Menores, las que atienden directamente con las y los adolescentes en conflicto con la ley penal.

En particular, estos resultados toman como referencia a los tres grupos descritos en el informe N°3 con respecto a los distintos patrones de desarrollo de la violencia en jóvenes que cumplen una sanción o medida. Estos consisten en un **primer grupo** marcado de jóvenes que transitan de manera más lenta y paulatina a los delitos violentos, cuyas motivaciones frente al delito están principalmente marcadas por la necesidad económica y la pobreza. El **segundo grupo** presenta menores historias de adversidad, donde la violencia se desarrolla de manera más rápida y expansiva, marcada por el manejo de armas y donde las motivaciones a delinquir se centran en la ambición, el consumo material y la necesidad de reconocimiento, estatus y poder. Finalmente, es posible identificar un **tercer grupo** donde la escalada a la violencia se da ligada al consumo problemático de drogas y a la impulsividad, donde la violencia aparece como consecuencia de un profundo descontrol emocional.

A continuación, se presentan los resultados divididos en tres secciones, de acuerdo con el nivel de prevención identificado. En primer lugar, se presentan las estrategias de prevención primaria, es decir, aquellas que buscan prevenir la violencia en la población general, y en las que eventualmente podrían participar jóvenes que se encuentran cumpliendo una sanción, particularmente en el medio libre. En segundo lugar, se presentan las instancias de prevención secundaria, que trabajan con programas enfocados en la población de jóvenes que son identificados como en riesgo de incurrir en conductas disruptivas o violentas, y en caer en un consumo problemático de alcohol y/o drogas. Por último, se presentan las iniciativas identificadas de prevención terciaria, es decir, aquellas que están enfocadas especialmente en jóvenes que se encuentran en conflicto con la ley y que buscan prevenir futuras conductas violentas o delictivas.

La Tabla 9 presenta las instituciones incluidas en este informe, junto con indicar el nivel de prevención que consideran en su enfoque:

Tabla 9: Instituciones consideradas para el análisis

Institución	Tipo	Región	Prevención	Nivel
Servicio Jesuita Migrante	Fundación Territorial	Tarapacá	Primaria	Sociedad civil Escolar
Fundación para la Superación de la Pobreza	Fundación Territorial	Tarapacá	Primaria	Sociedad civil Escolar
Mi Barrio Somos Todos	Programa Municipal	Metropolitana	Primaria	Sociedad civil Barrial
Departamento para la Juventud	Municipal	Metropolitana	Primaria	Público Barrial
Somos Barrio	Programa Institucional	La Araucanía	Secundaria	Público Barrial
Fundación de las Familias	Programa Institucional	La Araucanía	Secundaria	Público Familiar
Programa Lazos, Componente Parentalidad Positiva (Triple P).	Programa Institucional	Todas	Secundaria	Público Familiar
Programa Lazos, Componente Terapia Multisistémica (MST)	Programa Institucional	Todas	Secundaria	Público Familiar
Oficina de Integración Comunitaria de Carabineros	Institucional	Todas	Secundaria	Público Escolar
COSAM Pudahuel Programa Ambulatorio Intensivo	Institucional	Todas	Terciaria	Institucional SENDA
Fundación DEM	Organismo Colaborador	Metropolitana	Terciaria	Institucional Sename
Corporación Opción	Organismo Colaborador	Tarapacá	Terciaria	Institucional Sename
Fundación Tierra de Esperanza	Organismo Colaborador	Araucanía	Terciaria	Institucional Sename
Corporación CORFAL	Organismo Colaborador	Tarapacá	Terciaria	Institucional Sename

10.1 Prevención primaria

En primer lugar, a través el trabajo cualitativo se identificó una serie de instituciones y organismos que trabajan en torno a temas de promoción comunitaria y prevención del delito y la violencia enfocándose en el público general, es decir, no necesariamente en jóvenes que estén en conflicto con la ley y/o se encuentren cumpliendo una sanción. Estos actores incluyeron trabajo a nivel familiar, comunitario e institucional. Dentro de estas estrategias, podemos identificar iniciativas llevadas a cabo por entidades tanto públicas y privadas como de la sociedad civil, además de trabajo desempeñado en conjunto con los mismos jóvenes, familias, colegios, y comunidades. Si bien estas estrategias no responden al trabajo directo y exclusivo con jóvenes en conflicto con la ley, se considera que presentan un aporte potencialmente relevante al ofrecer oportunidades de integración comunitaria a jóvenes que se encuentran cumpliendo sanciones, particularmente para aquellos que cumplen sanciones en el medio libre. Esto es particularmente relevante ya que la falta de inserción comunitaria de muchos de los jóvenes que cumplen sanciones penales es vista como un factor clave en el inicio y desarrollo de carreras delictuales. En ese sentido poder articular un trabajo con organizaciones que trabajan con un público más amplio puede potencialmente constituir una estrategia coherente y complementaria a otras actividades y programas más específicos que trabajen directamente con jóvenes en conflicto con la ley. Es relevante destacar que estas estrategias comunitarias se centran particularmente en la prevención de riesgos asociados al consumo problemático de alcohol y/o drogas y al involucramiento con pares antisociales, y suelen no contemplan actividades de esparcimiento, recreación y relacionamiento juvenil.

Con respecto a la región de Tarapacá, debido a la importancia de considerar y analizar la migración ya expuesta en el informe anterior, se destaca el rol del **Servicio Jesuita a Migrantes** respecto de su vinculación con los colegios, principalmente por medio de la difusión de información sobre la regularización y los derechos de migrantes en Chile y los servicios a los cuales se puede acceder, además de capacitaciones a profesionales de la educación. Esto es clave debido a que la falta de información a esta población constituye una de las grandes brechas para su efectiva inclusión, acompañado ello de la estigmatización y el distanciamiento con las autoridades para hacer uso de los servicios a los cuales pueden acceder.

«...hay mucha población en los campamentos que tiene recursos muy limitados y no puede acceder a los servicios, y como vemos la población migrante refugiada ha sido muy politizada y hay una especie de estigmatización y criminalización de la población migrante general porque se asocia al tema de seguridad. Los discursos que tienen las autoridades se van en la línea de seguridad y no en acogida, eso impide que la población se acerque a los servicios públicos por temor a ser expulsados del país.» (Profesional SJM, Tarapacá)

Por otro lado, en la región de Tarapacá esta población se inserta en lugares periféricos de la ciudad con poca inserción estatal, lo que propicia situaciones de inseguridad y presencia de delincuencia. De esta

manera al no tener información sobre los servicios y derechos que pueden optar, la población migrante, sobre todo aquellos menores de edad, se encuentra vulnerada y marginada, siendo víctima de situaciones de violencia.

“La primera vulneración es la no regularización y acá es una cuestión como estructural ... En caso de personas y familiares de los niños, el acceder a documentos de identidad es una dificultad gigante, esa es la primera vulneración que viven desde el Estado hacia los adolescentes. Otras vulneraciones es el no acceso a salud y educación, eso está relacionado desde el temor de los padres, como también el desconocimiento respecto a los derechos. El último sería, y ha pasado en algunas ocasiones, son vulneraciones de agresiones físicas o psicológicas, ahí podemos hablar de cuestiones más culturales y el desconocimiento de los derechos de protección a la infancia en Chile”. (Profesional SJM, Tarapacá)

Siguiendo con lo anterior, en el caso de los adolescentes en etapa escolar, el profesional entrevistado del SJM da a conocer que, en muchos casos, hay una gran dificultad en la adaptación de adolescentes migrantes al nuevo contexto en que se enfrentan. Muchas veces se ven obligados a migrar y la adaptación es muy forzada, ya que impacta en su inserción social y formación de la identidad e identificación con el territorio. También, al igual que lo que viven muchos adolescentes chilenos, pero quizás más agudo por los niveles de vulneración que viven los migrantes, hay una falta de presencia parental, que permite que se vean involucrados en situaciones de riesgo. De esta manera, se va normalizando la violencia, y se van involucrando más en situaciones de riesgo.

“Yo creo que muchas veces está normalizada la violencia o que pensando en jóvenes como migrantes que muchas veces están siendo vulnerados desde distintos espacios. Muchas veces se puede normalizar la violencia y en el contexto nacional todo está muy violento desde las agresiones verbales, está muy normalizado. Muchas veces en la población migrante refugiada en los cuidadores están fuera del hogar la mayoría del tiempo por temas de trabajo, entonces los niños quedan solos o en redes de apoyo en cuidado, eso puede hacer que sean más susceptibles a que puedan ser vinculados a otro tipo de grupos que pongan en riesgo su integridad.” (Profesional SJM, Tarapacá)

Cabe destacar, que la violencia a la cual se ven enfrentados es estructural a lo largo de sus vidas, y se ven vulnerados en diferentes espacios. Según los relatos de los actores involucrados, en la zona norte, y respecto a los jóvenes migrantes, se expone que en muchos casos migraron sin compañía de un adulto, y no tienen redes de apoyo y, por lo tanto, hay altas probabilidades que vean en el delito una forma de subsistencia, a la vez de un espacio para formar su identidad.

“...calle muchos niños que andan en situación calle y uno conversa con ellos y dicen que vienen de otros países que también eran de calle, por lo que le decía el niño que siempre han sido de calle. También hubo casos de niños que no te decían la edad y tú no sabías si era verdad lo que te decían porque no tenían cédula. Te comentaban que no sé, vengo de Ecuador y en Ecuador viví un año en la calle y antes vengo de Perú y en Perú también viví un año en la calle y el niño tiene 16 años, o sea está como

de los 13 años en la calle o más. Y acá vienen a lo mismo, a veces dicen que vienen de vacaciones, pero si viniera de vacaciones no tiene que pasar por un paso irregular o estar así asustado. Muchos niñitos chicos que también estaban en el terminal fue lo que más observamos, pero siento que eso daba a que obviamente puedan robar para sobrevivir, pero también que queden en calle y también otra cosa que se da es que peleaban entre ellos era muy complicado.” (Profesional FUSUPO Tarapacá)

10.2 Prevención secundaria

10.2.1 Trabajo con las familias

En primer lugar, en lo referido a programas de prevención secundaria, se presentan redes territoriales e institucionales que desarrollan un trabajo enfocado en las familias de los jóvenes. Como se presentó en los informes anteriores, el trabajo con las redes familiares es de particular importancia al abordar temáticas relacionadas con la violencia, ya sea como víctima de ésta, o como perpetrador tanto en la adolescencia como en la adultez (Aguilar-Cáceres, 2012). Existen una variedad de características de las familias que pueden eventualmente relacionarse con el establecimiento temprano de comportamientos violentos, tales como el tamaño del grupo familiar, las habilidades o destrezas parentales y el historial antisocial de los progenitores, las prácticas educativas, y posibles relaciones de maltrato y violencia con los hijos (Loeber y Farrington, 2001). Así, mientras más temprana es la exposición a dificultades psicosociales y a comportamientos de infracción, transgresión y violencia –como suele darse en la familia como espacio de socialización primario– mayor emergencia, proyección y continuidad de la carrera delictiva (Aguilar-Cárceles, 2012). Sin embargo, en la experiencia (y como se detallará más adelante) es también en la familia donde reside una capacidad potencialmente considerable de resignificar y reestructurar la relación de los jóvenes con la violencia, razón por la cual en esta sección se aborda dicho trabajo.

Particularmente en la región de la Araucanía, se identificó en esta categoría de trabajo preventivo aquel realizado por la **Fundación de las Familias**, la cual pertenece al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y trabaja con integrantes de todas las edades, enfocándose principalmente en promover relaciones saludables. Este trabajo se desarrolla a través de cuatro componentes: relaciones parentales, redes de apoyo para la familia, relaciones de pareja y relaciones intergeneracionales, entregando cursos recreativos y también de oficio. A través de estos cursos y talleres se promueve la crianza positiva, los principios parentales, el autocuidado parental, la importancia de las normas y hábitos en los niños y espacios de recreación familiares. Esto se complementa con el trabajo de las relaciones de pareja, la prevención de la violencia de género y el desarrollo de la autoestima y la promoción de la integración intergeneracional vinculado a los adultos mayores.

De acuerdo con la profesional entrevistada, la prevención de la violencia se realiza de manera transversal, pero se enfoca en los talleres, abordando por ejemplo la violencia de género y sensibilizando al respecto, además de trabajar con adolescentes y jóvenes para prevenir el ejercicio de la violencia. En este sentido, el programa trabaja con los cuidadores y las relaciones familiares, extrapolando el impacto a los vínculos de

pareja, por ejemplo, y las relaciones que los jóvenes desarrollan entre ellos y con su entorno. Los contextos con los cuales se trabaja en la Fundación son similares a las familias atendidas por el Programa Triple P, que se revisará más adelante, siendo común la precariedad laboral, la falta de espacios públicos y servicios básicos en los territorios, el ausentismo parental y la falta de involucramiento en las relaciones entre cuidadores y adolescentes. Es importante mencionar que esta Fundación también tiene como un componente central de intervención la prevención de la violencia intrafamiliar y la violencia de género, adicional al abordaje de la violencia en el trato entre jóvenes. Frente a ello, como expone la entrevistada, su intervención se enfoca principalmente en crear espacios de encuentro y recreación para las familias y los barrios donde están operando, y trabajar desde estos espacios los vínculos y la prevención de la violencia. Con respecto a la violencia de género, la entrevistada detalla las actividades que se desarrollan desde la Fundación en esta línea:

«Tenemos harto enfoque en prevenir violencia de género, es un tema que siempre tocamos. Trabajamos con Sernameg, con Prodemu, la Municipalidad. Charlas, conversatorios, talleres formativos, ponemos los casos, se informa. Trabajamos mucho el tema de la prevención, sobre todo en la mujer. La mayor población que viene acá son mujeres. En los jóvenes está un poco más equilibrado. Con ellos también trabajamos temas de comunicación efectiva, resolución de conflictos de manera no violenta, expresar sentimientos. Entregarles herramientas para que se puedan desarrollar, enfrentar, comunicar de la mejor forma. Tener estos espacios seguros, ofrecer actividades.» (Profesional Fundación de la Familia, Temuco).

Como se mencionó anteriormente, un programa que trabaja en esta misma línea, con un foco en las familias, corresponde al componente Triple P (Parentalidad Positiva). Este programa está alojado en la Subsecretaría de Prevención del Delito, y se encuentra a nivel municipal en algunas comunas por región. Su foco es la prevención temprana destinada a NNJ entre 10 y 17 años y sus respectivas familias, y busca disminuir los factores de riesgo que pueden influir en la comisión de actos de violencia y delitos por parte de adolescentes. En primer lugar, el componente **Triple P** ofrece espacios de orientación, donde se dan a conocer herramientas de crianza positiva además de intervenciones a familias con adolescentes que presenten dificultades en sus conductas y emociones, para aprender a manejar de mejor manera estos problemas y así prevenir la violencia dentro y fuera de la familia. Este programa es particularmente relevante en el presente estudio ya que presenta un primer tipo de derivación y apoyo a las familias en sus procesos de crianza antes de que se manifiesten conductas o actitudes problemáticas. De acuerdo con el levantamiento cualitativo, los principales problemas donde se enfoca la intervención son la falta de supervisión por parte de los padres, el alza de la violencia luego de la pandemia, las dificultades en el ejercicio de la autoridad y la falta de confianza que existe en las propias familias respecto a sus habilidades de crianza, muchas veces motivada por una percepción de falta de habilidades y conocimientos. Este punto es particularmente relevante de abordar debido a que existen diversas circunstancias que limitan el contacto y monitoreo de los padres a sus hijos, dentro de las cuales destaca la segregación urbana que implica largos trayectos de los padres entre su trabajo y su hogar y la mono parentalidad que conlleva menos presencia de adultos y cuidadores en el hogar. En particular, los interventores del programa Triple P que fueron entrevistados destacan que el

ejercicio del rol de los padres es clave al momento de prevenir el delito, particularmente en lo relacionado a delitos contra la propiedad:

“...la vinculación con lo material obviamente genera un impacto psicológico, un impacto emocional... lo material adquiere mayor relevancia, quizás para ti y para mí lo material es menos relevante porque a lo mejor no tuvimos que sacrificarnos tanto para obtenerlo. En cambio, para esas familias, incluso me acuerdo de que veía un estudio sobre cómo piensan esas personas cuando hay un tema de escasez de recursos [...] Entonces, tienes que pensar en lo inmediato y obviamente ahí surge la delincuencia o asociarse al narcotráfico o al comercio sexual, etcétera.” (Interventor Triple P, RM, Santiago Centro).

Por último, directamente vinculado a la prevención de la violencia se desarrollan una serie de actividades que tienen por objetivo identificar y abordar una serie de circunstancias que podrían estar perpetuando una normalización de la violencia en estos jóvenes. De esta manera, en el programa se refuerza la idea de la normalización de la violencia como una falta de problematización de esta, a partir de haber experimentado repetidamente actos violentos:

«Cuando tú le preguntas a un chico, por ejemplo, si ha vivido un acto violento y él te responde “no, pero me agarré a combos” es súper interesante porque a lo mejor desde nuestra perspectiva eso es un acto de violencia, pero considerado desde otra la mirada, desde lo cultural, desde lo simbólico, desde lo que representa para él la violencia nos vamos a encontrar con otros elementos que para nosotros no son tan violentos o que a lo mejor no nos preocupan tanto [...] Entonces por eso es que hay que tener una mirada mucho más comprensiva, dejar de mirar tanto desde lo cuantitativo la violencia y también mirarlo desde lo cualitativo, de dónde emerge o qué representa para esa persona, para este chico o esta chica la violencia» (Interventor Programa Triple P, RM).

Con respecto al trabajo específico desarrollado en conjunto con las familias en torno a la prevención de la violencia, un grupo específico que presenta dificultades particulares corresponde a los hombres adolescentes:

«Hay un tema ahí, sobre todo los hombres, mucho de esto de encontrar “bacán” a quién anda con una pistola, quién trafica drogas. Lo encuentran chistoso [...] Por otro lado, son bastante, no agresivos, pero muy duros. Tú tratas de acercarte a ellos y es una barrera tremenda, se pelean, se agarran a combos. Tú sabes que, tratando con ellos, en estos conversatorios, hay algo detrás de eso, que su familia no los escuchaba o estaba pendiente de ellos, que lo consideraban que no servía para nada. Hay muchas cosas detrás que ellos lo demostraban siendo fuertes, riéndose de los demás, si podían demostrar su fuerza lo hacían, muy groseros» (Profesional Fundación de la Familia, Temuco).

El segundo componente del Sistema Lazos que fue incluido en este análisis corresponde a la oferta de Terapia Multisistémica (en adelante MST, por su sigla en inglés). Este componente consiste en una intervención intensiva que se implementa a través de dos a tres sesiones semanales, por un período de hasta

cinco a seis meses. Un aspecto importante para considerar es que en este programa se suele abordar el tema de la violencia y particularmente su normalización a través de estilos de crianza que pueden tener componentes violentos y generar baja tolerancia a la frustración y un reducido control de impulsos que lleve a los jóvenes a ser más “explosivos”. Sin embargo, para el trabajo con las familias no basta con condenar esta “normalización”, sino que es clave cuestionar y replantear en conjunto alternativas a esta violencia. De acuerdo con las entrevistas realizadas, la manera de lograr el apoyo y buena recepción de la familia es mostrando que con cambios simples sí se pueden obtener resultados positivos.

El trabajo sobre violencia se aborda en MST desde las familias, para mejorar el funcionamiento familiar pensando en mejorar las herramientas y estrategias que tengan determinados cuidadores desde un punto de vista conductual. Así, se abordan todos los tipos de violencia que se logren identificar, siempre partiendo desde la familia y su potencial rol protector. Esto debido a que no existe una visión individual del caso, sino que es una intervención que entiende que las conductas de las personas están fuertemente influidas en el contexto que los rodea, empleando un marco ecológico de reciprocidad. Así, se entiende que las personas que son cercanas al joven (en este caso), su familia, tienen mucha más influencia sobre los posibles cambios en la conducta del joven que otras personas ajenas a ese espacio.

10.2.2 Trabajo con establecimientos educacionales

Un segundo espacio de intervención clave para el trabajo en prevención secundaria de la violencia consiste en los colegios y liceos, donde diversas instituciones imparten talleres educativos centrándose en abordar el ciclo de violencias y concepciones de la violencia, tanto familiares como barriales.

«Al final lo que se traduce es que la violencia no es necesariamente donde debemos apuntar, donde debemos poner la mirada, sino que debemos en el fondo contextualizar esa violencia, de dónde viene [...] Entonces ¿qué pasa finalmente en los colegios? que toda la experiencia ya sea familiar o no decanta en el colegio, ocurre ahí, se manifiesta, se presenta ahí» (Interventor Triple P, RM, Santiago Centro).

Uno de los actores clave identificados en esta línea corresponde a las Oficinas de Integración Comunitaria de Carabineros (MICC), quienes se vinculan con niños, niñas y jóvenes principalmente a través de los colegios, y desde ahí trabaja en la prevención de la violencia y el delito. Este trabajo se lleva a cabo principalmente a través de la gestión de charlas, encuentros e intervenciones a través de los establecimientos con niños y adolescentes desde preescolar hasta la enseñanza media, con un especial énfasis en abordar la prevención de la violencia en el pololeo, la violencia dentro de la familia, la Ley de Responsabilidad Adolescente, el consumo problemático de drogas, y la violencia y acoso escolar:

«...con los más grandes vemos otro tipo de cosas como la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, gestionamos charlas de drogas [...] cuando tenemos problemas de mucha violencia en un liceo o en un colegio básico, ahí entramos de una forma más amable que generando acciones con los encargados de convivencia.» (Profesional MICC, Huechuraba)

Así, el MICC suele acudir a establecimientos educacionales (particularmente en la RM) como respuesta a riñas que involucran tanto a estudiantes como a apoderados, donde (de acuerdo con los entrevistados) se valida la violencia desde el entorno familiar y eso repercute posteriormente en el ambiente escolar. Esto es particularmente relevante ya que, de acuerdo con los entrevistados, dentro de los colegios que se intervienen existe un número importante de familias con historiales de delito intergeneracional.

Junto con esto, diversos actores entrevistados destacan el rol de los establecimientos educacionales para levantar alertas tempranas sobre jóvenes que han sido vulnerados en sus derechos y/o presentan conductas disruptivas:

«...yo creo que el colegio a través de sus distintos departamentos y con una buena relación o vinculación con Mejor Niñez puede aportar datos, puede hacer como una ficha social de chicos, o sea yo creo que está ahí, el trabajo es de ellos, el trabajo de ellos es tratar de ver si hay un riesgo en ese niño o no, los profesores saben, si los profesores conocen perfectamente a sus alumnos.»
(Fiscal Tarapacá)

La importancia de los establecimientos educacionales es también destacada por delegados y profesionales que trabajan directamente con jóvenes que ya están cumpliendo una sanción o medida dentro del sistema de justicia juvenil. Puntualmente, se destaca el potencial de estos espacios para abordar estas conductas de manera más temprana:

«Yo creo que formando programas que vayan psicoeducando desde el colegio, y cuestionando las dinámicas violentas, yo creo que hoy en día los colegios por lo menos de poblaciones no existen programas enfocados a la prevención de la violencia, yo creo que desde ahí van, porque acá por lo menos tenemos chiquillos que si han ido al colegio hasta quinto básico, por ejemplo, pero desde ahí tampoco existe una psicoeducación.» (Delegada CIP-CRC, RM Norte).

10.2.3 Trabajo a Nivel Barrial

A partir del trabajo cualitativo realizado fue posible identificar diversas instituciones que trabajan la prevención en un nivel barrial, fomentando la participación y vinculación de los jóvenes para la activa promoción de sus derechos y capacidades. Como se planteó en los informes anteriores, este enfoque es particularmente importante para aquellos jóvenes que se encuentran en el medio libre, particularmente aquellos cuya vinculación con la delincuencia se encuentra vinculada con la acumulación de experiencias relacionales negativas incluyendo la exclusión, el castigo, y problemas en la escuela, los cuales generarían dificultades en la incorporación de capacidades para la adaptación social y normativa sobre todo en la infancia (LeBlanc, 2005). Adicionalmente, y en concordancia con la caracterización de las infancias que suelen tener los jóvenes que cumplen sanciones, se plantea que los contextos de dificultad y riesgo plantean dificultades específicas para la adaptación y el ajuste de comportamientos sociales. Esto puede actuar

conjuntamente con la experiencia de trauma relacional complejo vinculado a los malos tratos, profundizando sus consecuencias negativas y desbordando la capacidad de niños y jóvenes para hacerles frente (Barudy y Dartagnan, 2005). Todo lo anterior se vincula en muchos casos a una escalada de agresión, y combinado con una trayectoria del desarrollo marcada por contextos de permanente dificultad y experiencias de rechazo en diversos contextos de socialización pueden promover la consolidación de trayectorias delictivas y de violencia (Dionne, 2005).

Es por lo anterior que dentro de este último grupo de programas y estrategias vinculadas a la prevención de violencia en jóvenes se incluyen aquellas iniciativas de tipo comunitario y barrial. Estas son de particular importancia para este estudio debido a que, para la totalidad de los entrevistados, el barrio se compone como un espacio fundamental a la hora de abarcar la violencia juvenil. Como se puede ver también en los relatos de los adolescentes, es en este lugar donde se va conformando la identidad delictual, y a la vez los acercamientos y concepciones sobre la violencia. Por ello, trabajar en la prevención en estos espacios adquiera relevancia, y más aún, el trabajo en la prevención terciaria en jóvenes que se encuentren cumpliendo sanción en el medio libre y que tienen la oportunidad de vincularse de diversas maneras con su comunidad.

En este ámbito destaca el **Programa Somos Barrio**, que consiste en un programa territorial ejecutado por la División de Gestión Territorial de la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD) cuyo propósito es que barrios en zonas urbanas del país alcancen condiciones de seguridad, buscando resolver el problema de altos niveles de actividad criminal y violencia en los barrios. Se desarrolla en barrios de alta criticidad, con una alta concentración de delitos graves y se despliega a través de cuatro pilares: policial, familiar, barrial y comunitario. Tanto el pilar barrial como el comunitario se trabajan a través de mesas comunitarias que convocan a diversas organizaciones barriales e instituciones públicas para levantar las necesidades sobre seguridad que existen en cada barrio, y con ello se crean soluciones y lineamientos para abordar la prevención, contenidos en un Plan de Acción, desarrollado junto con la misma comunidad, Municipalidad y SPD. Los barrios donde se implementa este programa en la comuna de Temuco son dos, San Antonio y Las Apachetas, caracterizados principalmente por delitos de violencia intrafamiliar, reproduciendo la violencia así desde la temprana edad. Por lo tanto, en las mesas comunitarias se trabaja en torno a ese tipo de inseguridad, y entregando herramientas para no reproducir esa violencia de la cual los adolescentes son víctimas. En palabras de una profesional entrevistada, el trabajo con jóvenes dentro del programa es fundamental ya que son un grupo que suele estar particularmente al tanto de lo que ocurre en los barrios y por tanto de las necesidades más urgentes:

“Tienen más arraigado de dónde son. Cuando trabajamos con los jóvenes, ellos tienen claro qué se mueve en cada barrio, con quién hay que conversar. Ellos lo tienen muy marcado”. (Profesional Somos Barrio, Temuco)

En línea con lo presentado en el informe anterior, los jóvenes de estos barrios en Temuco se ven envueltos en profundas desventajas acumuladas, marcadas tanto por la familia donde crecieron, el colegio al que

asisten y el barrio en donde viven. Estos jóvenes pertenecen generalmente a familias disfuncionales, donde asumen responsabilidades adultas desde temprana edad. Estas situaciones se condicen bastante con el primer perfil identificado anteriormente, siendo las carencias materiales y negligencias experimentadas durante la infancia, junto con la falta de oportunidades, componentes clave para explicar el surgimiento y auge de la violencia como forma de solucionar conflictos y lograr sus objetivos. Si bien estos jóvenes asisten a los establecimientos educacionales, muestran bajos niveles de educación, sumado a dificultades en la inserción laboral y también altas cifras de embarazo adolescente, de acuerdo con la percepción de los profesionales de este programa. En estos contextos, en palabras de los entrevistados, el programa intenta insertarse, trabajar con este grupo etario, y de alguna manera, suplir fallas que han sido perpetuadas sistémicamente. Así, su intervención se enfoca en conectar a los jóvenes con organizaciones juveniles que logren visibilizar su presencia en los territorios. Si bien muchos de los jóvenes que conforman estos espacios participan en bandas delictivas, también muestran preocupaciones por el barrio que habitan, lo cual permite que el trabajo con estas organizaciones logre identificar a jóvenes que se encuentran en riesgo de verse involucrados en situaciones de violencia. De acuerdo con los testimonios de los entrevistados, esta violencia se puede recanalizar mediante otras actividades, entre ellas actividades deportivas como el boxeo y el kickboxing:

“Por ejemplo nosotros tenemos en otros barrios, en Pedro de Valdivia sí funciona mucho, un equipo de kickboxing y boxeo, practican en la plaza y son 30 cabros. Ellos mismos van ayudando a otros chicos, se mueven entre ellos. Justamente parte a raíz de, justo hoy uno es seleccionado nacional de boxeo, dice que por su papá empezó a boxear. Todos decían ¡ah el papá es boxeador! No tía, es porque me tenía que defender de mi papá. Ahora es seleccionado nacional. Hay chicos que han ido a Brasil, de este grupo porque hay un monitor que es campeón, los apadrina y son profesores.” (Profesional Somos Barrio, Temuco)

Para el éxito de estas iniciativas es importante enfocarse en actividades que logren atraer a los jóvenes, para así lograr una asistencia constante en el tiempo que permita construir espacios de confianza con los adultos que llevan el programa y así realizar un acompañamiento adecuado que pueda, al menos en parte, suplir las carencias que han experimentado en su hogar. En este sentido, adecuar la oferta programática comunitaria es clave para que dichas intervenciones cumplan con sus objetivos:

“... su mamá le había cortado a los 12 años los tendones porque él quería trabajar, para que robara igual que sus hermanos. Hasta el día de hoy, él tiene 28, me busca cuando tiene problemas, me dice que está bien encaminado. Hay chicos que después de harto tiempo te ven y te buscan... El éxito de los programas tiene que ver con el compromiso de los chicos, pero también de los profesionales o la institución... no es marcar un check list. No hay medición de impacto, no hay acompañamiento. Ellos necesitan eso, muchas veces no lo tienen en su casa”. (Profesional Somos Barrio, Temuco).

Siguiendo una lógica similar, la **Fundación para la Superación de la Pobreza (FUSUPO)**, también se encarga de potenciar el fortalecimiento comunitario, impulsando la participación de los vecinos en los diferentes barrios que interviene y trabajando en diversas áreas incluyendo la comunicación y la pobreza, la

cooperación internacional y la investigación para la mejora de políticas públicas. Su enfoque es multidimensional, considerando la pobreza no solo como una falta de recursos materiales, sino también como una carencia en otras dimensiones existenciales, como el acceso a oportunidades y el desarrollo personal. En cuanto al trabajo barrial en la **Región Metropolitana**, como se mencionó, fueron identificadas la **oficina de la Juventud**, y el **Programa Mi Barrio Somos Todos de Colina**, quienes, al ser departamentos municipales trabajan en muchos casos de manera conjunta la intervención.

Estos diversos actores comunitarios coinciden a la vez en una serie de limitaciones y recomendaciones para lograr atender al grupo de jóvenes que más necesita de vinculación comunitaria. Estas incluyen la falta de espacios recreativos, la participación limitada en la toma de decisiones y el acceso limitado a servicios básicos, así como la falta de intervenciones preventivas que se puedan levantar mediante las familias y los establecimientos educacionales. Las conclusiones indican que la mayoría de las acciones se centran en respuestas reactiva y no preventivas, y las intervenciones comunitarias se enfrentan a desafíos significativos debido a la falta de herramientas adecuadas para abordar las necesidades de estos jóvenes una vez que han sido marginados del sistema educativo y familiar:

“Esos niños difícilmente son abordados porque no se ven, se ven cuando presentan un problema ya. Cuando el colegio le quedó grande y lo quieren echar, o le pegó a la mamá, tienen una vida en pareja entre los 14 y los 17 y hay un tema de violencia. No son preventivas sus intervenciones, son reactivas. Cuando ya están metidos en el tema de las pandillas [...] (Profesional Somos Barrio, Temuco).

En línea con lo presentado anteriormente, propiciar e impulsar la inclusión y participación de los jóvenes que cumplen (o han cumplido) sanciones penales en instancias barriales y comunitarias aparece como una estrategia altamente relevante. Esto, debido a que ya existen en las tres regiones incluidas en este estudio capacidades instaladas para trabajar con jóvenes que provienen de contextos vulnerables (y vulnerados) y que han experimentado carencias importantes en sus trayectorias de vida, las cuales en ocasiones coinciden con aquellas que han experimentado muchos de los jóvenes que se han visto involucrados en conflictos con la ley. Así, complementar las intervenciones que un joven puede recibir cumpliendo una sanción en el medio libre con la participación en instancias recreativas y vinculación con otros tipos de instituciones puede constituir un aporte concreto a su reinserción social efectiva, en cuanto ejercicio de sus derechos como ciudadano independiente de su edad. De igual manera, para jóvenes que cumplen una sanción privativa de libertad, realizar un mapeo de las instituciones con las que se puede vincular una vez concluida su sanción permite proyectar su progreso más allá del cumplimiento de la sanción, y entregar un soporte importante para apoyar la continuidad de las intervenciones realizadas durante el desarrollo de su sanción. Esto puede constituir un complemento clave a otras intervenciones más específicas y dependientes de la oferta desde la institucionalidad de Sename, tales como el componente educacional, laboral o de tratamiento de drogas y alcohol.

10.3 Prevención terciaria

10.3.1 Estrategias Institucionales de Abordaje y Prevención de la Violencia Juvenil en Jóvenes de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente

Esta sección del informe da respuesta al **objetivo N°6**, el cual consiste en identificar y describir las potenciales estrategias, prácticas o actividades para prevenir o abordar situaciones de violencia que afecten a las y los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal, **diseñadas y/o implementadas por las instituciones ejecutoras de la oferta del Servicio Nacional de Menores**, las que atienden directamente con las y los adolescentes en conflicto con la ley penal.

En primer lugar, es necesario destacar que el trabajo institucional desde Sename es con jóvenes que ya se encuentran cumpliendo una medida o sanción bajo el alero de sistema de justicia juvenil. En este sentido, es una prevención terciaria, que busca evitar que conductas violentas y asociadas a delitos se vuelvan a cometer en el futuro. Esto es particularmente importante, porque implica un trabajo más bien reactivo y de abordaje de situaciones y dificultades que ya existen, donde el profesional (comúnmente un delegado en el caso del medio libre, donde se cumplen la mayoría de las sanciones) debe identificar los factores de riesgo más importantes, y a la vez identificar los factores protectores que podrían facilitar que el joven que cumple una medida y sanción pueda desistir de estas conductas. Sumado a esto, para prevenir adecuadamente estas situaciones, es necesario identificar y activar aquellos mecanismos que permitan proteger a los jóvenes de ser víctimas de acciones violentas por parte de otras personas. En este sentido, la prevención de la violencia tiene una doble dificultad, debido a la caracterización que se hizo en el informe N°3 que resalta la alta prevalencia de casos donde el joven que ejerce la violencia es o ha sido además víctima de esta, lo cual complejiza aún más el diseño, implementación y alcance de estas intervenciones.

En este sentido, la intervención enfocada en la prevención de la violencia se enmarca en una diversidad de otras intervenciones percibidas como necesarias dentro de este trabajo preventivo, incluyendo la re-vinculación familiar, la nivelación escolar, la preparación e inserción laboral y los tratamientos de drogas, entre otros. Incluso considerando la multiplicidad de objetivos que tiene esta intervención, el trabajo cualitativo con profesionales de Sename corrobora que el abordaje de la violencia y su prevención ocupa un lugar importante entre los objetivos de intervención. En concreto, estas intervenciones son llevadas a cabo por organismos colaboradores (OCAS) en las distintas regiones incluidas en el estudio, principalmente en las sanciones y medidas ejecutadas en el medio libre correspondientes a Programas de Libertad Asistida Simple (PLA) y Programas de Libertad Especial (PLE). Como estos organismos colaboradores (OCAS), están definidos territorialmente, en esta sección se presentan subsecciones referidas a cada región donde se desarrolló el estudio.

10.3.1.1 Plan Ambulatorio Intensivo

El programa PAI (Plan Ambulatorio Intensivo) es un programa terapéutico de carácter resolutivo, de alta intensidad y complejidad, que se realiza de manera ambulatoria, orientado al logro de objetivos terapéuticos

y dirigido a adolescentes o jóvenes con medida cautelar o sanción en un medio privativo de libertad bajo Ley RPA 20.084, con o sin sanción accesoria de drogas, que presentan consumo perjudicial y/o dependencia de drogas y compromiso biopsicosocial moderado a severo.

Funciona en coordinación con los Centros Privativos de Libertad o Centro de Internación Provisoria administrados por el Servicio en las regiones. Las intervenciones realizadas por los equipos a cargo consisten en consulta médica, consultas psiquiátricas, consulta de salud mental, tanto hacia el joven como a las familias, intervención psicosocial de grupo, consulta psicológica y psicodiagnóstico, psicoterapia individual, psicoterapia de grupo, visitas domiciliarias, y todas ellas con un fuerte énfasis en la intervención y trabajo con las familias de los jóvenes. La intervención es llevada a cabo por diferentes organismos, por ejemplo, OCAS, o por centros de salud especializados, como COSAM en algunos casos, y se les deriva por medio de derivación de Tribunales con o sin sanción accesoria Centro Privativo Libertad o Centro de Internación Provisoria, Libertad Asistida, Libertad Asistida Especial, Medidas Cautelares Ambulatorias y Centro Semicerrado, y en casos donde se está cambiando la modalidad de la sanción, por ejemplo, de un CSC a Medio Libre.

Cabe mencionar que este plan es una intervención que se recibe de manera voluntaria por los y las jóvenes, por lo que el seguimiento, retención en el programa y, por lo tanto, la efectividad de la intervención depende de ciertas habilidades demostradas en los jóvenes, relacionadas al autoconocimiento para identificar la necesidad de ayuda, y también disciplina y rutina para mantenerse voluntariamente en el Plan. Según el informe anual de SENDA, el programa atiende principalmente a adolescentes con consumo problemático de marihuana (68%), estimulante de cocaína (12%) y alcohol (9%) (Informe Semestral 2022, SENDA), y las edades donde se concentran los usuarios son entre 16 y 18 años.

En base a la entrevista realizada a una profesional del programa, esta intervención se considera una intervención integral con un apoyo psicológico continuo. Para lograr dicha integralidad, según la entrevista, lo fundamental es realizar un propicio diagnóstico psicosocial inicial, realizado a partir de una entrevista con los y las jóvenes y que continúa durante 2 meses, mediante el cual el equipo interventor, conformado por una dupla psicosocial y un psiquiatra, va trabajando las principales problemáticas identificadas y desarrollando herramientas. El diagnóstico es elaborado en base a la ficha PRISMA de SENDA, donde se toma conocimiento de características educacionales, sociales y familiares, durante la etapa de diagnóstico intensivo de dos meses, además se realiza un trabajo red, identificando el ámbito social, familiar, factores de riesgo relacionados y comportamientos antisociales. Con ello se determina si se requiere estabilización, atención psiquiatra, además de diagnosticar perfiles más específicos de ser necesario.

Con todo lo recogido, se realizan las terapias interventivas, como se mencionó, se hace un trabajo a nivel individual, entrevistas semiestructuras con familia, donde se levantan necesidades y se trabaja la parentalidad positiva, fortalecer vínculos, identificar factores de riesgos, y transversalmente se hace taller con las familias.

En el ámbito ocupacional de los y las jóvenes, realizando entrevistas semiestructuras, donde se pesquisa con patrón de idiosincrasia, y se trabaja rutina, se van levantando necesidades.

Por otro lado, se intencionan terapias a nivel grupal entre los y las usuarios, sin embargo, al menos en el caso de PAI Pudahuel, el Plan no lo ha podido realizar, principalmente por las disputas entre las bandas de los usuarios, mostrando el alza de la violencia en el circuito y la complejidad que se le suma a la intervención. Por ello, se ha cancelado este tipo de intervención, que resultan siendo problemáticas y se han reemplazado por instancias más individuales, y por actividades recreativas entre los y las jóvenes, como paseos, en donde no ha habido problemas. Lo anterior, muestra el nivel del conflicto, es decir el roce entre las bandas, pero también da cuenta que acciones más recreativas logran la contención y prevención de posibles situaciones de conflicto interpersonal entre los y las jóvenes. La efectividad de este tipo de estrategia para contener la violencia muestra lo impulsiva que esta puede llegar a ser, y en concordancia con los perfiles identificados, aunque si bien las riñas territoriales dan cuenta de una mayor complejidad en el conflicto, responden a contingencias y rasgos de descontrol de los AJ.

“Hoy en día por el perfil que trabajo es más difícil hacer una intervención más grupal... por que hoy en día los chiquillos están más ligados a temas más individuales entre ellos, hay muchas riñas entre ellos, en los territorios, se enojan por que pertenecen de distintas bandas, y el amigo tiene mala onda con amigo que viene al COSAM, entonces hay mucho conocimiento con el territorio, de donde ellos se conocen y se vinculan, hay mucho conocimiento desde los territorios, entonces a veces pasa a ser más iatrogénico juntarlos” (Profesional PAI, RM)

Vale mencionar que dichos conflictos se presentan mayormente en hombres que, en mujeres, con las cuales el trabajo grupal si ha rendido frutos, sobre todo para trabajar la violencia de género. De igual manera, en cuanto a la intervención se identifica que las mujeres asisten en menor medida que los hombres y que ellas tienen menos red a nivel familiar que las chicas.

“Las chicas tiene un poco menos de apoyo en la red familiar, se adultizan mucho más tempranamente, las adultizan mucho más tempranamente” (Profesional PAI, RM)

Lo anterior, hace aún más necesario una intervención que contemple la resolución de conflictos, sensibilización la identificación de los factores de riesgo a nivel personal que involucren violencia y la pertenencia barrial, y factores ocupacionales, como asistir al colegio, hacer desarrollo de actividades de recreación.

Por otro lado, en este programa se trabaja la relación entre delito y consumo, pues se identifica que hay una complejización del perfil durante los últimos 10 años, y una explosión de las drogas sintéticas, acompañado del ejercicio de delitos de mayor violencia, en donde, en base a lo comentado en la entrevista, y en concordancia con los perfiles identificados, se intenciona también el daño. Además, el consumo está ligado al delito y la violencia, ya sea el delito como forma de comprar las sustancias, o estas como gatilladoras de abstinencia, descontrol de impulso, desestabilización emocional, que hace que jóvenes se involucren en

mayor medida en situaciones de violencia, por lo tanto, esta intervención apunta directamente a trabajar el riesgo de involucrarse en situaciones de violencia en los y las jóvenes.

De igual manera, es importante trabajar los vínculos que los y las usuarios de Responsabilidad penal Adolescente puedan tener con sus territorios, en el sentido de resignificar los lazos e intervenir los conflictos territoriales. Como se mencionó, este programa realiza un trabajo integral involucrando las redes para acercar y activar a los usuarios a sus recursos sociales más cercanos. Específicamente en las entrevistas se deriva a programas o servicios de necesidad e interés de los y las jóvenes, como también de sus familias. Sobre todo, en el ámbito familiar, este trabajo es sumamente importante para lograr involucrar a las familias, muchas de ellas no pueden asistir por las dificultades, principalmente, materiales que enfrentan. Por lo tanto, el programa deriva según intereses y necesidades propias de las figuras parentales y de esta manera se establece un vínculo con ellas que permite su involucramiento y participación. Sobre todo, se deriva a servicios sociales, y posibilidades de trabajo.

En cuanto a las redes activadas hacia los y las jóvenes, en el caso específico de este PAI ubicado en Pudahuel, se conecta a los jóvenes con la Red Infanto-juvenil Pudahuel, Red de Tránsito, Red de No Violencia, Red de la Niñez, Oficina Local de la Niñez CESFAM y Escuelas de la comuna. Es decir, las instituciones derivadas y conectadas se insertan principalmente a nivel comunal, y casi todas responden a una administración municipal, por lo que el trabajo en red requiere de un trabajo intersectorial importante, y de organizaciones municipales que tengan un buen recibimiento con esta población. En particular, según la entrevistada, es necesario establecer vínculos desde este tipo de programas, y que por medio de estos profesionales se contacte a las redes a derivar, ya que esta población se encuentra estigmatizada por los servicios. En particular, en el caso de la atención a salud, se comentó que la gran mayoría de los jóvenes no contaba con un seguimiento en salud física, por lo tanto, el trabajo en red que pudieron realizar desde el PAI hacia el CESFAM con atención de salud adolescente.

“Si bien chicos y chicas vienen con tratamiento de drogas y consulta, se hace de todo un poco, se trabaja hasta en guías, se trabaja con consumo de padres, se hacen contactos para derivar a las familias, se ve la posibilidad de atención desde una intervención integral, que puedan ampliar su capital” (Profesional PAI, RM).

Lo anterior es identificado como un componente clave para la efectividad del programa, el éxito de la intervención, y que, de este modo, activando con redes se le otorga continuidad a la intervención, tanto a nivel individual como familiar.

Por otro lado, como aspectos problemáticos de la intervención, se identifica la inserción del PAI dentro de un centro de salud comunal COSAM (Centro Comunitario de Salud Mental), pues de esta manera se comprende la intervención desde la salud, desde el área clínica, y no a nivel comunitario. Sobre todo, en cuanto a la violencia y el consumo, la entrevista asocia estos problemas a respuesta de los jóvenes frente a sus contextos sociales a niveles barriales, por lo tanto, la solución se ancla también a un nivel comunitario. Como solución a este problema, se propone entregar más espacios comunitarios donde se puedan trabajar

estas problemáticas, trabajar la **apropiación**, el **sentido de pertenencia** en los jóvenes. Como aspecto clave para propiciar esto, la entrevistada afirma que está en entregar un espacio de atención constante, donde los jóvenes se puedan recrear y desarrollar actividades de entretenimiento sano a nivel grupal con sus pares.

“Yo creo que no contribuye mucho que este inserto en un COSAM, porque tiene una mirada bastante más clínica y le hace falta una mirada un poco más comunitaria, una instancia, un lugar, no tenemos un lugar un espacio propio, si no que trabajamos en instantes en salas, y yo también creo que el sentido de pertenencia es súper importante para los y las jóvenes, en donde ellos puedan llegar a un lugar y planificarlo como un espacio propio, entonces no sé, como tener un taka-taka, tener más actividades en el área de esa línea... Yo creo que tiene que ver que este es un tema súper social, y que está limitado a la cultura, que se sigue manteniendo esto, y como nosotros tenemos que ir propiciando otros espacios, donde se puedan fomentar otras actividades” (Profesional PAI, RM).

Siguiendo con las recomendaciones, en la entrevista se menciona la importancia de **desarrollar la prevención y abordaje de la violencia a nivel comunitario**, y cómo las organizaciones vecinales (funcionales y territoriales) son un aliado en ese sentido. Es decir, es necesario impulsar un trabajo institución-comunidad, y que de este modo se comprenda una intervención de cuidado y atención hacia los jóvenes que abarque instancias que vayan más allá de lo institucional. Como se mencionó, el problema de la violencia es comunitario, por lo tanto, atacar la violencia juvenil de manera comunitaria, en colaboración con organizaciones barriales, es fundamental para promover un entorno seguro y saludable para los jóvenes. Estas iniciativas no solo abordan los síntomas de la violencia, sino que también se enfocan en las causas subyacentes, como la falta de oportunidades educativas y laborales, la pobreza y la desigualdad social. Las organizaciones comunitarias tienen un conocimiento profundo de las dinámicas locales y pueden proporcionar programas específicos que fortalezcan habilidades sociales, fomenten la resolución pacífica de conflictos y empoderen a los jóvenes para tomar decisiones positivas. Al trabajar de manera colaborativa, se pueden crear redes de apoyo que no solo prevengan la violencia, sino que también promuevan un sentido de pertenencia y responsabilidad en la comunidad, cultivando así un futuro más prometedor para todos sus miembros jóvenes.

Una estrategia atinente a lo anterior es la formación de **Monitores Comunitarios**. Bajo esta estrategia se forman personas de la misma comunidad que actúan como mentores y modelos a seguir para los jóvenes, ofreciendo orientación personalizada y construyendo relaciones de confianza. Además, desempeñan roles preventivos al vigilar e intervenir en conflictos antes de que escalen. Organizan actividades educativas y recreativas que involucran a los jóvenes, facilitan la mediación de conflictos y conectan a los jóvenes con recursos locales, como servicios de salud mental y programas de empleo. En conjunto con organizaciones barriales, los monitores comunitarios fortalecen la resiliencia juvenil y promueven un ambiente seguro y positivo en la comunidad.

“Yo creo que los monitores comunitarios son una buena idea, el trabajo institución comunidad es algo que se tiene que visualizar, porque nosotros no estamos en la cotidianidad de los chicos y chicas y es necesario que ellos puedan recurrir a alguien y yo creo que los monitores comunitarios son buenos” (Profesional PAI, RM).

En la misma línea de lo anterior, también se rescata la necesidad de entregar **espacios físicos** que sirvan como lugares de cuidado frente a la violencia y en donde además se desarrollen estrategias de identificación prevención y abordaje esta misma. En estos espacios se puede ofrecer oferta programática atinentes a las necesidades y oportunidades locales, y de interés a la población adolescente y juvenil, difundir la oferta en un establecimiento físico de encuentro comunitario, que además tenga un enfoque integral que prevenga y aborde la violencia, y con un trabajo y comunicación intersectorial y multidimensional en la prevención de la violencia.

“...yo me imagino un lugar específico, como un centro de la juventud, o desde la OLN que se puedan trabajar estas necesidades y que estén abiertos a la comunidad. Entre las diferentes instituciones se puedan hacer módulos de trabajo... las metodologías no están en el programa, es el recurso humano, es el espacio” (Profesional PAI, RM).

10.3.1.1 Región Metropolitana Norte - Fundación DEM

En la RM norte, la Fundación DEM está encargada de ejecutar las sanciones en el medio libre, lo cual incluye Programas de Libertad Asistida Especial Norte, el Programa de Libertad Asistida Especial Quilicura-Chacabuco, el Programa Educacional ASE Metropolitano Norte, y el Programa Multimodal PMM Quilicura-Chacabuco. Todos estos programas trabajan con jóvenes mayores de 14 años que deben cumplir una medida o sanción dentro de la esfera del sistema de justicia juvenil, y tienen por objetivo promover la reinserción por medio de un plan de intervención individual que busca favorecer la responsabilización, promover el desistimiento frente al delito y responder a las necesidades educativas, laborales, de salud y psicosociales, que presentan los/las adolescentes ingresados a través de la activación y coordinación con la red familiar y red institucional local. Así, en diversas ocasiones los profesionales deben aliarse con otras instituciones para derivar casos que requieran una intervención más compleja o especializada, lo cual exige un importante nivel de coordinación intersectorial y de seguimiento del avance de la intervención caso a caso:

«Dentro de la Comuna creo que los que trabajamos hartos son los programas intensivos [...] por ejemplo acá está el Ágora de Quilicura son tratamientos que nos ayudan, tratamientos de consumo como también de salud mental; por otro lado, también acá en la zona está el programa educativo ASE [...] han sido nuestra red para que nuestros jóvenes gran parte, terminen su enseñanza básica o media desde una modalidad flexible, ellos son los encargados solamente del ámbito educativo» (Delegada PLE RM Norte).

Esto es particularmente importante debido a que los delegados deben intervenir pensando no sólo en hechos violentos que ocurrieron en el pasado, sino que estos hechos pueden seguir ocurriendo

particularmente en el caso de las medidas y sanciones que se cumplen en el medio libre. Esto, porque en la mayoría de los casos los jóvenes se mantienen dentro de los mismos barrios y entornos que jugaron un rol al inicio de su involucramiento delictual. Debido a que los delegados no pueden incidir directamente en los espacios en que viven los jóvenes, el foco de sus estrategias está en resignificar la violencia a través de intervenciones cognitivo-conductuales:

«Nosotros [...] dentro de los planes de intervención que hacemos van varias áreas, y dentro de esas [está] la intervención en violencia, ahí nosotros tratamos de reconocer los tipos de violencia que muchas veces los jóvenes no logran visualizar, que el gritarle a alguien es violento, algo tan básico que uno se podría sentir como ofuscado [...] reconocer los tipos de violencia, estrategias de comunicación, habilidades blandas, tratar desde ahí el tema de la resolución de conflictos, habilidades [...] tratar de ceder un poco en ocasiones, la empatía hacia el otro, entonces desde un trabajo del reconocimiento para posteriormente trabajar desde un área más preventiva, porque lamentablemente uno puede hablar mucho pero en el momento en que ellos hacen el daño a terceros uno no está [...]» (Delegada PLE RM Norte).

10.3.1.2 Región de Tarapacá – Corporación Opción y SERPAJ

En el caso de la región de Tarapacá, los Programas de Libertad Asistida Simple (PLA) son ejecutados por el Servicio Paz y Justicia (SERPAJ), mientras que la Corporación Opción ejecuta la oferta programática de los Programas de Libertad Asistida Especial (PLE). Desde la Corporación definen estos programas como aquellos que atienden a adolescentes de ambos sexos, entre 14 y 18 años al momento del delito, sancionados al cumplimiento de un programa de intervención ambulatoria especializado e intensivo, a través del control y/ acompañamiento de un delegado/a, orientado a su reintegración social. Esta es la sanción previa a aquellas de restricción en la libertad del/la adolescente, y destinada a aquellos casos de mayor complejidad, según el tipo de delito asociado, así como las experiencias previas con el circuito judicial, entre otros aspectos³⁰.

Como se detalló en este informe y los informes anteriores, la prevención de la violencia juvenil es particularmente compleja en las sanciones que se ejecutan en el medio libre, especialmente aquellas que corresponden a Programas de Libertad Asistida Simple (PLA) y Programas de Libertad Asistida Especial (PLE). Esto, porque, aunque los jóvenes acuden físicamente a las oficinas del organismo executor de la sanción para sostener las sesiones de intervención y trabajo junto con los profesionales, ellos viven en los mismos barrios y entornos que habitaban antes de recibir su sanción. En este sentido, y de acuerdo con lo descrito en el informe n°3, estos jóvenes siguen estando expuestos a la violencia barrial que caracteriza las trayectorias de vida y de delito de muchos de ellos, reproduciéndose de distintas maneras los ambientes

³⁰ Programas de Libertad Asistida Especial (PLE) (<https://opcion.cl/programas-justicia-penal-adolescente/libertad-asistida-especial/>)

violentos en los cuales se ven envueltos y que en distintos grados influenciaron sus inicios delictuales. Así, al preguntar por iniciativas, programas o estrategias que permitan prevenir la violencia en los jóvenes, particularmente aquellos que cumplen una sanción en el medio libre, los profesionales en general destacan dos vías de intervención. La primera de estas consiste en intervenciones orientadas hacia cambios cognitivo-conductuales, donde se pueda resignificar los significados atribuidos a la violencia y se tome conciencia de sus consecuencias. Así, se identifican una serie de factores de riesgo que se podrían abordar desde la intervención misma para prevenir la violencia:

«Factores de riesgo para vivir la violencia [...] a ver, yo creo que las necesidades que ellos presentan, el acceso al consumo, la falta de acompañamiento familiar, las mismas experiencia que sus familias tienen de haber estado privados de libertad, de consumo, de carencias a nivel educativo, yo creo que esos son factores que influyen en que ellos pueden vincularse de manera más inmediata, más rápida a contextos de violencia, la poca capacidad de determinación, el verse identificados con un par, es que son muchos los factores.» (directora PLA, Tarapacá).

En esta línea, en la región desde la intervención en el medio libre existen diversas dificultades para abordar la violencia desde un enfoque preventivo, especialmente debido a la centralidad que la violencia suele tener en el día a día de los jóvenes, y en su quehacer diario especialmente en lo que refiere al crimen más complejo o con un mayor nivel de organización:

«Mira es súper difícil [...] tienes que comenzar a enganchar de otras formas, que pueda reconocer por ejemplo las características positivas que tiene, son factores positivos, los factores protectores que tiene, potenciar esos factores, que reconozcan en ellos las emociones, que les ocurre a ellos de manera particular cuando viven o se encuentran incorporados en hechos súper violentos, que además ellos mismos generan. Entonces tienes que ver como con la particularidad de cada joven, porque alguno de ellos te pudiese decir tía usted está clara de que yo me encuentro involucrado, de que yo no me voy a desvincular de estos hechos porque además estos hechos a mí me permiten como ir escalando en el organigrama por decírtelo de alguna forma, pero hay otros que reconocen que efectivamente está involucrados porque es la única forma que tienen de vivir el día a día, que no le hagan nada a sus familias.» (directora PLA, Tarapacá).

El segundo enfoque para la intervención en prevención de la violencia corresponde a la capacidad de abordar una serie de faltas y carencias de los jóvenes a través de la activación de redes y la vinculación con oferta programática existente que aborde estas necesidades. Así, un elemento clave para la intervención en el medio libre, del que depende en gran medida su eficacia, es la capacidad de activar redes. En este sentido, un primer punto clave levantado por los profesionales de Sename corresponde a conocer el territorio en el cual viven y están insertos los jóvenes:

«Yo creo que primero conocer el territorio, es lo primero, generar una caracterización de la población que está involucrada en la violencia en el territorio, saber [...] cuales son las necesidades de esas familias, cuáles son las necesidades que están en el territorio, porque la violencia en el territorio no se genera porque a los jóvenes se les ocurrió, sino que hay factores del mismo territorio que influyen en que no pueden satisfacer sus necesidades [...]» (delegada PLE Tarapacá)

Lo anterior hace referencia a cómo ciertas carencias históricas de los jóvenes están directamente relacionadas con el inicio de carreras delictuales en general, y el ejercicio de la violencia en particular:

«Si la gente tuviese un acceso más inmediato a la educación, [...] a espacios que puedan atender a niños que tengan necesidades educativas, créeme que hoy en día la situación sería muy distinta, el acceso a la capacitación. No sé creo que hay muchas cosas que se desconocen del territorio que hoy en día impiden de que se puedan levantar estrategia no sé si más inmediatas, pero más organizadas para poder abordar el fenómeno.» (delegada PLE Tarapacá)

En este sentido se destacan además varias de las particularidades regionales que se presentaron en el informe de caracterización, particularmente, las personas migrantes que se asientan en la región de Tarapacá y que quedan excluidos de diversas instancias de apoyo social debido a su estatus migratorio:

«La situación también de los migrantes, hoy día tenemos en la Región un número significativo de migrantes que llevan años tratando de tramitar su regularidad y que hasta el día de hoy no lo han podido lograr y que siguen también en estas tomas porque hoy en día no tienen acceso a beneficios por no estar regularizados.» (delegada PLE Tarapacá).

De igual manera, los profesionales de Sename entrevistados destacan que existe una ironía en la intervención, ya que, en el caso de muchos jóvenes con carencias materiales, rezago escolar, falta de preparación para el empleo o problemas de salud, cumplir una sanción constituye la primera oportunidad concreta que tienen de acceder a diversos servicios por medio de una intermediación especializada que aborde su caso de manera integral. Establecerse como una vía concreta de acceder a estos dispositivos o servicios es también una estrategia empleada por los profesionales para generar adhesión al programa y vinculación con los jóvenes:

«Cuando el joven tiene una necesidad educativa, de salud, ahí aprovechamos nosotros como el enganche para que ellos se puedan involucrar porque si el joven tiene una necesidad y ellos no lo pueden satisfacer, somos nosotros quien hacemos esas acciones» (delegada PLE Tarapacá).

Una de las dificultades más importantes identificadas en esta región para realizar intervenciones efectivas consiste en la necesidad de resguardar la integridad física de los equipos, en particular los delegados que deben realizar trabajo en terreno incluyendo visitas domiciliarias. Estas visitas se llevan a cabo particularmente a partir del levantamiento de situaciones de riesgo y violencia específicas de un joven en particular en Alto Hospicio, donde una delegada se encontró en medio de una balacera:

«Necesitábamos el trabajo con la familia y de manera presencial con el joven y lo fuimos a visitar al domicilio y en ese episodio ocurrió una balacera cruzada, estando la delegada dentro del domicilio, esto es en una toma de Alto Hospicio, el joven ingresa al domicilio, solamente con la madre y desde dentro del domicilio empieza esta balacera cruzada él estando adentro, la delegada adentro y los otros jóvenes afuera y además nuestro chofer afuera, todo fue súper... fue terrible [...] ella llorando desesperada, obviamente con este miedo de perder la vida.» (Directora PLA, Tarapacá).

Lo anterior refleja la profunda dificultad de promover cambios conductuales en los jóvenes cuando su vida cotidiana está rodeada de actos de violencia que suele ser normalizada al punto de no problematizar las consecuencias de ésta:

«Fue una situación que también está vinculada a violencia en el territorio porque, aunque tu puedas levantar acciones de resguardo hacia los jóvenes, las modalidades de atención, visitas esporádicas o citarlos al Programa cuando no haya ningún otro joven, los traslados en móviles, que los vayamos a buscar para también evitar cualquier otra situación, nada, nada, nada va a impedir que esto pueda pasar por una situación por ejemplo como la que nos pasó a nosotras. Ellos no los significan, no dicen ya voy a salirme de todo esto, voy a cesar toda conducta violenta que pueda tener para evitar también yo ser agredido o porque a la delegada del Programa que yo asisto le ocurrió esta situación por yo estar involucrado, no. Podemos levantar un montón de acciones, pero nada o no sé si nada, pero es muy poco lo que ellos pueden significar de todas las acciones o estrategias que nosotros levantamos para poder resguardarlos.» (directora PLA, Tarapacá).

10.3.1.3 Región de la Araucanía – Fundación Tierra de Esperanza

Con respecto a la región de la Araucanía, la ejecución de las sanciones de PLE y MCA están a cargo de la Fundación Tierra de Esperanza. Al igual que en las demás regiones incluidas en el presente estudio, uno de los factores principales a intervenir para la prevención de la violencia corresponde a abordar las experiencias de violencia que han experimentado los jóvenes en sus vidas, y cómo eso ha influido en la manera en que se relacionan con la violencia en la actualidad.

«Yo diría al menos de mis casos [...] todos tienen como una situación de violencia previa, que en general se dan mucho en las dinámicas familiares, y que vienen acá como por situaciones de vulneración, de negligencia a nivel familiar, y que de ahí igual van generando un poco como de rabia en contra de todos, involucrándose de esa forma, hay varios chicos que mencionan que [...] ellos lo aprendieron de muy pequeños, o sea vieron [...] situaciones de violencia entre los padres, veían como le pegaban a su mamá por ejemplo, al revés, sus tíos, sus abuelos, que de cierta forma eso igual va generando como que tal vez se vaya normalizando un poco como este tipo de... de relación» (Delegada PLE Araucanía).

De esta manera, desde la intervención misma se busca resignificar la manera en que el joven se relaciona con la violencia y cómo se pueden propiciar cambios cognitivo-conductuales para evitar que esta violencia se perpetúe hacia el futuro, y que en ocasiones implica incluso cortar el contacto con sus familias:

«Hay bastantes situaciones de abandono, donde ellos no logran identificar un adulto significativo más que un adulto que castiga, y que en general lo visualizan con mucha rabia [...] lo que hemos reflexionado con ellos, los hace ver que en general los adultos están muy molestos, en general la única emoción que experimentan es la rabia, y desde ahí también se empiezan a desenvolver [...] una de las experiencias de violencia que viven ellos, tanto verbal como cotidianamente y que muchas veces se mantiene hasta que ellos terminan alejándose del grupo familiar [...]» (Delegada PLE Araucanía).

Con respecto a las posibilidades mismas de intervención, un paso clave descrito por los profesionales corresponde a dilucidar con qué redes cuenta el joven para apoyar su proceso de intervención:

«[...] mira, lo que hacemos en general [...] cuando ya se realiza el ingreso, [se] genera todo un proceso de evaluación para evaluar por ejemplo la emocionalidad, el descontrol de impulsos, como te decía, las tendencias que tienen a nivel emocional, y también las gestiones de redes, y eso es lo que hacemos en las reuniones de equipo en donde se evalúa el caso, el caso a caso, porque cada uno es variable, pero en general evaluamos por ejemplo, qué redes de apoyo si están funcionando, como a nivel familiar me refiero por un lado, como los papás si están presentes, o tal vez no están comprometidos con acompañarlos en el proceso, también quizá hay otra persona del grupo familiar que si es una red que tal vez pudiésemos favorecer y potenciar, pero también hay ocasiones en donde no hay ninguna red» (Delegada PLE Araucanía).

En esta línea, las intervenciones que se realicen desde los delegados hacia los jóvenes descansan de manera importante en la posibilidad de trabajar en conjunto con sus familias. Esto es especialmente relevante ya que la familia puede constituir tanto un apoyo para el joven como un obstáculo o impedimento dependiendo de cómo ellos mismos se relacionan con la violencia y qué actitudes perpetúan en el joven:

«Quizás si la familia valida mucho la conducta delictiva entonces hay que problematizarlo en conjunto con ellas, pero también ir buscando otras oportunidades porque a veces estos chicos no ven otras opciones para su vida, ven que esa es la alternativa y yo tengo que estar atento porque... mi familia me necesita, o este grupo de amigos que es mi familia me necesita, y desde allí, el ir obteniendo pequeños logros, esa es la estrategia que yo he visto que con los chicos [que] más me ha funcionado, irle reforzando, no sé, fue a una sesión con el PIL, y eso es super bueno, porque ya está generando acciones para incorporarse a un espacio laboral, y eso que tal vez no desista delictivamente, pero si ya está generando opciones y tiene otras opciones, en donde el no ve solo estas sensaciones como de discriminación hacia él.» (Delegada PLE Araucanía).

10.4 Intersectorialidad en la Prevención y Abordaje de la Violencia Juvenil

El análisis de la información cualitativa levantada resalta la importancia de avanzar hacia un trabajo colaborativo e intersectorial para el abordaje efectivo de la prevención de la violencia hacia jóvenes que cumplen una sanción. Principalmente, esto se manifiesta en la falta de coordinación existente entre los diversos organismos e instituciones que de una u otra manera abordan esta prevención en distintos niveles. En este sentido, aparece como algo especialmente relevante que los procesos de detección de necesidades en este ámbito, la evaluación diagnóstica y los planes de intervención conversen entre sí y no operen desarticuladamente. Esta necesidad de trabajar mancomunadamente es algo que también manifiestan los delegados de sanciones, quienes entre las muchas intervenciones que deben realizar como parte de sus labores se encuentran con la necesidad de abordar y lidiar con la violencia que se manifiesta en los jóvenes:

«Tú lo nombrabas, la activación de redes comunitarias. Un trabajo más que con la junta de vecinos, un trabajo general con los vecinos. Un proceso de sensibilización respecto a lo que pasa con estos jóvenes. El trabajo familiar es ultra importante, el poder enfocarnos más en esas habilidades parentales porque son los papás los que ven a sus hijos todas las semanas y los que están con ellos la mayoría del tiempo. Nos desgastamos levantando circulares, informando al tribunal respecto a ciertas cosas, pero que no tienen ninguna consecuencia.» (Delegada PLE RM Norte).

Esta limitación se enmarca también dentro del ejercicio de la labor de los delegados de sanción. Esto debido a que por la naturaleza del sistema de ejecución de las sanciones, los delegados trabajan bajo una lógica normativo-legal, lo cual hace sentido al considerar que el joven se encuentra efectivamente cumpliendo una sanción penal. Sin embargo, de acuerdo con los entrevistados, la amplia variedad y amplitud de tareas y derivaciones que el delegado o delegada debe realizar como parte de su trabajo hace poco realista esperar que además pueda realizar intervenciones profundas y bien estructuradas con los jóvenes. Entre estas, se incluye intervenciones que aborden la violencia y su prevención.

En esta línea, entre los entrevistados se presenta la idea de transparentar y sincerar las limitaciones que el sistema de cumplimiento de sanciones tiene para realizar estas y otras intervenciones. Esto con el objetivo de adecuar las expectativas que existen en torno al trabajo de los delegados, quienes deben abarcar demasiados aspectos distintos de la intervención, incluyendo apresto, capacitación e inserción laboral, nivelación escolar, tratamientos de drogas, elaboración de proyecto de vida, etc. Esto se ve exacerbado al considerar la alta cantidad de jóvenes que cada delegado debe intervenir simultáneamente, trabajando uno a uno en la mayoría de los casos debido a la dificultad de involucrar a las familias en los procesos de los jóvenes, precisamente debido a su alta carga laboral.

Todo lo anterior hace sumamente necesaria la incorporación del intersector y los distintos actores relevantes en el proceso de reinserción social, sin embargo, se destaca que cada una de estas instituciones ve la intervención desde su óptica y perspectiva propia, no por una falta de interés en realizar una intervención completa e integral sino debido a la dificultad sistémica de organizar una intervención en torno a elementos de fondo. En este sentido, uno de los grandes desafíos para el nuevo Servicio de Reinserción Social Juvenil será liderar el abordaje del intento de dar una respuesta a jóvenes que están cometiendo delitos que no se limite a abordar la expresión de la violencia o la reinserción, sino que pueda dar una imagen clara de las trayectorias de los jóvenes y de qué es lo que actualmente funciona en el trabajo en justicia juvenil. Lo anterior requiere, entre otras cosas, que se construya un esquema de intervención en prevención de la violencia que vaya más allá de lo que puede hacer un delegado o delegada, complejizando la red de actores de las que disponen. Dentro de esto, la familia debiese tener un rol preponderante como parte del entorno en que habita el joven, y no sólo las intervenciones individuales, debido al enorme potencial que tienen las familias para sacar a los jóvenes del círculo de violencia y delincuencia.

Sobre todo, al considerar que existen redes en el trabajo de intervención, entrevistados rescatan la necesidad de direccionar y tener orientaciones claras para el trabajo en conjunto con diferentes actores. Lo anterior aplica en el ámbito intersectorial, como también a las diferentes direcciones y departamentos que puedan existir dentro un mismo organismo. De esta manera, como se rescata en las entrevistas, se optimizan los recursos humanos, no se generan duplicidades, ni tampoco se compite entre los diferentes servicios.

Dentro de las redes identificadas por los entrevistados que aborden la prevención de la violencia juvenil, como también se dediquen a involucrar a jóvenes en su trabajo comunitario se identifica en la **región**

Metropolitana el programa Chile Solidario, proyectos FOSIS que impulsan el emprendimiento juvenil, Departamentos municipales como las Oficinas de Seguridad, Comités de seguridad vecinales, y ambos trabajan de manera conjunta con otros departamentos municipales, así como con el MICC, programas de Senda, y las Oficinas Locales de la Niñez. Además, como se especificó tantos los departamentos entrevistados de la municipalidad, como la Oficina de Integración Comunitaria de Carabineros, realizan un trabajo de derivación y comunicación con JJVV y Colegios de los barrios.

Las **problemáticas para llevar a cabo un trabajo intersectorial en esta región** devienen de la falta de un seguimiento claro en las intervenciones, provocado muchas veces por la falta de recursos, sin embargo, en otras, porque la misma planificación de la oferta no contempla un seguimiento, como tampoco una evaluación para continuarlos de la manera más eficiente.

“Rescato al servicio mejor niñez, pero el problema que te digo es porque esas instituciones no logran cumplir los objetivos porque no hay transferencia adecuada de información, que es lo más nocivo de una institucionalidad, los cierran antes y no debería ser así. Lograste constituir una mesa con jóvenes muy potente y ahí se cierran los procesos, no hay una continuidad porque no se están dando los procesos de intervenciones como corresponde, no se hacen los diagnósticos en la fecha que corresponde, no se cumplen los planes de acción y por eso hay una evaluación mediocre al evaluarse los números de participantes y no la calidad. Para que me entiendas, los procesos se están haciendo, pero no siguen el proceso interventivo y lo que pasa es que una genera acciones y llega a un punto que vuelve a lo mismo, como un concierto, haces uno y luego vas a tener que volver a buscar bandas. Se debiese buscar otra cosa para no perderlo y proyectarte para más adelante, hacer un concierto y ver a niños que hacen robótica, eso. Es súper desechable el trabajo, las medidas de protección, si las buscas... ni con el sistema penal ni con el sistema...” (Encargado Oficial de la Juventud, Colina)

En cuanto al programa **Triple P en la región Metropolitana**, este no cuenta con un trabajo colaborativo en su intervención, incluso tampoco en lo que contempla las derivaciones.

“En ese sentido voy a ser súper sincero y reconocer que nos apoyamos mucho con el equipo de detección temprana, o sea, nosotros prácticamente no nos calentamos la cabeza con este tema de las derivaciones, no trabajamos con otras instituciones codo a codo, porque en temáticas de adolescencia lamentablemente, a propósito de todo lo que hemos hablado, que es súper interesante, pero que finalmente no tiene una bajada de poder trabajar con eso. Mientras no hay una vulneración no vamos a trabajar con ninguna otra institución que se encargue de brindar otro tipo de apoyo, de trabajo con adolescentes y sus familias. O sea, trabajamos como caballo de carrera, derecho, por una sola vía, y en el fondo igual tiene sentido porque evidentemente los casos que nosotros tomamos ya pasan por un filtro. Es muy raro que yo tenga que levantar una medida de protección con una familia porque si hay una sospecha de vulneración de derechos, de abuso, violencia o lo que sea, el equipo de detección temprana debiese estar preparado para detectar eso a tiempo y derivarlo. Pensemos por ejemplo en MST, ya ahí es diferente la cosa pero así MST trabaja directamente con las redes, con los colegios, con centro de salud, con las instituciones que rodean al adolescente, con los barrios y ahí sí que tenemos la mirada del interceptor mucho más profunda. Triple P mucho menos, por el bajo mediano riesgo básicamente, o sea, no es necesario tampoco, muy difícil.” (Profesional Triple P, RM)

En cuanto a la **región de Tarapacá** se rescata de igual manera el trabajo de la OPD en Iquique, Carabineros, Centros de Salud, Corporación de desarrollo Municipal que abarca salud y educación, hay programas de Mejor Niñez, las agencias internacionales como UNICEF, el Tribunal de Familia. También se levantaron otras organizaciones a nivel de la sociedad civil que han apoyado el trabajo colaborativo

“Fundación Niños en La Huella [...] Hay una organización que es el voluntariado 18 de octubre, ellos tienen mucha intervención en los territorios, en distintos espacios de la región y convocan a ferias y a quienes convocan son organizaciones de la sociedad civil, como otros voluntariados y también hacen espacios de prevención, pero a veces cuesta llegar y que se sumen a estos espacios institucionales o estatales, cuesta que la sociedad civil se quiera apuntar.” (Profesional SJM, Tarapacá)

En cuanto a **los desafíos, y las oportunidades en este trabajo colaborativo**, en la región, a partir de las entrevistas, se rescata la importancia de las organizaciones de la sociedad civil para involucrar a los jóvenes en las comunidades, de esta manera abordar una prevención de la violencia comunitaria y articulada. En estas organizaciones se contempla la posibilidad además de no solo aumentar la participación, si no que direccionarla, para que la intervención sea afín a los contextos en donde se inserta.

“Yo creo que muchas veces el Estado se reúne para ver qué hacer, pero no trabaja muchas veces con las organizaciones de la sociedad civil, quienes tenemos mayor presencia en el territorio respecto de ellos. Tomar como decisiones más bien cerradas pueden ser muy complejo porque los territorios tienen distintas necesidades y vivencias, si están los actores claves involucrados en estas conversaciones hay que escuchar, insumarse de información y marcar una diferencia. Creo que llegar a la población adolescente es muy difícil porque yo pienso cuando era adolescente era difícil y es difícil, hay cambios emocionales y físicos muy complejos que nos ponen en distancia con los adultos. Los organismos que trabajan con adolescencia e infancia tienen más presencia en los territorios”. (Profesional SJM, Tarapacá)

Las **redes y servicios** que han tenido resultados exitosos en la prevención de la violencia, y con las cuales han trabajado las instituciones entrevistadas en la **región de La Araucanía**, son la red de Mejor Niñez en Temuco, la OPD, programas municipales de seguridad pública, programa PANIA, el cual es un programa de atención integral para niños, niñas y adolescentes, Programa 24 horas, la Dirección de Equidad de Género, establecimientos educacionales, como la Universidad de la Frontera. Además, como fue presentado, el programa Somos Barrio, ofrece un espacio de articulación y trabajo en conjunto, donde participa la Oficina de Integración Comunitaria de Carabineros, Prevención de SENDA, como también la Fundación para la Familia de Temuco.

Para realizar una correcta intervención intersectorial en **La Araucanía**, el trabajo cualitativo rescató que es necesario tener orientaciones que promuevan una **articulación desde un organismo centralizado**, tener una visión integral y una oferta real de servicios, no solo activar programas específicos. Acompañado de lo anterior, se propone en las entrevistas la difusión de la oferta existente que trabaje con adolescentes, ya que no hay conocimientos de cuáles son los programas para activar a la hora de prevenir diferentes tipos de violencia juvenil, y que contemple la oferta pública como privada. Por último, y como se dijo, la

coordinación entre programas y sectores (salud, educación, justicia, servicios sociales) es clave para detectar, derivar y seguimiento eficiente, es decir, proponer un sistema de intervención más integral.

“Yo creo que tiene que haber un organismo articulador con una oferta real. No solamente una oferta de activar los semicerrados, los PLA, los PIE, porque les falta la otra parte. Es como un proyecto que yo pude ver desde el plan arquitectónico que se hizo en Colombia: vamos a intervenir un barrio, no sé si conoces el programa Pannya que es municipal, pero partió al alero de carabineros, este listado llega 100 niños en temas de vulnerabilidad y hay que hacer la intervención. Llega sólo a eso, no hay plata para intervenir. Yo creo que las primeras instancias deberían tener todo un sistema, de darle esto, esto otro. Los programas que pueden detectar vulnerabilidad los derivan, esta chica se va al programa 1, no hay relaciones. No hay en el municipio una base de datos que te diga María José está en un programa, su papá en este otro. Todas las intervenciones son aisladas, como el Abriendo Caminos que trabaja con familias de internos, pero ¿quién trabaja con el interno? los papás cuando salen no tienen un vínculo. Eso falta, activar la red, tener una batería de proyectos de toda la oferta nacional, estatal, privada, en conjunto. En un programa de reinserción la mayoría 20 años preso, por períodos completos o pequeños. La institucionalidad falla. Falla el tema infancia, el tema violencia.” (Profesional Somos Barrio, Región de La Araucanía)

En relación con el circuito SENAME, se identifican dificultades respecto a la homogeneización o estandarización de los recursos que se pueden activar o de las derivaciones que se pueden realizar desde el trabajo de los delegados. Esto varía considerablemente de comuna en comuna, dependiendo de los recursos y prioridades de cada una, y puede tener un impacto significativo en la calidad de la intervención ofrecida:

«Las redes municipales, cada una es un mundo. Siento que no puede ser así, de que justo tuvo la suerte o desdicha de vivir en cierta comuna, vas a tener acceso a más servicios o no. Es algo que debería ser para todos igual. Lo que pueden hacer las municipalidades es muy importante, el trabajo complementario con otros tipos de programa, el Lazos, MCT, donde la idea es muy buena pero la ejecución difiere mucho de programas de sanción. Siento que es necesaria una coordinación al respecto.» (Delegada PLE RM Norte).

Lo anterior refiere también a la falta de articulación desde Sename con otras instituciones que pueden jugar un rol relevante durante la ejecución de la sanción de los jóvenes. Esto se relaciona directamente con otros tipos de violencia (no sólo física), por ejemplo, el acceso a tratamientos de salud mental, admisiones a unidades de desintoxicación, u hospitales psiquiátricos. Particularmente respecto de la atención en salud, se identifica una falta de atención adecuada e incluso tratos negativos y perjudiciales hacia los jóvenes desde las mismas instituciones, lo cual genera más resistencia de parte de los jóvenes a acudir o pedir ayuda:

«Los chiquillos que por ejemplo son baleados, van a las postas y los tratan pésimos ¿sabes qué genera? no terminan sus tratamientos médicos, porque se escapan, porque los tratan mal, los ningunean [...] Los chiquillos sufren situaciones violentas y además las instituciones públicas siguen siendo violentas con ellos. Al final se siguen envenenando más, generando más rencores y desconfianzas a los servicios públicos.» (Delegada PLE RM Norte).

Como se mencionó anteriormente, un actor clave en este proceso es el coordinador de redes, el cual de acuerdo con la información cualitativa levantada no existe en todos los programas de cumplimiento de

sanciones, lo cual genera que sean los mismos delegados quienes deben hacerse cargo de estas derivaciones, y de buscar a quién y cómo contactar para ejecutarlas. Esto se plantea como un problema urgente, sobre todo porque las situaciones de los jóvenes suelen ser urgentes. Lo que produce esto en los delegados es, finalmente, una sensación de estar “apagando incendios” constantemente, lo cual limita su capacidad de intervención a acciones netamente reactivas y les dificulta poder anticiparse a otras necesidades o realizar intervenciones más profundas. En este sentido, un trabajo de redes eficiente es identificado como un componente clave para un proceso de reinserción exitoso:

«Mucha gente dice que no, que cómo vas a ir privilegiando al joven que comete delitos ¡no tiene que ver con eso! Tiene que ver con que son necesidades urgentes, y que las consecuencias de esas necesidades son que el joven delinca, por eso hay que darle prioridad.» (Delegada PLE RM Norte).

11 Conclusiones y recomendaciones para el abordaje de la violencia

En base a los hallazgos del levantamiento de información cualitativa y cuantitativa, efectivamente se puede evidenciar la existencia de un **perfil de jóvenes más complejo de intervenir**, en el cual se pueden identificar características de mayor ejercicio de la violencia. Si bien se evidencia que esta violencia siempre ha existido, se plantea a partir de estos resultados que ésta ha cambiado cualitativamente y escalado, mostrando una mayor irrupción de armas de fuego, un cambio en los hábitos de consumo de sustancias, así como una búsqueda de reconocimiento y validación por medio de esta violencia. Asimismo, se destaca transversalmente el rol de las experiencias adversas en la niñez, que implican un potencial desajuste en el desarrollo psicosocial de los adolescentes.

“En situaciones de violencia o infracción de ley nos hace falta este enfoque, porque al hablar de un abordaje a la medida de estos mismos jóvenes que están en el sistema hoy día, vamos a mirar la trayectoria de esta persona... vamos a mirar en esa historia muchas adversidades y situaciones de trauma complejo, vivencias de apego, o de familia que de cierta forma alimentan las conductas desadaptativas o poco adecuadas al contexto social. Mirando jóvenes se nos olvida todo, vemos a esta joven que se puede ver de 25 pero tiene 17, no sabe leer todavía, y vemos que cuando se frustra y se enoja golpea igual que uno de dos años, y eso nos habla de la desarmonía del desarrollo.” (Mesa de Expertos, psicóloga)

En línea con lo anterior, se identifica que las alternativas de intervención no han conseguido actualizarse lo suficiente para poder incorporar todos estos elementos en la oferta programática a fin de dar una respuesta atingente y oportuna frente a este aumento en la complejidad en los jóvenes que han ingresado en los últimos años a diversos programas del sistema de justicia juvenil:

“Aumento en el narcotráfico que ha traído formas de delito que son mucho más violentas, hay bandas criminales que reclutan a adolescentes para cometer delitos, y se bajó mucho la comisión del delito en contra de la propiedad, pero si contra las personas, robos violentos, los homicidios, delitos sexuales y tiene impacto en la oferta programática, la oferta programática debe romper el círculo de violencia que va a más allá del desistimiento del delito, porque se va a sacar de la delincuencia, pero se va a seguir en el círculo de la violencia” (Mesa de Expertos, representante Defensoría de la Niñez)

Como diferentes causas de este desajuste entre la oferta y la necesidad de intervención, se responde a múltiples factores identificados, algunos de ellos que se traducen a **aspectos prácticos de la intervención**, mientras que otros a **características más estructurales**. Dichos aspectos serán desarrollados a continuación, identificando tanto estrategias de abordaje, como enfoques para la intervención de los diferentes perfiles y las manifestaciones de la violencia asociadas a dichos perfiles.

11.1 Aspectos prácticos para el abordaje de las brechas en la intervención

El abordaje de esta complejidad requiere de una serie de prácticas, estrategias y programas que permitan realizar intervenciones capaces de abordar las necesidades de los nuevos perfiles ingresados y los niveles de riesgo a los que se exponen. Así, se pudieron identificar brechas y necesidades que responden a factores operativos en el manejo de la violencia al interior del circuito RPA.

Hay, por una parte, **dificultades de infraestructura** para llevar a cabo una prevención adecuada de la violencia en el contexto de Justicia Juvenil. Esta falta de infraestructura apropiada se evidenció particularmente en la región de Tarapacá, ante el aumento de ingresos en las sanciones ejecutadas en medio cerrado, y la dificultad de segregar y separar grupos de jóvenes internamente. Lo anterior se encuentra directamente relacionado con una serie de **dificultades laborales en los equipos**, en parte importante debido a la naturaleza misma del trabajo de los delegados y otros profesionales con jóvenes en conflicto con la ley. Esto genera en muchas ocasiones altos niveles de estrés en los equipos, lo cual conlleva altos niveles de rotación que afectan la continuidad y calidad en la intervención de los jóvenes. Estas condiciones laborales llevan en ocasiones a que interventores más especializados busquen otros espacios laborales mejor remunerados y con mejores condiciones, limitándose estos cargos de intervención directa a profesionales jóvenes que muchas veces no tienen la experiencia para dar un acompañamiento oportuno:

“Equipos intervenidos se estresan aún más, más presencia de licencias médicas, rotación del equipo, hace que un interventor que ya está en el sistema se salga y se deba incorporar a personal que tal vez no tenga las herramientas el conocimiento para actuar frente a sujeto tan complejo” (Mesa de Expertos, representante Sename)

Otro aspecto importante respecto del trabajo de los profesionales corresponde a la exposición continua a la violencia, particularmente en el sistema cerrado. Esto requiere de un nivel importante de supervisión externa que ayude a los profesionales a mantener el criterio para reaccionar ante diversas situaciones, y no caer en la normalización de la violencia debido a la exposición rutinaria a ésta:

“No solo hay que cuidar el profesional porque se van a quemar, sino porque también hay una normalización de la violencia por parte de ellos, tú también tienes que calibrar tu umbral, porque si no, no te adaptas al entorno violento en el que estás trabajando, hay una normalización que siempre tiene que haber un externo que este supervisando a este equipo sobre todo en el sistema cerrado” (Mesa de Expertos, representante SRSJ)

Con respecto a la oferta misma, uno de los aspectos levantados en este informe corresponde a la necesidad de contar con una oferta de **intervención más flexible**. Esto significa en concreto que dicha oferta se adapte de manera más adecuada a los horarios y realidades de los jóvenes y sus familias y pueda ofrecer espacios, canales de comunicación y horarios de atención de acuerdo con sus necesidades. Esto va en línea con las buenas prácticas levantadas en las intervenciones comunitarias de prevención secundaria, particularmente respecto de estar disponibles en horarios no hábiles para atender las necesidades de

intervención. Lo anterior es especialmente relevante al considerar el trabajo con las familias, el cual se suele ver interrumpido o complicado debido a los horarios laborales de los padres o situaciones similares.

Con respecto a los contenidos de la intervención con las familias, una de las recomendaciones clave en el trabajo de prevención de la violencia corresponde a **diferenciar los tipos de violencia** y operacionalizarlos adecuadamente para que sea posible orientar y aterrizar las intervenciones, y medir su nivel de progreso y avance. Este proceso es particularmente importante, por ejemplo, en el caso de programas como la Terapia Multisistémica:

“Es clave alinear incentivos y los costos y beneficios asociados a la violencia. La violencia es un mecanismo que quien la ejerce cree que es útil para lograr sus objetivos. El desafío es que la persona pueda entender que se puede lograr los mismo objetivos y fines sin emplear la violencia. Los jóvenes discuten con las familias por distintas razones, y si bien están a veces acostumbrados, no tiene que ver con que esto no tiene un costo. Al cambiar esa actitud, esa interacción con sus familias les parece más satisfactorias”. (Profesional Lazos MST).

Lo anterior es clave debido a que, como se mencionó anteriormente, es clave **contextualizar el trabajo** de cada uno de los profesionales que intervienen en el desarrollo de la sanción del joven. En particular, el trabajo de los delegados se encuentra muy ligado a cumplir con ciertas tareas desde un marco normativo y legal, pero la sanción misma tiene una capacidad limitada de disuadir y cambiar la conducta de los jóvenes, lo cual hace necesario orientar adecuadamente los incentivos. Esto implica la necesidad de dar herramientas para hacer cosas, y no limitarse a decir qué es lo que no pueden hacer:

“¿Qué significa reinsertar? lo más difícil es que el cabro vuelva al colegio, que lea y entienda lo que lee. La vida normal es difícil para ellos, los jóvenes no son adultos, no responden ni a la disuasión ni al castigo, pero sí responden a los premios: pueden ganar algo.” (Profesional Lazos MST).

Más allá de estos aspectos prácticos, los hallazgos también indican fuertemente a la necesidad de **fomentar la participación de los jóvenes** e impulsar su inclusión por medio de actividades que les sean atractivas e interesantes y puedan lograr su adhesión y compromiso, con un componente de arraigo territorial que en lo posible incluya también a las familias:

“Es súper importante hacer consultas participativas directamente a ellos, que es lo que les interesa, porque lo que vemos por parte de la defensoría, sobre todo cuando hacemos visitas a los CIP CRC, es que, aunque existe oferta esta no es del interés de los jóvenes, no adhieren porque no les interesa, no participan, no se les da muchas veces la oportunidad de plantear qué es lo que ellos creen que necesitan para lograr esta conducta de desistimiento.” (Mesa de Expertos, representante Defensoría de la Niñez).

Específicamente con respecto al rol de las familias en la intervención, es clave comprender adecuadamente la situación familiar del joven, debido a que esta puede constituir un apoyo clave a la intervención orientada hacia el desistimiento delictual y la prevención de la violencia. Sin embargo, en ocasiones pueden

constituirse más bien como un obstáculo, al ser difícil asegurar o motivar su participación e involucramiento en los procesos del joven. Asimismo, si bien dentro de la familia pueden eventualmente darse ciertas dinámicas y patrones de normalización de la violencia y las actividades delictuales, trabajar con las familias es en numerosas ocasiones un camino con alto potencial de intervención debido a que los jóvenes suelen responder de manera más directa a aquellos cambios que son impulsados desde dentro del espacio familiar. De acuerdo con la evidencia levantada, una manera de comprometer la participación de los familiares es atendiendo sus necesidades, sobre todo de los cuidadores, como es la experiencia en el Programa Ambulatorio Intensivo de SENDA (PAI), donde se trabaja con las familias más allá de su rol de cuidado del joven en el programa, y se les ofrece derivación a programas que puedan ser de interés, como asistencia con oportunidades de empleo y emprendimientos, prestaciones salud, entre otros.

Por otro lado, en cuanto a la intervención de los jóvenes propiamente tal, es necesario abordar en el trabajo de prevención y abordaje de la violencia su **componente relacional**. Si bien este corresponde a un enfoque que en la intervención es realizado, no se encuentra actualmente sistematizado en el circuito, dependiendo de las comprensiones y habilidades de los mismos profesionales y su capacidad de generar lazos y vínculos con las y los jóvenes. En este sentido, es fundamental fomentar e impulsar la correcta realización de un **diagnóstico inicial integral** en los jóvenes, que permita identificar de manera exhaustiva sus redes, conocer sus motivaciones y evaluar adecuadamente las causas de la violencia. Un aporte a lo anterior es el diagnóstico implementado por el Plan Ambulatorio Intensivo (PAI) de SENDA el cual, como se mencionó, comprende un diagnóstico psiquiátrico y de mapeo de redes tanto actuales como potenciales de los jóvenes. El tiempo del mapeo también es un aspecto para rescatar, ya que se realiza de manera intensiva durante dos meses.

Con respecto a la evidencia levantada de fuentes primarias y secundarias, se puede concluir que la violencia interpersonal y la comprensión que los adolescentes y jóvenes sobre ella, es decir, su potencial normalización y justificación, así como su ejercicio y exposición se ven fuertemente influenciada por el contexto en el cual ellos y ellas han estado insertos durante su vida. De esta manera, es necesario comprender la violencia desde su **componente comunitario**, y de esta manera abordar una intervención que considere el carácter grupal en que se da la violencia. Como se evidenció en las circulares y en los relatos analizados, las experiencias de violencia que están expuestos los y las jóvenes en el sistema son principalmente de carácter interpersonal, particularmente agresiones contra la integridad física y psicológica con mayor presencia de agresores AJ, y traslape de víctimas y agresores, ya que hay circulares levantadas en ambos sentidos. Comprendiendo este carácter relacional en las agresiones reportadas dentro del sistema, es necesario intervenir de manera más grupal a los AJ. Esta es un área de trabajo hacia el futuro, debido a que sólo en el 3% de los casos donde se toman medidas frente a circulares levantadas, se utiliza la intervención grupal para abordar la agresión, frente a un 43% donde se utiliza una intervención individual como medida. Por lo tanto, es necesario indagar más en este tipo de abordaje frente a situaciones de violencia al interior

del Sistema RPA, y que, de esta manera se sensibilice sobre el carácter relacional de la violencia en los y las AJ.

Por otro lado, consistente con las circulares y los relatos de los delegados, se puede dar cuenta del **alcance de la violencia en ambos medios, tanto libre como cerrado**. Analizando la información cuantitativa de las circulares, podemos dar cuenta que en el medio cerrado las violencias, tanto en calidad de víctimas como de agresores, guardan relación con agresiones contra la integridad física y psicológica, y que además se dan principalmente entre AJ, y con edades entre 16 y 18 años. Además, en concordancia con la información entregada por los y las delegadas, se concluye que es en esta edad en donde hay mayor descontrol de los impulsos, comportamientos riesgosos, falta de empatía, dificultad para tomar decisiones, emocionalidades intensas, identificando así un **perfil que es más propenso a interactuar con la violencia, y validarse por ella**. Con ello, en el **medio cerrado**, comprendiendo este perfil, hay un involucramiento en situaciones de violencia relacionadas a riñas, conflictos contingentes, que, si bien están relacionados a una infraestructura que puede estar precarizada, responden también a las mismas **desregularizaciones emocionales de los y las AJ**, sobre todo en la población masculina.

Esta violencia, al ser contingente, también es posible de ser **contenida**. En ese sentido un adecuado diagnóstico inicial servirá para conocer acabadamente los perfiles de los y las AJ, y así lograr prevenir situaciones de riñas desbordadas por eventos puntales. Si bien esto representa un desafío, por el mismo carácter contingente, es importante tomarlo en consideración para prevenir situaciones de violencia a futuro. Por otro lado, ya en el abordaje de estas agresiones, y retomando el carácter relacional de ellas, experiencias en el PAI de Pudahuel, también pueden ayudar a intervenirla de manera relacional, específicamente frente a los conflictos entre los AJ. Por ejemplo, desde el plan se abordó la posibilidad de **generar actividades de carácter recreativo** que ayuden a descongestionar las tensiones entre los pares. Este tipo de prácticas, no necesariamente ancladas a una actividad de formación ocupacional u oficio, y ajustadas a un alcance práctico, sobre todo por las limitaciones en el medio cerrado, pueden ser altamente beneficiosas para abordar y prevenir riñas y conflictos.

En cuanto a las agresiones reportadas en las **sanciones de medio libre**, se puede identificar que se caracterizan por presentar mayor número de **agresiones contra la vida** que en el medio cerrado, dando cuenta de la violencia a la cual están expuestos los y las adolescentes y jóvenes en este medio. Un dato relevante de mencionar es que en un 21% de los casos en que se reporta una agresión por parte de un vecino³¹, estas agresiones son en contra de la vida de un AJ, lo cual da cuenta del alto nivel de violencia que existe en los conflictos a nivel barrial que afectan a una proporción importante de jóvenes que cumplen sanciones en el medio libre y representan características más estructurales de la violencia relacionada a aspecto de los territorios que habitan.

³¹ El término “vecino” se encuentra reportado como tal en la base de datos y no refiere necesariamente a una persona que resida en una vivienda contigua a la de otra persona.

La información presentada anteriormente, junto con lo levantado en las entrevistas, se identificó que el **barrio constituye un espacio fundamental para caracterizar la violencia juvenil**, ya que en un principio puede significar exposición a violencia desde temprana edad que se ve acentuada por la segregación, la ausencia del aparato estatal, falta de acceso a servicios y sensación de inseguridad. Igual de relevante es que a medida que crecen los AJ, es en este contexto donde se llevan a cabo los conflictos de bandas por disputas de poder, sobre todo en el escenario actual, donde se identifican perfiles con nuevas complejidades criminales. Lo anterior da cuenta de la complejidad de la intervención dentro del sistema para **abordar y prevenir esta violencia con un foco territorial**, y acentúa la necesidad de integrar en las intervenciones para abordar la violencia un componente comunitario y de desarrollo en esta línea que permita a los jóvenes resignificar sus interacciones con su entorno y con las personas que habitan en él. En este sentido, aproximaciones en la prevención que trabajen a nivel barrial pueden ser eficientes, específicamente **el trabajo de activación de redes** para la apropiación positiva hacia el territorio, buscando una oferta programática que sea atractiva y atingente para adolescentes y jóvenes, que además entregue herramientas de desarrollo individual y socialización positiva. Junto con ello, pensando en el carácter relacional de la violencia, es importante enfocar esta oferta contemplando un **trabajo activo con las familias, la escuela, el barrio y sus pares**.

En cuanto a este tipo de trabajo preventivo, la **oferta de prevención primaria y secundaria** descrita anteriormente aporta estrategias efectivas. Si bien, estas estrategias y la prevención en que se enfocan no atienden de manera directa a jóvenes del circuito RPA, colaboran de manera más integral a la intervención territorial, pues buscan crear espacios barriales más seguros, previniendo así con antelación el problema de la violencia juvenil en los barrios donde los mismos jóvenes del sistema se insertan. Asimismo, asumiendo que los jóvenes que cumplen sanciones en el medio libre siguen siendo parte de una comunidad o barrio, y accediendo idealmente a prestaciones educacionales, es altamente relevante que estas demás instituciones también cuenten con la capacidad de abordar adecuadamente la violencia y su prevención. Esto también aplica para aquellos adolescentes y jóvenes que cumplen sanciones privativas de libertad, debido a que eventualmente recuperarán su libertad y, para favorecer sus procesos de reinserción, la comunidad que lo recibe también debe ser capaz de tratar esta temática de manera efectiva. En línea con lo anterior, es de gran relevancia que la mayor complejidad y violencia experimentada por los jóvenes que cumplen una sanción contemple tanto los factores estructurales que la influyen como aquellos elementos individuales y cognitivos relevantes. Los enfoques que se consideran relevantes para esta labor se presentan a continuación.

11.2 Enfoques en la intervención

En base a los perfiles se puede considerar que la violencia está ligada a espacios específicos, y que además responde a etapas del desarrollo en específico. Por un lado, se dio cuenta de **una violencia temprana ligada a experiencias adversas en la niñez**, las cuales se presentan de manera acumulativa, y van moldeando su relación con violencia. Si bien, estas vulneraciones ya son pasadas, si dan respuesta a la

violencia de la cual son víctimas los jóvenes del sistema de justicia juvenil. Por lo tanto, incluir estrategias para abordar las victimizaciones y traumas, no sólo responde una intervención integral en el sistema, si no que contribuirá en prevenir la violencia actual que se está experimentando en los jóvenes del sistema. De igual manera, intervenir bajo un enfoque del trauma permite abordar el perfil más complejo de ingreso al sistema, específicamente se establece una base de seguridad que permita la autorregulación emocional. Este aspecto es crucial para que se pueda avanzar en el proceso de intervención, y que esta sea exitosa. Este enfoque viene a acompañar la oferta programática, pues con esta base se puede trabajar la rutina, la disciplina y la autonomía en los gustos y descripciones, y de esta manera permitir una participación constante de los y las jóvenes en sus actividades, tanto obligatorias, como recreativas.

Por otro lado, se pudo identificar a experiencias de violencias englobadas en el **traslape víctima y victimario**, es decir es la violencia que se va permeando en la cultura delictual, y que como se identificó, se asocia a un bajo control de los impulsos, aumento de la ira, agresividad y violencia utilizada en los espacios criminales, es decir, a la hora de delinquir, como en el modo de relacionarse con el entorno. De este modo, y como se pudo identificar en los relatos de los adolescentes, como también en los delegados, hay un factor de la violencia asociada a esta identidad, por medio de la cual la violencia es validada y deseada, asociada a bajos niveles de desafección, empatía, ira e impulsividad. De este modo, abordar la violencia, previniendo estos comportamientos será de utilidad en la misma intervención, tanto en el medio libre, como en el medio cerrado, donde se espera prevenir conflictos entre los jóvenes al interior. De igual modo, este abordaje de la violencia y su prevención se relaciona con la disminución de reincidencia en delitos violentos, los cuales se concluyeron que se encuentran en alza según los datos cuantitativos, y que se asocian a un perfil más joven, más impulsivo, y con complejidades en la intervención dentro del servicio, en base a las entrevistas realizadas.

Además, se distinguió, que gran parte de las experiencias de violencia, y ligado a la identidad delictual, se asocian a las redes de los adolescentes y jóvenes, específicamente las **bandas y grupos delictivos**, tanto permanentes, como esporádicos. Si bien, en los discursos de los y las AJ, se identificó estas redes como contradictorias, muchas veces este vínculo se configura como un espacio de apoyo para ellos y ellas, identificación, y lealtad, llegando incluso a irse a “guerras” entre las bandas por la defensa de uno de sus miembros, o riñas entre los adversarios, las cuales se replican en los medios del SENAME. Es en estas bandas, donde se configura su relación con el entorno, y les ofrece códigos de lo que es correcto o no, tanto en el acto delictual, como en la relación al entorno no delictual, mostrando la influencia que tienen las redes en la conformación de sus identidades y la concepción que tienen de ellos y ellas mismas. En base a los relatos, esta red transgrede más allá del acto criminal, e impacta también en su propia identidad y en la forma de relacionarse con el entorno. Por lo tanto, las redes y el contacto social, si son claves, y a veces, los únicos mecanismos de control social que tienen estos jóvenes, más aún, las redes de pares para este grupo en específico juvenil, donde, como se expuso anteriormente, la familia no en todos los casos se encuentra presente. Por lo tanto, el trabajo con las redes implica, por una parte, disuadir el contacto con aquellas que

presentan riesgos antisociales, prevalencia en el involucramiento violento y reincidente, como son las bandas, pero además activar redes del entorno que signifiquen un avance hacia el desistimiento, control de los impulsos y prevención de la violencia.

Por otro lado, aunque si bien en el sistema la gran mayoría de los ingresos corresponden a nacionalidad chilena, hay un aumento en la población migrante ingresada, y sobre todo un cambio en su composición, aumentando notoriamente nacionalidad venezolana y colombiana en comparación a la peruana y boliviana, que se acostumbraba en el sistema. Frente a dicho cambio, el cual además muestra diferentes comportamientos delictuales, es necesario enfocar la intervención con una **mirada intercultural**. Como se mencionó en las entrevistas, sobre todo dirigidas a instituciones que han trabajado la prevención en contextos de diferencias culturales, es necesario considerar dichas diferencias, sobre todo porque se concibe la violencia de manera diferente, tanto a nivel del individuo, pero sobre todo en el trabajo con las familias.

Por último, para abordar y concretar todo este trabajo es necesario intervenir de manera **integral** a los y las adolescentes y jóvenes del circuito RPA, sobre todo al considerar el aumento en complejidad de los perfiles, requiriéndose una intervención más especializada, la cual no debe ser cargada al equipo de delegados. Si bien es importante capacitar a ellos para abordar las diferentes complejidades, la intervención de estas debe llevarse a cabo por áreas, instituciones y profesionales que se puedan intervenir de manera más focalizada y compleja, esto, sin embargo, cuidando la integridad de la intervención, por lo tanto, comunicando con que estrategias se está abordando, es decir trabajando de manera **intersectorial**.

Vale mencionar que el trabajo bajo dichos enfoques no es excluyente en ningún caso, sin embargo, la intervención se puede orientar bajo uno de ellos, considerando las particularidades y necesidades de los y las adolescentes y jóvenes que se encuentren cumpliendo una sanción en el sistema. A continuación, se presentarán las estrategias identificadas para trabajar en estos enfoques de la violencia.

11.2.1 Abordaje de Trauma y Victimización

En cuanto a la **estrategia para abordar y prevenir el trauma y la victimización**, estas refieren a trabajar en la victimización temprana de los jóvenes, de este modo, como se mencionó no solo se trabaja en la intervención de manera integral, si no que por medio de estas estrategias se pueden prevenir situaciones de riesgo durante la intervención, en medios libres como cerrados asociados al trauma. El concepto traumático refiere al impacto profundo en el plano psíquico de una experiencia de victimización, o serie de eventos victimizantes sobre una persona. Victimización crónica de inicio de infancia puede modificar la manera en que los y las adolescentes y jóvenes se ven a sí mismos y perciben el mundo, ya que hay un sentimiento de amenaza constante frente a posibles agresiones, desarrollando mecanismos adaptativos como hipervigilancia o sobre reacción. Además, se traduce en una normalización de la violencia, como se vio en los relatos de los y las jóvenes entrevistados. Por otro lado, según la evidencia, y en concordancia con los relatos, puede haber una relación entre la delincuencia juvenil y el trauma, no solo es transversal las

experiencias adversas desde temprana edad en los jóvenes entrevistados, sino que además la violencia en jóvenes que vivieron experiencias de victimización tienen más probabilidad de cometer delitos violentos y graves (Loeber & Huizinga, 2001), por lo tanto hay una victimización temprana y la posterior perpetración de actor violentos, ya que se percibe la violencia como mecanismo de resolución.

De igual modo, es importante considerar un trabajo en torno al trauma y la victimización, pues este enfoque posibilita abordar una base de seguridad y contención que permita regular emocionalmente a los jóvenes y con ello, lograr una intervención efectiva. Según lo recogido por los expertos en la materia, la intervención falla pues no se comprende a los adolescentes y jóvenes en base a su edad cronológica y no se ve el impacto de sus adversidades en la niñez y traumas en la conformación del criterio, la empatía, la independencia, autodeterminación de los chicos. Sin estas competencias, no se logra un trabajo con los y las chicas que les permitan sobreponerse a sus dificultades, adquirir una rutina y disciplina. Por lo tanto, este enfoque no es solo de utilidad para abordar las situaciones de violencia en los AJ, sino que también para lograr una intervención efectiva en el sistema.

En esta línea, es importante mencionar que dentro de este enfoque no se espera que sean los delegados de sanción quienes lleven a cabo intervenciones psicológicas apropiadas y basadas en el enfoque informado del trauma. Esto debido a que dentro de un contexto de cumplimiento de sanción es sumamente difícil desarrollar dichas intervenciones, sin embargo, sí se recomienda que dichos profesionales puedan al menos acceder a capacitaciones especializadas que les permita identificar y monitorear estas situaciones en los jóvenes con los que trabajan y realizar las derivaciones a las instituciones y profesionales que sí puedan llevar a cabo dichas intervenciones. A lo anterior es clave incorporar además un enfoque de género, ya que las experiencias adversas en la niñez y particularmente aquellas referentes a abusos son cualitativamente diferentes entre hombres y mujeres. En esta línea, se hace sumamente importante la sensibilización de los profesionales de sanción a través de capacitaciones específicas en la aplicación del enfoque de género pues, si bien las mujeres que cumplen sanciones y medidas dentro del sistema de justicia juvenil constituyen una pequeña proporción del total, sus historias de vida y la complejidad de sus experiencias ameritan un enfoque especializado y sensibilizado.

11.2.1.1 Prácticas y estrategias para abordar el Trauma en el Sistema de Justicia Juvenil

Considerando los programas y los lineamientos para trabajar este tipo de prevención es fundamental realizar una terapia que involucre un componente de reparación de la victimización en los planes de intervención para los y las jóvenes, luego de un diagnóstico integral y especializado en la victimización y trauma (Piñol et al, 2020). Considerando la victimización y trauma como elemento clave en la violencia juvenil, es necesario: abordar las consecuencias intermedias que facilitan o hicieron más probable el involucramiento delictivo, y la violencia, evaluar la poli victimización, establecer distinciones en cuanto a sexo, edad y naturaleza del trauma, así como el contexto social y relacional. Esta intervención se recomienda que conste de instancia tanto individuales como grupales, las cuales pueden ser aplicadas de manera práctica en el

sistema de justicia juvenil pueden aplicarse técnicas para tratar el trauma en las actividades cotidianas para la construcción del vínculo terapéutico, incorporar objetivos atingentes a los planes de intervención individual o talleres, evitar la victimización secundaria, y capacitar a los equipos para comprender la violencia, sus causas, consecuencias, y gatillantes de la traumatización para propiciar espacios saludables, sobre todo en el medio cerrado.

Incorporar este enfoque, y sus posibles formas, varía dependiendo de las victimizaciones que se pretendan abordar, si bien, la evidencia muestra resultados eficaces en mentorías, como trabajo psico educativos más intensos, por lo que, en base a las victimizaciones complejas, violencia de los jóvenes, reincidencia, se pueden tomar medidas con más o menos aparato institucional. Sin embargo, estos planes pueden ser integrados a los objetivos terapéuticos del plan de intervención individual. Como lineamiento, en la evaluación del plan de intervención se pueden incorporar diferentes diagnósticos comunes en personas con trauma de victimización: estrés crónico, estrés post traumático, desregulación emocional, estrategias de sobrevivencia no adaptativa, distorsiones cognitivas, formas relacionales abusivas o violentas, autopercepción negativa, baja creencia en la eficacia personal, ansiedad, depresión. Frente a ello se sugiere abordar: formas de reacción frente a amenazas, estrategias de cuidado personal, resignificar la victimización y trauma, promover aprendizajes y desarrollo de habilidades sociales cognitivas, emocionales que permitan enfrentar situaciones de riesgo (Piñol et al, 2020)

La intervención en victimización traumática debe ser implementada por personal capacitado en teoría de maltrato, y que sea considerado tanto en la evaluación como en la implementación, el equipo debiera estar constituido por una dupla de evaluación clínica, 1 profesional psicólogo, 1 profesional trabajador social. Para las intervenciones individuales se recomienda que el psicólogo las aborde, con foco en la reparación del trauma, en cambio en las grupales se requiere una dupla de facilitadores especializados en violencia y con formación en intervención psicosocial y trabajo grupal. Este equipo, debe estar inserto en el equipo clínico del programa, para que exista una coordinación con la oferta programática implementada.

Por último, es de utilidad para la intervención contar con: baterías de instrumento de evaluación integral del modelo de intervención, manuales de evaluación, manuales para intervención individual, manuales para la intervención grupal, manuales para la evaluación y monitoreo de la implementación misma (Piñol et al, 2020)

11.2.2 Abordaje y prevención de comportamientos violentos

En cuanto a estrategias para abordar y prevenir comportamientos violentos en jóvenes en conflicto con la Ley, se identifica este abordaje como clave y principal para el estudio. Comprendiendo la imposibilidad de una separación entre víctimas y victimarios en este tramo etario, y más aún con características que cumplen aquellos y aquellas que se encuentran en el sistema de justicia juvenil, es necesario, para prevenir la

victimización por la violencia interpersonal, trabajar y abordar la intervención de comportamientos agresivos y violentos en los y las jóvenes del SENAME.

Es en la adolescencia y juventud donde se observan mayor presencia de comportamiento transgresores, ligados a la inmediatez, impulsividad, dificultad de conceptualizar consecuencias, que se asocian a comportamientos violentos. La población en justicia juvenil, como se mencionó es más susceptible a adoptar estos comportamientos como rasgos de su identidad, ya que se exponen a muy temprana edad y a lo largo de sus vidas a comportamientos violentos, y con una carencia de vínculos de asociación prosociales, deviniendo en una normalización de la violencia. De esta manera, la violencia se constituye como una característica crucial en su identidad, y es necesario atender estos comportamientos que implican un riesgo tanto para ellos como para su entorno, más aún cuando es este periodo es una etapa donde la intervención tiene un mayor impacto preventivo (Frechette & LeBlanc, 1998).

Abordar una intervención donde se manejen comportamientos violentos y casos de alta complejidad ligada a la violencia es de utilidad para prevenir la violencia durante la intervención, tanto en el sistema cerrado, manejando las riñas cotidianas, como en el medio libre trabajando la prevención en situación de riesgo, como conflictos barriales. Además, se ha demostrado que prevenir la violencia en esta etapa previene el involucramiento en el delito y manejo de la violencia en la vida adulta, asegurando una mayor efectividad en la intervención y camino al desistimiento (Farrington, 2006).

La literatura expone importante considerar los siguientes aspectos de la violencia, para llevar una intervención que considere su complejidad, ya que sus componentes son diversos, y tiene fines distintos, es heterogénea, depende de los lugares donde se ejerza, por ejemplo, hay violencia en el delito, en el pololeo, a nivel intrafamiliar, en los conflictos barriales, y contempla diferentes expresiones según el espacio y contexto donde se lleve a cabo. También es multicausal, hay una interrelación entre múltiples factores, y no se presenta de manera frecuente, es decir es inesperada socialmente, se dificulta su predicción, y por lo tanto es importante considerar los diferentes factores que la puedan gatillar (Andrés-Pueyo & Redondo, 2007). Por otro lado, se puede distinguir en una violencia proactiva, es decir intencionada, premeditada, y se utiliza para obtener un fin, y por otro lado es reactiva, es decir más impulsiva como respuesta a una hostilidad.

Vale considerar a la hora de conceptualizar la violencia, su vínculo con la agresividad, si bien la violencia es una agresión, no es lo mismo que agresividad, en la medida que esta última responde a un impulso, un factor de riesgo de comportamientos violentos, y la violencia es la externalización de dicho factor. Esta distinción es fundamental para establecer programas de intervención y prevención, pues incluir a personas agresivas, pero no violentas en programas de intervención podría tener un efecto negativo al hacer que se vean a sí mismas como problemáticas o propensas a la violencia, aunque no lo sean.

Se ha identificado que si bien, ambos géneros, hombre como mujeres, están expuestos a ejecutar acciones violentas, existen diferencias en presencia de drogas, mostrando mayor riesgo para los hombres, en cambio

comportamientos violentos en mujeres tienden a ocurrir en la privacidad del entorno familiar. Tampoco hay una asociación de violencia en presencia de un trastorno mental, sin embargo, si pudiera asociarse como riesgo en personas con abuso de drogas (Garrido & Anyela, 2007).

Como se mencionó la violencia es compleja, varía según el tipo de violencia y la identidad del destinatario, lo que implica diferentes características y requiere herramientas de evaluación de riesgo específicas. Por lo tanto, se sugiere que en la evaluación e intervención se diferencien al menos los siguientes grupos (Loinaz, 2017):

1. Personas que cometen delitos violentos contra individuos o violencia interpersonal no específica: esto incluye a individuos que emplean violencia de manera proactiva o reactiva para alcanzar un objetivo o responder al entorno, generalmente aquellos con antecedentes de conductas violentas.
2. Personas que perpetran violencia contra su pareja: violencia interpersonal dirigida hacia una persona con la que existe o existía una conexión afectiva como pareja. La violencia como medio de dominio basado en su percepción de la dependencia emocional y roles de pareja.
3. Personas que ejercen violencia en contextos de filiación o hacia otros adultos: implica actos de daño físico real, intentado o amenazado, hacia una persona mayor cometidos por alguien más joven que tiene algún tipo de relación previa con la víctima. Esta violencia surge como manifestación de emociones negativas como ira y frustración, con una percepción de desvalorización del adulto como incapaz de proporcionar cuidado o estabilidad.

Esta clasificación ayuda a orientar las estrategias de evaluación y tratamiento para abordar adecuadamente cada tipo específico de violencia.

11.2.2.1 Prácticas y estrategias para abordar y prevenir comportamientos violentos en Jóvenes y Adolescentes del Sistema de Justicia Juvenil

Considerando los programas, lineamientos y consideraciones en cuanto a la violencia en la población de justicia juvenil, se puede pensar en un programa específico para abordar el tratamiento de comportamientos violentos en los y las AJ.

Como aspecto clave en una intervención de este tipo es la realización de una evaluación previa donde se identifique los niveles de riesgo de violencia que permita un abordaje temprano y específico en la intervención. Así se puede realizar una intervención en grupos considerando diferentes perfiles, es recomendable hacerlo según:

- nivel de severidad de riesgo
- presencia de consumo de sustancias
- presencia de componentes biológicos vinculados con la violencia
- tipo de comportamientos violento

Se recomienda un enfoque multimodal que incluya la supervisión del progreso y la creación de ambientes propicios para integrar conocimientos y experiencias. Las sesiones deben ser organizadas de manera estructurada para abordar temas específicos relacionados con la reducción o manejo de riesgos de comportamientos violentos (Piñol et al, 2020). Es crucial que el programa incluya sesiones diseñadas para abordar cada riesgo, en las sesiones se pueden abordar las siguientes temáticas:

- Reevaluación de la normalización y justificación de la violencia
- Entrenamiento en habilidades sociales de afrontamiento como medida protectora contra la violencia
- Autorregulación emocional: manejo de la tensión, reconocer gatillantes emocionales
- Control de ira: regulación emocional, manejo de la frustración

Es importante abordar la violencia en manera multicausal y dimensional, por lo tanto, incorporar un enfoque de abordaje de la violencia implica una intervención integral, relacionando a diferentes actores como la familia, pares, y la comunidad.

11.2.3 Abordaje para la prevención del relacionamiento con pares delictuales y promoción de vínculos prosociales

Como se mencionó tanto en el análisis, tanto cuantitativo como cualitativo, una de las principales problemáticas en torno a la violencia que se enfrentan en el circuito de reinserción social juvenil es el contacto con pares delictivos durante la intervención, esta relación impide el cambio conductual, el desarrollo de comportamientos prosociales para la realización de los y las jóvenes, interfiere y obstaculiza el desistimiento, además de acarrear involucramiento en situaciones de riesgo en torno a la violencia, como el enfrentamiento entre bandas, conflictos territoriales y riñas.

Desde la teoría de la regulación social, las trayectorias problemáticas se explican mediante los conceptos de autocontrol y control social, los cuales se forman en individuos a través de la interacción con figuras de apego que establecen límites y sirven como modelos de comportamiento. Bajos niveles de autocontrol, combinados con dificultades para responder al control social, en un entorno que facilita comportamientos desviados, pueden conducir al desarrollo de conductas delictivas o problemáticas, incrementando el riesgo de involucrarse en la criminalidad. Por lo tanto, un aspecto crucial en la intervención con esta población es reintegrar positivamente al adolescente en entornos sociales prosociales, abarcando tanto la comunidad como las redes sociales.

Villagrán et al (2019), evalúan los vínculos de riesgo del relacionamiento con pares de adolescentes y jóvenes hombres y mujeres en el medio cerrado y libre del circuito de justicia juvenil, en el norte del país. Sus resultados indican que los adolescentes tienen relaciones de amistad con pares que han tenido un involucramiento delictual, en con grupos persistentes, transitorio y/o con consumo problemático. Además, aquellos que se encuentran en el medio privativo presentan mayor nivel de riesgo en cuanto a sus pares, y

medio libre además presenta mayor vinculación con pares y amistades integrados socialmente que en el medio cerrado. Sin embargo, tomando en consideración los relatos y la situación actual comentada por los delegados del medio libre, el medio libre se conforma actualmente con un espacio de riesgo a vivir violencia, e involucrarse con el delito, pues se relata un aumento en el último tiempo de conflictos barriales entre bandas juveniles y adolescentes.

Dichos conflictos se causan por el contacto constante con pares de alto riesgo, que son las redes que presentan los y las adolescentes, mostrando mayores sentimientos de apego, lealtad que, con otros grupos relacionales, como la familia, por ejemplo. Cabe destacar que, para las mujeres entrevistadas, estos vínculos de pares se remiten a sus parejas amorosas, hombres, y presentan, como se mencionó, actitudes violentas hacia ellas. Como muestra la literatura al comparar según sexo, se encontraron diferencias significativas, en la subescala de vinculación con pareja socialmente desadaptada, las mujeres muestran una media significativamente superior a la de los hombres, lo que sugiere que las parejas infractoras tienen un mayor efecto criminogénico en mujeres (Villagrán et al, 2019).

Cabe mencionar, que utilizando este enfoque se puede abordar y prevenir las experiencias de violencia de alto riesgo que posiblemente atenta contra la vida de los y las jóvenes y adolescentes. Como se mencionó, a partir de las circulares levantadas, podemos concluir que los jóvenes y adolescentes insertos en el sistema abierto se ven mayormente expuestos a ser víctimas de agresiones que atenten contra sus vidas, específicamente en el contexto barrial. Sumado a lo anterior, en los relatos de los entrevistados se pudo exponer que el barrio es un contexto de alto riesgo, y, en línea con lo descrito por delegados y directores de los centros y programas, las agresiones más letales ocurren por los conflictos de bandas entre adolescentes y jóvenes. Entre los años 2021 y 2002, como se muestra en la Tabla 2: Evolución número de fallecimientos NNA atendidos en el Sistema Juvenil: Periodo 2018-202, existe un aumento considerable de defunciones de jóvenes y adolescentes dentro del sistema, y con una mayor proporción dentro del medio libre. Si bien, hay más cantidad de jóvenes ingresados en este medio, es necesario tomar en cuenta este dato, considerando además los relatos de los entrevistados ya expuestos. Concluyendo, los riesgos de agresiones posiblemente letales ocurren principalmente por las riñas y conflictos entre pares y grupos de pares, es decir las bandas delictuales, por lo tanto, trabajar en el entendimiento de los riesgos de este tipo de relaciones, además de potenciar y enraizar redes que permitan les permita involucrar se manera saludable, y por sobre todo no nocivas.

Dicho lo anterior, es importante involucrar en la intervención con adolescentes infractores el contexto de asociación con pares, sobre todo al prevenir y abordar la violencia, pues este puede actuar como un potenciar del desarrollo prosocial, o por el contrario como un favorecedor de conductas de riesgo, tanto en el sistema libre como en el sistema cerrado.

11.2.3.1 Prácticas y estrategias para abordar y prevenir el relacionamiento con pares de riesgo y potenciar vínculos prosociales en Jóvenes y Adolescentes del Sistema de Justicia Juvenil

Para llevar a cabo estas prácticas es necesario la comprensión de los entornos comunitarios como ecosistemas de vinculación que generan pertenencia, identidad compartida, patrones comunes de comportamientos, vínculos de afecto, sentido de comunidad. En estos entornos los adolescentes generan redes de relaciones que sostienen y validan sus comportamientos, el soporte social y el sistema de inclusión y entrega los valores, y la carga semiótica a compartir. Del mismo modo, la violencia y su significado, como se evidenció en el análisis cualitativo, tiene un componente social sumamente fundamental para su normalización y justificación por las y los jóvenes

“La violencia no se puede atacar desde la intervención clínica con los chicos, se requiere de un apoyo comunitario por que la violencia es comunitaria” (Delegada PAI, RM)

Los equipos profesionales deben adoptar un enfoque comunitario para analizar y abordar los contextos de vinculación de los adolescentes, involucrándose en su entorno social cotidiano y utilizando metodologías participativas para generar conocimiento a partir de los propios jóvenes. Se requiere implementar un **enfoque de redes**, que aporte a la intervención un análisis de las vinculaciones sociales de los jóvenes, y a estas como condicionantes de sus conductas, es decir dar cuenta del mapa de relaciones sociales en los entornos próximos de los y las adolescentes y jóvenes en el sistema.

El enfoque de redes utiliza metodologías de intervención basadas en el análisis de redes sociales (ARS) para modificar las estructuras y dinámicas de relaciones sociales de los adolescentes. Mediante la representación gráfica de sus vinculaciones, permite reflexionar y reconfigurar su mundo relacional junto con el interventor. Luego, a través de acompañamiento psicosocial, estas reflexiones se traducen en comportamientos más saludables y prosociales.

Además, esta metodología explora recursos contextuales como pares integradores, espacios de participación comunitaria e instancias institucionales protectoras, proporcionando una comprensión compleja y situada de las relaciones sociales de los adolescentes. De esta manera, a través de la identificación de dichos recursos, se pueden encontrar y potenciar entornos que movilicen a los jóvenes a desarrollar intereses complementarios y con ellos nuevos vínculos prosociales, por ejemplo, desarrollar hobbies, como actividades artísticas, deportes, actividades de ocio distintas al relacionamiento violento y/o delictual. Vale mencionar, en base a las entrevistas con actores comunitarios, que la efectividad para la conformación de estos intereses se base en la parrilla de actividades y programas que sean concordantes con los intereses de los y las adolescentes. Ello implica involucrarlos de manera activa a la hora de pensar y llevar a cabo, ya sea por instituciones públicas o privadas, ofertas enfocadas en la población juvenil. De igual modo, las entrevistas dan cuenta de lo importante de la intersectorialidad a la hora de pensar en intereses complementarios a la Juventud, sobre todo a aquella que se encuentra en el sistema de justicia juvenil,

específicamente se propone realizar alianzas desde las instituciones con las organizaciones de base para darle mayor efectividad a la oferta programática.

Se recomiendan diferentes modalidades de intervención, cada una con orientaciones específicas para abordar la problemática (Piñol et al, 2020)

- Intervenciones individuales: en estas sesiones la idea es orientar hacia la problematización de los vínculos y generar una motivación y movilización hacia un cambio en la vinculación con pares antisociales. Se trabaja en la adquisición de fortalezas y competencias para interacción social positivo, gestionar la presión grupal, entre otros. En esta etapa el enfoque de redes (ARS) sirve de apoyo metodológico, para así visualizar las redes que con la que la persona cuenta
- Intervenciones grupales en contextos comunitarios cotidianos: intervención en terreno donde se desarrollan acciones que modifiquen las pautas de interacción entre pares, resignifiquen el espacio de uso cotidiano,
- Acompañamiento psicoeducativo en vinculaciones con espacios prosociales: acompañamiento del joven en el desarrollo de nuevos vínculos con espacios de participación prosocial.

Esta intervención requiere acompañarse de una movilización de recursos socio comunitarios e institucionales, con los que se pueda derivar a actividades de entretenimiento, para ello es necesario conocer qué actividades existen en el entorno de los y las AJ, y que sean de sus intereses.

En base a la evidencia y lo recogido en terreno, se identifica también la importancia y eficacia que pueden tener los **programas de mentorías**. Este tipo de programa establecen conexiones significativas entre voluntarios comunitarios y jóvenes, con el propósito de fomentar relaciones que promuevan el crecimiento personal, el desarrollo de habilidades en los AJ. Estos programas pueden ser flexibles en cuanto a su ubicación, realizándose tanto en entornos específicos como centros comunitarios o escuelas, donde los mentores proporcionan apoyo académico y actividades enriquecedoras. Los modelos pueden variar desde mentorías individuales hasta enfoques grupales, adaptándose a las necesidades específicas de los jóvenes y la capacitación brindada a los mentores. Los mentores, pueden ser personas de las mismas comunidades, aumenta así la apropiación y pertenencia territorial (Piñol et al, 2020).

Por otro lado, los **programas extracurriculares** ofrecen oportunidades adicionales para que los jóvenes fortalezcan habilidades sociales y académicas mediante actividades escolares y comunitarias en sus territorios. Estos programas juegan un papel clave en la prevención de la violencia juvenil al proporcionar supervisión y estructura durante momentos críticos del día, como las tardes, cuando los riesgos de delincuencia y violencia son mayores. Desde clases de apoyo escolar hasta actividades estructuradas que promueven el liderazgo y la resolución de problemas, los programas extracurriculares se ofrecen tanto en entornos escolares como comunitarios. Estas iniciativas no solo amplían las experiencias de los jóvenes, sino que también refuerzan factores protectores esenciales que ayudan a mitigar los riesgos asociados con la violencia juvenil (Piñol et al, 2020).

En línea de lo anterior, y si bien responde una prevención más holística de la violencia juvenil, atendiéndola de manera primaria y secundaria, es importante en la **sociabilidad positiva con el entorno** involucrar actividades de acercamiento a los jóvenes en las calles y que promuevan cambios en las normas comunitarias, es decir, abordar conflictos de manera pacífica, promover normas de comportamiento no violento y facilitar el acceso de los jóvenes a recursos locales, todo con el objetivo de reducir riesgos y fortalecer la resiliencia contra la violencia. La implementación de estas estrategias puede variar según el modelo específico utilizado, la formación y experiencia del personal de intervención, así como los recursos disponibles en la comunidad.

11.2.4 Abordaje y prevención de la violencia desde un enfoque Intercultural

Es importante que el Servicio se adecúe a los nuevos contextos y consiguientes desafíos que requiere la intervención social, para que realmente sea efectiva y logre el propósito de la reinserción social de estos adolescentes y jóvenes atendidos en el Servicio. En este sentido, un antecedente importante es el incremento sostenido de usuarios extranjeros del área de Justicia Juvenil, los cuales en el año 2010 alcanzaban un 0,8%, la que aumento a un 5,3% de la población de justicia juvenil a julio del 2023. Pero también se relaciona con la intervención con población de pueblos originarios, sobre todo en el sur del país.

Para esto, un enfoque intercultural es crucial para comprender y relacionarse con personas migrantes, extranjeras, o de otras comunidades, culturas étnicas o pueblos originarios. Pues es importante lograr una inclusión de esta población sin caer en iniciativas asimilacionistas respecto a las prácticas culturales (incluyendo prácticas religiosas, símbolos, idioma y trato hacia mujeres y niños/as), o multiculturalistas que reconocen y protegen las prácticas de los migrantes en tanto grupos étnicos minoritarios frente a una cultura primordial del país de origen. Así, el enfoque intercultural, supone un reconocimiento recíproco y promueve el diálogo entre culturas (Cortijo, 2008; OIM, 2018), dando cuenta del proceso que se produce cuando coexisten distintas culturas. Esto implica incorporar la diversidad con las consecuencias que esto pueda generar, como el cambio de la cultura de origen o hegemónica, bajo un proceso de reflexión crítica sobre aquello que se identifica como las formas culturales propias, reconociendo la diversidad como un atributo positivo de la sociedad (Stefoni et al., 2016).

En este sentido, se toma el modelo de enfoque intercultural para la intervención social propuesto por Cohen-Emerique (2013), que es de utilidad para el contexto de reinserción social. Este modelo se compone de tres etapas: (1) el descentramiento, (2) el descubrimiento del marco de referencia del otro, y (3) la negociación y la mediación. En la práctica, estas fases pueden superponerse, pero el descentramiento es lo que guía todo el proceso.

Descentramiento: implica una reflexión sobre quién soy, para así cuestionarse sobre el propio marco de referencia cultural y entrar en la lógica del marco de referencia del otro (Cohen-Emerique, 2013, p. 17). Es decir, el o la profesional que realiza la intervención debe comenzar por reflexionar sobre sus propios marcos

de referencia culturales, identificando sus propias creencias y rechazos. Lo anterior le permitiría, establecer una distancia con su propia identidad para así poder abrirse a la cultura, contexto sociocultural y concepciones del individuo con quien realiza la intervención. Esto posibilita superar la reacción generada, en una primera instancia, por el choque cultural que puede bloquear las competencias profesionales de los interventores, permitiendo establecer distancia, evitando juicios de valor y prejuicios, observar la situación y crear un clima de confianza. Así, deben flexibilizarse y ajustarse modelos, metodologías y principios profesionales, adecuándolos a los códigos y contextos socioculturales del individuo con quien se realiza la intervención, evitando de esta forma la discriminación, cristalización de estereotipos y la segregación.

Descubrimiento del marco de referencia del otro: refiere a establecer distancia con los marcos de referencia propios, y así abrirse, interesarse y escuchar a la otra persona. Esto significa interesarse tanto por las diferencias culturales como las trayectorias, procesos migratorios e historia de la comunidad cultural, incluyendo los aspectos positivos, las experiencias de discriminación, los traumas y las transformaciones vividas. Esto exige capacidad de observación, comunicación verbal y no verbal, aprendizaje de las diferencias, motivación y la expresión de sentimientos durante el reconocimiento del otro; conjugando la neutralidad y la implicación en la interacción que conllevan las competencias interculturales (Cohen-Emerique, 2013).

Negociación y mediación: implica “gestionar las diferencias cuando la distancia es más grande o incluso cuando esta distancia (entre culturas) es una fuente de conflictos” (Cohen-Emerique, 2013, pp.32), gestionando dichos conflictos sin caer en la asimilación ni el respeto ciego de las diferencias. De esta forma, a través del diálogo se buscan acuerdos para llegar a una comprensión y/o un compromiso entre las partes. En este contexto, iniciativas como la mediación cultural y los ajustes concertados evidencian que la integración de las personas migrantes depende no solo de ellas, sino también de la sociedad de acogida, garantizando el cumplimiento de sus derechos. La negociación implica gestionar conflictos de valor entre las personas migrantes y la sociedad de acogida, debido a los procesos de interacción cultural y las consideraciones éticas sobre las diferencias de valores o principios de culturas heterogéneas.

11.2.4.1 Prácticas y Estrategias para abordar la violencia desde la interculturalidad³²

Esto es relevante, pues los/as jóvenes migrantes en contacto con el sistema de justicia tienen ciertas particularidades que se deben considerar. El reconocer estas temáticas y sus experiencias es importante para

³² Apartado construido en base al “Estudio para favorecer la intervención con enfoque intercultural con Adolescentes y Jóvenes migrantes, extranjeros y refugiados, ingresados al circuito LRPA (Ley de Responsabilidad Penal Adolescente) del Servicio Nacional de Menores y la formación de los equipos intervinientes” realizado por el CJS-UC para SENAME Justicia Juvenil (2021-2023). Y los talleres de interculturalidad dirigidos a SENAME Justicia Juvenil, realizados por el CJS UC y encargados por UNICEF. Ambos estudios tienen materiales para la formación de profesionales en interculturalidad e intervención.

trabajar en la responsabilización al delito, así como el desistimiento delictual con enfoque intercultural. Además, todos estos aspectos pueden incidir en un comportamiento o naturalización de la violencia.

- La condición de migrante, afrodescendencia, o de pertenecer a una comunidad cultural minoritaria tiene efectos en las variables predictoras del involucramiento y desistimiento en el delito, así como que generan trayectorias delictuales particulares. Esto debido a distintos elementos como la falta de supervisión parental; el conflicto familiar o parental; el conflicto cultural al llegar a un país nuevo; la relación con pares prodelictuales o bandas; la precariedad socioeconómica en general (Bersani, 2014; Bersani et al., 2013; Piquero, 2015; Piquero et al., 2016). Y esto va a implicar un trabajo distinto en la intervención social.
- El concepto de familias transnacionales, familias que viven una parte o la mayor parte del tiempo separadas, y que mantiene vínculos y una unidad a pesar de la distancia física (Bryceson & Vuorela, 2002). Esto en algunos casos, puede generar consecuencias en la salud física, mental, bienestar, así como en la identidad cultural de los Jóvenes y Adolescentes (Centro de Estudios Justicia y Sociedad et al., 2020; Orrego & Martínez, 2016; Smith et al., 2004).
- El fenómeno migratorio en Chile en las últimas décadas ha ido aumentando y diversificándose, y es una migración sur-sur que sucede bajo distintas razones. En un principio las razones de migración se relacionaban más con las oportunidades socioeconómicas. No obstante, esto ha ido cambiando y a eso se le sumaron las razones de migración por conflictos sociales, políticos y la violencia (Bonhomme, 2021; Rojas & Dittborn, 2016). Por lo mismo, es importante indagar al respecto con cada joven, pues esto da cuenta de una relación distinta con la violencia. En este aspecto, es importante estar informado respecto al contexto del país de origen de los/as jóvenes y así comprenderlos mejor (Centro de Estudios Justicia y Sociedad UC & SENAME, 2022).
- Asimismo, se debe tener en cuenta que estos jóvenes y sus familias presentan desafíos en términos de su integración material (de regularización migratoria, acceso a trabajo, vivienda, educación, salud y redes de apoyo); simbólica y cultural (generación de su identidad, vinculación con la propia cultura y la del país de destino, procesos de duelo migratorio, experiencias de discriminación y procesos de racialización en la sociedad de destino) que inciden en su vida, experiencia migratoria y trayectoria delictual.
- Se debe considerar que la gran mayoría de los/as adolescentes y jóvenes que llegan a Chile migran con sus padres. Pero también hay varios que lo hacen separados/as de sus padres y por lo mismo están más expuestos a vulneraciones y tienen necesidades particulares. Un tercer grupo son los/as adolescentes no acompañados/as, quienes no están al cuidado de ningún adulto responsable, por lo mismo están bajo un mayor riesgo y presentan razones de migración diferentes que se relacionan con escapar de enemigos, de la justicia y/o de sus familias por recibir maltratos. Por esto, en la intervención, es sumamente relevante conocer la realidad de cada joven, indagar en su situación familiar y en su proceso migratorio. Así, dependiendo de la experiencia migratoria de cada joven,

hay diferentes relaciones con la violencia, lo cual es importante de identificar e intervenir (Centro de Estudios Justicia y Sociedad UC & SENAME, 2022).

- El duelo migratorio es otro concepto importante, el que refiere a un proceso de duelo respecto al país de origen, el que incide en su proceso de adaptación al país de destino. Este duelo se da respecto a la propia cultura, pares, familiares, comida, clima, escuela, vivienda, lenguaje, nivel socioeconómico, entre otros elementos que se deja en el país de origen. Por lo mismo, tiene efectos en la salud mental (Achotegui, 2012). Esto también puede tener consecuencias en la relación con la violencia y trayectoria delictual, pues son experiencias complejas vividas por adolescentes y jóvenes en contexto de crecimiento y maduración, por lo que son aspectos relevantes de intervenir y reparar desde el sistema de Justicia Juvenil chileno.
- A su vez, parte de los resultados del estudio dieron cuenta de la racionalización interna que generan las y los adolescentes y jóvenes migrantes para justificar la comisión de delito, utilizando los conceptos de técnicas de neutralización (Sykes & Matza, 1957). En concreto, se identificó que esta población aplica 4 de las 5 técnicas (negación de responsabilidad, negación del daño, negación de la víctima, apelación a una lealtad mayor), y emergieron otras técnicas, tales como la seducción por el delito, la inmadurez, la naturalización de la violencia, y los roles del patriarcado (Centro de Estudios Justicia y Sociedad UC & SENAME, 2022).
- Por último, si bien los/as jóvenes de justicia juvenil tienen necesidades transversales independientemente de su nacionalidad. Estas son más marcadas en adolescentes y jóvenes migrantes por su condición más precarizada, como el acceso a salud, educación, vivienda, entre otros. Además, presentan necesidades específicas que se vinculan con el proceso regulatorio, caracterización pertinente de juventudes migrantes y sus trayectorias, trabajo con sus familias transnacionales, caracterización de su identidad y edad, entre otros.

Al mismo tiempo, desde los/as profesionales es importante:

- Potenciar el conocimiento sobre la migración, tomando en cuenta la historia, causas y efectos de esta misma en los países de origen y destino. Sobre todo, en los aspectos que puedan tener relación con la naturalización de la violencia.
- Realizar una profundización conceptual sobre la interculturalidad
- Desarrollar conocimiento sobre el marco normativo del proceso migratorio en el país de destino de los/as jóvenes.
- Conseguir un nivel de entendimiento mutuo a través de mensajes con sentido, evitando malentendidos, choques, distorsiones, juicios de valor, favoreciendo un clima positivo de relación.

- Conocer los distintos idiomas y aplicar una “cortesía lingüística”. Esto no significa solo ser políglota (aunque es recomendable tener profesionales intérpretes de idiomas), sino tener un manejo integral de todos los elementos de la comunicación verbal intercultural, tales como la simplicidad, claridad, fluidez, velocidad, el volumen de la voz y la entonación, así como el manejo de “cortesía lingüística”, esto es, comunicarse según formas de expresión de la persona migrante.
- Escucha activa. Esto es, escuchar paciente y activamente las respuestas de la persona, sin presuponer o dar por hecho nada, tomando en cuenta que las prácticas culturales derivan en experiencias, emociones y percepciones diferentes a las propias. También al trabajar con las familias.
- Fomentar el diálogo claro y respetuoso. Por ejemplo: al realizar preguntas, explicar el motivo de la pregunta, generar un ambiente amigable y evitar la sensación de interrogatorio, y dar tiempo suficiente para que la persona la responda con tranquilidad, sin condicionar su respuesta.

11.2.5 Abordaje y prevención de la violencia desde un Enfoque Integral e intersectorial

Como se mencionó en el análisis de las estrategias y redes existentes actualmente en el Sistema, es crucial promover la colaboración y la coordinación entre diferentes entidades e instituciones para abordar eficazmente la prevención de la violencia hacia jóvenes que cumplen sanciones. Actualmente, existe una falta de coordinación entre estos organismos en varios niveles, lo cual obstaculiza la detección de necesidades, la evaluación diagnóstica y la implementación de planes de intervención de manera cohesiva, aún más considerando los nuevos y diversos desafíos que se enfrentan actualmente.

En cuanto a caracteres más estructurales de la intervención, se identifica que en primer lugar no existe una oferta programática en Responsabilidad Penal Adolescente que se enfoque en violencia, aunque si bien, se toman componente que trabajen en su prevención, se hace poniendo el foco a la intervención a futuro. Realizando las mesas de expertos se dio a conocer que actualmente en el sistema no existe una oferta programática que responda a la prevención de la violencia propiamente tal, y que las estrategias que apuntan a ello son realizadas en pos de una intervención propicia, pues es dificultoso abordar a adolescentes y jóvenes con altos grados de impulsividad, descontrol y violencia, pero falta involucrar la violencia como programa de prevención. Los enfoques descritos anteriormente colaboran en esta tarea, sin embargo, es necesario realizar un trabajo que contemple la intervención de manera integral para lograrlo.

Por otro lado, y en vista de un enfoque integral se hace necesario canalizar de mejor manera la oferta en el servicio. Expertos en la materia consideraron que en la atención de los adolescentes y jóvenes dentro del Sistema de Justicia Juvenil no considera a los individuos como sujetos integrales, y fragmenta la intervención que reciben. Si bien, se comprende que un solo servicio o institución no es responsable de una problemática

tan compleja, y que la atención debe especializarse, sobre todo considerando nuevos desafíos según los perfiles de ingresos de los jóvenes, es necesario que la intervención se lleve a cabo de manera coordinada. De esta manera se comunican las atenciones, realizando de manera más eficiente la intervención y propiciando una buena focalización de los recursos invertidos.

Como se mencionó anteriormente, es fundamental que el enfoque integral considere una intervención especializada en la complejidad de los ingresos, y entendiendo que la violencia responde a diversos factores, anclados en las experiencias de vidas de los y las adolescentes y jóvenes. Por ello, su intervención no puede depender exclusivamente de los profesionales a cargo de organizaciones y centros de SENAME y SRSJ (Servicio Nacional de menores y Servicio Reinserción Social Juvenil), sino que se debe trabajar en red, comprendiendo que la carga laboral y la intervención efectiva no recae en solamente los delegados del servicio, y que, si bien deben ser dotados de enfoques, descritos anteriormente, para prevenir la violencia es necesario que ellos realicen una derivación propicia.

“No se puede recaer todo en delegados, desde enfoque del trauma, delegados es complicado abordar estos temas porque no tienen el espacio en la intervención para abrir cosa de las cuales no se van a poder hacerse cargo, abordaje terapéutico no es lugar donde se tenga quedar el circuito RPA, si la derivación. Es importante que los equipos estén preparados, pero eso podría quedar solo en el papel al final, cuesta mucho implementar lineamientos, y ya abordar ese nivel de complejidad, no sé si a un nivel de delegados se va a dar, si puede hacer instancia de trabajo en red” (Mesa de Expertos, representante Sename)

Si bien en muchos de los casos, los entrevistados y actores claves, si dieron cuenta de realizar una derivación, se identifica también que esta no está sistematizada, por lo tanto, abordar un enfoque integral, comprendiendo la especialización de la oferta, implica que se atienda de manera intersectorial, y que desde el servicio se pueda obtener a una derivación oportuna, y conectado con lo anterior, realizar un trabajo en red con los servicios locales.

“No se conocen las redes locales MCP, se conoce desde abajo, pero en los otros niveles no es que existe más este trabajo desde el intersector, no hay bajada a los profesionales de la red local, la red municipal que pueda apoyar a las familias. Intervención familiar también se fragmenta, entonces ahí las familias que se terminan sobrepasando o estresando con la intervención, o también un poco el bloqueo que hay chiquillos que no cuentan con las familias, entonces el tratamiento farmacológico, ¿la intervención donde la apoyo?” (Mesa de Expertos, representante SRSJ)

11.2.5.1 Prácticas y Estrategias para abordar la violencia desde un enfoque Integral e intersectorial

Considerando las necesidades del enfoque integral es clave trabajar en los **mecanismos de detección y derivación** para prevenir y abordar la violencia en los adolescentes y jóvenes del sistema. En este sentido, la labor desde SENAME-SRSJ (Servicio Nacional de menores/Servicio Reinserción Social Juvenil), y por tanto el aporte efectivo que se debe realizar para implementar un trabajo integral e intersectorial, al igual que la gran mayoría de los enfoques anteriormente nombrados, es necesario un **diagnóstico inicial y**

exhaustivo para identificar las necesidades de los jóvenes y adolescentes. De este modo, se identifican las necesidades, oportunidades y recursos existentes en relación con la violencia juvenil de los y las AJ, y en dónde el Servicio precisa una mayor especialización en la intervención, y por tanto activar redes que puedan abordar la problemática.

Ahora bien, para identificar las redes al alcance es necesario realizar un **mapeo** en los centros y programas de SENAME-SRSJ que contemplen los servicios con foco en adolescentes y jóvenes y sus familias previniendo la violencia. Para lograr un mapeo de los servicios a disposición, es fundamental que puedan existir **más instancias de reunión y mesas de coordinación** para atender a la población juvenil, y que estas tengan una periodicidad conocida y adecuada. Si bien hay un impulso en desarrollarlas, por ejemplo, con el programa “Compromiso Jóvenes”³³, es importante que distintas instituciones trabajen de manera conjunta para intervenir a la población juvenil que se encuentra en encuentra cumpliendo una sanción.

En concordancia con lo anterior, para el Nuevo Servicio, al estar anclado a nivel regional, es importante que se realice una intervención en base a las necesidades locales, y que contemplen los recursos locales. Si bien en algunos temas es importante que el Servicio opere de manera relativamente centralizada, es necesario que la intervención se adapte a los contextos locales, tanto para abordar sus problemáticas, como para resolverlas con el trabajo que ya se está haciendo a nivel territorial. Si bien la derivación depende en gran medida de la oferta a nivel local, es importante que esta se realice de manera sistemática y que los mapeos sean actualizados y difundidos en los equipos.

Por último, se destaca la importancia de contar con una oferta que promueva actividades recreativas saludables hacia la juventud, y de pensar en una intervención que aborde la violencia desde la comunidad, involucrando activamente a la población juvenil. En consideración de lo anterior, las experiencias de iniciativas como los Centros Cívicos por la Paz, Communities That Care, así como Cure Violence (las cuales fueron presentadas previamente en este informe) sirven para orientar una oferta que aborde el problema de la violencia juvenil de manera comunitaria y potenciando los recursos locales. Sin embargo, vale mencionar que esta oferta no tiene que estar necesariamente anclada al Servicio de Reinserción Social Juvenil, si no que puede operar de manera conjunta entre instituciones, por ejemplo, la Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Social y Familia e incluso Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y con una colaboración a nivel municipal a su vez.

³³ <https://compromisojuven.injuv.gob.cl/>

12 Referencias bibliográficas

- Abad, J. M., Salud, O. P. de la, & Alemana-GTZ, C. T. (2006). *Estado del arte de los programas de prevención de la violencia en jóvenes, basados en el trabajo con la comunidad y la familia, con enfoque de género*. Organización Panamericana de la Salud. <https://iris.paho.org/handle/10665.2/2733>
- Alarcón, P. A., Universidad de La Frontera, Pérez-Luco, R. X., Universidad de La Frontera, Wenger, L. S., Universidad de La Frontera, Salvo, S. I., Universidad de La Frontera, Chesta, S. A., & Universidad de La Frontera. (2017). Personalidad y gravedad delictiva en adolescentes con conducta antisocial persistente. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 9(1), 58. <https://doi.org/10.23923/j.rips.2018.01.015>
- Alvarado Mendoza, A., & Tenenbaum Ewig, G. (2020). Youth Violence in Latin America. En A. Alvarado Mendoza & G. Tenenbaum Ewig, *Oxford Research Encyclopedia of Criminology and Criminal Justice*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190264079.013.579>
- Alvarez, J. (2012). Niños y niñas egresados de la red de protección de SENAME que ingresan a medidas de Justicia Juvenil. *Revisita*.
- Andrés-Pueyo, A. & Redondo, S. (2007). Predicción de la violencia: entre la peligrosidad y la valoración del riesgo de violencia. *Papeles del Psicólogo*, 28, 157-173.
- Armstrong, T. A. (2002). The effect of environment on the behavior of youthful offenders A randomized experiment. *Journal of Criminal Justice*.
- Bell, C. C., & Jenkins, E. J. (1995). Violence Prevention and Intervention in Juvenile Detention and Correctional Facilities. *Journal of Correctional Health Care*, 2(1), 17-38. <https://doi.org/10.1177/107834589500200103>
- Bergman, M. (2018). *More Money, More Crime: Prosperity and Rising Crime in Latin America*. Oxford University Press.
- Berrend, A. (2020). *The victim-offender as the epitome of the nonideal victim*.
- Brown, E. C., Hawkins, J. D., Arthur, M. W., Briney, J. S., & Fagan, A. A. (2011). Prevention service system transformation using Communities That Care. *Journal of Community Psychology*, 39(2), 183-201. <https://doi.org/10.1002/jcop.20426>

Besemer, S., Bui, L. (2019). *Intergenerational Transmission of Criminal Behaviour*. In: Hutton, M., Moran, D. (eds) *The Palgrave Handbook of Prison and the Family*. *Palgrave Studies in Prisons and Penology*. Palgrave Macmillan, Cham. https://doi.org/10.1007/978-3-030-12744-2_22

Bórquez, I. (2019). Transmisión intra e intergeneracional del crimen: el efecto de tener un padre o madre encarcelado/a sobre las trayectorias delictuales de jóvenes infractores de ley. Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile.

Calle, M. del C. (2011). *Prevención de la violencia en adolescentes y jóvenes: Intervenciones que funcionan*. (12). <https://psiquiatria.com/bibliopsiquis/prevencion-de-la-violencia-en-adolescentes-y-jovenes-intervenciones-que-funcionan>

Carabineros de Chile. (2020). *Reporte Estadístico Mensual Acumulado de enero a febrero años 2019/2020 Nacional y Regional*.

Carabineros de Chile. (2022). *Carabineros en cifras: Cuenta Pública 2021*.

Cardia, N. (2006). *Estado del arte de los programas de prevención de la violencia en jóvenes, Basados en la promoción del desarrollo*. Pan American Health Organization (OMS) Pan American Sanitary Bureau (OPS) Regional Office of the World Health Organization. <https://nev.prp.usp.br/publicacao/estado-del-arte-de-los-programas-de-prevencion-de-la-violencia-en-jvenes-basados-en-la-promocin/>

Cater, Å., & Øverlien, C. (2014). Children exposed to domestic violence: A discussion about research ethics and researchers' responsibilities. *Nordic Social Work Research*, 4(1), 67-79. <https://doi.org/10.1080/2156857X.2013.801878>

CDC. (2019, julio 3). *La violencia autoinfligida y otras formas de autolesión* | CDC. Centers for Disease Control and Prevention. <https://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/disabilityandsafety/self-injury.html>

Centro de Estudio y Análisis del Delito. (2022). *Informe de Homicidios consumados 2018-2022* (1).

Centro de Estudios Justicia y Sociedad UC. (2023). *Estudio sobre medición de población potencial y objetivo de adolescentes infractores de ley para oferta programática de tratamiento*.

Centro de Estudios Justicia y Sociedad UC, & SENAME. (2022). *Informe final: Estudio para favorecer la intervención con enfoque intercultural con adolescentes y jóvenes migrantes, extranjeros y refugiados, ingresados al circuito LRPA del Servicio Nacional de Menores y la formación de los equipos intervinientes*. SENAME.

<https://www.sename.cl/web/wp-content/uploads/2023/02/Informe-final-Estudio-Migrantes-2022.pdf>

Chioda, L. (2017). *Stop the Violence in Latin America*. World Bank Publications.

CIP-UDP. (2023). *Matar al otro: La escalada de homicidios en Chile*.
<https://multimedia.vergara240.udp.cl/matar-al-otro/index.html>

Cohen-Emerique, M. (2013). Por un enfoque intercultural en la intervención social. *Educación social: Revista de intervención socioeducativa*, 54, 11-38.

Cortijo, L. N. (2008). Interculturalidad, migración y ciudadanía universal. *Revista Rumbos TS. Un espacio crítico para la reflexión en Ciencias Sociales*, 3, 65-68.

Courtney, M. E., Zinn, A., Zielewski, E. H., Bess, R. J., Malm, K. E., Stagner, M., & Pergamit, M. (2008). Evaluation of the Life Skills Training Program, Los Angeles County, California: Final Report. En *Administration for Children & Families*. Administration for Children & Families.
<https://eric.ed.gov/?id=ED502640>

CP MERG. (2012). *Ethical Principles, Dilemmas and Risks in Collecting Data on Violence Against Children: A review of available literature*. UNICEF. <https://data.unicef.org/resources/ethical-dilemmas-risks-collecting-data-violence-children-findings-work-cp-merged-technical-working-group-violence-children/>

Crime Solution. (2011). *Program Profile: Functional Family Therapy (FFT)*. CrimeSolutions, National Institute of Justice. <https://crimesolutions.ojp.gov/ratedprograms/122>

Crime Solution. (2011). *Program Profile: Multidimensional Treatment Foster Care-Adolescents*. CrimeSolutions, National Institute of Justice. <https://crimesolutions.ojp.gov/ratedprograms/141>

Crime Solution. (2011). *Program Profile: LifeSkills® Training*. CrimeSolutions, National Institute of Justice. <https://crimesolutions.ojp.gov/ratedprograms/186>

Crime Solution. (2012). *Program Profile: Gang Resistance Education and Training (G.R.E.A.T.)*. CrimeSolutions, National Institute of Justice. <https://crimesolutions.ojp.gov/ratedprograms/249>

Crime Solution. (2012). *Program Profile: HOMEBUILDERS*. CrimeSolutions, National Institute of Justice. <https://crimesolutions.ojp.gov/ratedprograms/210>

Crime Solution. (2013). *Program Profile: Project BUILD*. CrimeSolutions, National Institute of Justice.

<https://crimesolutions.ojp.gov/ratedprograms/335>

Crime Solution. (2021). *Program Profile: Safe and Successful Youth Initiative (SSYI) (Massachusetts)*. CrimeSolutions, National Institute of Justice. <https://crimesolutions.ojp.gov/ratedprograms/717>

Day, A., Newton, D., Cooke, D., & Tamatea, A. (2022). Interventions to Prevent Prison Violence: A Scoping Review of the Available Research Evidence. *The Prison Journal*, 102(6), 745-769. <https://doi.org/10.1177/00328855221136201>

Defensoría de la Niñez. (2019). *Propuesta Metodológica para la participación efectiva de niños, niñas y adolescentes*.

DeLisi, M. (2015). Age-Crime Curve and Criminal Career Patterns. En J. Morizot & L. Kazemian, *The Development of Criminal and Antisocial Behavior* (pp. 51-63). Springer International Publishing Switzerland 2015.

Djokovic, S., & Shanahan, R. (2023). *Changing Prison Culture Reduces Violence* (Restoring Promise). Vera Institute of Justice.

Ellonen, N., & Fagerlund, M. (2017). Parents' Perceptions of Answering a Survey on Violence Against Children—Noora Ellonen, Monica Fagerlund, 2017. *Journal of Interpersonal Violence*, 32(14), 2190-2208.

Ellonen, N., & Poso, T. (2011). Children's Experiences of Completing a Computer-Based Violence Survey: Ethical Implications. *Children & Society*, 25(6), 470-481. <https://doi.org/10.1111/j.1099-0860.2010.00292.x>

Ennew, J., & Plateau, D. P. (2004). *How to research the physical and emotional punishment of children*. Save the Children.

Farrington, D. (2006). The explanation and prevention of youthful offending. Reading in contemporary criminological theory: 257-272 Eds. Cordelia y Siegel. Northeastern University Press. Boston, United States of America.

France, A., & Crow, I. (2005). Using the 'risk factor paradigm' in prevention: Lessons from the evaluation of Communities that Care. *Children & Society*, 19(2), 172-184. <https://doi.org/10.1002/chi.866>

Frechétte, M. y LeBlanc, M. (1998) *Delinquances et delinquants* (8^a ed). Gaetan Morin. Montreal, Canada.

Ford, J. D., & Reid, K. (2023). Trauma Affect Regulation: Guide for Education and Therapy (TARGET) Group Therapy. *Group Approaches to Treating Traumatic Stress: A Clinical Handbook*, 105.

Garrido, V. y Anyela, L. (2007) Serious (Violent or Chronic) Juvenile Offenders: A Systematic Review of Treatment Effectiveness in Secure Corrections. September, 2007

Gil-Borrelli, C. C., Latasa, P., Martín, M. D., & Rodríguez, M. Á. (2019). *La violencia interpersonal en España a través del Conjunto Mínimo Básico de Datos*. 33(4).
https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213-91112019000400317

Goldson, B. (2002). Vulnerable Inside: Children in Secure an Penal Settings. *London: The Children's Society*.

Goldson, B. (2015). The circular motions of penal politics and the pervasive irrationalities of child imprisonment. En B. Goldson & J. Muncie, *Youth Crime & Justice* (2nd Edition, pp. 170-190).

Guerrero, G., & Rojas, V. (2016). Understanding Children's Experiences of Violence in Peru: Evidence from Young Lives. *Office of Research - Innocenti Working Paper, WP-2016-17*.
<https://www.grade.org.pe/publicaciones/understanding-childrens-experiences-of-violence-in-peru-evidence-from-young-lives/>

INDH. (2017). *Informe Anual: Situación de los Derechos Humanos en Chile*.

IPSOS. (2023). *WHAT WORRIES THE WORLD?* Game Changers.

Jaitman, L., & Machin, S. (2016). Crime and violence in Latin America and the Caribbean: Towards evidence-based policies. *CentrePiece - The Magazine for Economic Performance*, Article 461.
<https://ideas.repec.org/p/cep/cepcnp/461.html>

Krug, E. G., Dahlberg, L. L., Mercy, J. A., & Zwi, A. B. (2003). Informe mundial sobre la violencia y la salud. *Revista do Instituto de Medicina Tropical de São Paulo*, 45, 130-130.
<https://doi.org/10.1590/S0036-46652003000300014>

Loeber R, Kalb L, Huizinga D. (2001) *Juvenile Delinquency and Serious Injury Victimization*. Washington D. C: Office of Juvenile Justice and Delinquency Prevention.

Loinaz, I. (2017). *Manual de evaluación del riesgo de violencia, metodología y ámbitos de aplicación*. Ediciones pirámide (Grupo Anaya S.A.). Madrid.

Mcalister, A. (2000). *Juvenile Violence in the Americas: Innovative Studies in Research, Diagnosis and Prevention* | *Office of Justice Programs*. School of Public Health. <https://www.ojp.gov/ncjrs/virtual-library/abstracts/juvenile-violence-americas-innovative-studies-research-diagnosis>

McAra, L. (2017). Youth Justice. En A. Liebling, L. McAra, & S. Maruna, *The Oxford Handbook of Criminology* (6th edition, pp. 938-966). Oxford University Press.

Mejía-Trujillo, J., Pérez-Gómez, A., & Reyes-Rodríguez, M. F. (2015). Implementación y adaptación en Colombia del sistema preventivo Communities That Care. *Adicciones*, 27(4), 253. <https://doi.org/10.20882/adicciones.750>

Méndez, M., Otero, G., & Perret, V. (2019). Inseguridad Percibida en los Barrios de Santiago de Chile: La Importancia del Bienestar Subjetivo. *Dados*, vol. 63, núm. 1, e20170036, 2020, *Instituto de Estudos Sociais e Políticos (IESP) da Universidade do Estado do Rio de Janeiro (UERJ)*.

Ministerio de Desarrollo Social. (2017). *3º Encuesta Longitudinal de Primera Infancia: Resultados* (UNICEF: Chile).

Ministerio de Justicia y Paz. (2019). *Modelo Preventivo Centros Cívicos por la Paz*. Secretaría Técnica del Programa Nacional de Centros Cívicos por la Paz.

Morgan, R. (2010). Children and young people in custody. En W. Taylor, R. Earle, & R. Hester, *Youth Justice Handbook: Theory policy and practice* (pp. 132-141).

Muncie, J. (2009). Youth Justice Strategies II: Prevention and Punishment. En *Youth & Crime* (3rd Edition, pp. 309-349). SAGE Publications.

OIM. (2018). Informe sobre las migraciones en el mundo.

OMS. (2010). *Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia contra los niños 2020: Resumen de orientación* (Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2020. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.).

OPS. (2016). *La prevención de la violencia juvenil: Panorama general de la evidencia* (Washington, DC: OPS, 2016.).

OPS. (2017). *INSIPRE: Siete estrategias para poner fin a la violencia contra la niñez*. Organización Panamericana de la Salud.

Orellana, A., Truffello, R., & Moreno, D. (2021). *ÍNDICE DE CALIDAD DE VIDA URBANA (ICVU) 202*.

Piñol et al, 2020. Orientaciones Técnicas para el Desarrollo de Programas específicos.

Consultoría "Modelo de Intervención Especializado y Diseño de Oferta Programática para Justicia Juvenil" CH-T1215 (ATN/OC-17434-CH). Santiago, 2020,

<https://gobierno.uchile.cl/noticias/177164/cesc-presenta-estudio-para-servicio-de-reinsercion-social-juvenil>.

Patricia Campie, Mary Vrinotis, Nicholas Read, Trevor Fronius, & Anthony Petrosino. (2014). *A Comparative Study Using Propensity Score Matching to Predict Incarceration Likelihoods Among SSYI and Non-SSYI Youth From 2011 to 2013* (Massachusetts Executive Office of Health and Human Services 306634). <https://www.ojp.gov/library/publications/comparative-study-using-propensity-score-matching-predict-incarceration>

Pérez-Luco, R. X., Alarcón, P. A., Zambrano, A. X., Alarcón, M. C., & Chesta, S. A. (2019). *Taxonomía de la delincuencia adolescente con base en evidencia chilena* *chilean adolescent delinquency taxonomy evidence based*.

Pinheiro, P. S. (2010). *Informe mundial sobre la violencia contra los niños y las niñas*. UNICEF España. https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/documentos_ficha.aspx?id=2954

Program Profile: HOMEBUILDERS | CrimeSolutions, National Institute of Justice. (s. f.). Recuperado 12 de julio de 2024, de <https://crimesolutions.ojp.gov/ratedprograms/210>

Pynoos, R. S., Fairbank, J. A., Steinberg, A. M., Amaya-Jackson, L., Gerrity, E., Mount, M. L., & Maze, J. (2008). The National Child Traumatic Stress Network: collaborating to improve the standard of care. *Professional Psychology: Research and Practice*, 39(4), 389.

Randall, D., Anderson, A., & Taylor, J. (2016). Protecting children in research: Safer ways to research with children who may be experiencing violence or abuse. *Journal of Child Health Care*, 20(3), 344-353. <https://doi.org/10.1177/1367493515587060>

Ransford et al. (2016). *Cure Violence Model Adaptation for Reducing Prison Violence*.

Rojas Poveda, M., Salazar Sánchez, K., Solano Esquivel, R., Carvajal Alpírez, R., López Leiva, C., Zúñiga Zamora, C., Vásquez Brenes, L., Castillo Solera, M. E., Arce Navarro, M., Azofeifa Monge, F., Zamora Martínez, R., & García Serrano, E. (2023). *Evaluación integral. Programa Centros Cívicos por la Paz*. <http://10.10.234:8080/handle/123456789/584>

Salinero Echeverría, S. (2015). El crimen organizado en Chile: Una aproximación criminológica al perfil del delincuente a través de un estudio a una muestra no representativa de condenados por delitos de tráfico de estupefacientes. *Política criminal*, 10(19), 25-55. <https://doi.org/10.4067/S0718-33992015000100002>

Scheyvens, R. (2014). Development fieldwork: A practical guide. *Development Fieldwork*, 1-312.

Schreck, S., & Stewart, E. (2012). The victim-offender overlap and its implications for Juvenile Justice. En B. Feld & D. Bishop, *The Oxford Handbook of Criminology*.

Stefoni, C., Stang, F., & Riedemann, A. (2016). Educación e interculturalidad en Chile: Un marco para el análisis. 48(185), 153-182.

Taylor, C. (2016). *Review of the youth justice system in England and Wales*. HM Government.

Taylor, G. (2024). A Comparison of the WhyTry Curriculum and Aggression Replacement Training in Adolescents at Risk for Family Breakdown.

Umaña, I. A., & Rikkers, J. (s. f.). *NINE STRATEGIES TO PREVENT YOUTH VIOLENCE IN CENTRAL AMERICA*.

UNICEF. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*.

UNICEF. (2015). *Prevention and responses to violence against children within the juvenile justice system | UNICEF*. <https://www.unicef.org/documents/prevention-and-responses-violence-against-children-within-juvenile-justice-system>

UNICEF. (2017). *Preventing and Responding to Violence Against Children and Adolescents: Theory of Change*. <https://www.unicef.org/documents/preventing-and-responding-violence-against-children-and-adolescents-theory-change>

UNICEF. (2021). *Violencia contra niños, niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe 2015-2021 Una revisión sistemática*.

- UNODC. (2011). *Manual sobre la aplicación eficaz de las Directrices para la prevención del delito*.
- Valdez-Santiago, R., Hidalgo-Solórzano, E., Mojarro-Íñiguez, M., Rivera-Rivera, L., & Ramos-Lira, L. (2013). Violencia interpersonal en jóvenes mexicanos y oportunidades de prevención. *Salud Pública de México*, 55, S259-S266.
- Valenzuela, E., Murillo, J., Santelices, M. P., Hamilton, J., Muñoz, C., & Dupré, S. (2022). *Resultados Primera Encuesta Nacional de Abuso Sexual y Adversidades en la Niñez*. CUIDA.
- Villa, A. M. (2017, febrero). La violencia interpersonal entre jóvenes en barrios marginalizados de la ciudad de Buenos Aires: Un campo de intervención en salud mental. *Vertex, Revista Argentina de Psiquiatría*, XXVIII(131), 69-74.
- Villagrán, N., Moraga, M., Chesta, S., Zuchel, K., Burgos, L., Muñoz, J., ... Fernandez, C. (2019). Caracterización de Jóvenes Infractores de ley
- World Health Organization. (2015). *Preventing youth violence: An overview of the evidence*. <https://www.who.int/publications-detail-redirect/preventing-youth-violence-an-overview-of-the-evidence>
- Zambrano, V., Fernández-Pacheco, G., & Salazar-Muñoz, M. (2023). The transition of Chilean adolescents from the child welfare system to the adolescent justice system: A continuation or an accumulation of adverse factors? *Frontiers in Psychology*, 14, 1194294. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2023.1194294>

13 Anexos

13.1.1 Entrevistas semiestructuradas

La segunda etapa del levantamiento cualitativo contempla la realización de entrevistas en profundidad o semi estructuradas a adolescentes que estén actualmente cumpliendo algún tipo de medida y/o sanción en el sistema de responsabilidad penal adolescente. La idea fundamental de una entrevista semi-estructurada es que el entrevistador busca levantar información que el entrevistado posee, no interviniendo en ésta, pero logrando incorporar los puntos cruciales de acuerdo con el objetivo de su investigación. “Este interés se asocia con la expectativa de que es más probable que los sujetos entrevistados expresen sus puntos de vista en una situación de entrevista diseñada de manera relativamente abierta que en una entrevista estandarizada o un cuestionario” (Flick et al., 2004). En este sentido, su principal ventaja es la flexibilidad, ya que busca abordar las materias de forma dinámica de acuerdo a la recepción y retroalimentación de los entrevistados.

En el marco de este estudio se propone la realización de 18 entrevistas a jóvenes en el sistema de responsabilidad penal adolescente, 6 por cada una de las regiones seleccionadas. Estas entrevistas serán segmentadas en base a la modalidad de cumplimiento de la sanción de los adolescentes. La siguiente tabla presenta el detalle de entrevistas a realizar en cada región seleccionada.

Tabla 10: Entrevistas a realizar con adolescente en conflicto con la ley penal

Entrevistas adolescentes en conflicto con la ley penal	Número
Adolescentes que cumplen sanción en régimen cerrado	2
Adolescentes que cumplen sanción en régimen semi cerrado	2
Adolescentes que cumplen sanción en sistema PLA o PLE	2
Total	6

Respecto a las consideraciones éticas a la hora de realizar procesos de levantamiento de información con niños, niñas y adolescentes, el apartado 4 de esta propuesta detalla los lineamientos y procedimientos a seguir a fin de garantizar la seguridad y bienestar de los NNA en todo momento.

Todos los grupos focales y entrevistas serán grabados en audio, según previo acuerdo con los sujetos participantes, y transcritos para luego ser codificados utilizando el software Dedoose.

Una vez completada la fase de levantamiento y análisis de la información, toda la información cuantitativa y cualitativa recolectada será triangulada. El proceso de triangulación busca ordenar toda la información obtenida, buscando sistematizar e integrar los resultados, y así mejorar la comprensión del fenómeno y su validez de análisis (Ivankova & Plano Clark, 2016). La triangulación también ha sido visto como una estrategia de investigación cualitativa para verificar la validez a través de la convergencia de información de diferentes fuentes.

A partir de esta triangulación se elaborará el informe de caracterización, el cual contemplará a lo mínimo los siguientes elementos

- Detalle del trabajo de análisis cuantitativo realizado: Detalle de las fuentes de información, procedimientos metodológicos.
- Detalle del trabajo de capó cualitativo realizado: Apartado metodológico y principales resultados
- Apartado de resultados cuantitativos sobre las formas de violencia que afectan la vida de los adolescentes en conflicto con la ley penal en Chile
- Apartado de resultados cualitativos sobre las formas de violencia que afectan la vida de los adolescentes en conflicto con la ley penal en Chile
- Redefinición y re-conceptualización de las formas de violencia territorial que afectan la vida de los adolescentes en conflicto con la ley penal en Chile.

Con el fin de complementar la información obtenida a partir de los grupos focales se realizarán 4 entrevistas en profundidad a actores claves, en la Región de Tarapacá, la Araucanía en la Región Metropolitana. La tabla presenta los actores clave a entrevistar en cada una de las regiones seleccionadas.

Tabla 11: Actores claves a entrevistas

Actores claves a entrevistar	Número
Región de Tarapacá	
Fiscal de Responsabilidad Penal Adolescente	1
Delegado PLE/PLA	1
Profesional CRC/CSC	1
Profesional de la Oficina de Integración Comunitaria de Carabineros de Chile	1
Total entrevistas actores clave Región Tarapacá	4
Región de la Araucanía	
Fiscal de Responsabilidad Penal Adolescente	1
Delegado PLE/PLA	1
Profesional CRC/CSC	1
Profesional de la Oficina de Integración Comunitaria de Carabineros de Chile	1
Total, entrevistas actores clave Región La Araucanía	4
Región de Tarapacá, Araucanía y RM	
Fiscal de Responsabilidad Penal Adolescente	1
Delegado PLE/PLA	1
Profesional CRC/CSC	1
Profesional de la Oficina de Integración Comunitaria de Carabineros de Chile	1
Total entrevistas actores clave por región	4
Total entrevistas actores claves	12

Dado lo anterior se espera realizar un total de 16 entrevistas en profundidad a actores claves.

Al igual que en la etapa anterior, todos los grupos focales y entrevistas serán grabados en audio, según previo acuerdo con los sujetos participantes, y transcritos para luego ser codificados utilizando el software Dedoose.

Una vez completada la fase de levantamiento y análisis de la información, toda la información recolectada será triangulada.

13.1.1.1 Pauta entrevista a adolescentes y jóvenes de justicia juvenil

Hola, mi nombre es _____, y soy del equipo de investigación del Centro de Estudios Justicia y Sociedad de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Estoy encargado/a de realizar un estudio por encargo de UNICEF para mejorar la prevención y abordaje de la violencia que ocurre hacia y entre adolescentes de justicia juvenil.

Te invitamos a participar al igual que otros/as jóvenes ya que estás en un programa/centro de justicia juvenil, y queremos conocer tu opinión acerca la violencia que se vive en tu comunidad, barrio, o aquellas vinculadas con el crimen organizado, tanto dentro como fuera del programa/centro en el que estás. Nuestro interés es que nos puedas contar las diferentes experiencias que has vivido con tu familia, barrio, colegio, pares, dentro del centro en relación a la violencia.

Puedes contestar con toda confianza, aquí todo será confidencial, o sea que nosotros/as no le contaremos a nadie lo que tú nos cuentes. Lo que nos digas será anónimo, tu nombre no aparecerá en ninguna parte, al igual que todas las demás entrevistas que les estamos haciendo a otros/as jóvenes. Si te sientes cansado/a, o no quieres seguir participando, puedes decirnos y podemos parar la entrevista cuando quieras. También podemos retomarla otro día. Tampoco estás obligado/a responder todas las preguntas, si es que hay alguna que prefieres no contestar.

Además, ninguna de las preguntas que te haré son una evaluación o una prueba, sólo queremos saber tu opinión, cómo es tu experiencia personal, tus impresiones, etc. Y recuerda que esta conversación solo la conoceré yo, nadie del centro/programa.

Introducción

Presentación y ejercicio de línea del tiempo

Instrucciones a: Presente el kit de materiales y la matriz de línea del tiempo, y cuénteles en sus propias palabras la información del apartado a continuación, asegurándose en todo momento que la participante escuche y comprenda lo mencionado y dando espacio para preguntas una vez finalizado:

Para partir ¿Cuál es tu nombre, y como te gusta que te digan? Ahora, te invitamos a participar de una actividad para conocerte un poco mejor, y que nos ayudará a guiarnos durante la entrevista. Por favor, mira la línea del tiempo representada en esta página. Nota que al comienzo de la línea de tiempo, en el lado izquierdo, indica “nacimiento” y que al final de la línea, al lado derecho, está marcado con “futuro”. Marcaremos antes del fin de la flecha el “ahora”. Así, esta línea representa tu vida desde que naciste hasta ahora, apuntando hacia el futuro. La idea, es que esta línea nos ayude a lo largo de la entrevista, para poder visualizar diferentes hechos a lo largo de tu vida. Mirando esta línea, ¿cuál es el evento que ha sido más importante para ti en tu vida? Por favor, marca un punto en la línea, y explica el evento.

Instrucciones al entrevistador. Esperar respuesta espontánea de la entrevistada, registrando el evento que identifique como más importante a lo largo de su historia de vida y anotando otros en caso de que mencione más de uno. En caso de que no surja una respuesta espontánea, intentar guiar, a través de ejemplos, señalando eventos que pueden ser significativos. Luego de este “hito de anclaje”, continuar la entrevista en un formato más cercano a una conversación, buscando indagar según temas de relevancia: preguntar por su situación familiar, eventos de violencia, vida en el barrio, pares importantes, involucramiento en delito, situación en los centros. Recuerda que es un instrumento para facilitar la conversación.

Profundización de eventos que emergen en línea del tiempo

Instrucciones al entrevistador. A continuación, se presenta una guía para abordar los distintos temas a profundizar en las entrevistas narrativas. Se deben explorar los temas a medida que emerjan de forma espontánea en las narrativas de los jóvenes, **sin seguir un orden determinado**, se deben ir adecuando a la información ya entregada por la participante para no redundar en las preguntas. Para profundizar en los temas, es importante el **anclaje emocional**, y por tanto se sugiere explorar los sentimientos y pensamientos de la participante en relación a los eventos que menciona. Estos temas deben ser abordados -evitando preguntas que permitan respuestas disyuntivas (sí/no)- a través de **preguntas abiertas** como “Cómo es tu familia” en vez de “¿Te gusta tu familia?”. A **modo de guía**, se deben tener en cuenta las siguientes dimensiones de análisis transversal:

Guía de profundización de temas vinculados a la trayectoria de vida de jóvenes y su relación con la violencia

Dimensión	Temas a explorar
1. Familia	- Composición de la familia: cambios en la composición del hogar - Relación con familiares - Rol que cumple dentro de la familia - Convivencia con familiares - Cambios en las relaciones familiares en el tiempo - Pérdidas familiares - Percepción sobre cómo los familiares la ven - Vinculación de la familia con el delito.
2. Eventos de violencia	- Violencia en la niñez: familiar, escolar, en el barrio, entre pares, en las pandillas, bandas (<i>experiencias adversas: maltrato, negligencia, abandono</i>) → preguntar por experiencias de violencia significativas en su vida, <i>cuando ocurrieron, que las motivaron, como los afectaron</i> - Violencia en la adolescencia → preguntar por relación de su grupo con la violencia, y del entevisatdo, <i>estatus de la violencia, rol simbólico de la violencia</i> - Violencia ejercida (anclarlo a línea del tiempo) → <i>momento en que ejerció violencia y las consecuencia que tuvo en el plano material y simbólico</i>

	• Violencia institucional
3. Barrio	• Percepción del barrio; • Cambios de vivienda/ barrio/comuna/ciudad • Cambios en el barrio, tiempo, causas, consecuencias • Percepción sobre los vecinos y vecinas • Relación con los vecinos y vecinas • Dinámicas delictuales en el barrio • Sentido de pertenencia e identidad barrial • Organizaciones sociales y territoriales • Solución de problemas en el barrio → <i>indagar en actores institucionales y no institucionales, cambios</i> • Personas validadas y exitosas en el barrio, según vecinos y según entrevistado/a → <i>motivos</i> • Cultura organizacional de jóvenes • Violencia en el barrio • Eficacia colectiva en el barrio • Medio abierto → situaciones de violencia en el lugar donde está viviendo
4. Relación de pares y consumo de drogas	• Caracterización de pares: <i>quienes son, como los conoció, que hacen, que cosas hacen juntos</i> • Cambios dentro de los pares • Lealtad en los grupos de pares • Participación y rol en bandas • Consumo de drogas, y cambios en el consumo: llevarlo a la línea del tiempo, <i>¿consumiste alguna vez drogas con ellos, en que situación, que?</i> • Cambios en consumo de drogas durante trayectoria de vida • Impacto de consumo de drogas en relaciones personales • Vínculo de consumo de drogas con delito y violencia • Grupo dentro del barrio a conformación de bandas, pandillas, actividades, eventuales actos de violencia
5. Delito	• Primer contacto con el delito • Motivación para delinquir • Con quienes ha delinquido • Cambios en la participación en el delito o en roles delictuales • Desafíos y oportunidades para el proceso de reintegración • Motivaciones para el desistimiento del delito • Proyección en mundo delictual • Identidad delictual • Rol de la violencia en la comisión de delitos • Uso de armas y significado que les atribuye

6. Educación	• Historial académico • Experiencia en la educación de todos los niveles que haya cursado (primaria; secundaria, técnica, superior, etc.) • Desafíos en la trayectoria educativa (interrupciones, dificultades académicas, etc.) • Percepción de efecto de educación en su vida
7. Cumplimiento de Sanción	• Experiencia en centro: • Condiciones del centro • Contacto y/o visitas con familiares • Experiencias de violencia dentro de los centros • Experiencias de castigo • Relación con otros internos: <i>indagar en amigos/as, cercanos/as o conocidos/as que estén o hayan estado en justicia juvenil</i> • Relación con Gendarmería à ¿Cómo es la relación de los/as jóvenes del centro con los/as funcionarios/as de SENAME? ¿Y con GENCHI? • Relación con interventores: <i>dinámicas creadas al interior de los centros por interventores</i> • Si ves un acto de violencia, agresión o delito en el contexto de justicia juvenil, ¿sabrías a quién acudir? ¿sabes qué puedes hacer? à indagar en si creen que funciona bien.

Aspectos a considerar en todas las dimensiones

- a) Temporalidad:
1. Fijar con el mayor grado de especificidad posible la edad en que ocurrió el evento.
 2. Determinar la relevancia del hito marcado, es decir, si implica un antes y después en la trayectoria de la entrevistada o si modifica el curso de eventos o circunstancias de su vida.
- b) Roles de género y expectativas asociadas:
1. Ejercicio de la violencia como expresión de masculinidad
 2. Autopercepción sobre sus roles y expectativas de sí mismos
 3. Género, delito y movilidad social
- c) Agencia y motivaciones:
1. Autonomía, decisión o capacidad de agencia que el entrevistado desplegó en el ámbito determinado.
 2. Factores estructurales que pudieron afectar dicha capacidad.
 3. Motivaciones de entrevistada tras las decisiones que llevaron a un determinado evento.
 4. Vinculación con el delito y la violencia
 5. Relación de los eventos con violencia vivida y ejercida por parte del entrevistado.

Cierre de la entrevista

Instrucciones al entrevistador: Cuando se hayan revisado de manera general las distintas temáticas, agradecer la participación del entrevistado, chequear información con instrumento de caracterización y realizar cierre de la entrevista.

Muchas gracias por compartir tu historia conmigo, te agradezco por el tiempo y la confianza, ¿hay algo que quieras agregar, que no te haya preguntado y consideres importante? Ahora te quiero hacer las últimas

preguntas por hoy, son cosas que ya me contaste, pero necesito confirmar algunos datos contigo (aplicar instrumento de caracterización)

Ficha de Caracterización

Completar ficha al finalizar entrevista

1. ¿Cuántos años tienes? N° años _____	2. ¿Cuál es tu nacionalidad? _____
3. ¿Pertenece a algún pueblo originario?, ¿Cuál? 1. Sí 2. No	4. Nivel educacional máximo alcanzado
5. Además de tu madre o tu padre, ¿viviste con otra/s persona/s adulta/s importante/s para ti antes de cumplir los 18 años? 1. Sí, ¿quién? 2. No	
7. ¿Cual fue el máximo nivel educacional alcanzado por tu madre? _____	8. ¿Cual fue el máximo nivel educacional alcanzado por tu padre? _____
9. ¿Esta es tu primera sanción? 1. Sí 2. No → ¿Cuántas veces has estado?	10. * Si es de Centro Cerrado ¿Esta es la primera vez que haz estado en un centro cerrado? 1. Sí 2. No → ¿Cuántas veces has estado?
12. ¿Cuál es el delito por el que estás actualmente condenado? Si es más de uno, considera el más grave _____	11. * Si está condenado ¿Cuánto tiempo de condena tienes? _____
13. ¿A qué edad cometiste un delito por primera vez sin importar si te detuvieron o no? 1. Edad _____ 2. Delito _____	14. ¿Con qué género te identificas? 1. Mujer 2. Hombre 3. Mujer trans 4. Hombre trans 5. No binario

Observaciones

El entrevistador debe tomar nota de los eventos que surjan durante la realización de la entrevista. En particular debe prestar atención a ciertos aspectos **emocionales** que se desarrollan a lo largo de esta:

1. Comprensión de la violencia
2. Identificación con la violencia
3. Discursos de normalización de la violencia
4. Expresiones emocionales con ciertos eventos
5. Quiebres o peaks emocionales a lo largo del discurso

13.1.1.2 Pauta de entrevista delegados del medio libre y cerrado

Buenos/as días/tardes, mi nombre es _____, y soy parte del equipo de investigación del **Centro de Estudios Justicia y Sociedad de la Pontificia Universidad Católica de Chile**, encargado de realizar este estudio convocado por **UNICEF** y en colaboración con el **Servicio Nacional para Menores**, con el objetivo de mejorar la prevención y abordaje de la violencia que ocurre hacia y entre adolescentes de justicia juvenil.

Se les ha invitado a participar como actores clave del sistema de justicia juvenil, que, por su experiencia y conocimientos, pueden aportarnos información útil sobre el estado de la situación en SENAME.

Puede contestar con toda confianza, aquí todo será confidencial, o sea que nosotros/as no le contaremos a nadie lo que nos cuente. Y lo que nos diga será anónimo, su nombre no aparecerá en ninguna parte. Si no quiere seguir participando o no quiere contestar una pregunta, no hay problema. Tampoco en el caso de que requiera atender alguna situación laboral o de familia.

Presentación e introducción

1. Me gustaría comenzar preguntándole su nombre, profesión, cargo, centro/programa y años de trabajo en esta institución. **Les pedimos que su Zoom tenga su nombre escrito, y en caso de que no sea así, los modificaremos.**

Situación de los programas, centros y equipos

1. ¿Qué diferencias y particularidades ha identificado en relación a la población de justicia juvenil en el último tiempo?
2. ¿Qué relación ve entre los/as AJ de justicia juvenil y la violencia? ¿Cree que esto ha cambiado en el tiempo? ¿Por qué? → ¿cree que este cambio en la violencia se vincula con el crimen organizado?
3. ¿Cree que esta violencia se da particularmente en SENAME o es algo que viene o sucede también “afuera”?
4. En su experiencia, ¿qué características tienen los barrios de los/as jóvenes del sistema? ¿ha observado cambios a lo largo del tiempo? ¿Qué dinámicas de sus barrios crees que traen los jóvenes?
5. ¿De qué tipo de violencia son víctimas los/as jóvenes? → ¿quién/es la ejerce? ¿cuáles son? ¿cómo se resuelven? ¿son muy frecuentes? ¿en qué lugares cree que se reproduce?
6. ¿Cuáles son las consecuencias que usted ha visto en los/as jóvenes?
7. ¿Y de qué tipo de violencia son victimarios? → ¿hacia quiénes la ejercen? ¿junto a quién? ¿cuáles son? ¿cómo se resuelven? ¿son muy frecuentes? ¿en qué lugares cree que se reproduce?
8. ¿Es el consumo de drogas un elemento relevante a considerar para las intervenciones? ¿Cómo se expresa este consumo en los jóvenes, y qué consecuencias tiene?

Intervención

9. ¿Qué estrategias, metodologías o enfoques utiliza para el abordaje de la violencia? ¿Cuáles han sido exitosas?
10. ¿Con qué situaciones adversas o más complejas se ha encontrado? ¿Qué hizo para solucionarlo? ¿Qué faltó para poder solucionarlo de manera efectiva? (*Indagar en redes y procesos de derivación asistida*)
11. ¿Cuáles son las principales brechas, dificultades y obstáculos con los que se ha encontrado como interventor/a por esta situación? Por favor, considerar obstáculos a nivel nacional y territorial.
12. ¿Cómo ha abordado estas brechas, dificultades y obstáculos? ¿Con qué estrategias ha resuelto estas carencias? ¿Cuáles han sido exitosas?

13. ¿Qué características/elementos facilitadores destacaría de los equipos para trabajar con estas situaciones?
14. ¿Cuáles son los principales protocolos y procedimientos que se activan para estas situaciones de violencia?
15. ¿Cómo se integra a la familia y redes de apoyo en el proceso? ¿Qué dificultades ha tenido en este sentido? ¿Qué elementos facilitadores?
16. ¿Qué redes de apoyo tienen los/as jóvenes fuera del sistema de justicia juvenil?
17. ¿Qué oportunidades cree usted que tienen los jóvenes del sistema para su reinserción? ¿De que cree que dependen estas oportunidades?
18. Si es del medio cerrado: ¿Qué prácticas o estrategias de los centros previenen que los/as jóvenes sean víctimas dentro de estos recintos? ¿cuáles son los protocolos cuando se dan estas situaciones?
19. Si es del medio libre: ¿Qué prácticas o estrategias de los programas previenen que los/as jóvenes sean víctimas dentro en sus comunidades u hogar?, ¿cuáles son los protocolos cuando se dan estas situaciones?, ¿cuáles estrategias territoriales han tenido que desplegar?
20. Considerando las últimas preguntas que ya ha respondido: ¿Hay diferencias según estatus migratorio? ¿Y según nacionalidad? ¿Y género? ¿tipo de delito cometido?

Coordinación intersectorial

21. ¿Qué cree que tiene que ocurrir para asegurar un despliegue exitoso y coordinado en el abordaje de la violencia a nivel nacional y territorial? Tanto a nivel de SENAME como a nivel de trabajo intersectorial con otros agentes del Estado
22. ¿Qué instituciones públicas y/o privadas han sido un apoyo para trabajar con estas situaciones? Tanto desde SENAME como externas, y a nivel nacional y/o territorial.

Cierre

23. ¿Algún comentario o sugerencia que nos quiera hacer? ¿Algún ámbito de discusión que considere relevante a considerar y que no hemos mencionado en esta instancia?

Muchas gracias por su tiempo.

13.1.1.3 Pauta de entrevista a Fiscales

Buenos/as días/tardes, mi nombre es _____, y soy parte del equipo de investigación del **Centro de Estudios Justicia y Sociedad de la Pontificia Universidad Católica de Chile**, encargado de realizar este estudio convocado por **UNICEF** y en colaboración con el **Servicio Nacional para Menores**, con el objetivo de mejorar la prevención y abordaje de la violencia que ocurre hacia y entre adolescentes de justicia juvenil.

Se les ha invitado a participar como actores clave del sistema de justicia juvenil, que, por su experiencia y conocimientos, pueden aportarnos información útil sobre el estado de la situación en SENAME.

Puede contestar con toda confianza, aquí todo será confidencial, o sea que nosotros/as no le contaremos a nadie lo que nos cuente. Y lo que nos diga será anónimo, su nombre no aparecerá en ninguna parte. Si no quiere seguir participando o no quiere contestar una pregunta, no hay problema. Tampoco si requiere atender alguna situación laboral o de familia.

I. Presentación e introducción

1. Me gustaría comenzar preguntándole su nombre, profesión, cargo, y jurisdicción.

II. Persecución de delitos

2. En su experiencia como fiscal, ¿Qué **tipo de delitos** le toca perseguir más frecuentemente?
¿Siente que ha habido un cambio importante en el último tiempo?
3. ¿Identifica **diferencias** según estatus migratorio? ¿Y según nacionalidad? ¿Y género?
4. De acuerdo con diversas encuestas y sondeos, la seguridad y el miedo a ser víctima de un delito es un tema de **alta prioridad para la ciudadanía**. En su experiencia, ¿Esa preocupación se condice con la realidad en su jurisdicción?
5. Puntualmente ¿Le toca lidiar con **delitos violentos**? ¿Quiénes los cometen? ¿Cómo se pueden perseguir efectivamente? ¿A qué cree usted que se deba esta alza en la región?
6. ¿Cómo evalúa el alza reportada de **homicidios sin imputado conocido**? En su experiencia, ¿Suelen estar involucrados jóvenes en este tipo de delitos?
7. ¿Ha visto, en su trabajo, cambios o aumentos en la **violencia ejercida por y hacia** jóvenes involucrados en hechos delictuales?
8. ¿Considera que en el último tiempo han aumentado o cambiado los delitos relacionados con **armas de fuego**?
9. En su experiencia, ¿Estos delitos están relacionados con un alza en el **crimen organizado**?
10. ¿Qué rol juega el **consumo y venta de drogas** en estos nuevos delitos, en su experiencia?
11. ¿Han cambiado las **estrategias** para perseguir este tipo de delitos desde el Ministerio Público? ¿En qué sentido?
12. En su opinión ¿cuáles son las **principales brechas, dificultades y obstáculos** para realizar esta persecución penal de manera efectiva?
13. ¿Cómo ha **abordado estas brechas, dificultades y obstáculos**? ¿Con qué estrategias ha resuelto estas carencias? ¿Cuáles han sido exitosas?

14. Pensando en delitos cometidos por jóvenes, ¿Cree que es importante la **especialización** de los actores que tienen un rol dentro del proceso de sanciones en justicia juvenil?

III. Estrategias de prevención

15. ¿Qué rol cree que juega **el entorno** en el cual se desenvuelven estos jóvenes en la comisión de delitos violentos?
16. ¿Cree que ahí hay oportunidades de **trabajo preventivo**?
17. En su experiencia, ¿Qué oportunidades tienen los jóvenes del sistema para su **reinserción**?
¿De qué cree que dependen estas oportunidades?

IV. Coordinación intersectorial

18. ¿Qué factores considera claves para **un despliegue exitoso y coordinado en el abordaje de la violencia** a nivel nacional y territorial? Tanto a nivel de Fiscalía, el Sistema de Justicia, y SENAME, como a nivel de trabajo intersectorial con otros agentes del Estado
19. En su experiencia, ¿Cómo se da el trabajo con los **demás actores** que intervienen en el proceso de persecución de delitos? *Por ejemplo, Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) y los organismos auxiliares como el Servicio Médico Legal, el Servicio de Registro Civil e Identificación, y el Instituto de Salud Pública.*
20. ¿Estas u otras **instituciones públicas o privadas** han sido un apoyo para trabajar con estas situaciones? Tanto desde SENAME como externas, y a nivel nacional y/o territorial.

VI. Cierre

21. ¿Algún comentario o sugerencia que nos quiera hacer? ¿Algún ámbito de discusión que considere relevante a considerar y que no hemos mencionado en esta instancia?

Muchas gracias por su tiempo.

13.1.1.4 Pauta de entrevistas a Carabineros Oficina MICC

Buenos/as días/tardes, mi nombre es _____, y soy parte del equipo de investigación del **Centro de Estudios Justicia y Sociedad de la Pontificia Universidad Católica de Chile**, encargado de realizar este estudio convocado por **UNICEF** y en colaboración con el **Servicio Nacional para Menores**, con el objetivo de mejorar la prevención y abordaje de la violencia que ocurre hacia y entre adolescentes de justicia juvenil.

Se les ha invitado a participar como actores clave del sistema de justicia juvenil, que, por su experiencia y conocimientos, pueden aportarnos información útil sobre el estado de la situación en SENAME.

Puede contestar con toda confianza, aquí todo será confidencial, o sea que nosotros/as no le contaremos a nadie lo que nos cuente. Y lo que nos diga será anónimo, su nombre no aparecerá

en ninguna parte. Si no quiere seguir participando o no quiere contestar una pregunta, no hay problema. Tampoco en el caso de que requiera atender alguna situación laboral o de familia.

I. Presentación e introducción

22. Me gustaría comenzar preguntándole su nombre, profesión, cargo, y.

II. Caracterización entornos

1. ¿Con quienes ustedes trabajan directamente en la oficina de integración comunitaria? Que miembros de la comunidad se involucran en las intervenciones, si se contactan con jóvenes, en que contextos lo hacen. **Preguntar específicamente por el colegio.**
2. ¿Qué **componentes y etapas** tiene este programa en su ejecución? *Indagar en estrategias, oferta de intervenciones, temas a tratar, etc.*
3. ¿Cuáles son las principales problemáticas que aborda en el polígono(s) donde interviene, y qué cambios nota en los últimos años, a qué cree que se deben estos cambios?
4. ¿Cómo es la relación entre los vecinos, cómo son las familias con las que trabaja? *Indagar en tipo de viviendas, relación con los vecinos, acceso a servicios, condiciones que puedan fomentar la violencia. Indagar en composición familiar, con quién(es) vive(n), qué tan estable es su entorno en el hogar, cómo son las dinámicas familiares. - Indagar en migración también.*
5. ¿Qué caracteriza a los jóvenes y adolescentes que viven en el barrio, se han visto involucrados en problemáticas de seguridad, cómo cuales? ¿Ha visto, en su trabajo, cambios o aumentos en la **violencia ejercida por y hacia** jóvenes involucrados en hechos delictuales?
6. Causas, consecuencias de lo anterior
7. Influencia del barrio en esto, influencia de la familia, influencia del colegio
8. ¿Ha cambiado esto en el tiempo?
9. ¿Considera que en el último tiempo han aumentado o cambiado los delitos relacionados con **armas de fuego**?
10. En su experiencia, ¿Estos delitos están relacionados con un alza en el **crimen organizado**?
11. ¿Qué rol juega el **consumo y venta de drogas** en estos nuevos delitos, en su experiencia?
12. ¿Cómo se han abordado estas problemáticas desde el MICC?
13. ¿Qué prácticas?
14. ¿Cuáles son las dificultades principales?

IV. Coordinación intersectorial

15. ¿Qué factores considera claves para **un despliegue exitoso y coordinado en el abordaje de la violencia** a nivel nacional y territorial?
16. En su experiencia, ¿Cómo de da el trabajo con los **demás actores** que intervienen en el proceso de persecución de delitos? *Por ejemplo, Fiscalía, la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) y los organismos auxiliares como el Servicio Médico Legal, el Servicio de Registro Civil e Identificación, y el Instituto de Salud Pública.*
17. ¿Estas u otras **instituciones públicas o privadas** han sido un apoyo para trabajar con estas situaciones? Tanto desde SENAME como externas, y a nivel nacional y/o territorial.

VI. Cierre

18. ¿Algún comentario o sugerencia que nos quiera hacer? ¿Algún ámbito de discusión que considere relevante a considerar y que no hemos mencionado en esta instancia?

Muchas gracias por su tiempo.

13.1.1.5 Pauta de entrevista profesionales Sistema LAZOS

Buenos/as días/tardes, mi nombre es _____, y soy parte del equipo de investigación del **Centro de Estudios Justicia y Sociedad de la Pontificia Universidad Católica de Chile**, encargado de realizar este estudio convocado por **UNICEF** y en colaboración con el **Servicio Nacional para Menores**, con el objetivo de mejorar la prevención y abordaje de la violencia que ocurre hacia y entre adolescentes de justicia juvenil.

Se les ha invitado a participar como actores clave del sistema de justicia juvenil, que, por su experiencia y conocimientos, pueden aportarnos información útil sobre el estado de la situación en SENAME.

Puede contestar con toda confianza, aquí todo será confidencial, o sea que nosotros/as no le contaremos a nadie lo que nos cuente. Y lo que nos diga será anónimo, su nombre no aparecerá en ninguna parte. Si no quiere seguir participando o no quiere contestar una pregunta, no hay problema. Tampoco en el caso de que requiera atender alguna situación laboral o de familia.

I. Presentación e introducción

1. Me gustaría comenzar preguntándole su **nombre, profesión, cargo, y años de trabajo en el programa**. Les pedimos que su Zoom tenga su nombre escrito, y en caso de que no sea así, los modificaremos.

II. Caracterización de los jóvenes y sus entornos barriales

2. ¿**Quién deriva** a las familias al programa? ¿Cómo se lleva a cabo esa derivación? *Indagar en e instituciones, derivaciones secundarias. Preguntar específicamente por el colegio.*
3. ¿Qué **componentes y etapas** tiene este programa en su ejecución? *Indagar en estrategias, oferta de intervenciones, temas a tratar, etc.*
4. ¿Estos **temas prioritarios** a tratar han cambiado en el último tiempo, o se han mantenido estables? ¿Identifica algún cambio importante? ¿Cómo ha impactado este cambio en las intervenciones?
5. En su experiencia, ¿**Cómo son las familias** de origen de los/as jóvenes del sistema? *Indagar en composición familiar, con quién(es) vive(n), qué tan estable es su entorno en el hogar, cómo son las dinámicas familiares. - Indagar en migración también.*
6. En su experiencia, ¿**Cómo son los barrios** en que viven los/as jóvenes del sistema? *Indagar en tipo de viviendas, relación con los vecinos, acceso a servicios, condiciones que puedan fomentar la violencia.*
7. ¿Cómo describirías los temas de **negligencia o ausentismo parental** en estas familias? – **Importancia de diferenciar entre ambos fenómenos.**
8. En tu trabajo, ¿te ha tocado ver **temas de violencia** respecto de los jóvenes? *Indagar sobre quién(es) la ejercen, qué tipo de violencia es (intrafamiliar, barrial, etc.), qué tan frecuentemente se da y en qué contextos. - Dentro y fuera del hogar*
9. En su experiencia, ¿Ciertos grupos experimentan **formas particulares** de violencia? (Por ejemplo, violencia sexual en el caso de las mujeres) - **Transmisión intergeneracional de la violencia – disciplinamiento errático. harto**
10. ¿Qué rol o influencia ves desde las **carencias materiales**? - necesidad de cumplir con ciertas **condiciones mínimas**: educación, salud, vivienda.
11. ¿Y de qué tipo de violencia son **victimarios**? ¿Hacia quienes la ejercen? ¿Cuáles son las razones para ejercerla? ¿Qué tan frecuentes son estos hechos violentos? – **Conductas violentas como consecuencias de dificultades de los adultos en ejercer la autoridad – conexión clara entre la falta de afectos y el ejercicio de la violencia por parte de jóvenes, es clave para prevenir.**
12. ¿Qué **consecuencias** tiene esta violencia sobre los jóvenes? *Indagar en normalización de la violencia, descontrol de impulsos, consumo de drogas para lidiar con el estrés. - Preguntar por normalización de la violencia - ¿Todos los actos violentos generan trauma? ¿Es lo mismo la violencia para un adulto que para un joven?*

IV. Intervención

13. ¿Qué prácticas o estrategias del programa Triple P pueden **prevenir que los/as jóvenes sean víctimas de violencia dentro en sus comunidades** u hogar? *Pueden ser componentes del programa, prácticas del profesional, etc.* **Importancia en el desarrollo de la autonomía en los adolescentes, saber lidiar con los problemas, controlar los desbordes emocionales, se necesita un modelamiento para mostrar cómo resolver problemas por sí mismo.**
14. ¿Cuáles son las **principales brechas, dificultades y obstáculos** con los que se ha encontrado como interventor/a para hacer este trabajo? *Indagar en prácticas culturales, creencias, posiciones morales, etc.* **Fomentar la auto regulación**
15. ¿Con qué **programas y/o instituciones** trabajan ustedes para enfrentar la violencia juvenil? Por ejemplo, programa 24 horas de Carabineros, etc. **No trabajan con derivaciones en general, mientras no haya una vulneración no se recurre a otras instituciones o programas, sobre todo porque ya llegan derivados por el equipo de diagnóstico temprano.**
16. ¿Cómo se integra a la **familia y redes de apoyo** en el proceso?
17. ¿Qué rol cumplen las municipalidades dentro de la concepción y desarrollo del programa y las intervenciones?

VI. Cierre

18. ¿Algún comentario o sugerencia que nos quiera hacer? ¿Algún ámbito de discusión que considere relevante a considerar y que no hemos mencionado en esta instancia?

Muchas gracias por su tiempo.

13.1.2 Grupos focales

Respecto al **objetivo n°3**, se propone la realización de un trabajo cualitativo en terreno, en las tres regiones identificadas como prioritarias por las bases técnicas de esta consultoría, a saber, (1) La Región de Tarapacá, (2) La Región de La Araucanía, (3) La Región Metropolitana.

En cuanto a la selección de las comunas para el levantamiento de datos, esta se realizará a partir de un análisis de dos variables, (1) la prevalencia de hechos de violencia territorial, y (2) la prevalencia de adolescentes en conflicto con la ley penal. Los datos respecto a prevalencia de hechos de violencia territorial serán obtenidos a partir del Centro de Análisis del Delito (CEAD), dependiente de la Subsecretaría de prevención del delito, el cual registra información acerca de las denuncias y detenciones en periodos determinados de tiempo a nivel comunal. A su vez, los datos de la prevalencia de adolescente en conflicto con la ley penal serán solicitados, previo conversaciones, a la contraparte técnica SENAME.

La selección y justificación de los criterios de selección de las comunas y barrios quedará plasmada en el apartado metodológico del informe de caracterización.

En cada una de estas regiones y comunas seleccionadas, se realizará un trabajo cualitativo que contempla dos etapas. En primer lugar, se realizará un levantamiento de información a través de grupo focales, los cuales consisten en una conversación en grupos de 3 a 10 personas en un ambiente relajado e informal, guiada por un especialista (Hernández Sampieri et al., 2014). El objetivo es obtener los discursos sociales existentes en distintas temáticas; se puede utilizar para una amplia gama de objetivos de investigación y es muy útil cuando se busca identificar problemas sin necesidad de una hipótesis cerrada de parte del investigador (Mella, 2000). Así, este método favorece la conversación e interacción dinámica en el grupo, lo que tiene como objetivo aproximarse a significados compartidos sobre temáticas que establece el equipo de investigación (Ennew & Plateau, 2004; Guerrero & Rojas, 2016).

En el marco del cumplimiento de este producto, los grupos focales se centrarán en el levantamiento cualitativo de las formas y/o manifestaciones de violencias interpersonales de los/as adolescente en conflicto con la ley penal en Chile. Se realizarán grupos focales por cada región a actores del sistema de justicia juvenil que incluirá a profesionales de PLE, PLA, PIE y/o PAI, Sistema Lazos (componentes Detección Temprana y Terapia Multisistémica) y profesionales del CIP y CRC. La composición específica final de estos grupos focales quedará sujeta a revisión más adelante, pero siempre manteniendo el énfasis diferenciado entre ambos.

Tabla 12: Integrantes Grupo Focal con énfasis en actores del circuito de Justicia Juvenil

Grupo Focal de actores del sistema de Justicia Juvenil	Número
Profesional de SBC, PLE, PLA, MCA	2
Profesional Sistema Lazos	1
Programas complementarios PAI, ASE, PIL	2
Profesional del CIP / CRC / CSC	2
Total participantes	7

Se propone realizar dos grupos focales en cada una de las regiones de Tarapacá, de La Araucanía, y en la región Metropolitana.

13.1.2.1 Pauta grupos focales actores justicia juvenil

Buenos/as días/tardes, mi nombre es _____, y soy parte del equipo de investigación del **Centro de Estudios Justicia y Sociedad de la Pontificia Universidad Católica de Chile**, encargado de realizar este estudio convocado por UNICEF y en colaboración con el **Servicio Nacional para Menores**, con el objetivo de mejorar la prevención y abordaje de la violencia que ocurre hacia y entre adolescentes de justicia juvenil.

Se les ha invitado a participar como actores clave del sistema de justicia juvenil, que, por su experiencia y conocimientos, pueden aportarnos información útil sobre el estado de la situación en SENAME.

Apertura (10)

- Agradecimiento por la colaboración
- Contextualización del estudio: distintas metodologías: entrevistas a AJ, grupos focales con actores comunitarios, grupos focales con justicia juvenil, entrevistas a actores de justicia juvenil, mesas de expertos/as, todo en la RM, Araucanía y Tarapacá.

Grupos focales: El objetivo concreto de esta instancia es caracterizar las tendencias que muestran las situaciones de violencia en sus territorios, tanto aquellas vinculadas a potenciales conflictos en la comunidad o barrios, como aquellas vinculadas a crimen organizado.

- Dinámica del grupo focal:
 - Participación voluntaria: responder solo lo que ustedes deseen, retirarse en cualquier momento, apagar pantalla. Agradecemos mucho que puedan compartir sus opiniones. Además, si alguien tiene una urgencia que atender, sea de trabajo o familia, pueden hacerlo sin ningún problema.
 - Participación confidencial: lo que conversemos será analizado sin nombre ni apellido, solo grabación de audio para análisis (descartados al final).
 - Duración aproximada: 1 hora y 30 minutos.
 - Normas de conversación: i) respeto por todas las opiniones, no existen opiniones correctas o incorrectas, solo son puntos de vista; ii) importante compartir opinión diferente: “yo lo veo de otro modo”, “para mí es diferente”, “yo siento otra cosa”, “mi experiencia es otra”; iii) cuidar que todos/as participen: no alargarse demasiado, 1 o 2 minutos por palabra.
 - Rol moderadora: moderar el tiempo y las preguntas.
- **Consentimiento informado:**
 - Enviado por correo.
 - Necesitamos que quienes no lo han hecho nos envíen el CI firmado.
 - Les pedimos permiso para **GRABAR**. Se graba en audio y en imagen, el audio es lo que nos quedamos y el video se borra.

Presentación e introducción (5')

1. Me gustaría comenzar preguntándole su nombre, profesión, cargo, centro/programa y años de trabajo en esta institución. **Les pedimos que su Zoom tenga su nombre escrito, y en caso de que no sea así, los modificaremos.**

Situación de los programas, centros y equipos (20’)

2. ¿Qué diferencias y particularidades han identificado en relación a la población de justicia juvenil en el último tiempo?
3. ¿Qué relación ven entre los/as AJ de justicia juvenil y la violencia? ¿Creen que esto ha cambiado en el tiempo? ¿Por qué?
4. ¿Creen que esta violencia se da particularmente en SENAME o es algo que viene o sucede también “afuera”?
5. ¿En qué elementos se traduce la violencia que enfrentan y/o producen estos/as jóvenes?
6. ¿En qué lugares creen que se reproduce?
7. ¿Creen que esta alza en la violencia se vincula con el crimen organizado? ¿por qué? → *Si dice que sí: ¿en qué sentido se vinculan?*

Intervención (30-40’)

8. ¿Qué estrategias, metodologías o enfoques utilizan para el abordaje de la violencia? ¿Cuáles han sido exitosas?
9. ¿Con qué situaciones adversas o más complejas se han encontrado? ¿Qué hicieron para solucionarlo? ¿Qué faltó para poder solucionarlo de manera efectiva? (*Indagar en redes y procesos de derivación asistida*)
10. ¿Cuáles son las principales brechas, dificultades y obstáculos con los que se han encontrado como interventores por esta situación? Por favor, considerar obstáculos a nivel nacional y territorial.
11. ¿Cómo han abordado estas brechas, dificultades y obstáculos? ¿Con qué estrategias han resuelto estas carencias? ¿Cuáles han sido exitosas?
12. ¿Qué características/elementos facilitadores destacarían de los equipos para trabajar con estas situaciones?
13. ¿Cuáles son los principales protocolos y procedimientos que se activan para estas situaciones de violencia?
14. ¿Cómo se integra a la familia y redes de apoyo en el proceso? ¿Qué dificultades han tenido en este sentido? ¿Qué elementos facilitadores?
15. Considerando las últimas preguntas que ya han respondido: ¿Hay diferencias según estatus migratorio? ¿Y según nacionalidad? ¿Y género? ¿tipo de delito cometido?

Coordinación intersectorial (15’)

16. ¿Qué creen que tiene que ocurrir para asegurar un despliegue exitoso y coordinado en el abordaje de la violencia a nivel nacional y territorial? Tanto a nivel de SENAME como a nivel de trabajo intersectorial con otros agentes del Estado
17. ¿Qué instituciones públicas y/o privadas han sido un apoyo para trabajar con estas situaciones? Tanto desde SENAME como externas, y a nivel nacional y/o territorial.

Cierre (5-10')

18. ¿Algún comentario o sugerencia que nos quieran hacer? ¿Algún ámbito de discusión que considere relevante a considerar y que no hemos mencionado en esta instancia?

Muchas gracias por su tiempo.

13.1.3 Mesas de expertos/as

Sumado a lo anterior, y a fin de elaborar recomendaciones efectivas, se propone la realización de dos mesas de expertos, las cuales reúnan a expertos en materia de infancia y prevención de la violencia. Estas mesas tendrán por objetivo presentar los resultados de este estudio, y recoger las opiniones de los expertos respecto a futuras recomendaciones a nivel nacional. Con lo anterior, se busca validar los hallazgos del estudio e integrar las recomendaciones de los/as expertos/as a raíz de los resultados del estudio.

A fin de profundizar en la elaboración de recomendaciones obteniendo miradas profundas e integrales, se propone elaborar dos mesas de expertos con distintos enfoques. En primer lugar, se desarrollará una mesa de expertos con una perspectiva clínica del problema de la violencia y la adolescencia. De manera tentativa se propone invitar a los siguientes actores (ver tabla)

Tabla 13: Mesa de expertos 1

Expertos Mesa 1	Número
Encargada AJ CESFAM Temuco	1
Psicóloga experta en enfoque informado del trauma	1
Directora unidad especializada de responsabilidad penal adolescente de la Fiscalía	1
Profesional Centros cerrados SENAME	1
Consejo de acreditación Servicio de Reinserción Social Juvenil	1
Unidad de Protección y Representación Judicial Defensoria de la Niñez	1
Profesional Subsecretaría de Prevención del Delito - Somos Barrio	1
Total	7

Tabla 14: Mesa de Expertos 2

Encargado Seguridad Pública Iquique	Número
Asistente social encargo DIDECO Temuco: OMJ que está anclada a la DIDECO	1
Representante del Poder Judicial - Antofagasta	1
Director PIE Temuco, Inapewma	1
Experta en temas de consumo de drogas y salud mental infantoadolescente SENDA	1
Subsecretaría de la Niñez	1
Unidad de Defensas Especializadas de la Defensoria (RPA)	1
Profesional de Mejor Niñez	1
Jefe de programas de INJUV	1
Profesional INJUV	1

Total	10
-------	----

13.1.3.1 Pauta Mesas de Expertos

Apertura (‘20)

1. Bienvenida y agradecimiento por la participación
2. Presentación equipo de investigación y moderadores/as
3. Contextualización de la instancia (*presentar PPT*):
 - Estudio encargado por UNICEF de "Identificación de estrategias, prácticas y/o actividades efectivas en la prevención de fallecimientos por violencia, así como el abordaje integral de las mismas, para la protección efectiva de adolescentes en conflicto con la ley penal".
 - Cualitativo: entrevistas y grupos focales con profesionales SENAME; expertos/as; y entrevistas a adolescentes y jóvenes.
 - Cuantitativo: análisis de datos secundarios SENAINFO, base de datos RUSC SENAME y base de datos Ministerio Público
4. Dinámica de la mesa:
 - Grabado en audio para analizarlo posteriormente de manera más fácil.
 - Duración: 2 horas.
 - Normas de conversación:
 - Respeto por todas las opiniones
 - Cuidar que todos/as participen, cuidando el tiempo para dar nuestro punto sin alargarse demasiado, 1 o 2 minutos.
 - Rol moderación: moderar el tiempo, participación y las preguntas guías.

Primer módulo de discusión (‘60)

En base a los hallazgos presentados:

Primera parte (‘20)

- Desde su rol, ¿ha observado cambios en los niveles de violencia ejercida y sufrida entre jóvenes en la población general? ¿Y en aquellos que cumplen sanciones/medidas? ¿Qué implicancias tiene esto en la oferta programática disponible de intervención y reinserción?
- ¿Qué oferta programática existe para abordar la violencia en jóvenes que cumplen sanciones? ¿Cómo lo evalúan?

Segunda parte (‘40)

- ¿Qué enfoques se debieran tener en cuenta para abordar estas situaciones?
- ¿Qué opciones de intervención debiesen existir?
- ¿Existen iniciativas a nivel internacional que destaquen? ¿Qué tan replicables son?
- ¿Qué actores e instituciones debiesen intervenir en el trabajo de prevención de la violencia?

Cierre (‘20)

1. Recoger principales puntos discutidos

2. Ofrecer palabras
3. Agradecer participación

13.2 Consentimientos y asentimientos informados

Como se mencionó en el apartado de consideraciones éticas, los consentimientos informados serán cruciales para la investigación de manera de garantizar la voluntariedad y entendimiento del proceso de participación.

En esta investigación participarán adultos y también jóvenes menores de edad, pues en justicia juvenil hay menores de edad. Aunque esto es la minoría, de hecho, según el Anuario estadístico de SENAME del 2022 alrededor de un 75% de los/as AJ son mayores de edad.

No obstante, para fines de esta investigación, se priorizará que los/as adolescentes menores de edad (entre 14 a 17 años), puedan participar sin necesariamente contar con el consentimiento informado de un adulto responsable. Pues muchos de ellos no cuentan con un adulto/a significativo, o es complejo de contactar, o no puede enviar el consentimiento. Además, los y las menores de edad que ingresan a justicia juvenil cuentan con responsabilidad penal adolescente, por lo que se considera que también cuentan con la suficiente autonomía para consentir acerca de su participación en el estudio.

13.2.1 Pasos a seguir para la participación de menores de edad

Como se mencionó anteriormente, desde SENAME se entregaron pasos a seguir en caso de que el/la adolescente quiera participar, pero no se pueda obtener un consentimiento informado de su adulto responsable. Para esto, se establecieron las siguientes acciones que buscan priorizar la decisión de participar del/la adolescente:

- **Adolescentes con voluntad de participar en el estudio y representante autoriza, pero se encuentra impedido de enviar el consentimiento por ningún medio:** Procede que el adolescente participe, dejándose constancia del consentimiento por parte de profesional del Centro.
- **Adolescentes con voluntad de participar en el estudio y representante legal no es habido:** Procede que el adolescente participe, informándose de ello al Defensor Penal Público, fundándose en el principio de autonomía progresiva y lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Ley N° 20.084.
- **Adolescentes con voluntad de participar en el estudio y oposición de adulto responsable:** Se debe solicitar autorización al juez de garantía, teniendo como base la voluntad del adolescente, fundándose en el principio de autonomía progresiva y lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Ley N° 20.084.

13.2.2 Consentimiento informado para entrevistas de actores clave

“Identificación de estrategias, prácticas y/o actividades efectivas en la prevención de fallecimientos por violencia, así como el abordaje integral de las mismas, para la protección efectiva de adolescentes en conflicto con la ley penal”

UNICEF - SENAME

Centro de Estudios Justicia y Sociedad, Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile

Catalina Droppelmann

Ha sido invitado a participar en el estudio de “Identificación de estrategias, prácticas y/o actividades efectivas en la prevención de fallecimientos por violencia, así como el abordaje integral de las mismas, para la protección efectiva de adolescentes en conflicto con la ley penal” a cargo de la investigadora Catalina Droppelmann, del Centro de Estudios Justicia y Sociedad del Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica. Estudio que está siendo financiado por UNICEF, en colaboración con el Servicio Nacional de Menores. El objetivo de este documento es ayudarlo/a a tomar la decisión de si quiere participar en la presente investigación.

¿De qué se trata la investigación científica a la que se lo invita a participar?

Se realizará para mejorar la prevención y abordaje de la violencia que ocurre hacia y entre adolescentes de justicia juvenil.

¿Cuál es el propósito concretamente de su participación en esta investigación?

Ha sido convocado por ser un actor clave como experto en justicia juvenil o en su territorio, a través de instituciones que trabajan localmente y conocen las situaciones de violencia que se están viviendo.

¿En qué consiste su participación?

Participará en una entrevista presencial. La que será grabada en audio para poder transcribirla y analizarla, solo si usted acepta.

¿Cuánto durará su participación?

La participación durará aproximadamente 60 minutos.

¿Qué beneficios puede obtener de su participación?

No existen beneficios directos, pero sí indirectos ya que con su participación estará aportando al mejoramiento del servicio para adolescentes y jóvenes en justicia juvenil.

¿Qué riesgos corre al participar?

No corre ningún riesgo por participar en la investigación. Aunque puede que haya preguntas sensibles o que le generen molestias, las que no está obligado/a a responderlas o a continuar con la entrevista.

¿Cómo se protege la información y datos que entregue?

La información obtenida se mantendrá en forma confidencial. El nombre, resultados o cualquier información que nos entregue será anónima. Esta información será almacenada por 3 años bajo la responsabilidad de la Investigadora Responsable Catalina Droppelmann.

Es posible que los resultados obtenidos sean presentados en revistas y conferencias, pero su nombre no será conocido. Los datos obtenidos son estrictamente confidenciales, solo el equipo de investigación tiene acceso a la información.

¿Es obligación participar? ¿Puede arrepentirse una vez iniciada su participación?

NO está obligado de ninguna manera a participar en este estudio. Si accede a participar, puede dejar de hacerlo en cualquier momento sin ninguna consecuencia.

¿Qué uso se va a dar a la información que entregue?

Los resultados de la investigación serán usados para mejorar la calidad de las intervenciones y el abordaje de situaciones de violencia en los servicios que presta el Estado, como SENAME. También puede que sean revisados en congresos o en la web, siempre siendo anónimos los datos.

¿Se volverá a utilizar la información que entregue?

En caso de que la información se utilice nuevamente, solo podrá hacerse con los datos anónimos en una investigación científica, que continúe en la misma línea investigativa, bajo la previa autorización de UNICEF.

¿A quién puede contactar para saber más de este estudio o si le surgen dudas?

Si tiene cualquier pregunta acerca de esta investigación, puede contactar a Sofía Dupré, investigadora y coordinadora de terreno, su teléfono es el +56995799222 y su email msdupre@uc.cl.

Si usted tiene alguna consulta o preocupación respecto a los derechos como participante de este estudio, puede contactar al Comité Ético Científico de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades. Presidente David Preiss Contreras. Contacto: eticadeinvestigacion@uc.cl

He tenido la oportunidad de leer esta declaración de consentimiento informado, hacer preguntas acerca del proyecto de investigación, y acepto participar en este proyecto.

_____ Acepto participar.

_____ Acepto ser grabado en audio.

Firma del/la participante

Fecha

Nombre participante

Firma de quien aplica el consentimiento informado

13.2.3 Consentimiento informado para grupos focales actores clave

“Identificación de estrategias, prácticas y/o actividades efectivas en la prevención de fallecimientos por violencia, así como el abordaje integral de las mismas, para la protección efectiva de adolescentes en conflicto con la ley penal”

UNICEF - SENAME

Centro de Estudios Justicia y Sociedad, Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile

Catalina Droppelmann

Ha sido invitado a participar en el estudio de “Identificación de estrategias, prácticas y/o actividades efectivas en la prevención de fallecimientos por violencia, así como el abordaje integral de las mismas, para la protección efectiva de adolescentes en conflicto con la ley penal” a cargo de la investigadora Catalina Droppelmann, del Centro de Estudios Justicia y Sociedad del Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica. Estudio que está siendo financiado por UNICEF, en colaboración con el Servicio Nacional de Menores. El objetivo de este documento es ayudarlo/a a tomar la decisión de si quiere participar en la presente investigación.

¿De qué se trata la investigación científica a la que se lo invita a participar?

Se realizará para mejorar la prevención y abordaje de la violencia que ocurre hacia y entre adolescentes de justicia juvenil.

¿Cuál es el propósito concretamente de su participación en esta investigación?

Ha sido convocado por ser un actor clave como experto en justicia juvenil o en su territorio, a través de instituciones que trabajan localmente y conocen las situaciones de violencia que se están viviendo.

¿En qué consiste su participación?

Participará en un grupo focal con aproximadamente 5 personas de distintos cargos e instituciones, que también tienen un trabajo territorial que se relaciona con el abordaje de la violencia. Este será grabado en audio para poder transcribirlo y analizarlo, solo si usted acepta.

¿Cuánto durará su participación?

La participación durará aproximadamente 90 minutos.

¿Qué beneficios puede obtener de su participación?

No existen beneficios directos, pero sí indirectos ya que con su participación estará aportando al mejoramiento del servicio para adolescentes y jóvenes en justicia juvenil.

¿Qué riesgos corre al participar?

No corre ningún riesgo por participar en la investigación. Aunque puede que haya preguntas sensibles o que le generen molestias, las que no está obligado/a a responderlas o a continuar en la instancia.

¿Cómo se protege la información y datos que entregue?

La información obtenida se mantendrá en forma confidencial. El nombre, resultados o cualquier información que nos entregue será anónima. Esta información será almacenada por 3 años bajo la responsabilidad de la Investigadora Responsable Catalina Droppelmann.

Es posible que los resultados obtenidos sean presentados en revistas y conferencias, pero su nombre no será conocido. Los datos obtenidos son estrictamente confidenciales, solo el equipo de investigación tiene acceso a la información.

¿Es obligación participar? ¿Puede arrepentirse una vez iniciada su participación?

NO está obligado de ninguna manera a participar en este estudio. Si accede a participar, puede dejar de hacerlo en cualquier momento sin ninguna consecuencia.

¿Qué uso se va a dar a la información que entregue?

Los resultados de la investigación serán usados para mejorar la calidad de las intervenciones y el abordaje de situaciones de violencia en los servicios que presta el Estado, como SENAME. También puede que sean revisados en congresos o en la web, siempre siendo anónimos los datos.

¿Se volverá a utilizar la información que entregue?

En caso de que la información se utilice nuevamente, solo podrá hacerse con los datos anónimos en una investigación científica, que continúe en la misma línea investigativa, bajo la previa autorización de UNICEF.

¿A quién puede contactar para saber más de este estudio o si le surgen dudas?

Si tiene cualquier pregunta acerca de esta investigación, puede contactar a Sofía Dupré, investigadora y coordinadora de terreno, su teléfono es el +56995799222 y su email msdupre@uc.cl.

Si usted tiene alguna consulta o preocupación respecto a los derechos como participante de este estudio, puede contactar al Comité Ético Científico de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades. Presidente David Preiss Contreras. Contacto: eticadeinvestigacion@uc.cl

He tenido la oportunidad de leer esta declaración de consentimiento informado, hacer preguntas acerca del proyecto de investigación, y acepto participar en este proyecto.

_____ Acepto participar.

_____ Acepto ser grabado en audio.

Firma del/la participante

Fecha

Nombre participante

Firma de quien aplica el consentimiento informado

13.2.4 Consentimiento informado para jóvenes mayores de edad de RPA

“Identificación de estrategias, prácticas y/o actividades efectivas en la prevención de fallecimientos por violencia, así como el abordaje integral de las mismas, para la protección efectiva de adolescentes en conflicto con la ley penal”

UNICEF - SENAME

Centro de Estudios Justicia y Sociedad, Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile

Catalina Droppelmann

Has sido invitado a participar en el estudio de “Identificación de estrategias, prácticas y/o actividades efectivas en la prevención de fallecimientos por violencia, así como el abordaje integral de las mismas, para la protección efectiva de adolescentes en conflicto con la ley penal” a cargo de la investigadora Catalina Droppelmann, del Centro de Estudios Justicia y Sociedad del Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica. Este estudio es financiado por UNICEF, en colaboración con el Servicio Nacional de Menores. El objetivo de esta carta es ayudarte a tomar la decisión de si quieres participar o no en esta investigación.

¿De qué se trata la investigación?

Se realizará para mejorar la prevención y manejo de la violencia que ocurre hacia y entre adolescentes y jóvenes de justicia juvenil.

¿Por qué te invitamos a participar?

Por estar en algún programa o centro de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, justicia juvenil.

¿En qué consiste tu participación?

Participarás en una entrevista presencial que será grabada en audio para poder transcribirla y analizarla, solo si aceptas.

¿Cuánto durará tu participación?

Entre 30 y 40 minutos. Y en caso de que prefieras, la actividad se puede realizar en dos sesiones para que sea menos cansador.

¿Qué beneficios puedes obtener de tu participación?

Con tu participación estarás aportando para mejorar la intervención para adolescentes y jóvenes de justicia juvenil. Además, te entregaremos una colación por tu participación.

¿Qué riesgos corres al participar?

No corres ningún riesgo, aunque puede que haya preguntas que te generen molestias o te incomoden, pero si eso pasa no estás obligado/a a responderlas o a seguir con la entrevista.

¿Cómo se protege la información y datos que entregues?

Toda la información es confidencial, solo el equipo de investigación tiene acceso a la información. Además, tu nombre, resultados o cualquier información que nos entregues será anónima, o sea que nunca tendrá tu nombre. Si los resultados del estudio los presentamos en revistas y conferencias, será bajo la autorización de UNICEF y tu nombre no será conocido.

Esta información será guardada por 3 años bajo la responsabilidad de la Investigadora Responsable Catalina Droppelmann.

¿Es obligación participar? ¿Puedes arrepentirte una vez iniciada tu participación?

NO estás obligado/a a participar en este estudio. Y si deseas participar, puedes dejar de hacerlo en cualquier momento sin ningún problema. Aunque el director/a haya autorizado la realización de esta investigación, tú puedes negarte a participar.

¿A quién puede contactar para saber más de este estudio o si te surgen dudas?

Si tienes cualquier pregunta acerca de esta investigación, puedes contactar a Sofía Dupré, su teléfono es el +56995799222 y su email es msdupre@uc.cl.

Si tienes alguna consulta o preocupación respecto a tus derechos como participante de este estudio, puedes contactar al Comité Ético Científico de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades. Presidente David Preiss Contreras. Contacto: eticadeinvestigacion@uc.cl

He tenido la oportunidad de leer este asentimiento informado, hacer preguntas acerca del proyecto de investigación, y acepto participar en este proyecto.

_____ Acepto participar en la investigación.

_____ Acepto ser grabado/a en audio.

Firma del/la adolescente

Fecha

Nombre del/la adolescente

Nombre de quien aplica consentimiento informado

13.2.5 Consentimiento informado tutores legales y asentimiento informado adolescentes menores de edad RPA

13.2.5.1 Formulario de consentimiento informado tutores legales

“Identificación de estrategias, prácticas y/o actividades efectivas en la prevención de fallecimientos por violencia, así como el abordaje integral de las mismas, para la protección efectiva de adolescentes en conflicto con la ley penal”

UNICEF - SENAME

Centro de Estudios Justicia y Sociedad, Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile

Catalina Droppelmann

El/La adolescente ha sido invitado a participar en el estudio de “Identificación de estrategias, prácticas y/o actividades efectivas en la prevención de fallecimientos por violencia, así como el abordaje integral de las mismas, para la protección efectiva de adolescentes en conflicto con la ley penal” a cargo de la investigadora Catalina Droppelmann, del Centro de Estudios Justicia y Sociedad del Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica. Estudio que está siendo financiado por UNICEF, en colaboración con el Servicio Nacional de Menores. El objetivo de este documento es ayudarlo/a a tomar la decisión de si el/la adolescente a su cargo puede participar en la presente investigación.

¿De qué se trata la investigación científica a la que se lo invita a participar?

Se realizará para mejorar la prevención y abordaje de la violencia que ocurre hacia y entre adolescentes de justicia juvenil.

¿Cuál es el propósito concretamente de su participación en esta investigación?

El/la adolescente ha sido convocado por estar cumpliendo alguna sanción o medida cautelar en el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, justicia juvenil.

¿En qué consiste su participación?

El/La adolescente participará en una entrevista presencial. La que será grabada en audio para poder transcribirla y analizarla, solo si el/la adolescente acepta.

¿Cuánto durará su participación?

La participación durará entre 30 a 40 minutos.

¿Qué beneficios puede obtener de su participación?

No existen beneficios directos, pero sí indirectos ya que con su participación estará aportando al mejoramiento del servicio para adolescentes y jóvenes en justicia juvenil.

¿Qué riesgos corre al participar?

No corre ningún riesgo por participar en la investigación. Aunque puede que haya preguntas sensibles o que le generen molestias al o la adolescente. Si esto pasa, no está obligado/a a responderlas o a continuar con la entrevista. Y ésta se realizará en un lugar seguro y contenido, con interventores/as que lo/a conocen y tienen experiencia en abordar este tipo de situaciones.

¿Cómo se protege la información y datos que entregue?

La información obtenida se mantendrá en forma confidencial. El nombre, resultados o cualquier información que nos entregue el/la adolescente será anónima. Esta información será almacenada por 3 años bajo la responsabilidad de la Investigadora Responsable Catalina Droppelmann.

Es posible que los resultados obtenidos sean presentados en revistas y conferencias, pero el nombre del/de la adolescente no será conocido. Los datos obtenidos son estrictamente confidenciales, solo el equipo de investigación tiene acceso a la información.

¿Es obligación participar? ¿Puede arrepentirse una vez iniciada su participación?

Él/La adolescente NO está obligado de ninguna manera a participar en este estudio. Si accede a participar, puede dejar de hacerlo en cualquier momento sin ninguna consecuencia negativa para él o ella. Aunque el director haya autorizado la realización de esta investigación, él/la adolescente puede negarse a participar sin consecuencias negativas.

¿Qué uso se va a dar a la información que entregue?

Los resultados de la investigación serán usados para mejorar la calidad de las intervenciones y el abordaje de situaciones de violencia en los servicios que presta el Estado, como SENAME. También puede que sean revisados en congresos o en la web, siempre siendo anónimos los datos.

¿Se volverá a utilizar la información que entregue?

En caso de que la información se utilice nuevamente, solo podrá hacerse con los datos anónimos en una investigación científica, que continúe en la misma línea investigativa, bajo la previa autorización de UNICEF.

¿A quién puede contactar para saber más de este estudio o si le surgen dudas?

Si tiene cualquier pregunta acerca de esta investigación, puede contactar a Sofía Dupré, investigadora y coordinadora de terreno, su teléfono es el +56995799222 y su email msdupre@uc.cl.

Si usted tiene alguna consulta o preocupación respecto a los derechos como participante de este estudio, puede contactar al Comité Ético Científico de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades. Presidente David Preiss Contreras. Contacto: eticadeinvestigacion@uc.cl

He tenido la oportunidad de leer esta declaración de consentimiento informado, hacer preguntas acerca del proyecto de investigación, y acepto que el/la adolescente a mi cuidado participe en este proyecto.

_____ Acepto que él/la adolescente a mi cuidado participe en la investigación.

_____ Acepto que él/la adolescente sea grabado en audio.

Firma del/la Adulto

Fecha

Nombre del/la Adulto

Nombre del/la Adolescente

Firma de quien aplica el consentimiento informado

13.2.5.2 Formulario de consentimiento informado adolescentes

“Identificación de estrategias, prácticas y/o actividades efectivas en la prevención de fallecimientos por violencia, así como el abordaje integral de las mismas, para la protección efectiva de adolescentes en conflicto con la ley penal”

UNICEF - SENAME

Centro de Estudios Justicia y Sociedad, Instituto de Sociología, Pontificia Universidad Católica de Chile

Catalina Droppelmann

Has sido invitado a participar en el estudio de “Identificación de estrategias, prácticas y/o actividades efectivas en la prevención de fallecimientos por violencia, así como el abordaje integral de las mismas, para la protección efectiva de adolescentes en conflicto con la ley penal” a cargo de la investigadora Catalina Droppelmann, del Centro de Estudios Justicia y Sociedad del Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica. Este estudio es financiado por UNICEF, en colaboración con el Servicio Nacional de Menores. El objetivo de esta carta es ayudarte a tomar la decisión de si quieres participar o no en esta investigación.

¿De qué se trata la investigación?

Se realizará para mejorar la prevención y manejo de la violencia que ocurre hacia y entre adolescentes de justicia juvenil.

¿Por qué te invitamos a participar?

Por estar en algún programa o centro de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, justicia juvenil.

¿En qué consiste tu participación?

Participarás en una entrevista presencial que será grabada en audio para poder transcribirla y analizarla, solo si aceptas.

¿Cuánto durará tu participación?

Entre 30 y 40 minutos. Y en caso de que prefieras, la actividad se puede realizar en dos sesiones para que sea menos cansador.

¿Qué beneficios puedes obtener de tu participación?

Con tu participación estarás aportando para mejorar la intervención para adolescentes y jóvenes de justicia juvenil. Además, te entregaremos una colación por tu participación.

¿Qué riesgos corres al participar?

No corres ningún riesgo, aunque puede que haya preguntas que te generen molestias o te incomoden, pero si eso pasa no estás obligado/a a responderlas o a seguir con la entrevista.

¿Cómo se protege la información y datos que entregues?

Toda la información es confidencial, solo el equipo de investigación tiene acceso a la información. Además, tu nombre, resultados o cualquier información que nos entregues será anónima, o sea que nunca tendrá tu nombre. Si los resultados del estudio los presentamos en revistas y conferencias, será bajo la autorización de UNICEF y tu nombre no será conocido.

Esta información será guardada por 3 años bajo la responsabilidad de la Investigadora Responsable Catalina Droppelmann.

¿Es obligación participar? ¿Puedes arrepentirte una vez iniciada tu participación?

NO estás obligado/a a participar en este estudio. Y si deseas participar, puedes dejar de hacerlo en cualquier momento sin ningún problema. Aunque el director/a haya autorizado la realización de esta investigación, tú puedes negarte a participar.

¿A quién puede contactar para saber más de este estudio o si te surgen dudas?

Si tienes cualquier pregunta acerca de esta investigación, puedes contactar a Sofía Dupré, su teléfono es el +56995799222 y su email es msdupre@uc.cl.

Si tienes alguna consulta o preocupación respecto a tus derechos como participante de este estudio, puedes contactar al Comité Ético Científico de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades. Presidente David Preiss Contreras. Contacto: eticadeinvestigacion@uc.cl

He tenido la oportunidad de leer este asentimiento informado, hacer preguntas acerca del proyecto de investigación, y acepto participar en este proyecto.

_____ Acepto participar en la investigación.

_____ Acepto ser grabado/a en audio.

Firma del/la adolescente

Fecha

Nombre del/la adolescente

Nombre de quien aplica consentimiento informado